

VOCES DESDE EL COCAL

Mujeres que construyen territorio

Ana Jimena Bautista Revelo

Blanca Capacho Niño

Luis Felipe Cruz Olivera

Margarita Martínez Osorio

Isabel Pereira Arana

Lucía Ramírez Bolívar



VOCES DESDE EL COCAL

MUJERES QUE CONSTRUYEN TERRITORIO

Ana Jimena Bautista Revelo

Blanca Capacho Niño

Luis Felipe Cruz Olivera

Margarita Martínez Osorio

Isabel Pereira Arana

Lucía Ramírez Bolívar



ISBN 978-958-5441-39-2 versión digital
ISBN 978-958-5441-38-5 versión impresa

Preparación editorial
Diego Alberto Valencia

Cubierta
Alejandro Ospina

Revisión de textos
Emma Ariza

Impresión
Ediciones Antropos

Primera edición
Bogotá, D.C., Colombia, junio 2018

Este texto puede ser descargado gratuitamente en
<https://www.dejusticia.org>



Creative Commons Licence 2.5
Atribución – No comercial – Compartir igual

Dejusticia
Carrera 24 # 34-61, Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: (571) 608 3605
www.dejusticia.org

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS / 9

SIGLAS / 11

INTRODUCCIÓN / 15

¿POR QUÉ ESTUDIAR EL FENÓMENO DE LA GUERRA
CONTRA LAS DROGAS DESDE LAS VOCES DE LAS MUJERES? / 17

EL PUTUMAYO Y LA REGIÓN ANDINOAMAZÓNICA / 20

METODOLOGÍA / 25

UN ENFOQUE DE GÉNERO INTERSECCIONAL / 27

PENSAR AL ESTADO DESDE LA SUBJETIVIDAD / 30

HABLAR DESDE LAS HISTORIAS
DE VIDA Y LAS HISTORIAS DE DOLOR / 32

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO / 34

**“TODO HA SIDO HECHO POR NUESTROS
PROPIOS MEDIOS, POR LA COMUNIDAD”:
LA RELACIÓN DE LAS MUJERES COCALERAS
CON EL ESTADO EN PUTUMAYO / 37**

PUTUMAYO: COLONIZACIÓN, EXTRACTIVISMO Y ESTADO / 37

ACCESO A DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES:
LAS BARRERAS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES / 42

LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS EN LA REGIÓN ANDINOAMAZÓNICA: “POR VENIR A ACABAR CON LAS DROGAS, ACABARON CON NUESTRO TERRITORIO” / 75

MOTIVACIONES Y GANANCIAS DE LA COCA: “NOSOTRAS CULTIVAMOS EN
NUESTRO SANO PENSAMIENTO PARA EDUCAR A NUESTROS HIJOS” / 76

IMPACTOS NEGATIVOS DE LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS:
“LAS FUMIGACIONES: ESO ERA MUY CRUEL, MUY TRISTE” / 80

PROGRAMAS DE DESARROLLO ALTERNATIVO:
“MI PAPÁ CREYÓ QUE ERA POSIBLE UN DESARROLLO
EN EL CAMPO Y FUE UN ENGAÑO TOTAL” / 103

EL HOGAR Y LOS ACTORES ARMADOS: ESCENARIOS DE VIOLENCIAS, OPRESIONES Y RESISTENCIAS PARA LAS MUJERES COCALERAS / 113

“MIENTRAS YO COCINO Y LIMPIO, EL MARIDO DESCANSA EN LA HAMACA...
Y ESA HAMACA SE MUEVE Y SE MUEVE”: LA TRIPLE JORNADA DE TRABAJO
DE LAS MUJERES COCALERAS ANDINOAMAZÓNICAS / 114

ÓRDENES SOCIALES DE GÉNERO Y VIOLENCIAS PERPETRADAS
POR LOS ACTORES ARMADOS CONTRA LAS MUJERES COCALERAS / 129

LA MOVILIZACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES COCALERAS EN LA REGIÓN ANDINOAMAZÓNICA / 141

DERECHOS Y CIUDADANÍA EN EL TERRITORIO: “TODO
EL MUNDO VIO LA NECESIDAD DE ORGANIZARSE” / 142

EL MOVIMIENTO DE MUJERES EN LA REGIÓN ANDINOAMAZÓNICA / 151

“ESO NO ES BUENO QUE UNA MUJER QUE TENGA MARIDO PARTICIPE”:
ALGUNOS RASGOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS
ORGANIZACIONES Y EN EL MOVIMIENTO SOCIAL COCALERO / 154

“VA A LLEGAR EL DÍA EN EL QUE CASI CASI LLEGAREMOS A LA IGUALDAD”: DESAFÍOS PARA EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES MIXTAS / 164

EL ACUERDO FINAL Y LA REFORMA A LA POLÍTICA DE DROGAS: LA OPORTUNIDAD DE LA PAZ / 169

EL ACUERDO DE PAZ COMO UNA MANIFESTACIÓN DEL CAMBIO EN EL DISCURSO SOBRE LA POLÍTICA DE DROGAS / 170

LA SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA: EL PASO INICIAL HACIA LA SUPERACIÓN DEL PROBLEMA DE LOS CULTIVOS DE USO ILÍCITO / 171

LA REFORMA RURAL INTEGRAL COMO RESPUESTA ESTRUCTURAL A LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES CULTIVADORAS DE COCA / 174

LA OPORTUNIDAD DE LA PAZ / 177

“OJALÁ YA SEA UN TIEMPO DE CAMBIO, DE TRANSFORMACIÓN, DE RENOVACIÓN, EN ESPECIAL PARA LAS MUJERES”:

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA / 179

A MANERA DE CONCLUSIÓN / 179

RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON ENFOQUE DE GÉNERO Y SOBRE LA APROXIMACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES EN ZONAS COCALERAS / 182

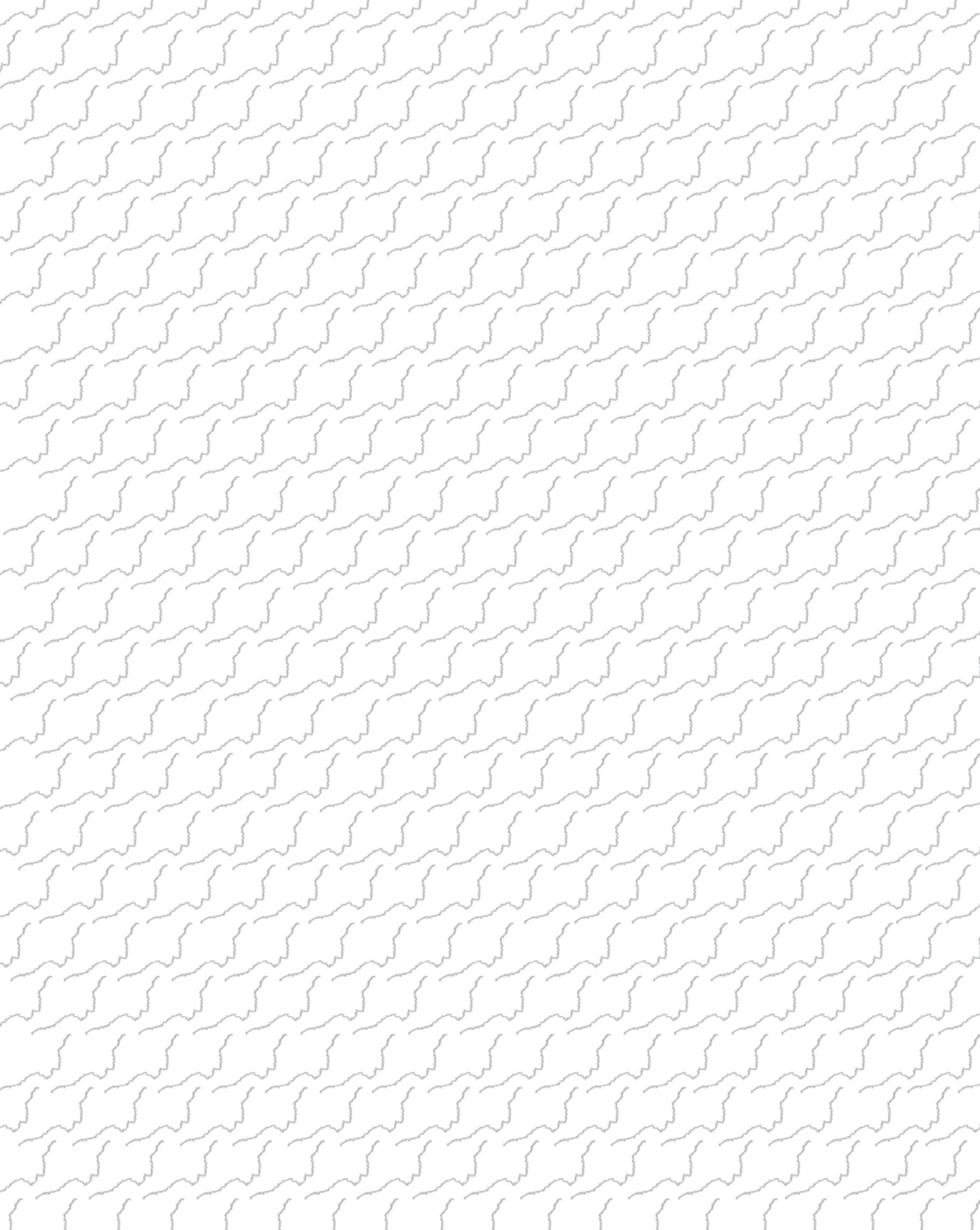
RECOMENDACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 1, REFORMA RURAL INTEGRAL, CON ENFOQUE DE GÉNERO / 184

RECOMENDACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 4, SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS, EN PARTICULAR SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS Y LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO / 187

RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES / 191

REFERENCIAS / 195

SOBRE LOS AUTORES / 209



AGRADECIMIENTOS

Son las mujeres, y sus voces desde el cocal, el centro y motivo de nuestro trabajo. Agradecemos muy especialmente a Sandra, Martha, Gloria Oliva, Violeta, Viviana, Rosaura y María Fernanda, quienes se sentaron con nosotras durante horas para contarnos sus vidas, caminos recorridos, desencuentros y resistencias. Ellas y sus proyectos de vida de cara a la paz son la motivación para escribir, contar y servir de puente para que su historia se conozca.

Pero para escribir no bastan las historias; en el proceso de elaboración de este texto tuvimos la fortuna de trabajar con personas que, desde los territorios, construyen paz y equidad de género todos los días. Agradecemos a Yuly Artunduaga, lideresa de la Coordinadora de Mujeres andinoamazónicas e integrante de la Instancia Especial de Mujeres establecida en el Acuerdo Final de Paz, a Nidia Quintero, secretaria general de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), y a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, por confiar en el equipo de Dejusticia, abriéndonos un espacio de construcción colectiva en Puerto Asís, y compartir su conocimiento y experiencia con los procesos organizativos del territorio. Agradecemos también a Ruby Alba Castaño, mujer lideresa, campesina y sindicalista, que facilitó nuestro encuentro con Fensuagro, y a Nancy Rubio y María del Socorro Pisso, quienes hicieron valiosos comentarios a este documento.

Damos también las gracias a Anna Joseph, becaria de la Sublínea de Género de Dejusticia, y a Adriana Muro, abogada de la Consultoría Elementa, quienes nos

acompañaron en el Encuentro Regional en Puerto Asís y realizaron dos de las entrevistas a profundidad utilizadas como materia prima de este texto. Asimismo, nuestro agradecimiento a Sebastián Giraldo, pasante de la Línea de Drogas, por colaborarnos con la transcripción de las entrevistas, consecución de datos y tareas varias que alimentaron la escritura del documento.

Uno de nuestros objetivos es dar a conocer la realidad de las mujeres cocaleras en espacios donde son generalmente invisibles. Para ese fin, elaboramos piezas audiovisuales que recogen testimonios del Encuentro Nacional de las Mujeres Fensuagristas, celebrado en Viotá (Cundinamarca). Esta responsabilidad recayó en el equipo de comunicaciones de Dejusticia. Nuestro agradecimiento, entonces, a Carolina Mila, Carolina Gutiérrez y César Andrés Rodríguez, por ayudarnos a contar las historias de las mujeres cocaleras andinoamazónicas. En particular, agradecemos a Nidia Quintero; a Luz Dary Molina, de Fensuagro; a Gloria Oliva, líder comunitaria y cultivadora de coca; y a dos mujeres putumayenses que compartieron su experiencia como cultivadoras y defensoras de los derechos de las mujeres, pero que prefirieron mantenerse en el anonimato.

Por otra parte, agradecemos a Dejusticia por el espacio institucional brindado para discutir este texto en un seminario interno. Los comentarios y sugerencias allí recibidos nos ayudaron a precisar el alcance de la investigación, perfeccionar la aproximación conceptual y lograr un mejor balance en la versión final; en este sentido, agradecemos particularmente a Camila Bustos, Claret Vargas, Diana Rodríguez, Carolina Gutiérrez, Ana María Ramírez, Carlos Andrés Baquero, Carolina Villadiego, Diana Isabel Güiza, Juan Sebastián Hernández, María Adelaida Ceballos, César Rodríguez, Hobeth Martínez, Valentina Rozo y Federico Mejía.

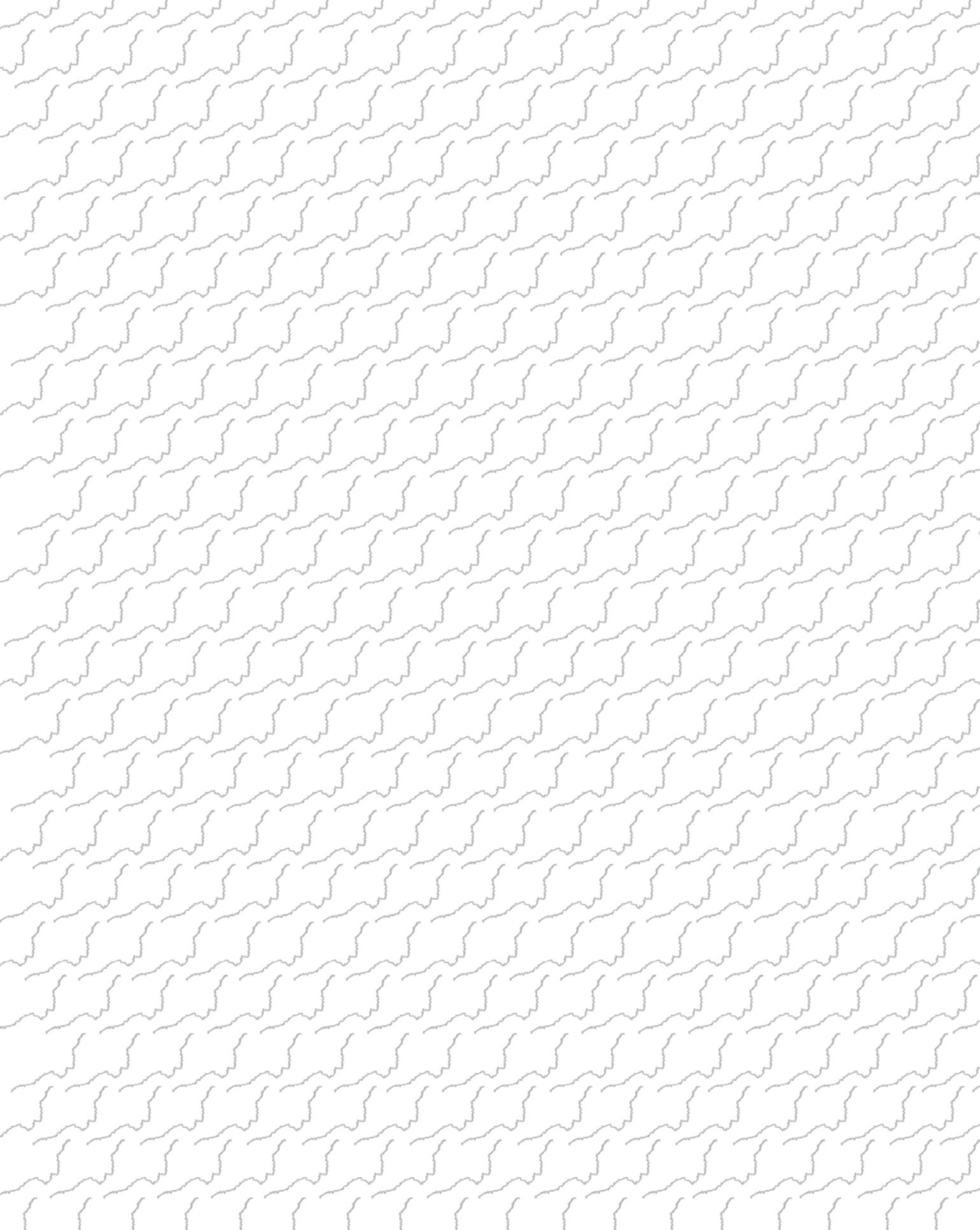
También queremos agradecer especialmente a Rodrigo Uprimny, director de la línea de Política de Drogas de Dejusticia, quien supervisó y alimentó la construcción del texto con el equipo de género. Rodrigo, con entusiasmo político y rigor académico, contribuyó enormemente a hacer realidad esta publicación y los procesos de incidencia que la acompañan.

Por último, nuestra gratitud a las personas a cargo del trabajo editorial y administrativo, que hacen posible esta publicación y nuestras labores diarias: Elvia Sáenz, Carolina Reyes, Lucía Albarracín, Yaneth Vargas, Alexander Rojas, Jazmín Mejía, Adriana Rozo, Ximena Gómez, William Morales, Andrés Castañeda, Leby Pacheco, Ady Luz Ruiz y Néstor Benavides.

SIGLAS

APC	Agencia Presidencial de Cooperación
ART	Agencia de Renovación del Territorio
Asmun	Asociación de Mujeres de Puerto Caicedo
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
Coccam	Cooperativa de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana
Codhes	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
Comité DESC	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
Fensuagro	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria
FIP	Fundación Ideas para la Paz

GPAZ	Grupo de Trabajo Género en la Paz
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Incoder	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Incora	Instituto Colombiano para la Reforma Agraria
Inpec	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
Mesa Regional	Mesa Regional de Organizaciones Sociales del Putumayo, Baja Bota Caucana y Cofanía - Jardines de Sucumbíos
ODC	Observatorio de Drogas de Colombia
ONDCP	Oficina de Política Nacional para el Control de las Drogas
PAI	Plan de Atención Inmediata
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PFGB	Programa Familias Guardabosques
PGN	Procuraduría General de la Nación
Pisda	Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo
Pladia	Plan de Desarrollo Integral Andino Amazónico 2035
Plante	Plan Nacional de Desarrollo Alternativo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Prida	Plan Integral de Desarrollo Rural Alternativo
RRI	Reforma rural integral
Simci	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos
Uariv	Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas
Ungass	Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas
Unodc	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
ZRC	Zona de Reserva Campesina





INTRODUCCIÓN

En Colombia, la prohibición de las drogas, mejor conocida como la “guerra contra las drogas”, ha sido el caldo de cultivo en el que han confluído el conflicto armado, la pobreza, la marginalidad y la estigmatización. La coca, planta sagrada para algunas personas y maldita para otras, fuente de vida o de muerte, está en el centro del debate de la construcción de Estado y de paz en el país. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc, por sus siglas en inglés), Colombia reporta actualmente 146.000 hectáreas de coca;¹ en el marco del Acuerdo de Paz celebrado entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2016, el país tiene la enorme presión de reducir esa cifra como condición para la paz territorial y para la llegada de los servicios del Estado a aquellas zonas históricamente marginales. Pero detrás de todo número, de toda hectárea de coca cultivada y de toda guerra, hay personas intentando sobrevivir a unas condiciones hostiles y a la débil presencia estatal en regiones rurales periféricas; lo que la cifra de hectáreas cultivadas de coca no muestra es el nivel de pobreza, exclusión y resistencia de quienes habitan en los territorios cocaleros, de aquellos que en el campo cultivan coca y se insertan en los diferentes ciclos de esta economía para paliar la pobreza y sobrevivir a situaciones cotidianas de violencia y opresión.

¹ Para fines de este documento acogemos las cifras del Simci, reconociendo que es el sistema oficial de monitoreo a cultivos ilícitos del Gobierno de Colombia y de las Naciones Unidas. En este sentido, no reconocemos como oficiales las cifras de cultivos ilícitos que reporta la Oficina de Política Nacional para el Control de las Drogas (ONDCP) de la Casa Blanca.

El presente documento estudia la experiencia de quienes están detrás de las cifras, de la vida de quienes en una región concreta de Colombia cultivan coca como medio de subsistencia en un escenario de constante disputa entre actores armados y precarias condiciones de bienestar. Por una parte, escogimos la región Andinoamazónica –con énfasis en el departamento de Putumayo– como foco de nuestra investigación, en tanto allí confluyen procesos de violencia, colonización, pobreza y recorridos de construcción de Estado que se articulan alrededor del cultivo de coca y que suponen unos retos particulares a la implementación de los planes de sustitución de cultivos de uso ilícito, propuestos en el punto 4 del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP.

Detrás de todo número, de toda hectárea de coca cultivada y de toda guerra, hay personas intentando sobrevivir a unas condiciones hostiles

Por otra parte, nos concentraremos en la experiencia de las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica. Quienes cultivan la coca en el sur del país comparten la pobreza, la estigmatización, la criminalización, y se han enfrentado históricamente a un Estado que se ha acercado a la región desde un enfoque militarista y extractivo, más que desde una perspectiva de derechos y bienestar. Sin embargo, en este panorama de precariedad, la vida y el cuerpo de las mujeres cocaleras se encuentran atravesados por experiencias de violencia, opresión y resistencia particulares, derivadas del hecho de ser mujeres campesinas en una región estigmatizada, militarizada y profundamente patriarcal en sus órdenes sociales.

La perspectiva de las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica permite, entonces, percibir y entender que la “guerra contra las drogas” ha tenido efectos sobre experiencias de vida particulares y se ha traducido en unos impactos de género específicos. La identificación de estos efectos diferenciados no solo contribuye a llenar vacíos en la literatura sino que, y sobre todo, permite plantear los retos de materializar el enfoque de género en el punto 4 del Acuerdo de Paz y, con base en ello, hacer recomendaciones concretas para la aplicación de dicho enfoque en los planes de sustitución de cultivos.

Así las cosas, el propósito de este documento de estudiar la situación socioeconómica de las mujeres cultivadoras de hoja de coca en la región Andinoamazónica descansa en la idea de que la política de drogas debe trasladarse, de un énfasis casi que exclusivo en la eliminación de los cultivos, a los impactos diferenciados de la economía de las drogas y a la repercusión de esta última en la profundización de las brechas de desigualdad en diferentes contextos. En efecto, en el marco de la prohibición

mundial de drogas, que emana de las convenciones internacionales de las Naciones Unidas, las estrategias de los Gobiernos para reducir el tamaño del mercado de drogas se han concentrado casi exclusivamente en reprimir el cultivo de coca, en reducir la cantidad de hoja que se cosecha. Sin embargo, no se han brindado soluciones para las persistentes condiciones de pobreza en la Colombia rural que impactan diferencialmente a las mujeres campesinas.² Las políticas de la “guerra contra las drogas” han puesto un acento excesivo en la eliminación de la planta, lo que ha redundado en que actores sociales, como los campesinos, que derivan su sustento económico del cultivo de coca estén expuestos a un Estado militar que erradica, fumiga y criminaliza, y no tanto a un Estado social de derecho que les dé alternativas para superar los muy altos índices de pobreza rural.

El presente texto caracteriza y saca a la luz las condiciones de vida de las mujeres cocaleras, con el fin de hacer recomendaciones que, de cara al Acuerdo de Paz que se está implementando, planteen caminos para incorporar efectivamente la perspectiva centrada en el bienestar y los derechos de esta población en los planes de sustitución de cultivos de uso ilícito y de desarrollo alternativo que se están implementando en el país. Específicamente, buscamos que la perspectiva de bienestar y derechos incorpore el enfoque de género como uno de sus pilares, pues estamos convencidos de que la construcción de una paz estable y duradera pasa por atender la deuda histórica del Estado con las mujeres. La paz necesita de las mujeres, de sus voces y experiencias, y por ello es urgente escuchar y tomar en serio sus reclamos y reivindicaciones.

¿POR QUÉ ESTUDIAR EL FENÓMENO DE LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS DESDE LAS VOCES DE LAS MUJERES?

Las palabras ‘guerra’ y ‘drogas’ se asocian generalmente con personajes masculinos y las cifras parecen mostrar, además, que los efectos de estas políticas se encarnan más en los hombres que en las mujeres; la amplia literatura sobre el tema

2 Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en los 15 años de duración del Plan Colombia se invirtieron “9.600 millones de dólares por parte del Gobierno de los EE. UU. y una inversión del Gobierno de Colombia de 131.000 millones de dólares” (2016, p. 1), de los cuales el 72% fue destinado al componente militar y policial. El DNP reportó también que el gasto del Estado colombiano en su estrategia antidrogas dedicó el 64% de los recursos a la reducción de oferta de drogas, mientras solo un 5,5% al desarrollo alternativo (2012, p. 12). Por último, en el informe del Simci de 2015, la Unodc reconoce que solo el 32% del territorio con presencia de cultivos ilícitos ha recibido intervenciones de desarrollo alternativo (2016, p. 15).

afirma que hay más hombres consumiendo, traficando y vendiendo drogas en el mundo (Malinowska-Sempruch y Rychkova, 2015, p. 2). Sin embargo, este énfasis en la experiencia masculina ha ocultado las diversas formas en que las mujeres se vinculan al mercado de drogas y las desigualdades y afectaciones de género que se reproducen allí. Por ejemplo, Malinowska-Sempruch y Rychkova sostienen que las mujeres sufren más discriminación por consumir que los hombres, menor probabilidad de ir a tratamiento por abuso de drogas y enfrentan penas más severas por delitos menos graves.

El ocultamiento de la experiencia de las mujeres en los estudios sobre drogas suele ser más apremiante cuando se trata de quienes cultivan “las plantas prohibidas”. Las investigaciones que hablan del impacto diferenciado de género de la política de drogas tienden a ignorar a las mujeres productoras; las convenciones de drogas (1961, 1971 y 1988) también han pasado por alto el estudio de las condiciones de las mujeres cultivadoras (Malinowska-Sempruch y Rychkova, 2015, p. 3). En Colombia, parte del problema radica en cómo se recoge la información sobre cultivos de uso ilícito: para esta investigación, realizamos una revisión exhaustiva de todos los datos oficiales sobre producción de coca en el país. En los 18 años de existencia del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci)³ no se ha incluido información sensible al género en los reportes anuales. A pesar de los importantes datos que se recogen y analizan con esta herramienta –particularmente a través de las visitas en terreno–, no se encuentra información discriminada por sexo que permita caracterizar el involucramiento de las mujeres en el cultivo, recolección y transformación de la hoja de coca.

Algunos de los pocos datos oficiales que existen al respecto se encuentran en la información recopilada en 2009, que incluye un reporte sobre las familias cocaleras y el número de personas promedio por hogar y hectáreas; en 2017 también se registra información desagregada por nivel educativo y por sexo. Por su parte, los estudios de caracterización socioeconómica de las unidades productoras de coca, aunque indican haber recogido información desagregada por sexo, no la reportan, de manera que no sabemos cuántas mujeres han estado involucradas en actividades agrícolas con la hoja

3 El Simci recoge datos de manera sistemática y con una metodología unificada sobre la presencia de cultivos ilícitos en el país y su evolución. Es operado por la Unodc desde 1999 y presenta su informe anual generalmente a mitad de año, con el reporte de la medición del año previo. La metodología de recopilación de información es el monitoreo satelital combinado con visitas a terreno. Los reportes del Simci se han transformado a lo largo de los años, complejizando varios aspectos de la problemática y ampliando la visión más allá de la medición de hectáreas. Así, se han incluido datos detallados sobre densidad de cultivos, presencia a nivel municipal, productividad de la hoja de coca, precios, evolución histórica y geográfica, erradicaciones efectuadas y estimado de familias que dependen de esta actividad agrícola, entre muchos otros contenidos.

de coca (Unodc y Minjusticia, 2010, p. 30). Por todo esto, es posible afirmar que las cifras existentes no permiten entender el complejo panorama en el que se insertan las mujeres cocALERAS colombianas.

Actualmente, diferentes entidades y organizaciones han llamado la atención sobre la importancia de estudiar la guerra contra las drogas desde un enfoque de género que visibilice la experiencia de las mujeres en los diferentes ciclos de la economía de las drogas ilícitas. Desde 2005, la Comisión de

La “guerra contra las drogas” ha tenido efectos sobre experiencias de vida particulares y se ha traducido en unos impactos de género específicos

Estupeficientes⁴ empezó a reconocer el impacto diferenciado de la política de drogas e, incluso, pidió a la Unodc consignar información desagregada por género en sus reportes sobre drogas. De igual manera, en el proceso preparatorio a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (Ungass) 2016,⁵ ONU Mujeres produjo una nota de incidencia sobre el impacto de las políticas de drogas en las mujeres. Así mismo, el movimiento reformista, tanto en el activismo como en la academia, ha empezado recientemente a percatarse de los impactos diferenciados de género de la prohibición como política para controlar las drogas. En el marco de la academia se ha estudiado con creciente grado de atención la situación de mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas y las experiencias de reforma en estos ámbitos aplicados en algunos países de Latinoamérica (Pérez Correa, 2015, Uprimny *et al.*, 2016, WOLA, 2017).

No obstante, el énfasis de todos estos estudios referidos a la situación de las mujeres en los ciclos de la economía de las drogas está en los fenómenos del encarcelamiento y el microtráfico. El ciclo del cultivo y la producción permanece ausente de la mirada investigativa. Y aunque ONU Mujeres planteó la necesidad de ahondar en las condiciones de participación de las mujeres en la economía cocALERA y de estu-

4 La Comisión de Estupeficientes de las Naciones Unidas, con sede en Viena, es el órgano de gobierno que supervisa el cumplimiento de las tres convenciones internacionales de control de drogas.

5 Ungass 2016 fue la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas. Celebrada en abril de 2016 en Nueva York, fue la conclusión de un proceso político multilateral iniciado en 2012, cuyo objetivo fue revisar las estrategias para combatir las drogas, en el marco de un debate franco, basado en la evidencia y no en los prejuicios morales, con un llamado a reconocer el fracaso de la prohibición como estrategia para controlar las drogas. Su resultado fue el documento “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”. La Ungass 2016 fue convocada por el Gobierno de Colombia, en conjunto con los gobiernos de Guatemala y México.

diar los impactos en términos de violencias que se derivan de su vinculación a estos mercados, este vacío de información aún no está cubierto (UN Women, 2014, p. 2).

La ausencia de datos se convierte en un problema grave en el caso colombiano, pues, en el Acuerdo de Paz, tanto el Gobierno como las FARC se comprometieron a incorporar el enfoque de género en todos los procesos de superación del problema de las drogas ilícitas, en particular, en los planes de sustitución de cultivos ilícitos. De igual manera, el documento de resultados de la Ungass 2016 también incorpora transformaciones discursivas y operativas que permiten transitar hacia una política de drogas garantista de los derechos humanos (Pereira y Cruz, 2017).⁶ El enfoque de género figura en las recomendaciones operacionales sobre cuestiones intersectoriales, instando a los Gobiernos a “incorporar la perspectiva de género en los programas y políticas en materia de drogas y asegurar la participación de las mujeres en todas las etapas de su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, formular y difundir medidas que tengan en cuenta las necesidades y circunstancias específicas de las mujeres y las niñas en relación con el problema mundial de las drogas” (Unodc, 2016, p. 16).

En conjunto, el Acuerdo de Paz y el documento final de la Ungass 2016 comprometen los subsiguientes procesos de sustitución de cultivos con una perspectiva de género que atienda y tome en serio las reivindicaciones, los intereses y reclamos de las mujeres vinculadas con el cultivo y la producción de la coca. Pero, ¿cómo hacer esto sin conocer o escuchar de primera mano a las mujeres? Esta investigación documenta experiencias de las mujeres cocaleras; escuchar sus voces es el primer paso investigativo para comenzar a entender su compleja realidad y, con ello, para empezar el proceso de construcción de una política de drogas y de sustitución de cultivos comprometida con la eliminación de las desigualdades y violencias de género.

EL PUTUMAYO Y LA REGIÓN ANDINOAMAZÓNICA

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Integral Andino Amazónico 2035 (Pladia), geográficamente, la región Andinoamazónica comprende varios municipios de los departamentos de Putumayo y Nariño, y se encuentra dividida en seis subre-

6 Cabe anotar que a diferencia del clásico enfoque de los tres pilares en el marco de la política mundial de drogas –reducción de demanda, reducción de oferta y cooperación internacional–, la Ungass 2016 y su documento de resultados hablan de siete pilares, entre los cuales se incluyen cuestiones transversales de derechos humanos que afectan de manera diferenciada a ciertas poblaciones (niños, jóvenes y mujeres), y cuestiones concernientes al desarrollo socioeconómico que permitan dar garantías a los campesinos para la erradicación de sus cultivos ilícitos.

giones: Valle de Sibundoy, Centro, río Caquetá, Leguízamo, río Putumayo y Valle del Guamuez. La conformación de esta región –que difiere de la división político-administrativa tradicional y departamental– se debe a las particulares características ambientales, agrícolas, socioculturales, productivas y políticas de estos territorios, así como a los corredores fluviales que facilitan las comunicaciones e intercambio entre las comunidades que habitan en ellos (Mesa Regional, 2017).

A pesar de que la región Andinoamazónica abarca localidades y municipios que pertenecen a distintos departamentos del país –Cauca, Caquetá, Nariño y Putumayo–, el presente documento se construye, principalmente, a partir de datos sobre el departamento de Putumayo. La mayoría de los territorios pertenecientes a la región Andinoamazónica forman parte de este departamento y comparten dinámicas sociales, poblacionales y económicas similares. En general, la información con la que contamos sobre el Putumayo refleja de manera aproximada la situación de los municipios y corregimientos vecinos que comparten las dinámicas subregionales andinoamazónicas, pues, por su ubicación, dichas localidades son más cercanas económica y socialmente al Putumayo, que al Cauca, al Nariño o al Caquetá.⁷

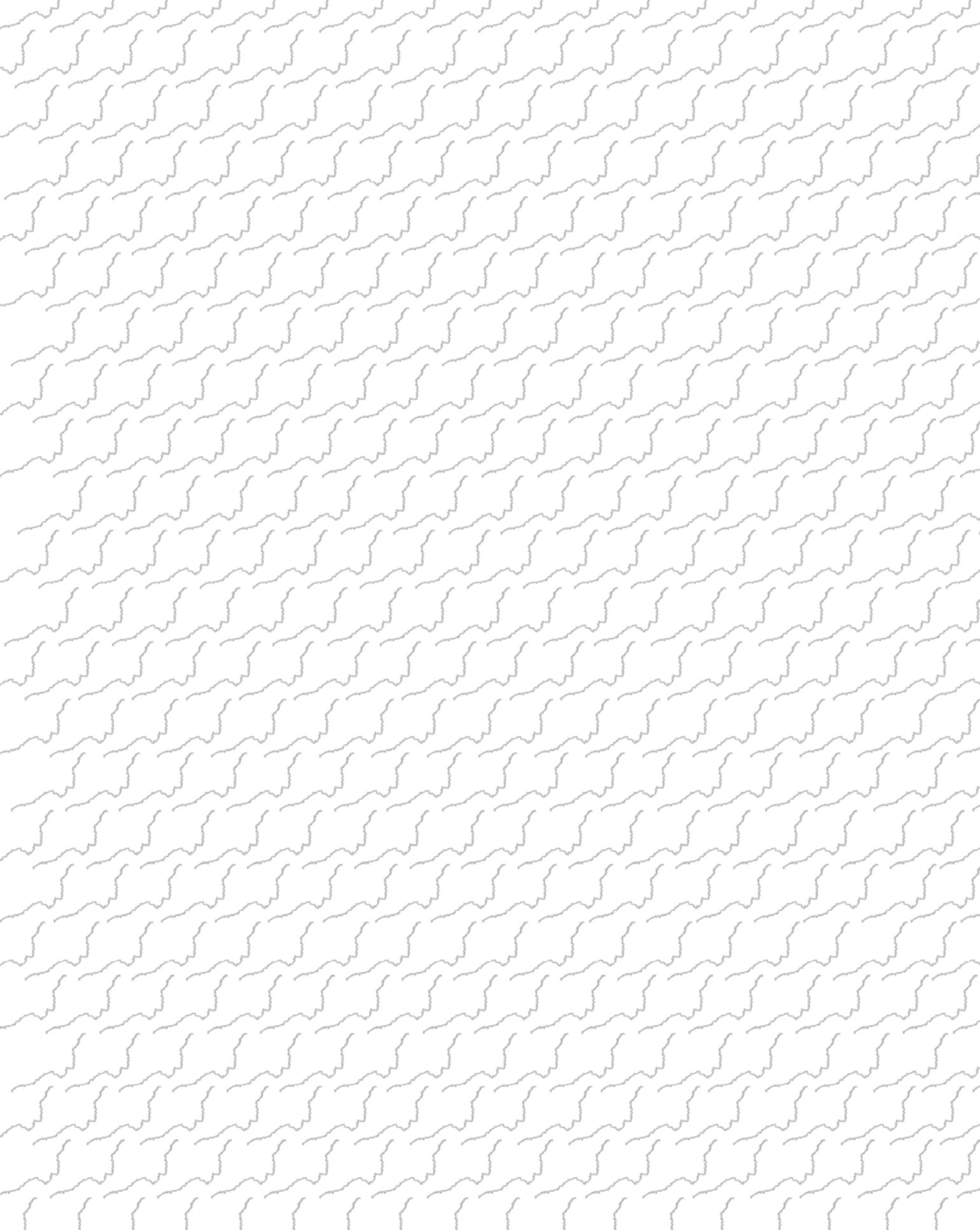
Aunque somos conscientes de que los municipios y departamentos que componen a la región Andinoamazónica tienen unas particularidades que rebasan la caracterización general, en este documento nos concentraremos en las experiencias compartidas y en las dinámicas regionales transversales a los territorios andinoamazónicos y, en particular, al Putumayo. Tal y como lo han señalado Fernán González y María Clara Torres, la historia del departamento de Putumayo ha estado marcada, por un lado, por un Estado central que ha hecho presencia en el territorio a través de la consolidación de industrias extractivas y del despliegue de la fuerza militar para combatir a actores armados y amenazas internas o externas y, por otro lado, por los esfuerzos que la misma población ha movilizad para construir Estado “desde abajo”, es decir, para proveerse del bienestar y de los servicios básicos para vivir dignamente (Torres, 2011).

Estos dos procesos han estado fuertemente cruzados por las dinámicas de

7 El trabajo de campo con las mujeres cocaleras andinoamazónicas realizado para la elaboración de este documento también incluye testimonios de mujeres provenientes del municipio de Piamonte (Cauca) y del corregimiento Jardines de Sucumbíos (Nariño). Aunque estas dos zonas del país no forman parte de la región Andinoamazónica, decidimos incluir las trayectorias de vida de estas mujeres dentro de la construcción del documento, en la medida en que comparten experiencias y prácticas con las mujeres andinoamazónicas; además, el hecho de que se encuentren en la frontera con Putumayo supone intercambios económicos, culturales y sociales muy profundos entre todos estos territorios.

la economía de la coca. En primer lugar, porque esta atrajo a diversos actores armados ilegales a la región, lo que supuso el aumento del pie de fuerza del Estado, afectando de múltiples formas a la población civil y a campesinos cultivadores de coca. En segundo lugar, porque, como respuesta al Estado militarista, la población civil –especialmente aquellos habitantes vinculados a la economía de la coca– comenzó a organizarse alrededor de movimientos sociales con el fin de suplir los servicios y bienes básicos que el Estado no proveía.

Este panorama de construcción de Estado, de movilización social y de dinámicas poblacionales impulsadas por la economía de la coca en Putumayo ha sido ampliamente documentado. Sin embargo, la experiencia de las mujeres cocaleras en todos estos procesos no ha formado parte de las investigaciones. Esto representa un vacío en términos de información; además, olvidar la perspectiva de las mujeres en estos procesos supone pasar por alto una serie de experiencias centrales para entender cómo opera y se profundiza la desigualdad social y la pobreza a través de políticas como la “guerra contra las drogas” o la militarización de los territorios estigmatizados como cocaleros. En este sentido, este documento constituye una primera aproximación para entender esos procesos complejos desde la perspectiva de género, con miras a plantear los desafíos de la incorporación de la experiencia de las mujeres en la construcción de una política de drogas basada en los derechos y el bienestar, y a hacer recomendaciones para superarlos.



Com. B.



Mi Familia



Fundación - inspección



Cabildo



RIO RUMAYACO

Aparte de dedicarle tiempo a mi familia asisto a reunion con mi comunidad que se realiza cada mes.

Pertenezco al comite de directivos de mi comunidad por lo tanto asisto a reuniones a la inspección cuando me sitan. y a la Fundación,

METODOLOGÍA

El presente documento es el resultado de la colaboración entre los equipos de las líneas de investigación de antidiscriminación y política de drogas de Dejusticia, convencidos de la necesidad de la justicia social de género en la construcción de paz. En este esfuerzo, celebramos una alianza con Fensuagro, que vinculó a la Cooperativa de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM) en su capítulo andinoamazónico. En el marco de esta alianza se organizó el Encuentro Regional de Mujeres CocALERAS en Puerto Asís, Putumayo, durante los días 28 y 29 de abril de 2017, en el que participaron cerca de 43 mujeres cultivadoras de coca provenientes de los departamentos de Putumayo, Nariño, Cauca y Caquetá. El objetivo de este encuentro fue promover un espacio para que las mujeres cocALERAS compartieran sus experiencias y expectativas frente al Acuerdo de paz y los programas de sustitución y desarrollo alternativo.

Para el desarrollo del encuentro, se recurrió a la metodología participativa de la cartografía social: se organizaron talleres en grupos, en los que las mujeres iban dibujando sobre mapas de su región sus rutinas diarias, sus lugares de encuentro comunitarios, su relación con la coca, su experiencia familiar, su definición del Estado y su relación con los actores armados. Los mapas, junto con las conversaciones grupales alrededor del dibujo y la puesta en común, sacaron a la luz repertorios de violencia, pobreza, abandono estatal y desigualdad que han recaído de múltiples formas sobre las mujeres y sus familias, así como oportunidades de movilidad social y bienestar

económico facilitadas por la coca en sus territorios. Esta metodología posibilitó la coexistencia de diferentes lenguajes que describían la experiencia de las mujeres con la coca: a partir de la reflexión sobre habitar y vivir en un espacio concreto reflejado en el mapa, las mujeres hablaron desde sus emociones, desde su territorio, desde su vida colectiva, desde su familia, desde su “ser mujer”. Las imágenes que acompañan los capítulos de este libro son fotografías de algunas secciones de los mapas elaborados por las mujeres durante el ejercicio de cartografía social.

Adicionalmente, se hicieron siete entrevistas a profundidad semiestructuradas con mujeres provenientes de las diferentes zonas de la región Andinoamazónica (en este texto se cambian los nombres de algunas de ellas para proteger su intimidad). El objetivo de las entrevistas era seguir las trayectorias de vida de las mujeres. Las historias de Martha, Gloria Oliva, María Fernanda, Violeta, Sandra, Viviana y Rosaura revelan las complejidades de lo que significa ser mujer cocalera en la región Andinoamazónica. Vivir en zonas de colonización tardía, cultivar la coca, enfrentarse cotidianamente a los órdenes de género, en no pocas ocasiones cuestionarlos, enfrentarse a la violencia promovida por actores armados, tener que rebuscar todos los días los bienes básicos para sobrevivir, formar parte de familias con estructuras patriarcales y desiguales, y vincularse con el movimiento social cocalero del sur del país son algunas de las experiencias que atraviesan la vida y el cuerpo de estas mujeres cocaleras.

Tanto el ejercicio de cartografía social como las entrevistas semiestructuradas permitieron acceder a las experiencias de las mujeres, contadas en sus propias palabras, en su propio lenguaje. Con ello, se pudo rastrear de cerca la dimensión subjetiva de la política de drogas, en tanto que a través del examen de trayectorias y experiencias de vida concretas fue posible establecer cómo unas determinadas macropolíticas nacionales e internacionales de “guerra contra las drogas” perfilaron, limitaron o posibilitaron dichas experiencias de vida. Además, las voces de las mujeres también mostraron las diferentes intersecciones entre las experiencias de género y de pobreza que experimentan diariamente en el mundo rural andinoamazónico, y los efectos de la política de drogas sobre su cotidianidad en los marcos familiar, comunal y personal.

Con el fin de poner a dialogar los niveles macro y micro de la política de drogas, las mujeres invitadas al encuentro también participaron en la elaboración de una línea de tiempo en la que identificaron algunos hechos hito en la historia del Putumayo, en particular, en lo referente a medidas tomadas en el marco de las diferentes alternativas que el Estado ha implementado para solucionar el problema de los cultivos ilícitos en el país. Una vez identificados estos hitos, las mujeres narraban su llegada al territorio, su involucramiento con el cultivo de coca, su primer encuentro con el

Estado, las marchas y movilizaciones, las disputas de los diferentes actores armados y las consecuencias de las estrategias de reducción de cultivos de uso ilícito. Así, a través de este ejercicio, fue posible evidenciar las dimensiones subjetivas de la política de drogas y darles rostro y voz a los sujetos que, en sus vidas y trayectorias, encarnan los impactos de la “guerra contra las drogas”.

Además de esto, a partir de bibliografía secundaria e información oficial solicitada por vía de derechos de petición, se delineó una caracterización general del contexto e historia de la región Andinoamazónica. Nos concentramos, particularmente, en las cifras concernientes a los programas de desarrollo rural (vivienda, educación, acceso a tierra, etc.), de sustitución y desarrollo alternativo en Putumayo. Los derechos de petición enviados solicitaban información desagregada por sexo; sin embargo, en sus respuestas, el Estado rara vez incluye esta información, por lo que no se cuenta con datos suficientes que permitan caracterizar cuantitativamente el panorama en materia de género en la región.

El reporte final de esta investigación fue socializado el 6 de abril de 2018 con mujeres que participaron en el Encuentro Regional de Mujeres Cocaleras con el fin de discutir con ellas los resultados de la investigación, las recomendaciones formuladas e idear conjuntamente planes de acción territorial. En esta reunión, las participantes hicieron sus aportes para fortalecer el reporte y los productos audiovisuales resultado de esta investigación. Así mismo, se enviaron por correo certificado copias de los manuscritos a cada una de las mujeres entrevistadas con el fin de que ellas pudieran decidir sobre el contenido final de los extractos que se citan en este libro.

Las herramientas metodológicas de la cartografía social, las entrevistas y la línea de tiempo, al igual que la carencia de información cuantitativa, nos condujeron a asumir tres enfoques en la construcción del documento, con el fin de estudiar la política de drogas desde las voces de quienes se ven más impactados por ella y de intentar cubrir los vacíos dejados por la ausencia de datos desagregados por sexo. Las tres perspectivas teórico metodológicas del texto se pueden definir en los siguientes términos: i) un enfoque de género interseccional; ii) un enfoque que piense al Estado desde la subjetividad y iii) un enfoque construido desde las voces y las historias de vida, más que desde las cifras y datos cuantitativos.

UN ENFOQUE DE GÉNERO INTERSECCIONAL

La incorporación de la categoría de género como herramienta analítica para estudiar los fenómenos sociales constituye una de las reivindicaciones centrales del feminismo occidental, en tanto visibiliza que las experiencias de género tienen

efectos sobre la distribución del poder en la sociedad y sobre la configuración de desigualdades y violencias. Así, la categoría de género permitió, por ejemplo, identificar la manera en que la configuración de las esferas pública y privada en la modernidad estuvo directamente atravesada por una división sexual de las labores, a partir de la cual las mujeres fueron asignadas al ámbito privado-doméstico de la sociedad y los hombres al mundo público, donde se discutían asuntos comunitarios y políticos. Este esquema de organización social se tradujo en desigualdad y opresión, pues las actividades domésticas realizadas por las mujeres se menosprecian, no se reconocen y, además, la distribución del poder entre las esferas pública y privada les concede a los hombres la capacidad de controlar y determinar diferentes aspectos de la vida de las mujeres. Así, en este caso, como en muchos otros, la categoría de género permitió develar el modo en que la estructura del sistema político se sostenía sobre experiencias de género desiguales y opresivas que no podían ser pasadas por alto en un análisis sobre el poder, la política y la igualdad; los diferentes significados asociados a la feminidad y a la masculinidad debían estar en el centro del análisis de la política, pues eran elementos asociados a su estructura y a sus modos de operar.

Sin embargo, a pesar del potencial crítico y analítico de la categoría de género, en las últimas décadas del siglo XX comenzaron a identificarse algunos de sus sesgos más problemáticos. Tal y como lo indica Mara Viveros, diversas críticas formuladas principalmente por las teóricas del feminismo negro (*black feminism*) evidenciaron la ingenuidad de pensar en las relaciones de poder solo en términos de género. Para el feminismo negro existen experiencias en la vida social en las que se pueden identificar múltiples intersecciones entre diversos tipos de relaciones de poder; así, una opresión o desigualdad de género puede estar cruzada por opresiones de clase, de raza, de etnia, entre otras. De ahí que se plantee la perspectiva interseccional como aquella que permite “la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros Vigoya, 2016, p. 2).

Asumir esta perspectiva permitió, por ejemplo, mostrar que algunas de las opresiones que históricamente habían sido denunciadas por el feminismo occidental eran, en realidad, demandas particulares de las feministas blancas, no compartidas por las mujeres negras o mujeres indígenas. Tal es el caso de la histórica demanda del feminismo blanco por lograr la incursión de las mujeres en el mercado de trabajo; aunque, en efecto, este espacio había sido tradicionalmente vedado a las mujeres blancas, las mujeres negras se vincularon al trabajo desde muy temprano. En este sentido, las relaciones entre las mujeres y el trabajo varían y adquieren distintas complejidades de acuerdo con el posicionamiento en la estructura racial y de clase, no solo en la de género.

La perspectiva interseccional –como su nombre lo indica– concibe las relaciones de poder como necesariamente interseccionales, lo que significa que parte del reconocimiento de “la imposibilidad de separar las opresiones que no son únicamente raciales, sexuales ni de clase” (Viveros Vigoya, 2016, p. 5). Para las teóricas de la interseccionalidad, no es posible concebir separadamente las distintas experiencias de la opresión; si un sujeto experimenta diversas relaciones de poder que limitan o posibilitan sus opciones de vida, su experiencia debe analizarse de conjunto, pues es a partir de esa complejidad desde donde se puede examinar la desigualdad social y sus modos de operar.

En el caso de las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica, su experiencia debe ser analizada necesariamente desde la perspectiva interseccional, pues en sus vidas se imbrican múltiples formas de desigualdad y de posicionamientos en la estructura social.

En primer lugar, las mujeres cocaleras andinoamazónicas son mujeres campesinas, lo que en Colombia supone, al menos, cuatro tipos de opresión que se derivan de i) ser mujeres, ii) ser campesinas, iii) ser pobres y iv) ser víctimas del conflicto armado (PNUD, 2011a). En segundo lugar, las mujeres cocaleras están vinculadas a una economía criminalizada y estigmatizada, razón por la cual las anteriores opresiones también se intersectan con la opresión derivada de ser cocaleras. A lo largo del presente documento caracterizaremos la experiencia de las mujeres cocaleras andinoamazónicas desde esta interseccionalidad; mostraremos que en sus vidas cotidianas y en sus trayectorias han experimentado desigualdades relacionadas con haber nacido en un mundo rural con estructuras de género fuertemente patriarcales, con presencia de actores armados y con profundas carencias en términos de derechos y de recursos básicos para vivir dignamente.

Adicionalmente, ese posicionamiento en la estructura social les ha dado a las mujeres cocaleras andinoamazónicas una perspectiva particular del mundo desde la que han agenciado diversas iniciativas de resistencia, tanto individual como colectiva, al igual que diferentes lenguajes para contar y darle sentido a su experiencia. El lenguaje de la comunidad, de la familia, de lo colectivo es central en las narrativas que ellas construyen de sus vidas; su concepción de la emancipación proviene de la realización y participación en un proyecto colectivo; por ello, convertirse en voceras de sus comunidades es una experiencia de la que hablan con esperanza, expectativas y empoderamiento. Este documento sigue de cerca estos anhelos y este lenguaje; desde allí se construyen las recomendaciones. También se presta especial atención a las

Una opresión o desigualdad de género puede estar cruzada por opresiones de clase, de raza, de etnia, entre otras. De ahí que se plantee la perspectiva interseccional

múltiples y complejas estrategias que las mujeres han construido para hacerle frente a un mundo rural eminentemente patriarcal y, en ocasiones, tremendamente rígido en sus órdenes de género.

Las mujeres cocaleras andinoamazónicas con las que se trabajó en la elaboración de este texto intervienen en procesos organizativos; por esto han acumulado una importante formación política, participan de la vida cívica y social de sus territorios, algunas hacen parte de organizaciones sociales y son sensibles a las desigualdades de género. En este sentido, su experiencia nos habla de un lugar privilegiado del mundo rural, pues son mujeres campesinas que han cuestionado barreras y estereotipos del machismo, y que se han forjado una voz en el mundo público. Somos conscientes de que, posiblemente, en otros territorios cocaleros no estén tan organizadas ni tengan una vida política tan activa. La experiencia particular de las mujeres andinoamazónicas nos habla de las características de la movilización cocalera en Putumayo y de las luchas de las mujeres de la región que hacen parte de organizaciones mixtas, para ser incluidas en estos espacios y para desafiar los órdenes de género que restringen sus posibilidades de realización.

PENSAR AL ESTADO DESDE LA SUBJETIVIDAD

De un lado, si ni la institucionalidad ni la academia se han ocupado en detalle de las mujeres cocaleras, es un imperativo ético y político llenar estos vacíos desde el enfoque de la subjetividad, que, a pesar de no ser representativo, generalizable o totalizante, sí permite reducir la escala de observación para entender cómo los daños de la política de drogas se encarnan en itinerarios de vida y cuerpos concretos. De otro lado, la atención a la dimensión subjetiva permite nombrar experiencias y aprendizajes sobre la política, la guerra y el Estado. La vida y el cuerpo de estas mujeres han estado atravesados por la vivencia del conflicto armado y la guerra contra las drogas. Sus posiciones políticas y expectativas de paz son inescindibles de sus tristezas por la guerra y sus sueños con la paz. Hablando desde lo subjetivo, podemos entonces nombrar lo que han visto y lo que anhelan.

Siguiendo a Norbert Lechner, reiteramos la centralidad de explorar la dimensión subjetiva de la política como ejercicio de memoria:

A menudo se analizan la dinámica institucional, la estrategia de los actores y los condicionamientos económicos sin considerar debidamente la experiencia diaria de la gente, sus miedos y sus deseos. Las callejuelas de la vida cotidiana son frecuentemente callejones sin salida, pero a veces permiten vis-

lumbrar la cara oculta de las grandes avenidas. También la democracia, tan necesitada de luz pública para su desarrollo, esconde patios traseros, algunos sórdidos, otros simplemente olvidados. (Lechner, 1990, p. 15)

Este documento pretende, entonces, iluminar esos “patios traseros”, esa “cara oculta” de la política de drogas y de los procesos de construcción de Estado en la región Andinoamazónica a partir de la historia de vida de las mujeres. Sus rutinas diarias, sus duelos, sus expectativas y sueños, las violencias que cargan en su cuerpo son todas experiencias que encarnan los impactos y costos de políticas que se piensan “desde arriba” y que afectan a vidas humanas concretas. Las guerras que viven estas mujeres –la del conflicto armado interno, la guerra contra las drogas, la del despojo producto de las actividades extractivas en su territorio– no son eventos desafortunados o aislados, sino el reflejo de la política sobre su vida, transformándola, truncándola, posibilitándola.

Pero también queremos visibilizar las rutas de resistencia, resiliencia y creatividad que revelan estas historias, para hacer justicia a su disposición y compromiso de seguir construyendo un territorio donde vivir bien, y canalizar el dolor de las pérdidas a través de un poder que se transforma en capacidad de movilización social y política.

Desde sus palabras, expresiones y lenguajes, las mujeres cocaleras perciben, comprenden y verbalizan al Estado llenas de emocionalidad: anhelar el Estado, esperar el Estado, sentirse defraudadas por el Estado, temer al Estado. El Estado se vive a través de prácticas repetitivas y rutinarias, en la cotidianidad, y se reproduce a través de ciertos “lenguajes de la estatalidad” (Blom Hansen y Steputtat, 2001, p. 8), que hablan de lo que el Estado significa (con los dolores y frustraciones) y de lo que desearían fuera (proveedor y protector). La relación con el Estado, entonces, se ve manifiesta simbólicamente a través de los “lenguajes de la estatalidad”, entendidos como la invocación al Gobierno, las instituciones y la autoridad (p. 5). Este lenguaje atravesará la construcción del diagnóstico y será el patrón para construir las recomendaciones, pues es desde el “Estado anhelado” como se pueden formular políticas de sustitución de cultivos que se tomen en serio las necesidades y reclamos de las poblaciones afectadas por la guerra contra las drogas.

La reconstrucción que aquí hacemos del significado y experiencia subjetiva de las mujeres campesinas cocaleras del sur del país es, inevitablemente, fragmentaria. Proviene de diálogos cortos, encuentros fugaces e intercambios escasos. Es, sin embargo, con lo que contamos por ahora para llenar el enorme vacío en los datos oficiales y la memoria del país sobre el papel de las mujeres en la economía de

la coca. Si la burocracia ha invisibilizado a las mujeres, sus roles, y las formas en que la coca transformó sus vidas, dispondremos de los relatos para reconstruir lo que no ha sido contado.

HABLAR DESDE LAS HISTORIAS DE VIDA Y LAS HISTORIAS DE DOLOR

El ejercicio de la cartografía social y las historias que las mujeres compartieron durante las entrevistas sacaron a la luz experiencias de violencia y dolor padecidas por ellas por cuenta de los actores armados presentes en la región, de sus familias o de la pobreza. Al encontrarnos con las mujeres percibimos muy rápidamente su necesidad de hablar, de contar todo lo que habían vivido; para muchas, hablar no solo les representó la posibilidad de desahogarse y de compartir sus historias con otras mujeres que habían experimentado situaciones similares, sino, además, les permitió sacar a la luz pública experiencias que habían permanecido invisibles y que ellas habían intentado tramitar de manera personal y privada. Ese proceso de contar, poner en común y hacer públicas sus historias trajo consigo una exigencia de justicia, pues, ante el crudo panorama de impunidad en que se encuentran, es su forma de evitar que los hechos vuelvan a ocurrir y que se queden para siempre en el silencio.

Martha, por ejemplo, una de las mujeres entrevistadas, quien, junto con sus hijas, fue víctima de violencia sexual por parte de grupos paramilitares, nos pidió explícitamente que contáramos su historia y que lo hiciéramos tal y como ella lo había hecho: con todos sus detalles y expresiones. Martha quiere que todas las personas en Colombia se enteren de lo que les pasó a ella y a sus hijas, y en este documento y en nosotros los investigadores vio un canal para movilizar su reclamo. Por estas razones, además de ser un documento de investigación y de recomendaciones para la política pública, este texto también es un puente a través del cual las mujeres cocaleras andinoamazónicas pueden alzar sus voces para reclamar justicia y romper el silencio ante lo que les ha pasado y, con ello, intentar allanar las múltiples barreras para acceder a lo público y ser escuchadas.

Durante el trabajo con las mujeres y, posteriormente, la elaboración de este documento, nos enfrentamos a la pregunta de cómo narrar historias de dolor, cómo construir un texto desde las voces y experiencias de quienes, al mismo tiempo que reclaman justicia, hablan como víctimas de distintas formas de violencia y crueldad. Aranguren (2016), a partir de los testimonios de hechos de tortura perpetrados por agentes de la Fuerza Pública a finales del siglo XX en Colombia, plantea reflexiones muy sugerentes sobre cómo abordar y narrar el dolor de los otros desde su dimen-

sión subjetiva y humana. A pesar de que las cifras y la sistematización de datos sobre tortura y victimización son ejercicios importantes para mostrar las dimensiones del problema, al concentrarnos exclusivamente en este tipo de información corremos el riesgo de borrar al ser humano y la historia que está detrás de cada número. En palabras de Aranguren,

no cabe duda de que los esfuerzos por construir una sistematización de los hechos de detención y tortura [...] son fundamentales para formular denuncias; además, no puede olvidarse que respondieron a la necesidad de hacer visibles prácticas que las narrativas gubernamentales pretendían negar. Pero dicha sistematización muestra a los sujetos sólo como los objetos de tales padecimientos [...] Las sistematizaciones revelan cualidades, cantidades y clasificaciones en los esquemas del horror, pero poco o nada dicen de estos sujetos, ni mucho menos de su sufrimiento. (2016, pp. 188-189)

Siguiendo esta reflexión, el presente documento saca a la luz historias de dolor. Más que cifras o números, las historias de las mujeres cocaleras andinoamazónicas están atravesadas por violencias y resistencias que han perfilado sus distintas subjetividades y posicionamientos frente a la coca, a sus familias, al Estado y a los actores armados. Para Aranguren, la elección metodológica de privilegiar a los sujetos y su dolor en la construcción de historias sobre tortura y violencia implica, de entrada, una decisión relativa a cómo construir la narrativa del texto: el texto debe dejar hablar a las personas y contar su historia desde sus propias palabras, acentos, silencios y denuncias.

Por esta razón, el presente documento se construye privilegiando las voces y los relatos de las mujeres. Las citas largas de las entrevistas, junto con las fotografías de los dibujos que las mujeres elaboraron como parte del ejercicio de cartografía social serán el material principal desde el que se contará la historia de la coca en la región Andinoamazónica. Este ejercicio se propone escuchar y tomar en serio las historias y los reclamos de las mujeres cocaleras. La historia de la coca en Colombia debe poner en el centro las dimensiones humanas y de género de la economía de drogas ilícitas en el país, con el fin de que las políticas públicas que se diseñen contribuyan efectivamente a combatir la desigualdad y pobreza históricas que han llevado a las personas del campo a ver en la coca una alternativa para vivir. Esperamos que el puente que estamos tendiendo con este documento lleve las voces de las mujeres cocaleras al centro de la política pública y de construcción de paz en Colombia.

La historia de la coca en Colombia debe poner en el centro las dimensiones humanas y de género de la economía de drogas ilícitas en el país

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El texto se divide en cinco capítulos. En el primero nos preguntamos por la relación entre las mujeres cocaleras de la zona Andinoamazónica con el Estado. Para responder a esta pregunta desarrollaremos tres apartados relacionados con la construcción de Estado en Putumayo: i) la colonización y el extractivismo, ii) la presencia del Estado en términos de la garantía y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres cocaleras y iii) la construcción de los territorios por parte de las comunidades en escenarios de ausencia del Estado y el papel de las mujeres en esta labor.

En el segundo capítulo nos concentramos en analizar los impactos de la coca sobre la vida de las mujeres cocaleras. Para ese fin, por un lado, examinamos los impactos positivos de la coca en términos de bienestar socioeconómico, acceso a algunos derechos como la salud y la educación, mayor autonomía en el hogar y mejoras en el nivel de vida. Por otro lado, consideramos los impactos negativos de la coca, relacionados íntimamente con la presencia y reacción de actores armados en el territorio (guerrilla y paramilitares), y la respuesta del Estado colombiano mediante ofensivas de erradicación forzada, particularmente la fumigación. Atendemos también las preocupaciones de las mujeres sobre la cultura del derroche que se instaló en sus comunidades a raíz del auge cocalero. Por último, y como impacto de la presencia de la coca, prestamos atención a los procesos de sustitución en ese territorio y la visión de las mujeres frente a ellos.

En el tercer capítulo nos preguntamos i) por la manera en que operan los arreglos de género en el mundo rural en el caso de las mujeres cocaleras andinoamazónicas, especialmente a partir del análisis de la división sexual del trabajo que sostiene a las familias campesinas de la región y ii) por los impactos de los órdenes sociales de género establecidos por los actores armados. Defenderemos que, por un lado, el hogar y, por otro, los actores armados, han sido en buena medida focos de opresión y violencia para las mujeres cocaleras, que las han cargado con dobles o triples jornadas de trabajo y con violencias particulares sobre su cuerpo. Frente a este panorama, la coca ha significado para ellas la posibilidad de adquirir autonomía y libertad en espacios predominantemente patriarcales y restrictivos.

En el capítulo cuarto nos enfocamos en la participación de las mujeres en la movilización social de la región Andinoamazónica, en los obstáculos que enfrentan y las resistencias que tienen que vencer o negociar para hacer parte de la vida comunitaria. Hacemos una corta reflexión alrededor de la subjetividad campesina y el patriar-

cado en la ruralidad como escenario donde se disputa la participación. Finalmente, afirmamos que la inclusión de las mujeres también es un trabajo que debe hacerse en el interior de las organizaciones mixtas, ya que muchas mantienen dinámicas patriarcales en la asignación de tareas y en la distribución del liderazgo; para ello, aprovechamos una referencia general de la participación de las mujeres en el movimiento cocalero de Bolivia.

En el capítulo 5 argumentamos que lo establecido en los puntos 1 –Reforma Rural Integral (RRI)– y 4 –Solución al Problema de las Drogas Ilícitas– del Acuerdo Final firmado entre el Gobierno colombiano y las FARC, además de ser elementos claves en la construcción de una paz estable y duradera, constituyen una importante oportunidad para avanzar en la reforma a la política de drogas y abordar la problemática de los cultivos de uso ilícito desde un enfoque de derechos humanos, salud pública, género y desarrollo territorial.

Finalmente, con base en el diagnóstico anterior, proponemos una cadena de recomendaciones para construir un proceso de sustitución de cultivos que atienda y tome en serio la experiencia de vida, las necesidades y los reclamos de las mujeres cocaleras, en su articulación con los planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET) impulsados en el punto 1 del Acuerdo Final.

“TODO HA SIDO HECHO POR NUESTROS PROPIOS MEDIOS, POR LA COMUNIDAD”: LA RELACIÓN DE LAS MUJERES COCALERAS CON EL ESTADO EN PUTUMAYO

El objetivo de este capítulo es estudiar la relación de las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica con el Estado. Para ello, dividiremos la reflexión en dos partes: en la primera, caracterizaremos de manera general los principales elementos del contexto del departamento de Putumayo, con énfasis en los procesos de colonización, las economías extractivas y la precaria presencia institucional en la región. Y en la segunda, examinaremos la capacidad del Estado en Putumayo con respecto al acceso de las mujeres cocaleras a los derechos económicos, sociales y culturales.

PUTUMAYO: COLONIZACIÓN, EXTRACTIVISMO Y ESTADO

El departamento de Putumayo hace parte de la región Andinoamazónica, territorio que históricamente se ha caracterizado por altos niveles de pobreza, el impulso de actividades extractivas de recursos naturales sin control, las luchas de intereses privados, la presencia y el control territorial por parte de actores armados, vio-

laciones sistemáticas de derechos humanos y una alta presencia de cultivos de uso ilícito. Las raíces de estas problemáticas pueden rastrearse en un proceso de abandono estatal de larga duración, descrito por Margarita Serje en los siguientes términos:

[E]l Estado colonial no logró nunca imponer su dominio en la totalidad del territorio de lo que hoy constituye Colombia. Durante los tres siglos de ocupación colonial se consolidó una serie de espacios articulados al proyecto de urbanización, a la producción y al comercio metropolitanos que ocuparon, grosso modo, el eje Norte-Sur de las tres cordilleras y la costa Caribe entre los ríos Sinú y Magdalena. (2005)

Esto contribuyó a que unas regiones del país se desarrollaran más rápido e integralmente, mientras que otras, como el Amazonas, quedaran excluidas y olvidadas de los procesos de conformación del Estado. Las economías extractivas, la guerra con el Perú, la misión capuchina y, en particular, los procesos de colonización, determinarían la configuración económica, social y territorial del Putumayo (Melo, 2014). Esta zona del país, constituida como frontera agrícola, se configuró sobre la base de olas de colonización, compuestas por personas que se desplazaban buscando nuevos horizontes, reflejo de una sociedad en constante movimiento (Torres, 2011, p. 38).

A finales del siglo XIX y durante la primera mitad del XX, la extracción de la quina, el caucho, las maderas finas y las pieles produjo una reconstitución en la población del Putumayo, ya que esta región estaba habitada originariamente por indígenas. A diferencia de la población vinculada con la extracción del caucho –indígenas esclavizados–, quienes se dedicaban a la caza y a la pesca eran pobladores de escasos recursos y pocas posibilidades, provenientes del interior del país, e indígenas de la cuenca baja del Putumayo, enganchados por comerciantes bajo viejos sistemas de endeudamiento que replicaban el modelo de la Casa Arana. Debido a que la población era flotante y a que la caza fue prohibida en 1974, muchos pobladores regresaron a sus regiones de origen y otros pasaron al sector de tala de maderas finas. Esta nueva economía atrajo a población del interior y así, se establecería un nuevo frente de colonización (Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, 2015, pp. 60-64).

Por otro lado, la llegada de la misión capuchina (desde finales del siglo XIX) y la guerra con el Perú (1932-1934) fueron detonantes de otros procesos de poblamiento en Putumayo, pues estos dos eventos supusieron la movilización de recursos para la apertura de caminos y la construcción de algunas obras de infraestructura fluvial y vial, en particular, la carretera que conecta a Pasto con Puerto Asís. Estas dos circunstancias formaron parte de la estrategia del Gobierno para vigilar y ejercer soberanía sobre el departamento. Frente a esto, en 1904, el Estado colombiano celebró un

convenio con la Iglesia católica, por medio del cual creó la Jefatura Apostólica de Caquetá y Putumayo, cuyo fin era evangelizar a la población mayoritariamente indígena y vigilar tales territorios; la construcción de la vía que comunicaba Pasto a Mocoa estaría bajo la coordinación de los capuchinos, quienes empezaron los trabajos en 1911. La terminación de la obra, hacia 1931, se vio favorecida por el conflicto colombo-peruano, ya que fue utilizada para transportar los equipos bélicos (Torres, 2011, p. 39).

La misión capuchina y el conflicto fronterizo fueron en sí mismos procesos de colonización. En efecto, pobladores del interior del país llegaron al Putumayo a trabajar en las obras, algunos con intención de colonizar; quienes lo lograron consiguieron las tierras próximas tanto a la carretera como al río y sus afluentes. De igual manera, cerca de 1.000 militares fueron enviados a participar en la guerra con el Perú. La población traída por la misión capuchina para dedicarse al comercio, aprovechando la alta presencia de militares, también fue una fuente de poblamiento del departamento en el siglo XX (CNMH, 2015, pp. 53-54).

Sin embargo, de acuerdo con María Clara Torres, fue hasta después de la segunda mitad del siglo XX cuando se constituyeron los verdaderos procesos de poblamiento y colonización en Putumayo, pues “[1]os frentes de colonización presentan la imagen de una sociedad en movimiento, cuyo fin sólo podrá darse con el agotamiento de las fronteras territoriales”. De allí que Torres clasifique el proceso colonizador del departamento en tres etapas: i) la colonización temprana, de 1950 a 1960, ii) la fiebre petrolera, de 1963 a 1978 y iii) el *boom* cocalero, de 1980 a 2000. Para Torres, la colonización temprana se caracterizó por la migración de población campesina proveniente de Nariño, Cauca y Huila, en búsqueda de alternativas ante la baja productividad de sus tierras y la crisis del minifundio en sus regiones (Torres, 2011, pp. 38-40). En este periodo, muchos de estos campesinos salieron de sus regiones huyendo de La Violencia de los años cincuenta (Unodc y Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, 2007, p. 229).

La siguiente ola colonizadora supuso la migración de poblaciones originarias de Nariño, Cauca, Huila, Valle y Antioquia, atraídas por los salarios de las petroleras, que superaban hasta tres veces la media nacional, por las actividades colaterales a la explotación y las posibilidades de colonizar nuevas tierras. Estos nuevos pobladores se asentaron en Orito y Puerto Asís. Durante esta época, Puerto Asís alcanzó a llegar a los 3.000 pobladores con una bonanza económica que le permitió ser elevado a la categoría de municipio en 1967 (Torres, 2011, pp. 40-41). Esta ola colonizadora convertiría “los frentes de trabajo abiertos por la Texaco (pozos, oleoducto, caminos y carreteras) en frentes de colonización”, pues gracias a los requerimientos de

infraestructura para las actividades de exploración y explotación del crudo, los nuevos pobladores tuvieron mayores posibilidades de constituir nuevos asentamientos humanos en los alrededores de las obras, aun cuando las condiciones no eran propias para tal efecto (CNMH, 2015, p. 17).

Durante esta ola de colonización, y en la actualidad, la actividad extractiva ha causado daños ambientales en sí misma, ha generado bajos niveles de encadenamiento productivo de estas industrias extractivas con la economía local y ha producido el rechazo abierto de una parte de la comunidad hacia esta actividad; las protestas sociales para evitar la captación de aguas no se han hecho esperar (Roca, Bonilla y Sánchez, 2013).

Paralelamente a las dos primeras olas de colonización, el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (Incora) promovió en los años sesenta lo que hoy se considera el único intento estatal de colonización dirigida en el Putumayo, desde el cual se expandió la frontera agrícola. Sin embargo, este proyecto fracasó debido a que el Estado no respondió a las circunstancias y necesidades de la región en términos de infraestructura, servicios básicos para los habitantes, desarrollo del mercado agrícola y mejoramiento de suelos (Unodc, 2007). Además, la población que migró en el marco de esta colonización dirigida fue superior a la esperada, compuesta en su mayoría por campesinos, comerciantes y algunos prestadores de servicios (Unodc y Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, 2007, pp. 231-232).

El fracaso de este proyecto contribuyó a profundizar la situación económica y social de pobreza en la que ya se encontraban las personas que migraron del interior del país al Putumayo en busca de calidad de vida. Unodc resume el contexto de esta población de la siguiente manera: “La situación de la mayoría de los campesinos asentados en esta región era en extremo precaria. El dinero era escaso y por tanto, la capacidad adquisitiva muy baja, de ahí que el trabajo comunitario fuera una importante estrategia de supervivencia” (pp. 231-232). Sumado a ello, en aquellas zonas donde se desarrollaban los procesos de exploración y explotación petrolera, las comunidades no contaban con acceso a servicios públicos, vivían en condiciones precarias y dependían directa e indirectamente de las actividades extractivas.

Después del fracaso de la colonización dirigida, y en el marco del declive de la actividad petrolera, surgió la economía cocalera a finales de los años setenta, período caracterizado por Torres (2011) como la tercera ola de colonización, la cual supuso un *boom* demográfico en la región. Este fenómeno produjo el desplazamiento masivo de pobladores de todo el país, quienes, como en el caso de la explotación

petrolera, no solo llegaron al Putumayo atraídos por las actividades relacionadas con el cultivo, producción y transformación de la coca, sino también por las actividades generadas directa o indirectamente por esta nueva economía. Para amplios sectores de la población campesina del Putumayo, la coca y sus actividades conexas representaron una salida a su situación de pobreza histórica, pues “a diferencia de otros productos agrícolas la coca tenía mercado seguro, la pasta era fácil de transportar y hasta les compraban las cosechas en sus fincas; además su precio era muy elevado” en comparación con otros productos agrícolas (Unodc y Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, 2007, p. 232).

Como señala Torres, “la economía cocalera provocó la ampliación de la frontera agrícola, alteró el ritmo de poblamiento, reactivó los asentamientos humanos surgidos del *boom* petrolero y propició la formación de incipientes centros urbanos” (2011, p. 43). El *boom* poblacional de esta época se advierte claramente en las cifras proporcionadas por Ramírez *et al.* (2010); allí se indica que la densidad demográfica del Putumayo (hab./km²) pasó de 2,8 en 1973 a 12,1 en 2005, lo que significa que en aproximadamente 20 años aumentó en un 145% frente a 31% del promedio nacional (cuadro 2). Estos investigadores señalan:

Putumayo dejó de ser un “espacio vacío” en la Amazonía occidental –tal y como lo concebían en el centro del país y desde la época colonial– para convertirse en un territorio con vocación receptora. Al punto que, en 1993, el departamento clasificaba entre los cinco polos receptores de población del país, después de Bogotá, Valle, Atlántico y Meta.

Además, esta investigación también muestra cómo el mayor dinamismo se presentó particularmente en el Bajo Putumayo, donde se concentraban los cultivos de coca. Allí, la tasa de crecimiento de la población alcanzó el 725% entre 1973 y 2005 (p. 11, cuadro 4).

Además de ser actividades extractivas, la producción de coca y la explotación petrolera tienen en común ser economías de enclave, caracterizadas porque sus mayores beneficios son apropiados por agentes situados fuera del territorio, sin que haya una integración al mercado local. Algunos estudios sobre la dinámica de poblamiento del Putumayo sugieren que, en virtud de lo anterior, existe una fuerte relación entre la actividad petrolera y la economía de la coca en el Putumayo. Así, por ejemplo, Guerrero, Londoño y Jaramillo (2015) señalan que la masa poblacional que llegó al Putumayo como consecuencia del *boom* petrolero se vinculó rápidamente a la economía de la coca cuando se agotaron las reservas de crudo en la década de los setenta. Esta población se encontraba a “la espera de su integración a un sistema productivo

que garantizara su existencia. En adelante, esta amalgama de habitantes diversos se verían asociados a la siembra de marihuana y, posteriormente, al cultivo de coca” (Duar-te, 2015, p. 191). Una tesis similar es reafirmada por el CNMH, al señalar que colonos y campesinos vinculados de manera precaria con Texaco trabajarían posteriormente en la producción de coca (2015, p. 141).

Las anteriores olas de colonización del Putumayo se desarrollaron en medio de la persistencia de estereotipos y visiones negativas que consideraban al departamento como una región vacía. Hacia finales del siglo XIX, por ejemplo, el Putumayo era considerado como una zona “vacía, malsana y bárbara”, ignorada de las políticas nacionales (Unodc y Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, 2007, p. 229). Hoy en día, esta percepción y situación permanecen vigentes debido a la subsistencia de algunos elementos que han marcado negativamente la configuración de la región, como las economías legales e ilegales asociadas a las industrias extractivas, la presencia de actores armados, la falta de desarrollo social y económico para la población rural y las disputas territoriales para la exploración y explotación del crudo (CNMH, 2015, p. 96).

Hacia finales del siglo XIX, por ejemplo, el Putumayo era considerado como una zona “vacía, malsana y bárbara”, ignorada de las políticas nacionales

A esto se suma el hecho de que la configuración administrativa del departamento está asociada, especialmente, a la bonanza petrolera y al cultivo de hoja de coca, actividades a las cuales se ha vinculado una población –gran parte de ella compuesta por personas desplazadas de otras regiones del país– con un conjunto de vulnerabilidades y de necesidades básicas insatisfechas. Tal y como lo indica el informe de la Fundación Paz y Reconciliación y la Red Prodepaz sobre el Putumayo, se puede decir que la estructura poblacional de este departamento se ha caracterizado “por una gran dinámica y movilidad poblacional ligada a modelos económicos extractivistas que se han sucedido unos tras otros a lo largo de centurias”, situación que ha impedido el desarrollo de la región (2014, p. 4).

ACCESO A DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES: LAS BARRERAS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES

En esta sección estudiaremos los impactos del contexto descrito anteriormente sobre las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica. En particular, analizaremos las restricciones que se presentan a la hora de acceder a los derechos sociales,

económicos y culturales, y la relación que las mujeres han entablado con el Estado con base en dichas limitaciones.

García Villegas *et al.* (2016) indagan por el estado de la institucionalidad efectiva y legítima en los diferentes municipios del país, de cara a los retos que supone la época de posacuerdo. Los autores analizaron tres índices relacionados con la capacidad del Estado municipal en i) la provisión de justicia, ii) la capacidad tributaria y iii) la gestión administrativa. En este sentido, la investigación llama la atención sobre aquellos municipios que cuentan con una capacidad local crítica (cuando muestran una categoría baja o muy baja en los tres índices) o capacidad local baja (categoría baja o muy baja en dos índices).

Adicionalmente, encontraron que, a nivel nacional, 137 municipios registran capacidad local crítica, y 272 capacidad local baja. Con este panorama, ocho municipios categorizados con capacidad local crítica están ubicados en el Putumayo, es decir que aproximadamente el 61% del territorio departamental cuenta con categorías bajas o muy bajas en los tres índices de capacidad institucional. A su vez, el 30,7% de municipios restantes en el Putumayo –con excepción de Mocoa– tienen una capacidad local baja, por lo que se puede decir que, excluyendo a Mocoa, la capacidad del Estado en la totalidad del territorio de Putumayo es baja o crítica. A esto se suma el hecho de que este departamento es uno de los más afectados por el conflicto armado.¹ Por estas razones, la investigación de García Villegas *et al.* concluye que el Estado local en esta región no cuenta con la posibilidad de garantizar los derechos de las personas que habitan en el territorio, ni de asegurar el monopolio de la fuerza, ni con el poder para cobrar impuestos; tampoco tiene la capacidad de brindar justicia, ni el músculo administrativo para aplicar decisiones efectivas (2016, pp. 67-78).

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2015a), el índice de pobreza multidimensional (IPM) en el Putumayo llega al 76,3%, mientras que el nacional alcanza el 49%; Villagarzón (94,48%), Puerto Leguízamo (93,70%) y Puerto Guzmán (93,88%) son los municipios que cuentan con los IPM más altos del departamento. De otra parte, el PNUD (2016) indica que la población urbana del departamento alcanza un 26,54% de necesidades básicas insatisfechas (NBI), mientras que la población rural exhibe un 46,22% (pp. 26-27). La población del Putumayo no solo ha soportado este abandono sino que también ha tenido que convivir cotidianamente

1 De acuerdo con la Uariv, de los cerca de 9.116.716 hechos victimizantes que ocurrieron en todo el país, 284.417 sucedieron en Putumayo (Uariv, 2016, p. 24). En materia de desplazamiento, 174.172 personas fueron expulsadas del departamento, y 98.477 víctimas de desplazamiento forzado llegaron a la región.

con todos los actores del conflicto y con las violencias derivadas de ello. El desplazamiento forzado, la violencia sexual, los asesinatos y desapariciones forzadas son algunas de las formas de victimización que estuvieron presentes en la cotidianidad de los municipios de la región.

Este panorama de vulnerabilidad ha afectado particularmente el cuerpo y la vida de las mujeres rurales. Tal y como lo plantea el informe del PNUD (2011b), las mujeres rurales sufren una triple discriminación: i) por ser mujeres, ii) por ser rurales y iii) porque “el conflicto se ensaña de manera aguda con ellas por su condición de madres [y] jefes de hogar”. Esto las ha ubicado en un contexto de exclusión y marginalidad que ha restringido de múltiples maneras su acceso a derechos. Las mujeres cocheras, en tanto mujeres rurales que habitan en una zona de alta pobreza, de crítica y baja capacidad institucional, y con presencia de todos los actores armados del conflicto, han sufrido unas afectaciones concretas en términos de acceso a sus derechos económicos, sociales y culturales. En seguida analizamos su situación particular en derechos como la educación, el trabajo, la salud, la vivienda y el acceso a tierra.

Las mujeres rurales sufren una triple discriminación: por ser mujeres, por ser rurales y porque el conflicto se ensaña de manera aguda con ellas por su condición de madres y jefes de hogar

Educación

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano, en Colombia, las tasas de cobertura bruta en educación media en los municipios de alta ruralidad son 2,7 veces menores que en los centros urbanos (PNUD, 2011a, p. 32). Esto significa que la reducción de la brecha entre lo rural y lo urbano continúa siendo uno de los grandes retos que tiene el Estado colombiano para garantizar el derecho a la educación de la población rural.²

A nivel nacional, el derecho a la educación en zonas rurales se encuentra sumamente restringido. Según la cuarta entrega de resultados del 3^{er} Censo Nacional

2 Como lo ha señalado la Corte Constitucional, la educación como derecho y servicio público guarda relación directa con el reconocimiento de los derechos a la igualdad y a las libertades, y, además, constituye una de las necesidades más urgentes en aras de garantizar que la población pueda vivir en condiciones básicas y con un mínimo de subsistencia. En ese sentido, la Corte enfatiza la urgencia de garantizar las condiciones materiales para que no haya diferenciación entre lo rural y lo urbano en materia de educación (sentencias T-02 de 1992, T-429 de 1992 y T-467 de 1994).

Agropecuario adelantado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el 12,6% de la población rural mayor de 15 años es analfabeta; un 20,3% de la población comprendida entre 5 y 16 años, y un 73,7% de la población que oscila en el rango de 17 a 24 años no asisten o no acceden a la educación (2015c, pp. 23-26). En esa vía, la caracterización del Putumayo llevada a cabo por la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (Uariv) estima que tan solo un 4,5% de la población total del Putumayo tiene educación preescolar, un 50,8% educación básica primaria, un 25,8% educación secundaria, un 2,0% educación técnica, un 0,1% es normalista, y un 5,4% tiene educación superior, mientras que un 11,4% no tiene ningún nivel educativo (2016, p. 10).

De acuerdo con los testimonios de las mujeres cocaleras andinoamazónicas, las carencias en materia de educación en el Putumayo se deben al menos a dos razones principales: i) la falta de condiciones y garantías para acceder y permanecer en el sistema educativo y ii) los impactos del conflicto armado sobre los territorios. En primer lugar, el informe de la Misión para la Transformación del Campo del DNP documentó que un 28,6% de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la zona rural en todo el país, y de nivel secundaria, manifestaron no tener interés en asistir a la escuela. De acuerdo con dicho informe, “este desinterés puede estar asociado con la falta de pertinencia y baja calidad de la educación o con información o expectativas inadecuadas sobre los beneficios que esta les puede reportar en términos del mejoramiento de sus condiciones de vida o de sus posibilidades de generación de ingresos” (DNP, 2015b, pp. 43-44, gráfico 9).

En esta misma vía, el DNP señala que un 22,5% de la población rural del país no puede acceder a la educación por falta de recursos o costos elevados, un 11,1% debe dedicarse a oficios del hogar y un 8,8% debe trabajar (gráfico 9). Como reflejan estas cifras, los obstáculos para acceder y permanecer en el sistema educativo son muchos: distancias, falta de cobertura, aspectos económicos, calidad de la educación y obligaciones familiares.³ De acuerdo con las cifras del PNUD, la tasa de deserción escolar en el Putumayo rural alcanza un 13,64%, mientras que en la zona urbana es del 8,14% (2016, pp. 28-30).

El PNUD también afirma que el Putumayo contaba con tan solo 154 establecimientos educativos oficiales en 2012, los cuales debían cubrir las necesidades de una población estudiantil de 87.259 personas –36.733 en el sector

3

Lo relativo al trabajo de los niños y las niñas será estudiado más adelante.

rural– (2016, pp. 28-30). En un departamento con alta ruralidad,⁴ los niños, niñas y adolescentes invierten varias horas caminando para asistir a la escuela, deben ir a vivir con familiares que habitan cerca de donde estudian o sus padres deben cambiar de residencia para facilitar el acceso a la educación. María Fernanda, por ejemplo, relata los diferentes cambios de residencia que experimentó durante su infancia con el fin de poder terminar sus estudios de primaria y bachillerato;⁵ como ella misma lo explica, esta situación supone no solo unos costos en el sentido económico, sino también emocionales, dado el distanciamiento de la familia y el hogar: “yo estudié, pero me tocó salir de la vereda al pueblo para hacer hasta noveno. Fue un gasto duro para mis papás. A mi mamá le tocaba pagarme en el pueblo una persona que me diera alimentación durante el estudio. En vacaciones, otra vez yo retornaba para la finca con mis papás y así hice hasta noveno.”⁶

Cuando estaba haciendo la primaria, la rutina diaria de María Fernanda refleja algunos de los obstáculos para la accesibilidad material⁷ a los centros educativos:

Cuando era niña, nosotros con mis hermanos caminábamos una hora, y el almuerzo no lo daban en la escuela, el almuerzo la mamá nos lo empacaba en una ollita y teníamos que llevarlo. ¿Qué pasaba cuando las quebradas se crecían? Teníamos que llegar al otro lado de la quebrada y pasar solo con el bolsito, muchas veces sacarnos la ropa y con una mano nadar y con la otra pasar, entonces, no almorzábamos. A los doce años tuve una úlcera por eso.

Respecto a la disponibilidad⁸ de infraestructura y recursos humanos en los centros de educación –como afirman las mujeres entrevistadas–, en muchas ocasiones, ellas y sus familias debieron suplir al Estado, no solo construyendo estructuras

4 De acuerdo con el DNP, 8 de los 13 municipios del Putumayo son rurales, y 2 son considerados rurales dispersos.

5 Según la Uariv, los cambios de residencia en el Putumayo se deben en un 11,5% a la necesidad de buscar centros educativos, pues las veredas no suelen contar con escuelas o universidades cercanas.

6 Por razones de espacio, en este documento no hacemos referencia al Programa de Alimentación Escolar. No obstante, varias entrevistadas manifestaron la importancia de fortalecer la cobertura y calidad de los programas alimentarios en los planteles educativos de la región, particularmente de las zonas rurales más alejadas.

7 De acuerdo con los criterios establecidos por el Comité DESC, la accesibilidad material comprende la proximidad en la que deben estar los centros de enseñanza. La Corte Constitucional ha reconocido que la falta de accesibilidad vulnera los derechos a la educación, a la salud y a la integridad física y, primordialmente, el principio de dignidad humana (sentencias T-1259 de 2008 y T-008 de 2016).

8 De acuerdo con el Comité DESC en su Observación general N°. 13, no solo se trata de contar con un número suficiente de establecimientos educativos, sino también con las condiciones materiales y los recursos humanos para su correcto funcionamiento.

físicas para la educación de sus hijos con sus propios recursos y esfuerzos, sino incluso impartiendo clases con las personas que tenían mayores niveles de educación en la comunidad. Estos escenarios educativos agenciados por las propias comunidades han permitido transmitir a las nuevas generaciones sus saberes a través de la práctica. Al respecto, María Fernanda narra: “En ese tiempo, los pupitres eran de madera; nuestros padres mismos hacían los pupitres para nosotros ir a sentarnos y estudiar allá. Y la escuelita era de chonta, todo era bien hermoso, hecho por nuestros propios medios, o sea, por la comunidad”. Y Rosaura agrega: “Había una cantidad de niños, pero no había un profesor. El Gobierno no enviaba nada, entonces entre las mismas comunidades se reunían, hacían una casa, y la persona que sabía más les enseñaba a esos niños. Mi mamá, por ejemplo, se desempeñaba como maestra para esos niños”.

El acceso a la educación en las zonas rurales de Putumayo enfrenta diferentes obstáculos que incentivan la deserción escolar. La pobreza es uno de los factores que más inciden, ya que muchas familias han sacado a sus hijos del colegio por los altos costos de la educación, especialmente cuando los niños y las niñas deben estudiar en zonas diferentes a su lugar de residencia. Las aspersiones aéreas con glifosato también han generado deserciones escolares, debido a que muchas familias que se dedican al cultivo de la hoja de coca tuvieron graves crisis económicas y decidieron mudarse, junto con sus cultivos, a diferentes regiones. Por ejemplo, Violeta, quien antes de ser cultivadora de hoja de coca se desempeñó como profesora y rectora de una institución educativa, relata que “el colegio tuvo una caída por el agote de la coca. La gente se desplazó. El colegio se desocupó”. Las fumigaciones hicieron que la población se desplazara⁹ a buscar otras alternativas para subsistir, lo cual también tuvo impacto en la garantía del derecho a la educación.

Un último aspecto que afecta la permanencia de estudiantes en las escuelas es la importancia práctica y pertinencia de los contenidos impartidos en el aula. No son pocas las familias que deciden retirar a sus hijos del colegio pues tienen la idea de que “allí no aprenden nada que sirva”, mientras en la casa hay mucho trabajo que compartir entre sus miembros. En el sentido de enseñar a estudiantes habilidades útiles para sus contextos, Violeta reclamó que la educación debería enfocarse en la formación de las personas en valores y ética, además de fortalecer capacidades básicas como la ortografía o el manejo de las cuentas. Estas, según ella, hacen que las personas puedan desempeñarse positivamente en la vida.

9 Según el Boletín 44 de Codhes, en 2002 las fumigaciones desplazaron a 10.813 personas en el Putumayo, departamento con una población de 350.705 habitantes, de acuerdo con el Censo 2005.

De igual manera, los jóvenes del Putumayo enfrentan profundas dificultades para darle continuidad a sus estudios superiores. A pesar de que en el departamento existe un Instituto Tecnológico de carácter público y que algunas instituciones de educación superior ofrecen ciertos programas, el Putumayo no cuenta con la presencia de universidades públicas. Como lo señalan las mujeres entrevistadas, la universidad más cercana se encuentra en Florencia, Caquetá (ciudad ubicada a cinco horas y media de Mocoa). Pero, además de la lejanía de los centros educativos, acceder a una educación universitaria exige recursos económicos que muchas familias rurales no pueden asumir (PNUD, 2016, pp. 28-30). María Fernanda señala: “Entonces, ya tengo a mi hermana, que tiene 17 años; está en Cali. Por la misma situación de que aquí no había universidad, mi mamá se vio en la obligación de sacarla y que la mandaran a Cali para que ella pueda hacer la universidad”. Casos como los de la hermana de María Fernanda, en que su familia cuenta con los recursos y con la voluntad de enviarla a estudiar a la Universidad en otra ciudad, son la excepción en el departamento.

El conflicto armado también ha impactado sobre las posibilidades de acceder al sistema educativo: entre 2010 y 2015, cerca del 4,3% de los docentes del departamento de Putumayo recibieron amenazas –el 69,7% de ellos estaban ubicados en el Bajo Putumayo– (PNUD, 2016, p. 28, tabla 8). Las amenazas y las diferentes formas de victimización que recaen sobre el profesorado no solo generan su traslado y provocan la deserción de los estudiantes a causa del miedo, sino que también llevan al cierre de algunas instituciones educativas. El informe del PNUD (2016) muestra que, además de las amenazas, también hubo muertes de docentes y directivos, restricciones de alimentos para las escuelas y reclutamiento forzado de estudiantes. María Fernanda señala que, en su comunidad, las profesoras jóvenes eran violadas y asesinadas por actores armados y por delincuencia común.

El informe señala que muchas familias de la región preferían no enviar a sus hijos a estudiar con el fin de alejarlos de la influencia del conflicto; algunas, incluso decidían enviarlos al Ecuador porque consideraban que allí encontraban “mejores garantías para el proceso de formación de los jóvenes, por la continuidad laboral de los maestros y por las ayudas de diversa índole que se les brindan a los estudiantes” (PNUD, 2016, p. 31). Sandra afirma que sus hijos tuvieron que trasladarse a estudiar a Puerto Asís porque no pudieron encontrar un lugar más cercano a la vereda donde vivían; pero, más que por la lejanía, “a mi primer hijo también me tocó sacarlo para acá [Puerto Asís] por el miedo del conflicto porque de pronto el día de mañana él se dejara convencer y terminara en una fila armada”.

Los grupos armados también ejercían control sobre las actividades de las autoridades educativas, lo que limitaba significativamente el adecuado ejercicio del derecho a la educación en la región. Violeta cuenta que la guerrilla controlaba sus labores como directora de la escuela; constantemente debía rendir informes al comandante de la zona, y este tomaba las decisiones del caso. Por otro lado, las escuelas eran utilizadas como centro de operaciones por parte de los grupos armados ilegales y la Fuerza Pública. En este escenario, muchos centros educativos fueron objeto de ataques o confrontaciones armadas. La presencia de actores armados también significó la cercanía de las escuelas a campos minados e instalaciones militares, configurándose, de esa manera, una violación del derecho internacional humanitario (PNUD, 2016, p. 31). María Fernanda recuerda que “también hubo hostigamientos en la escuela y eso es tenaz, para uno de muchacho es duro, donde los soldados se enfrentaban con las FARC”.

Finalmente, la violencia sexual perpetrada por los actores armados en el marco del control territorial principalmente en contra de las mujeres y niñas de la región también constituyó un obstáculo profundo para el acceso a la educación.¹⁰ Martha y sus hijas fueron víctimas de violencia sexual por parte de los paramilitares. Esto les generó unos daños concretos que se expresaron, entre otras cosas, en la negación del acceso a la educación; al respecto, Martha relata: “Ya mi hija no fue a estudiar. Ninguna de las niñas fue a estudiar”, pues el miedo a que les volviera a pasar lo mismo les impedía salir de su casa. Además, los paramilitares solían retener a niñas que salían a la calle: “Una vez se llevaron a cuatro niñas entre los 14 y 16 años y a dos jóvenes que eran estudiantes, eran muy bonitas y se las llevaron y las utilizaron allá para todas sus necesidades, para después matarlas”.

Trabajo

Los principales indicadores del mercado laboral en el país señalan una disminución en la tasa rural de desempleo en casi 4 puntos porcentuales entre 2010 (8,3%) y 2017 (4,4%); pero, a su vez, documentan que el trabajo sin remuneración ha aumentado en un 20,7% durante los últimos siete años, y el trabajo de peón o jornalero en un 10% (DANE, 2017b, pp. 7-15, gráficos 5 y 13). Aunque el informe de la Misión para la Transformación del Campo (2015a), afirma que no existe un documento que analice de manera sistemática el empleo rural y los ingresos en los últimos años

¹⁰ La violencia sexual perpetrada en contra de las mujeres cocaleras será estudiado con mayor profundidad en el tercer capítulo de este texto.

en Colombia, estas cifras reflejan que la situación laboral en el campo colombiano está lejos de corresponder a los estándares nacionales¹¹ e internacionales.¹²

En materia del derecho al trabajo, los estudios muestran dos tendencias en el mundo rural que imponen obstáculos para el acceso al derecho: por un lado, la persistencia del trabajo informal, la baja remuneración o la ausencia de esta; por otro, en lo que se refiere particularmente a las mujeres campesinas, la división sexual del trabajo que recarga a las mujeres con mayores horas de trabajo de cuidado no remunerado. Para analizar la primera tendencia es necesario tener en cuenta que el sector agropecuario sigue siendo el mayor generador de empleo del mundo rural (51,1%), seguido por el comercio (17,4%), los servicios sociales (10,6%) y la industria (6,1%), de acuerdo con el informe sobre el mercado laboral en el sector rural (Misión para la Transformación del Campo, 2015a, pp. 9-10).

Para la Misión para la Transformación del Campo (2015b), la informalidad en el sector agropecuario se debe a los trabajos por temporadas, a la alta movilidad de los trabajadores y a las largas distancias entre el lugar de trabajo y el hogar. En cuanto a los bajos salarios, el informe de la Misión señala que estos dependen del mercado, de la demanda externa y de los precios internacionales de los productos agrícolas. De otra parte, se enfatiza que el sector agropecuario cuenta con el mayor número de personas con muy bajo nivel educativo, pues el 14% de los ocupados no tiene ningún tipo de educación y el 98% no tiene educación superior; además, es el sector que cuenta con mayor presencia de menores de 15 años y bajo nivel de educación (p. 15).

Adicionalmente, el informe sobre protección social también señala que un 53,8% de los ocupados en el sector rural trabajan por cuenta propia, de los cuales el 48,3% se dedica al sector agropecuario. Frente a esta dinámica de menor vinculación a empleos asalariados y mayor trabajo por cuenta propia, la Misión para la Transformación del Campo afirma: “Esta estructura en el mercado laboral rural afecta la calidad del empleo, establece niveles insuficientes de ingresos y dificulta el acceso a los servicios de protección social”. A ello se suma que los ocupados por cuenta propia en actividades agropecuarias presentan los índices de pobreza más altos (48,5% son pobres por ingresos) (2015b, pp. 15-16).

11 El derecho al trabajo, junto al mínimo vital y el derecho a la alimentación, están relacionados con la subsistencia de la población campesina y, en consecuencia, constituyen una medida para mejorar la calidad de vida de los campesinos y trabajadores rurales, sujetos de especial protección constitucional.

12 Los elementos que configuran el derecho al trabajo contemplados en la Observación general N°. 18 del Comité DESC son: i) disponibilidad; ii) accesibilidad; iii) aceptabilidad y calidad.

En cuanto a los ingresos laborales por hora, la Misión para la Transformación del Campo, en el informe sobre el mercado laboral, muestra que, de acuerdo con sus cálculos de empleo e ingreso por ramas económicas, género, nivel educativo y posición ocupacional, y teniendo en cuenta el ingreso y las horas trabajadas mensualmente, el promedio de pago por hora en todo el sector rural en 2013 fue de \$2.985, superior al mínimo legal (\$2.682), pero inferior al urbano (\$5.457). Las cifras de este informe también indican que el ingreso en las actividades agrícolas es mucho menor que en otras actividades del sector rural (2015a, pp. 11-13).

Otra variable que caracteriza el mercado laboral en el mundo rural es la amplia participación de menores de 15 años y su baja escolaridad. Tal y como explicamos en la sección anterior, los niños, niñas y adolescentes rurales encuentran diversos obstáculos para acceder a la educación; entre ellos, el hecho de que se inserten en el mercado de trabajo desde muy temprana edad es una de las mayores dificultades para que sus estudios tengan continuidad. Las mujeres cocleras relatan, por ejemplo, cómo comenzaron a trabajar desde que eran niñas. Esta situación parece ser común en el mundo rural colombiano y latinoamericano. Según Marcela Ballara y Soledad Parada (2009), las niñas campesinas menores de 15 años se dedican a las labores de la agricultura familiar e incluso se vinculan desde muy temprana edad a actividades económicas remuneradas informales.

En el caso colombiano, entre octubre y diciembre de 2016, la tasa de trabajo para niños, niñas y adolescentes de la zona rural entre los 5 y 17 años alcanzó un 13,6%, mientras que para la zona urbana fue de 5,7%; un 72,1% de la población infantil rural participó en actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, entre otras; y un 60,7% trabaja sin remuneración (DANE, 2017c, pp. 4-18). La Procuraduría General de la Nación (PGN) resalta que, “las mayores tasas de trabajo infantil [...] pueden ser explicadas por la trampa de pobreza en la que están inmersos estos hogares [los rurales], lo cual conduce a enviar a los niños y niñas en búsqueda de fuentes de ingresos” (2013, pp. 61-62). Rosaura, por ejemplo, comenzó a trabajar desde muy temprana edad en las diversas actividades de la finca y se vinculó a trabajos informales mal remunerados; todo ello, con el fin de contribuir al sostenimiento de una economía familiar que intentaba sobrellevar la pobreza: “[Mi mamá] me colocó a trabajar; yo tenía 11 años en ese entonces. Me puso a trabajar en una residencia, yo trabajaba como camarera y ella trabajaba en un

“las mayores tasas de trabajo infantil [...] pueden ser explicadas por la trampa de pobreza en la que están inmersos estos hogares [los rurales], lo cual conduce a enviar a los niños y niñas en búsqueda de fuentes de ingresos”

restaurante para sostener a esos muchachos, para ayudarnos. Ya me tocaba trabajar y trabajar pa ayudarle a ella”.

De acuerdo con el PNUD, el 41% de la población del departamento está compuesta por niños, niñas y adolescentes, de los cuales un 60% se dedica a trabajar, “sin importar las modalidades de trabajo, las exigencias físicas, los riesgos y los abusos que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes” (2016, pp. 62-63). Lo más preocupante es que, de acuerdo con esta organización internacional, retomando una investigación de la Defensoría del Pueblo, cerca de 11.000 niños, niñas y adolescentes en el Putumayo estaban vinculados a la labor de cosecha y raspado de la hoja de coca, lo que representa un 22,6% de la población entre los 5 y 18 años; estos niños comienzan a participar en estas actividades en sus tiempos libres, para después ocupar todo su tiempo, situación que lleva a la deserción escolar. En muchos casos, esto pasa debido a la necesidad de contribuir económicamente al hogar y, otras veces, en razón de la influencia de sus compañeros o amigos ya vinculados a estas actividades (pp. 62-63). Justamente, como se mencionó en la sección anterior, una de las razones de la deserción escolar es el desplazamiento de las familias en búsqueda de oportunidades y lugares de trabajo; en este proceso, los niños y las niñas se vinculan de diversas maneras en estos nuevos nichos de trabajo.

Respecto a la participación laboral de las mujeres rurales, la Misión para la Transformación del Campo (2015a) encontró que, en Colombia, cerca de 6,2 millones de personas participaron en el mercado de trabajo rural en 2013, lo cual representó un 29,3% del empleo total del país; por sexo, el trabajo está dividido así: 67,3% de participación masculina y 32,7% femenina. Sin embargo, la estimación de esta última tasa ha sido criticada, pues sus datos no incluyen aquellas actividades económicas realizadas por las mujeres en el hogar. Esto oculta su trabajo y contribuye a fomentar la informalidad e inestabilidad que las afecta particularmente. Como se menciona en el informe, aún existe una brecha muy alta entre hombres y mujeres con respecto a las tasas de participación en el mundo laboral rural en el país (pp. 9-10, cuadro 2).

Este fenómeno se explica, en parte, por la existencia de un sistema económico y social de género que les asigna a los varones las responsabilidades del trabajo productivo y a las mujeres el trabajo reproductivo y de cuidado de la vida. Mientras el trabajo productivo tiende a ser remunerado, el de cuidado no y, como bien lo afirman Ballara y Parada, este último suele ser considerado como un trabajo secundario (2009, p. 9). Esta división del trabajo por género en las familias rurales es identificada claramente por Rosaura: “Yo me alcanzo a acordar que mi mamá era una señora muy humilde, muy sumisa al hogar, de que todo era lo que mi papá dijera y ella era ahí, con

la cabeza agachada, como que a ella no le importaba si él hacía o no hacía. Ella era la que miraba por sus hijos. Él trabajaba en ese entonces”.

Como lo cuenta Rosaura, en su casa, mientras su padre trabajaba en la finca, su madre se ocupaba del cuidado de los hijos.¹³ Esta división sexual del trabajo lleva a que la labor de cuidado realizada mayoritariamente por las mujeres rurales sea reconocida como una actividad de segunda o no reconocida en absoluto. En el primer caso, las mujeres, en virtud del rol que usualmente se les ha asignado como cuidadoras, tienden a insertarse en el mercado laboral reproduciendo este rol en condiciones de informalidad e inestabilidad; muchas se vinculan, por ejemplo, a trabajos relacionados con el servicio doméstico y a la preparación de alimentos, como en el caso de Rosaura.

En el segundo caso, en tanto el trabajo de cuidado no remunerado no es reconocido, es difícil que sea percibido por las estadísticas. De acuerdo con el PNUD (2011b), a pesar de la creciente participación de las mujeres en el empleo agrícola (de 11,55% en 2006 a 13,8% en 2009), “[e]l 31,3% [...] son consideradas ayudantes familiares sin salario, y las actividades que ellas realizan en la parcela en muchas ocasiones no son reportadas como trabajo. Las mujeres campesinas desarrollan además actividades en el terreno doméstico, productivo y comunitario” (p. 42). Las cifras muestran que mientras el desempleo rural de los hombres llega a un 5%, el de las mujeres alcanza un 15,3%; y que el 93% de las mujeres rurales en edad de trabajar dedican, en promedio, ocho horas diarias a actividades de cuidado no remuneradas. Esta situación se traduce en menor disponibilidad y oportunidad de acceder a un empleo formal y, por lo tanto, en menores posibilidades de permanecer en el sistema de protección social (Misión para la Transformación del Campo, 2015b p. 16).¹⁴

Las cifras muestran que mientras el desempleo rural de los hombres llega a un 5%, el de las mujeres alcanza un 15,3%

Finalmente, como ya lo mencionamos, el bajo nivel de estudios, la informalidad y el trabajo no remunerado reducen las posibilidades de las mujeres para acceder al mercado laboral en condiciones justas y dignas, y con la correspondiente protección social. Esto, en el caso de las mujeres cocaleras ha significado, por ejemplo, su

13 La división sexual del trabajo en las familias rurales será abordada en profundidad en el tercer capítulo de este texto.

14 Adicional a estas condiciones de informalidad y precariedad, vincularse al cultivo de la hoja de coca –actividad considerada ilegal– aumenta la vulnerabilidad de las mujeres por la posibilidad de ser criminalizadas. Esto se explicará en el siguiente capítulo de este texto.

exposición a altas posibilidades de ser víctimas de abuso sexual o explotación laboral, tanto en el interior de su comunidad como fuera de ella. Así lo relata Rosaura:

Cuando mi mamá ya estaba pa tener a ese niño [al hermano de Rosaura], a lo último ella ya no aguantaba parada con esa barriga grande y no podía trabajar todo el tiempo. Entonces a mí me tocaba hasta la una o dos de la mañana quedarme trabajando. Pues había discotecas, cantinas y yo me estaba hasta la una, dos de la mañana vendiendo comida y mi mamá se iba pa la casa. Yo ya cumplí mis 13 años ahí vendiendo fritanga sola.

En estas circunstancias inseguras, en dos ocasiones intentaron abusar sexualmente de Rosaura. Por su parte, Martha, quien salió muy joven a buscar oportunidades laborales, sufrió de explotación en más de una ocasión:

Me conseguí un trabajo, y en ese trabajo, cuando se cumplió el mes, yo le pedí plata [a su empleadora]. Entonces, la señora dijo que no tenía. Entonces estuve 15 días más. Al mes y 15 días, volvió a decir que no tenía plata. Entonces yo dije: “Ya todos me van a hacer trabajar y no me van a pagar”. Me escapé de ahí otra vez.

Salud

Aunque la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) estima que el 95,3% de la población en el área rural está afiliada al sistema de seguridad social en salud –de la cual el 81,8% corresponde al sector subsidiado– (DANE, 2017a, pp. 11 y 13), persisten dificultades propias al sistema de salud que impiden a los habitantes del mundo rural acceder a su derecho en buenas condiciones. Entre las mayores dificultades se encuentran la no disponibilidad o la disponibilidad insuficiente de servicios o programas de salud, la carencia de infraestructuras, las condiciones geográficas, la inaccesibilidad financiera (copagos de atención, medicamentos o recursos para trasladarse a recibir la atención), la desarticulación entre los centros de salud y los hospitales, y la falta de información. Además, en general, los servicios de salud no suelen contar con prácticas institucionales que respondan a las identidades culturales de la población. Todas estas situaciones se agudizan en el marco del conflicto armado (MSF Colombia, 2011).

El informe de Desarrollo Humano del PNUD constata que, en muchos casos, los centros de salud se encuentran a grandes distancias de la población, lo cual no solo implica mayores costos económicos y logísticos para los pacientes, sino también afectaciones graves en la salud de las personas, situación que incluso puede llevar a la

muerte (2011a, p. 32). Sumado a ello, la presencia de actores armados aumenta las posibilidades de no lograr el acceso a los servicios, pues el miedo de los pobladores y del personal sanitario impide el acceso a la salud en buenas condiciones; así lo registró un estudio adelantado por MFS en junio de 2010 sobre el acceso a la salud en el mundo rural, en el cual se muestra que, aproximadamente, un 18,6% de los entrevistados adujeron que la presencia de los grupos armados les genera miedo e impide solicitar el servicio de salud (*El País*, 2010). La hija de Martha, por ejemplo, víctima de violencia sexual y consecuentemente portadora de enfermedades de transmisión sexual, no pudo acudir al centro médico por miedo a los actores armados que hacían presencia en la región y controlaban todas sus actividades.

Otro de los casos que evidencia las dificultades de las mujeres cocaleras para acceder a la salud es la historia de la madre de Sandra, quien murió por la inaccesibilidad y falta de disponibilidad de los servicios de salud requeridos. La señora había sufrido un derrame cerebral y debía ser trasladada de urgencia a la ciudad capital del departamento, lo que ocurrió cuatro días después del incidente, pues la distancia de la casa de Sandra hasta el hospital y los pocos recursos con los que contaba la familia en ese momento imposibilitaron el acceso a la salud. Frente a esto, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015 ha identificado el alto costo de este servicio como una de las principales razones argüida por los pacientes para no solicitar atención médica o no recibirla; en el caso del área rural, un 15,9% de la población aduce problemas económicos que les han impedido contar con atención médica (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016, p. 132).

Los relatos de las mujeres cocaleras muestran que incluso la atención obstétrica –la cual se debe ofrecer en instituciones de primer nivel¹⁵ es limitada. Viviana cuenta que, al ser su embarazo de alto riesgo, tuvo que ir a otra ciudad a hacerse los controles prenatales costeados por ella misma. Además, aun estando afiliada al sistema de seguridad social en salud, llegado el momento del parto y mientras tenía entre 4 y 6 centímetros de dilatación, fue obligada a viajar a dos ciudades cercanas ese mismo día e ir de una institución a otra, debido a la falta de médicos y de cobertura.

15 De acuerdo con la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud, el nivel I de complejidad está conformado por médico general y/o personal auxiliar y/o paramédico y/u otros profesionales de la salud no especializados. A su vez, este nivel de complejidad comprende la atención ambulatoria (consulta médica general, atención inicial, estabilización, resolución o remisión del paciente a urgencias, atención odontológica, laboratorio clínico, radiología, medicamentos esenciales, citología, acciones intra y extramurales de promoción, prevención y control y atención quirúrgica) y los servicios de internación (atención obstétrica, atención no quirúrgica u obstétrica, laboratorio clínico, radiología, medicamentos esenciales, valoración diagnóstica y manejo médico, y atención quirúrgica).

El difícil acceso a los servicios de salud también se relaciona con la extendida desinformación de la población sobre sus derechos fundamentales. Muchas mujeres, por ejemplo, desconocen sus derechos sexuales y reproductivos, y no reciben atención primaria que incluya el acceso a anticonceptivos ni a información sobre enfermedades de transmisión sexual. A este respecto, María Fernanda relata que cuando tuvo su primera menstruación pensaba que había hecho algo malo y que podía ser castigada por su familia:

Pues llegó el día que a mí me tocó. A los doce, trece años me llegó. Me acuerdo que me pusieron a cargar agua, y yo cargue agua y cargue agua. Yo fui a orinar y yo me asusté, y yo era con miedo pa contarle a mi mamá, y yo cargué agua [...] y yo lo que hacía era que iba al agua, al río, y me metía y me jua-gaba, me iba y seguía cargando agua, y así duré yo. No quería parar de cargar agua porque me asustaba, y eso que me bajaba más y yo asustada.

Muchas mujeres entrevistadas manifestaron que los métodos anticonceptivos que utilizan han fallado, lo que ha tenido como consecuencia embarazos no deseados. También son frecuentes las enfermedades del sistema reproductivo y las dificultades durante el embarazo. Según las intervenciones realizadas por MSF en las áreas rurales de Caquetá, Nariño y Cauca, un 51% de las mujeres embarazadas que acudieron a controles en el marco de este programa presentaron patologías como “embarazo ectópico, embarazo postérmino (prolongado), embarazo gemelar, gran multiparidad o primigestación [...], desnutrición, obesidad, riesgo de isoimmunización, malaria, fístulas, desgarros, periodo intergenésico corto o retraso del crecimiento intrauterino” (2014, p. 25). Aunque este informe se refiere a solo tres departamentos del país, puede mostrar un panorama general en términos de salud de las zonas más abandonadas por el Estado y más afectadas por el conflicto.

En materia de servicios y tratamientos, a pesar de que Putumayo cuenta con calificación de segundo y tercer nivel en servicios de salud,¹⁶ estos no están habilita-

16 La Resolución 5261 de 1994, del Ministerio de Salud, señala que el II nivel de complejidad está compuesto por los servicios de atención ambulatoria especializada (brindada por un profesional de la medicina, especialista en una o más disciplinas de esta ciencia y en la cual ha mediado interconsulta o remisión por el profesional general de la salud), laboratorio clínico, radiología, otros diagnósticos como electroencefalograma y anatomía patológica, y por otros procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos tales como urología, neumología, cardiología y hemodinamia, neurología, oftalmología, medicina física y rehabilitación, ecografías, psiquiatría y psicología, ginecoobstetricia, ortopedia y traumatología, cirugía de mano, cirugía plástica reconstructiva no cosmética, cirugía general, dietética, trabajo social y odontopediatría. Por su parte el nivel III de complejidad está integrado por consulta especializada, exámenes de laboratorio clínico, radiología, exámenes especiales (abdomen, articulaciones, neurorradiología,

dos ni son especializados, y el departamento no cuenta con una red de salud consolidada (Departamento de Putumayo, 2011). Por tal razón, varias mujeres relatan que prefieren desplazarse a otros departamentos como Nariño, o incluso a hospitales en el Ecuador, para recibir atención médica en buenas condiciones. Martha afirma, por ejemplo, que se trasladó a Quito para que le realizaran una cirugía.

En relación con la calidad de los servicios, de las instalaciones, de los equipos, de los medicamentos y de la capacidad del personal médico, en el caso de Putumayo, la salud está mayoritariamente a cargo del sector público, que dispone de instalaciones y equipos en pésimo estado y déficit de personal calificado. Como lo indica el informe de la Gobernación de Putumayo, “ninguno de los prestadores de Servicios de Salud [...] cumple con los requisitos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad” (Departamento de Putumayo, 2011). En muchos casos, de acuerdo con los testimonios de las mujeres, los pocos medicamentos que se encuentran a la mano en las zonas rurales dispersas han caducado o son defectuosos, provocando incluso la muerte de los pacientes. Rosaura experimentó esta situación: “Mi hija se enfermó, y mi esposo, por no dejar que yo me fuera a quedar en el pueblo con ella, le hizo aplicar una inyección y esa inyección estaba pasada, y la niña murió”.

El conflicto armado es uno de los eventos traumáticos más preponderantes: 4 o 5 de cada 10 adultos que han sufrido alguna experiencia traumática en el marco del conflicto tienen un reporte de trauma psíquico

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud Mental realizada en 2015, aunque cualquier trastorno mental en lo urbano es superior a la zona rural en una proporción de 2 a 1, la pobreza y las violencias experimentadas debido al conflicto armado están relacionadas con las enfermedades mentales que se presentan en la población rural adulta. De hecho, el conflicto armado es uno de los eventos traumáticos más preponderantes: 4 o 5 de cada 10 adultos que han sufrido alguna experiencia traumática en el marco del conflicto tienen un reporte de trauma psíquico (Pontificia Universidad Javeriana, 2015). En ese sentido, MSF Colombia (2017) anota:

La exposición sistemática a eventos violentos y la dificultad de escapar del círculo de la violencia en entornos urbanos tienen un efecto directo e importante en la salud de las poblaciones. El miedo constante y la desconfianza no

cardiovascular), así como por otros procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos tales como nefrología y urología, neumología, cardiología hemodinamia, neurología, otorrinolaringología, oftalmología, medicina física y rehabilitación, procedimientos vasculares no invasivos, resonancia magnética y oncología.

solo logran quebrar las estrategias comunitarias de afrontamiento, sino que también generan malestares físicos y fracturan la salud mental, generando condiciones crónicas en las personas. (p. 15)

A lo anterior se suma la estigmatización a la cual se ven sometidas las víctimas de la violencia y las dificultades para su readaptación, lo cual aumenta su vulnerabilidad. MSF señala que, a pesar de las necesidades de la población, aún existe un déficit en la oferta institucional de servicios de salud mental disponible en atención primaria. El testimonio de Rosaura, cuya madre sufrió una enfermedad mental, permite pensar en las dimensiones del problema: “Cuando mi mamá se enloquecía decía ‘quítenme estas hormigas’ y se arrancaba la ropa, se desnudaba y salía corriendo pa’l monte y yo tenía que salir corriendo detrás de ella y amarrarla. Donde ella se cayera por allá yo tenía que coger y amarrarla para que no se nos perdiera por allá en la montaña”.

En este caso, Rosaura tuvo que asumir el cuidado de su mamá, pues llevarla a un hospital no se pensó como una opción, quizás por el desconocimiento o porque los costos eran muy altos; en cualquiera de los dos casos se evidencian algunas de las dificultades que el derecho a la salud mental enfrenta en el campo.

Adicionalmente, los servicios de salud a nivel rural no se diseñan ni implementan desde los patrones de diversidad que caracterizan al territorio y a las comunidades. MSF Colombia (2014) reporta que son las mujeres, los indígenas, los afrocolombianos, los desplazados, los retornados y las comunidades estigmatizadas por apoyar supuestamente a grupos armados ilegales, quienes han sufrido discriminación en los servicios de salud. La Misión para la Transformación del Campo (2015b), por su parte, resalta que los instrumentos existentes del sistema de salud no han tenido en cuenta las características de la población rural y los riesgos particulares a los que esta se enfrenta. Por ejemplo, en el marco del conflicto armado, la presencia de actores armados no sólo limita el acceso de la población a los servicios de salud a través de prohibiciones de desplazamiento, tanto de la población como del personal sanitario, sino que los actores armados también destruyen y hacen uso de las instalaciones sanitarias, afectándolas gravemente. De igual manera, en algunos casos, los grupos armados sospechan de la atención psicológica por considerarla una forma de transmitir información de la población al Estado (MSF Colombia, 2014).

En el caso particular de la región Andinoamazónica, una de las afectaciones en salud más comunes fue la provocada por el glifosato, puesto que este químico no solo impactó los cultivos de pancoger, sino también a los animales y a las personas. A ese respecto, María Fernanda recuerda:

Tenía yo 17 años y empezaron las fumigaciones [...]. Cuando fumigaban no fumigaban lo que debían fumigar [...] porque el veneno era muy fuerte y afectaba nuestro pancoger como era el plátano, el maíz, nuestros animales, los potreros donde teníamos las vaquitas ¿cierto? y esa fue la primera afectación, que todo se murió [...] el agua [...] pues también caía veneno al agua, a nosotros mismos inclusivamente como seres humanos, porque muchas veces estábamos en esos espacios, digamos, en los cultivos cuando fumigaban ¿cierto? Hubieron compañeros de la vereda que les dio enfermedades a la piel por la fumigación, tuve también un caso en la vereda en donde un bebé salió malformado por lo mismo.

Finalmente, todas estas condiciones impactan de manera particularmente grave a las víctimas de violencia sexual, quienes, en teoría, son casos de urgencia médica y, por lo tanto, deben recibir tratamientos oportunos para enfermedades de transmisión sexual y para interrumpir el embarazo en las situaciones en las que sea necesario y solicitado por las mujeres (MSF Colombia, 2014; 2017). Como mencionamos al inicio de este apartado, la hija de Martha, víctima de violencia sexual, adquirió una enfermedad de transmisión sexual a raíz de la violación, pero ni ella ni Martha –quien también fue víctima de violencia sexual– tuvieron acceso a ningún tipo de atención o tratamiento relacionado con su salud física y psicológica. La presencia de actores armados también fue una limitante para el acceso a la atención requerida.

Vivienda

El DNP (2015b) genera alertas sobre las dimensiones que ha adquirido el problema del déficit de vivienda rural en el país. La insuficiencia de políticas públicas es una de las razones por las cuales la brecha entre vivienda rural y urbana no se ha reducido significativamente. En 1997, el 79% de los hogares rurales y el 42% de los urbanos a nivel nacional presentaban déficit habitacional, referido a las carencias y necesidades en materia de vivienda de la población,¹⁷ porcentaje que, en 2013, fue de 61,4% y 23,7%, respectivamente (gráfico 24a).

El departamento de Putumayo presenta un déficit habitacional del 72,6% en los hogares rurales, mientras que el promedio nacional alcanza un 68% (DNP, 2015a). Además, hay un gran rezago en el cumplimiento de los criterios y requisitos estable-

17 El déficit habitacional está comprendido por el déficit cualitativo (las viviendas existentes que presentan deficiencias) y el déficit cuantitativo (las viviendas existentes no cubren el número de hogares).

cidos por la Corte Constitucional¹⁸ y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (Comité DESC)¹⁹ en materia de derecho a la vivienda, pues las personas no cuentan con seguridad jurídica para su tenencia, ni con adecuadas condiciones de infraestructura, entre otros factores. En cuanto al déficit cualitativo, referido a las viviendas que presentan diferentes tipos de deficiencias pero que no necesitan ser reconstruidas,²⁰ de acuerdo con el Censo General de 2005, la zona rural del Putumayo alcanzaba un 80,77%; los municipios de San Miguel, Valle del Guamez y Puerto Asís presentan los índices más altos en 2015: 91,7%, 78,4% y 76,7%, respectivamente, frente a un referente nacional del 34% (DANE, 2005; DNP, 2015a).

La historia de Rosaura es dicente a este respecto: ella recuerda que, desde muy pequeña, su familia migraba constantemente a nuevas zonas de colonización en búsqueda de oportunidades para tener una vida digna y superar la precariedad económica. Cada vez que llegaban a un nuevo lugar, Rosaura, sus hermanos, su mamá y su papá emprendían la construcción, con sus propias manos, de la vivienda. En este caso, Rosaura recuerda que solo con el cultivo de coca ella y su familia pudieron acceder a una casa con mejores condiciones de habitabilidad:

Mi mamá fue la que empezó a trabajar con eso [refiriéndose a la coca], a meterle a la casa, y en ese entonces tuvieron una casa que no era de zinc sino de un material que se llama cartulina o súper, eso ya casi no lo hay. ¡La casa salió adelante porque ya tenía el modo! Porque las otras casas eran puras casitas de hoja de palma. Pero ella [su mamá] ya pudo tener la casa de tabla y de cartulina.

18 La Corte Constitucional, en Sentencia T-088 del 2011, ha establecido que la vivienda digna no solo se refiere a que todas las personas puedan gozar de un techo, sino que abarca la necesidad de que tengan un resguardo de las adversidades climáticas, puedan descansar y disfrutar de sus derechos y libertades.

19 La Corte ha establecido que para configurar la vivienda digna se deben tener en cuenta las condiciones o elementos que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha fijado mediante la Observación general N.º 4: i) seguridad jurídica de la tenencia; ii) disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura; iii) gastos soportables; iv) habitabilidad; v) asequibilidad; vi) lugar y vii) adecuación cultural.

20 Las características que se tienen en cuenta para calcular el déficit cualitativo son: “Estructura-pisos: número de hogares que habitan en viviendas construidas con materiales estables o duraderos, pero tienen pisos en tierra o arena. Hacinamiento mitigable: en zona urbana, se contemplan hogares con más de tres y menos de cinco personas durmiendo por cuarto; mientras que, para el área rural se contemplan los hogares que tienen más de tres personas durmiendo por cuarto. Cocina: se contabilizan los hogares que no disponen de un lugar adecuado para preparar sus alimentos. Servicios públicos: número hogares que presentan carencia por un servicio, hasta hogares que registran deficiencias en todos los servicios públicos. En el área rural no se tiene en cuenta el servicio de recolección de basuras” (Misión para la Transformación del Campo, 2015c).

Y agrega:

Siempre hemos sido así, no hemos tenido plata. Pero apenas como para sobrevivir. Nosotros íbamos a cortar guadua por allá al campo, y vendíamos las guadas para las construcciones, pa parar estos techos, estas planchas. Y si no, era buscando plátano en las fincas, y trayendo a vender. Siempre ha sido una lucha muy grande, no he podido tener una casita acá, pues siempre ha sido para el arriendo.

Una vivienda digna en el área rural debería disponer de facilidades para el acceso a los servicios públicos (agua potable, saneamiento básico, acueducto, instalaciones sanitarias, alumbrado público, etc.), calidad de los suelos y paredes, espacio adecuado para preparar los alimentos y condiciones para la cohabitación. Sin embargo, frente al acceso a servicios públicos, en 2005, la zona rural del Putumayo se comportaba de la siguiente manera: el acueducto tenía una cobertura del 20%, el alcantarillado del 25% (sin comprender el tratamiento adecuado de aguas residuales), los servicios de telefonía del 16%, y sobre energía no se tenía conocimiento, puesto que sistemas del tipo plantas diésel seguían siendo utilizados hasta esa época (PNUD, 2016, p. 27).

Cada vez que llegaban a un nuevo lugar, emprendían la construcción, con sus propias manos, de la vivienda. Solo con el cultivo de coca ella y su familia pudieron acceder a una casa con mejores condiciones de habitabilidad

En cuanto a la estructura física de las viviendas, el censo agropecuario muestra que a nivel nacional la tapia pisada, el adobe y el bahareque son materiales usados en un 25,6% de las viviendas rurales ocupadas; la madera burda o tablón son usados en un 18,9% y la guadua, la caña, la esterilla u otros materiales se utilizan en un 3,4% de los casos (DANE, 2015a, gráfico 14). La utilización de estos materiales precarios para la construcción de las viviendas rurales se evidencia en el testimonio de Rosaura, el cual confirma que algunas de las familias rurales del Putumayo no tienen asegurada una infraestructura para sus viviendas. No solo se trata de que, en general, construyan sus casas con materiales precarios, sino que, además, la construcción dependa de la autogestión que hagan de sus recursos y medios.

La habitabilidad supone tener espacio suficiente para que cada uno de los habitantes de la vivienda pueda resguardarse de las condiciones climáticas y de afectaciones de la salud, así como asegurar su seguridad física. Al respecto, las mujeres informan que varias de las viviendas donde ellas y sus familias han vivido, no cumplen con las condiciones mínimas para cohabitar, pues varias personas conviven en un espacio

muy reducido que construyen o arriendan. Rosaura, por ejemplo, describe la vivienda que ocupó con su familia después del abandono de su padre: “Nos fuimos sin conocer a nadie, sin nada. Mejor dicho, ahí sí con la mera maletica, con el trasteito no más. Pues allá mi mamá consiguió dos piezas apretadas, en una cocinaba y en la otra dormíamos”. En este caso, la familia de Rosaura se componía de cuatro integrantes, quienes, desde sus pocos recursos, agenciaban la forma de tener donde vivir. Esto se enmarca en el siguiente panorama departamental: en Putumayo, el 19,5% de los hogares están conformados por tres personas que ocupan el mismo lugar de habitación, el 18,7% por cuatro personas, el 13,9% por cinco y el 2,7% por más de ocho personas (Uariv, 2016, p. 8).

En cuanto a la oferta en materia de subsidios de vivienda rural,²¹ entre 2010 y 2013, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adjudicó 413 soluciones de vivienda en el Putumayo, de las cuales sólo entregó 129. De acuerdo con el Censo 2005, el departamento de Putumayo presenta un déficit cuantitativo del 2% en la zona rural, déficit que resulta de la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes. Es decir, que, teniendo en cuenta el Censo 2005,²² 3.533 personas estarían privadas de una vivienda (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2015).²³ Además, como se evidencia en el testimonio de Rosaura y en el de las otras mujeres que participaron en el ejercicio de cartografía social, estos programas no suelen estar adecuados ni a las particularidades de la población rural,²⁴

21 El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con dos programas de subsidios para la vivienda de interés social rural: el primero referido al mejoramiento de la vivienda y el segundo a la adquisición de vivienda nueva. Estas viviendas son financiadas a través de las bolsas ordinaria, sectorial y de desplazados. Los presupuestos son ejecutados mediante una convocatoria ordinaria y otra especial para la población desplazada.

22 De acuerdo con el Censo 2005, la población rural en el departamento de Putumayo alcanzaba los 176.669 habitantes.

23 De acuerdo a la Misión para la Transformación del Campo, el déficit cuantitativo se establece a partir de la “estructura: número de hogares que habitan en viviendas inadecuadas (carpa, tienda, vagón, embarcación, cueva, refugio natural, puente, etc.) y aquellos que habitan en viviendas construidas con materiales inestables (caña, esterilla, otro tipo de material vegetal, zinc, tela, cartón latas, desechos, plástico) o sin paredes. Cohabitación: número de hogares que habitan en viviendas con otros hogares. Hacinamiento: número de hogares con 5 o más personas durmiendo por cuarto, únicamente se contempla para el área urbana”.

24 Al respecto, en la Sentencia T-942 de 2014, la Corte hace énfasis en el derecho a la igualdad en las convocatorias públicas para subsidios de vivienda. Con base en ello, establece que el Estado debe construir políticas públicas diferenciadas en favor de los sujetos que gozan de especial protección constitucional, como la población víctima de desplazamiento forzado. Las mujeres cocaleras deberían, entonces, gozar de las prerrogativas derivadas de esta especial protección constitucional, pues muchas de ellas son víctimas del conflicto y, en particular, de desplazamiento forzado.

ni a las de las mujeres rurales, dado que son las mismas familias quienes agencian los recursos para su construcción y mantenimiento, al igual que para el sostenimiento de las necesidades diarias de los hogares.

En ese contexto, las condiciones de pobreza y precariedad priman, y los recursos para comprar un predio en donde construir o acceder a una vivienda son pocos. Esta situación es particularmente difícil para las mujeres, quienes enfrentan barreras de acceso al crédito, relacionadas con la falta de ingresos y la baja tasa de ocupación en trabajos remunerados, la precariedad en la tenencia de la tierra, el mayor tiempo dedicado al cuidado y a las labores domésticas. Todo lo anterior restringe el tiempo disponible de las mujeres para participar en actividades remuneradas, a lo que se suma la falta de educación financiera.

En el caso de las familias cocaleras se presenta una dificultad adicional, relacionada con la informalidad en la tenencia de la tierra, aspecto que en el caso de las mujeres rurales está íntimamente ligado a la protección del derecho a la vivienda.²⁵ La Colombia rural se caracteriza por una disminución en el número de propietarios en los últimos 25 años, que pasaron de ser el 61,6% en 1973 al 52,8% en 2012. Esto vino acompañado por el aumento en el número de arrendatarios, de 11,1% en 1973 a 12,2% en 2012. Los ocupantes de hecho y usufructuarios también aumentaron de 23,5% en 1973 a 35% en 2012 (Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional, 2013, Anexo 1).

De esta situación dan testimonio las mujeres cocaleras entrevistadas, para quienes el arrendamiento, el usufructo y la ocupación de hecho han sido las figuras más recurrentes para la obtención de vivienda. María Fernanda relata las circunstancias en las que su esposo y ella perdieron la finca donde vivían, pues se vieron forzados a desplazarse por la violencia de las FARC y los paramilitares en la región; cuando quisieron retornar, sintieron que no podían hacerlo por la informalidad en la tenencia de la tierra. A pesar de que ella y su compañero habían comprado el terreno, nunca les dieron la escritura y, por esta razón, una vez que la guerrilla abandonó la zona, no tuvieron la posibilidad de regresar a su finca: “Entonces no volvimos, porque nosotros habíamos comprado el terreno, pero no le habían hecho todavía escritura, y pues nosotros de todas maneras no sabemos. Pues era nuestra manera de sobrevivir, nosotros éramos propietarios, pero no teníamos como se dice el título, el papelito”.

25 Como lo anota el Comité DESC, “sea cual fuere el tipo de tenencia, todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas”.

Como se evidencia en el testimonio de María Fernanda, aunque la familia busca acceder a la estabilidad proporcionada por una vivienda asegurada a través de la compra, el proceso de formalización es, en realidad, precario y no garantiza la tenencia, pues sin poseer la escritura ni el registro, no es posible probar quién es el dueño del predio. Esta situación fue mencionada de manera recurrente por las mujeres en el ejercicio de cartografía social y en las entrevistas, y se agrava en sus casos particulares porque, como lo han mostrado diversos estudios, ellas suelen tener una relación precaria con los derechos de propiedad,²⁶ lo cual incrementa su vulnerabilidad ante el despojo.

Tierra

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), en una investigación de 2017, establece algunas dimensiones y premisas necesarias para la comprensión del campesinado y de la “vida campesina”.²⁷ Como parte de ellas identifica la dimensión sociológica-territorial, a partir de la cual es posible determinar la relación intrínseca entre el campesinado y la tierra. El ICANH señala:

[Existe] una relación de imbricación del campesinado con la tierra y con las territorialidades atadas a su vez con formas de posesión de la tierra de carácter vecinal o asociativo y de organización social anclada en los núcleos comunitarios y familiares. Tales características constituyen formas diferenciadas de habitar y de transformar la naturaleza a partir del trabajo y de las demás actividades que desarrollan como campesinos. (2017, p. 2)

En este sentido, el campesinado tiene una manera particular de habitar el mundo, la cual, según el ICANH, lleva a que la categoría de ‘campesino’ se defina, en parte, desde la relación que se ejerce con la tierra: “Los campesinos describen atributos específicos en su vida rural, que toman forma en su imbricación estrecha con la tierra y el territorio de la región que habitan” (2017, p. 3). Así, en tanto la tierra es

26 La Corte Constitucional, en Auto 092 de 2008, señala: “Es claro que las mujeres del país históricamente acceden a la propiedad de la tierra y de bienes inmuebles a través de sus compañeros de sexo masculino. Como consecuencia de este rasgo estructural, las mujeres enfrentan diversos obstáculos para acreditar la propiedad de la tierra, para conocer sus derechos reales o la extensión de su patrimonio, para contar con los títulos necesarios o con las pruebas de posesión requeridas, incluso para acreditar la relación de pareja con su proveedor, etc.”

27 El concepto de ICANH parte del reconocimiento del campesinado como sujeto diferenciado a partir de cuatro dimensiones: sociológico-territorial, sociocultural, económico-productiva y organizativo-política.

un elemento fundamental para el pleno disfrute de la identidad y la territorialidad de las personas que habitan el mundo rural colombiano, resulta central examinar cómo opera la satisfacción del derecho a la tierra, la cual también es garantía para la satisfacción de otros derechos, como los derechos a la vivienda, el trabajo y la alimentación.

En las entrevistas, y durante el ejercicio de cartografía social con las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica, es claro que aquellas mujeres con acceso a la tierra ven en ella la fuente de su subsistencia diaria. Las mujeres disponen parte de sus terrenos para la siembra de cultivos de pancoger para responder a las necesidades alimentarias de sus familias. Estas actividades son lideradas principalmente por ellas, mientras que los hombres enfocan sus esfuerzos en los cultivos con vocación comercial, como la coca. Esto es importante para las mujeres rurales, pues les ayuda a garantizar la seguridad alimentaria. Así lo expresa Violeta:

Aquí, junto a este alambrado, yo hice una huerta, tengo habichuelas, tengo cebollas, tengo maíz, tengo colinos de plátano, tengo dos árboles de melina. Melina es una planta que produce una fruta totalmente nutritiva para el ganado. Eso lo traje del Caquetá, en un recorrido que hice. Son tan lindas. Igualmente, otro árbol que se llama cachimbo, pero ese es sin espina. Hay uno que en nuestro territorio existe, pero es de espina. En cambio, el de allá es sin espina, y ese es pal ganado también. Traje unas semillas de flemigia, que es otra gramínea, todavía las tengo por ahí. Entonces en esta huerta eso tengo. Y acá, por este lado, me hice otra huerta, y esa la tengo sembrada de colino de plátano. Están para empezar a bellotear.

Adicionalmente, y de manera particular en el caso de las mujeres campesinas, existen al menos tres elementos por los cuales el acceso a la tierra es fundamental para la justicia de género, relacionados con el logro de mejores condiciones de bienestar, el incremento del poder de negociación de las mujeres y la disminución de las posibilidades de ser despojadas. Sobre el primer aspecto, Magdalena León afirma:

En América Latina, al igual que en otras regiones, existe cada vez más evidencia de que es más probable que las mujeres compartan, para beneficio de la familia, cualquier ingreso que devenguen individualmente. Por el contrario, es más probable que los hombres gasten en su consumo individual (sobre todo en licor y tabaco) parte de los ingresos que devengan, y que sólo contribuyan con una porción de éstos al fondo familiar. La división del ingreso masculino entre consumo discrecional y gastos del hogar casi nunca es una decisión que se tome conjuntamente en la familia, pues con frecuencia la toma unilateralmente el varón. (2008, p. 297)

Así, la posibilidad de que las mujeres controlen bienes propios reduce su vulnerabilidad económica y el riesgo de pobreza, ya que ello les permite fomentar la capacidad de generar ingresos y de acumular valor. Por ejemplo, el acceso a la tierra permite que las mujeres la puedan vender o hipotecar en situaciones de emergencia económica, al igual que las puede respaldar en el acceso a créditos. Por su parte, desde un enfoque productivista, el acceso a la tierra para las mujeres también representa un potencial aumento de su producción y productividad, ya que implica la disponibilidad de otros elementos necesarios para la producción, como el crédito, la asistencia técnica, el mercadeo y la informática.

Por otra parte, y con base en los estudios económicos feministas, León relaciona el acceso a la propiedad –y, en este caso, el acceso a la tierra– con la autonomía económica, lo que implica el incremento del poder de negociación de las mujeres dentro de los hogares, la comunidad y la sociedad. Estos cambios también significan una menor exposición de las mujeres a la violencia intrafamiliar, pues, al contar con condiciones económicas favorables, es más fácil dar por terminadas relaciones violentas (Deere y León, 2000). Esta autonomía y aumento del poder de negociación se aprecian en los resultados del Censo Nacional Agropecuario de 2014, de acuerdo con el cual, cuando las mujeres comparten la tenencia de la tierra, hay mayores posibilidades de que participen en la toma de decisiones sobre la producción de los predios (DANE, 2014).

En tercer lugar, el acceso a la tierra para las mujeres rurales, de manera individual o conjunta con sus parejas, es garantía para prevenir dinámicas de despojo, no necesariamente en razón del conflicto armado, sino, en la mayoría de ocasiones, por cuenta de sus propios esposos o compañeros. La mamá de Rosaura, por ejemplo, en múltiples momentos fue despojada por su esposo de la tierra que habían ocupado conjuntamente. En una ocasión, frente a un predio de aproximadamente 300 hectáreas que habían colonizado juntos, Rosaura relata que su papá usó la coyuntura de la entrada de los actores armados en la región para convencer a su esposa de abandonar la zona y hacerse con el dinero producto de la venta de la tierra:

En eso, cuando empezó esa violencia, él [el papá de Rosaura] aprovechó para decirle: “Mija, váyase para donde su familia a ver a su mamá que esto por acá está muy revolcado. Yo no quiero que le pase algo, saque a los niños de por acá que de pronto les pasa algo”. Ella [la mamá de Rosaura] con ansiedad de ver a su familia, que hacía diez años no la veía, ella le dijo: “Sí, yo me voy”, pero ella nunca pensó que era la trampa que él le estaba armando porque ya tenía la otra mujer para llevársela para la casa [...]. Él vendió la finca, se comió todo.

Así, la informalidad en la tenencia de la tierra incrementa el riesgo de las mujeres de ser despojadas.

Las trayectorias de vida de las mujeres cocaleras muestran que muchas de ellas participaron de procesos de colonización junto a sus padres o compañeros, y que siempre han buscado de manera recurrente el acceso a la tierra, cada vez más escasa, aun en las denominadas zonas de colonización tardía. A pesar de que la tierra es fundamental para el sostenimiento de la vida campesina y, en particular, de las mujeres rurales, en Colombia, está plenamente demostrada la muy alta desigualdad en su distribución. De acuerdo con un reciente estudio de Oxfam, a partir de datos del Censo Nacional Agropecuario, y de los datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) sobre estructura agraria desde 1960, persiste una acelerada tendencia a la concentración de la tierra en grandes extensiones versus un acelerado proceso de microfundización.

Las UPAs [unidades de producción agropecuaria] de menos de 10 hectáreas representan el 81% del total de explotaciones (1.658.450 unidades) y en promedio apenas tienen dos hectáreas de tamaño. La superficie que manejan todas juntas no llega al 5% del área total censada [...] Al otro extremo, las UPAs de más de 2.000 hectáreas representan el 0.1% del total (2.362 explotaciones), en promedio tienen 17.195 hectáreas de tamaño y ocupan casi el 60% del área total censada. (Oxfam, 2017, p. 16)

Estas cifras confirman, en palabras de Absalón Machado, la existencia de una estructura bimodal del tipo minifundio-latifundio, caracterizada por la existencia de dos polos, uno conformado por un gran número de personas que son propietarias u ocupan tierra en pequeñas extensiones, y otro en donde un número pequeño de personas monopolizan la mayor parte de la extensión de la tierra. Aunque este modelo reconoce la existencia de medianos propietarios, también evidencia que su peso en la estructura es menor, dado que, en esta estructura, el latifundio se convierte en un sistema multiforme de control social con efectos políticos, económicos y culturales, basado en el monopolio de la tierra.

En el departamento de Putumayo, de acuerdo con la información catastral disponible, en 2009, la propiedad privada alcanzaba solo el 17% del área catastral; la estructura predominante de los terrenos considerados privados era la mediana propiedad con un 68%, mientras la pequeña propiedad abarcaba un 12%. ¿A qué se debe que el Putumayo se aparte de la tendencia nacional de acaparamiento de la tierra? Sin pretender brindar una respuesta definitiva, existen algunos factores ligados a la economía cocalera que pueden ayudar en esa explicación.

En primer lugar, hay que señalar que, después de Caquetá, el Putumayo es el segundo departamento del país que tiene pendiente la formalización de la mayor parte de su territorio, lo que equivale al 33% de la totalidad de su área (IGAC, Universidad del Rosario y Universidad de los Andes, 2012, pp. 437 y 443). Para lograr ser adjudicatarios, los ocupantes de estos terrenos debían demostrar –hasta antes del decreto 902/17– que desarrollaban la explotación del predio al menos en un 70% de su extensión. Y en tanto que dicha producción debe ser legal, en un escenario de gran concentración de cultivos de uso ilícito, la formalización enfrentaba grandes retos y dificultades. En segundo lugar, las familias cocaleras que ocupan terrenos baldíos explican que no están interesadas en un título de propiedad, ya que, en condición de propietarias, puede llegar a producirse la expropiación de sus bienes como consecuencia de los cultivos de coca.

Este razonamiento parece ir en consonancia con el estudio de econometría espacial realizado por Carlos Suescún para el periodo 2000-2010. En esta investigación se confirma que la destinación de la tierra a este tipo de cultivos no es un determinante económico de la concentración de la propiedad en Colombia, pues el aumento de cultivos de uso ilícito se da primordialmente en propiedades parcelarias, fraccionadas o dispersas, sin que se produzcan traslados de propiedad (Suescún, 2013).

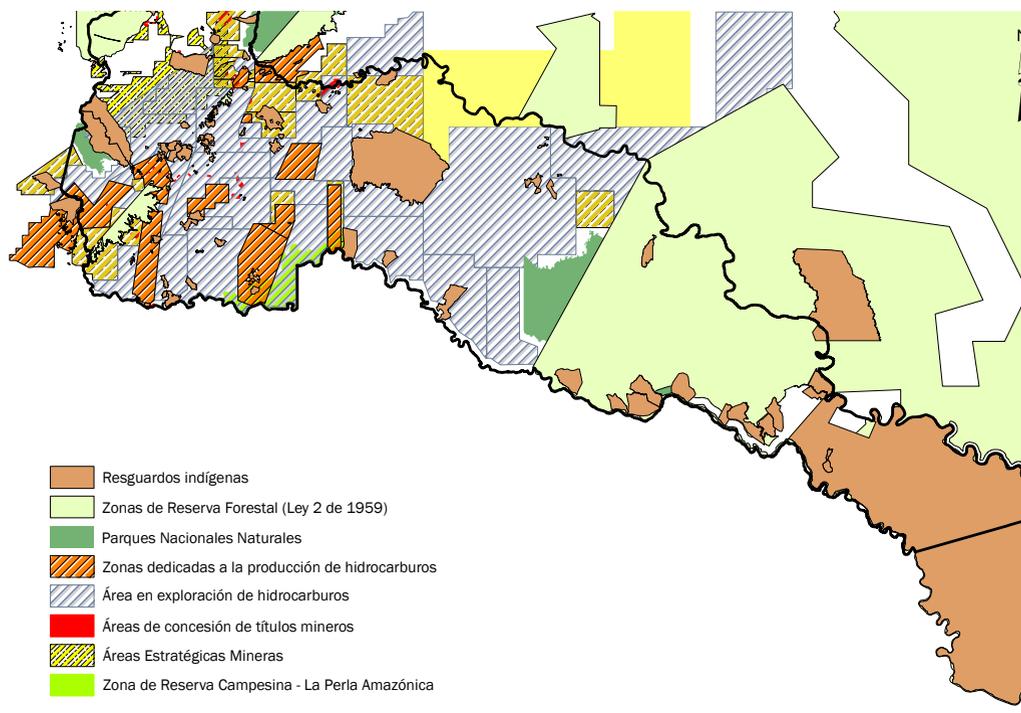
Si bien el Putumayo se aparta del promedio nacional en términos de acumulación de la tierra, los crecientes conflictos territoriales, especialmente aquellos derivados del acaparamiento de tierra para el impulso de actividades económicas ligadas a la explotación minera y petrolera, se han traducido en menos tierra disponible para que sujetos de reforma agraria puedan acceder a ella. Esto se evidencia en los planteamientos de la Corte Constitucional en la Sentencia T-445 de 2016. Allí, la Corte mostró que, en virtud del desarrollo de las actividades mineras y petroleras, y por las restricciones legales en materia de adjudicación, 6.893.348 hectáreas quedarían por fuera de la posibilidad de ser adjudicadas en Colombia, ya que existe la restricción de adjudicar predios que se encuentren dentro de los 2.500 metros alrededor de la boca de mina o del punto de explotación petrolera.²⁸

Para el caso del Putumayo, en la década de los setenta, el *boom* petrolero consolidó una suerte de colonización empresarial, lo que implicó la inserción de la región en el mercado internacional y la promoción de la visión del departamento como una fuente de materias primas para la economía nacional (Guerrero, Londoño y Jara-

28 Parágrafo primero del artículo 67 de la Ley 160 de 1994, modificado por el artículo 1 de la Ley 1728 de 2014.

Mapa 1

Áreas de manejo especial y actividad minera-petrolera en Putumayo



FUENTE: Elaboración propia a partir de la datos de la ANH, de la ANM y del IGAC.

millio, 2015, p. 189). Esto tuvo consecuencias concretas sobre el acceso a tierras por parte de los campesinos. De acuerdo con el CNMH, la presencia de la industria petrolera supuso barreras adicionales para el acceso a tierras por parte del campesinado, de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, debido al incremento de los precios de la tierra en esta zona del país (2015, p. 279).

Tal y como se advierte en el mapa, la actividad minera y petrolera proyectada y en ejecución se extiende a lo largo del Medio y Bajo Putumayo. De igual manera, el mapa también muestra la relación de estas actividades con áreas de especial protección ambiental como las zonas de reserva forestal y parques nacionales, donde existe restricción en la adjudicación de tierra para campesinos. Todo ello genera una fuerte tensión debido a la poca disponibilidad de tierra que podría ser objeto de adjudicación, especialmente dentro de comunidades campesinas (sin considerar otro tipo de conflictos derivados de aspectos ambientales o de ausencia de consulta previa a comunidades étnicas). Un ejemplo de ello se observa en la Zona de Reserva Campesina

de la Perla Amazónica, territorio que en su integridad está destinado hoy a la explotación y exploración petrolera. María Fernanda explica el temor por los impactos de la extracción petrolera en el territorio:

Usted viene a un lugar bien encantador, donde usted puede escuchar el cantar de las aves, donde usted puede ver los mejores peces del mundo, usted puede ver los animalitos [...]. Que venga otro, de otro país, que se lleve todo lo que hay aquí, le pongo un ejemplo, su casa, usted tiene sus cosas de valor en su casa, que usted quiere, que usted aprecia, puede ser una materita que usted la quiere mucho y la aprecia y la cuida. Así mismo somos nosotros, nosotros queremos nuestra tierra, nuestro territorio, nuestra agua que es tan fundamental, entonces viene digamos un vecino y se le lleva lo que usted más quiere. ¿A usted no le dolería, no le daría impotencia, no le daría rabia? Es que es duro, eso es lo que se vive.

El anterior panorama se agrava por la manera en que el negocio del narcotráfico y las dinámicas del conflicto armado han propiciado el despojo y el abandono forzado en el Putumayo (CNMH, 2015, p. 281). De acuerdo con datos de la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras, al 31 de julio de 2017 se habían solicitado en restitución 4.552 predios en el departamento, correspondientes a 3.679 solicitudes, de las cuales el 46% (equivalentes a 1.718) fueron presentadas por mujeres.

En este escenario en donde se reducen las posibilidades de acceso a la tierra para el campesinado, es necesario insistir en las menores oportunidades que tienen las mujeres rurales de acceso a la tierra. En general, pueden identificarse cuatro razones para explicar esta situación: i) a la hora de heredar hay preferencias por los hombres, al considerar que ellos formarán familia y necesitan tierra para producir; en cambio, las mujeres migrarán a la tierra en donde estén sus parejas. ii) Los privilegios de los hombres en el matrimonio y la cultura hacen que los mejores predios sean entregados a los varones. iii) Los sesgos de género en el uso de la tierra comunal y iv) los sesgos masculinos en los programas de distribución y titulación de la tierra (León, 2000).²⁹

Sobre este último aspecto, a manera de ejemplo, los datos suministrados por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) y el CNMH permiten examinar los porcentajes de acceso a la tierra a partir de las adjudicaciones de baldíos –principal mecanismo utilizado por el Estado para garantizar el acceso por parte

29 La Corte Constitucional también ha llamado la atención sobre la existencia de estructuras sociales históricamente establecidas que han puesto a la mayoría de las mujeres del país, especialmente las de zonas rurales y marginales, en una posición de desventaja y asimetría frente a la propiedad, y en particular a la propiedad de la tierra.

de quienes no tienen tierra o la tienen de manera insuficiente—, desagregados entre hombres y mujeres, entre 1988 y 2012. Con base en estas cifras, se puede advertir que históricamente las mujeres rurales en Colombia han tenido menos acceso a la tierra. En efecto, tal y como se aprecia en la tabla 1, durante estos 24 años ha existido un descenso en la diferencia porcentual de adjudicaciones entre hombres y mujeres, así como una disminución en la diferencia porcentual en relación con la extensión de tierra adjudicada; sin embargo, la diferencia en materia de acceso a tierras a través de la adjudicación en este periodo alcanza las 2.777.986 hectáreas en favor de los varones.

Tabla 1

Adjudicación de tierras entre 1988-2012

Años	Adjudicaciones (%)		Adjudicaciones		Extensión de tierra (%)		Extensión de tierra	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1988-1994	69,8	30,2	53.941	23.295	71,5	71,5	2.244.094	895.599
1995-2012	58,7	41,2	73.971	51.837	64,2	64,2	3.229.859	1.800.368
Totales	62,9	37	127.912	75.132	67	32,9	5.473.953	2.695.967

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del CNMH (2016).

Aunque no contamos con datos desagregados por sexo para el Putumayo, es posible intuir que la distribución desigual de la tenencia de la tierra a nivel nacional en razón del género conserva las mismas características en este territorio.

A manera de conclusión de este capítulo, queremos insistir en que la ausencia del Estado como garante de derechos en el departamento de Putumayo ha ocasionado que la población se vea enfrentada cotidianamente a fuertes carencias en términos de garantía de acceso a sus derechos y a bienes básicos para la vida. Esto impacta y configura unos daños concretos sobre las mujeres campesinas, pues, dadas las condiciones históricas del mundo rural colombiano, que les han asignado a las mujeres unos determinados roles en el hogar, en la familia y en el trabajo, su acceso a vivienda, a salud, al trabajo remunerado y a la tierra encuentra limitaciones particulares derivadas del ser mujer en un contexto rural caracterizado por la poca presencia institucional y la alta concentración de actores armados.

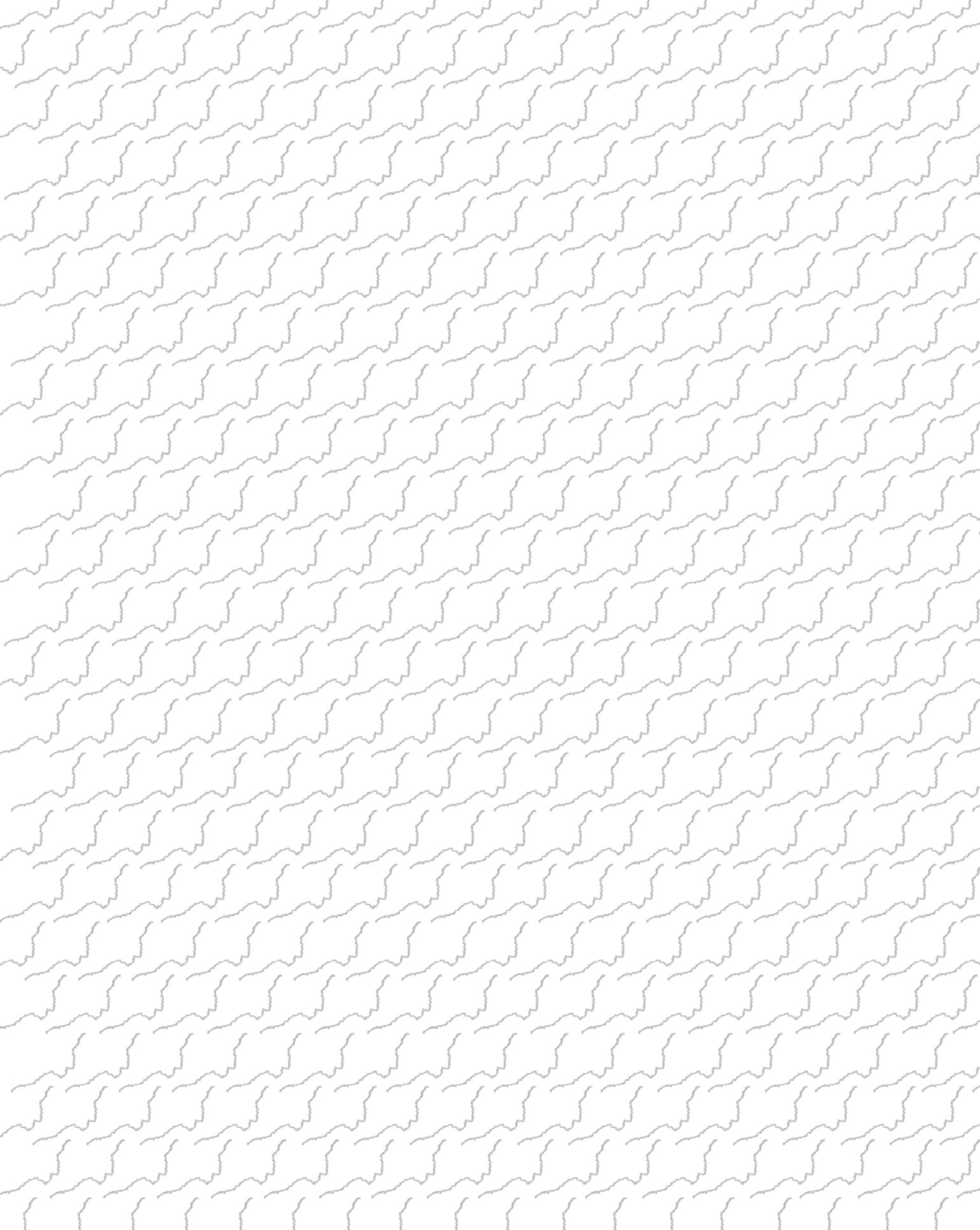
Ante este escenario de vulnerabilidad, describir las dinámicas de construcción de comunidad en el Putumayo supone pensar en esta región desde la construcción al margen o paralela al Estado. En efecto, en tanto el Estado no ha garantizado los derechos económicos, sociales y culturales, han sido las propias comunidades quienes han asumido la tarea de proveerse con los bienes básicos para vivir, con las

condiciones de bienestar y seguridad. En el Putumayo, es desde los medios y recursos movilizados por las mismas comunidades como se ha tenido acceso a los bienes y derechos que el Estado debería garantizar.

Gracias a la organización comunitaria, y en particular al liderazgo de las mujeres que juntan voluntades, ha sido posible el acceso a derechos por parte de las comunidades. El testimonio de Rosaura sobre la construcción de vías terciarias evidencia esta situación:

Yo trabajo con la compañera Violeta en el comité de carretera. La carretera para allá era muy fea, puras lagunas de agua y eso. Entonces, en este momento, yo soy la tesorera de ese comité, ella es la secretaria; pero le metemos el hombro muy duro, nos damos la pelea con el alcalde, con los concejales. Nosotros tenemos un fondo de recolectar dinero, para echarle material a la carretera, un aporte voluntario. No tenemos guadua ni nada, porque la gente ya sabe, ahí le pagamos a una persona para que pase todo el día haciendo el recaudo del dinero. Ya pasa a manos mías, que soy la tesorera, ya entre todos vamos a tapar el hueco, vamos a hacer tal cosa. Entonces ya les voy dando la plata, me va firmando el recibido y vamos teniendo todo en orden. Y la carretera ya ahorita dicen que es mejor para acá que para Miraflores, que la carretera después de ser tan fea, se volvió buena la carretera. Entonces estamos peleando por puente y eso.

Es importante destacar la capacidad de agencia de las mujeres cocaleras; algunas de quienes participaron en el encuentro en Puerto Asís pertenecen a más de una organización comunitaria. Además del papel de las juntas de acción comunal, son frecuentes los comités proacueducto, procarretera, etc. Sin la gestión y el trabajo que las mujeres ejercen con su liderazgo, seguramente sus comunidades tendrían hoy en día peores condiciones de vida, pues ellas, a través de la movilización y de la organización social, garantizan el acceso a los bienes básicos que el Estado no brinda. Esta es una labor que no se restringe al ámbito de sus familias, sino que se extiende hacia la comunidad: las carreteras, la salud, la educación son todos bienes que mejoran las condiciones de vida de todas las personas que conviven en el mismo territorio.



Cosas Buenas planta
de coca



Salud
Educacion
Alimentacion
Diviendá
Vestuario
Turismo

Malas

Desplazamientos
perdidas de seres queridos
carcel
Estigmatizacion
Fumigación

LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS EN LA REGIÓN ANDINOAMAZÓNICA: “POR VENIR A ACABAR CON LAS DROGAS, ACABARON CON NUESTRO TERRITORIO”

“Los colombianos, los que vivimos en el campo, los que todos los días nos levantamos a las cinco de la mañana a trabajar, para ellos ha sido la guerra, no para las drogas, como dicen”.

María Fernanda

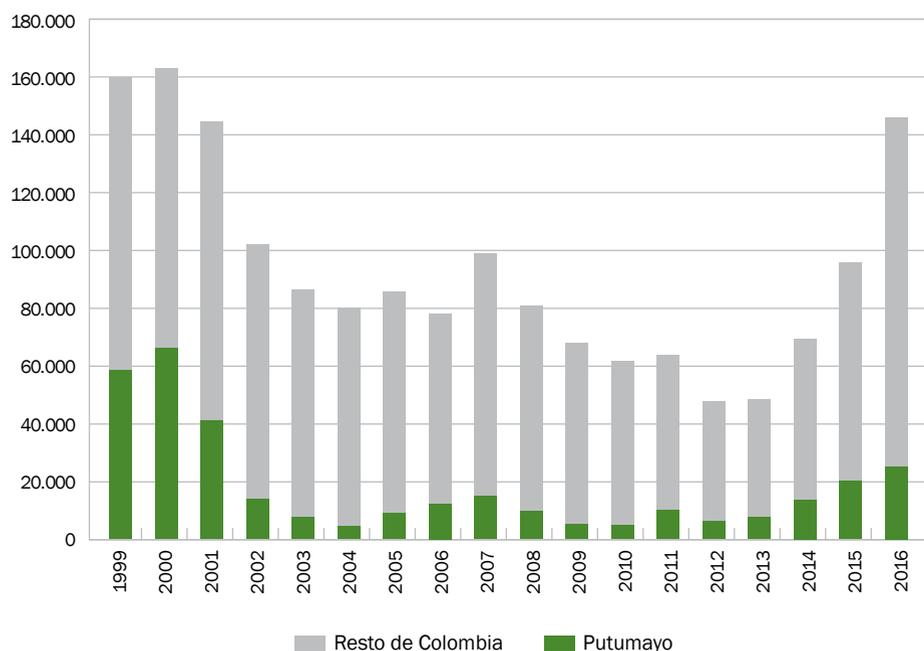
El objetivo de este capítulo es estudiar la relación de las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica con la coca. Históricamente, el Putumayo ha sido un lugar central en la memoria colectiva del país sobre los cultivos ilícitos y la guerra contra las drogas. En el apogeo de la economía de la coca, entre 1999 y 2000, el 36% y 40% del total de cultivos de coca del país estaban en este departamento. Como se observa en la gráfica 1, el Putumayo sigue las tendencias nacionales en materia de fluctuación de cultivos.

Así como la economía de la coca les ha traído oportunidades a las mujeres para superar las carencias en materia de derechos y de bienes básicos, también las ha puesto en el centro de una serie de violencias y vulnerabilidades derivadas de la mili-

tarización de sus territorios, la estigmatización de su trabajo y la presencia de actores armados vinculados con el negocio del narcotráfico. Este apartado se compone de dos secciones: en la primera, caracterizaremos los impactos de la coca en la vida de las mujeres en términos de acceso a derechos, independencia económica y bienes básicos; en la segunda, nos referiremos a los impactos negativos derivados de las políticas represivas contra la coca (erradicación forzada y militarización) y del impacto cultural de las bonanzas extractivistas, como el caso de la economía cocalera.

Gráfica 1

Hectáreas de coca en Colombia y en Putumayo 1999-2016.



FUENTE: Elaboración propia con datos del Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) www.odc.gov.co.

MOTIVACIONES Y GANANCIAS DE LA COCA: “NOSOTRAS CULTIVAMOS EN NUESTRO SANO PENSAMIENTO PARA EDUCAR A NUESTROS HIJOS”

En 2016, Putumayo tenía 25.162 hectáreas de coca sembradas, lo que representa el 17% de la coca del país, cifra relativamente baja si se tiene en cuenta que, en el año 2000, el departamento alcanzó su pico máximo con 66.022 hectáreas (40% del total colombiano). Tras años de represión y guerra, los cultivos de coca persisten en la región Andinoamazónica, allí donde la fumigación fue más intensa entre 2000 y 2004, con el máximo en el año 2002, cuando fueron fumigadas 71.891 hectáreas

en el territorio. La coca, con una presencia de aproximadamente 40 años en este departamento, cambió radicalmente la vida de los habitantes del piedemonte amazónico, pues, desde su aparición, representó para muchos campesinos “una solución a los problemas económicos [...], para muchos esta fue la respuesta a sus plegarias” (Ojeda, 2007, p. 232).

A pesar de que, para muchas familias campesinas, la coca significó una salida a las condiciones de precariedad y pobreza en las que habitaban, las mujeres perciben la relación con la coca de manera ambivalente: es una relación que ha oscilado entre oportunidades y decepciones. Es una planta que les ha permitido subsistir, tener algo de solvencia económica, pero cuya comercialización trajo al territorio amenazas, riesgos y dolor. Entre las diversas trayectorias, todas coinciden en que la coca fue una alternativa económica viable en contextos de privación económica y social extrema. Así lo expresa María Fernanda:

[El cultivo] se nos ha convertido en un problema, pero para nosotros fue una vía de solución para sobrevivir y para nuestras necesidades básicas, [...] por una u otra razón, si nosotros sembramos plátano que es lo que más se da en nuestra región... o maíz, arroz, [...] no es lo mismo que con la coca, por decir usted la coca coge y se la echó en un bolsito y la vendió [...] el plátano no tiene comercio.

Las mujeres campesinas se involucran en la economía de la coca a través de labores como el trabajo del cuidado y la alimentación de los trabajadores del cultivo, la recolección, la fumigación, la cosecha, el procesamiento y el comercio de la hoja y sus derivados. A lo largo de su vida, las mujeres transitan entre estos roles en diferentes momentos y circunstancias, dependiendo de la necesidad económica y de las posibilidades dadas por el contexto. La presencia de la coca en su memoria viene de larga data. Los primeros recuerdos se evocan con nostalgia, pues en aquel entonces no se veían tangibles las consecuencias negativas que se derivarían del cultivo de esa planta; para esa época, las mujeres solo veían la posibilidad de salir de la pobreza. Sandra lo relata de la siguiente manera:

Mi primer recuerdo de la coca es cuando mi papá, de ver toda la situación económica difícil, decide vender una vaca y comprar semilla de coca para la siembra. La primera remesa que él lleva a la casa (sonrisa), yo no sabía, pero lo que yo sabía es que mi padre se fue de la casa con un bolsito y llegó con un bulto, ¡y nos trajo de todo! Y a los ocho días dijo: “Bueno, se van dos conmigo otra vez para Puerto Asís a llevar el mercado”. Nos compró zapatos, nos compraba las botas, nos compraba ropa, y así nos iba trayendo. Enton-

ces, el primer recuerdo de la coca como tal, a uno le queda como esa alegría. Fue llenar una necesidad grande que nosotros teníamos, y ese fue mi primer recuerdo de la coca.

En este contexto, para algunas, cultivar coca fue una decisión consciente en medio de escasas opciones de trabajo, mientras para otras fue una práctica heredada de sus padres y, en algunos casos, incluso de sus abuelos. También, varias relatan que se vincularon al cultivo por la influencia de sus esposos o de familiares cercanos. Así lo narra Viviana:

Mi esposo dijo: “Mija, acá la mina ya se acabó, comprémos esta finquita y vamos y sembramos coca”. Pues yo no tenía ni idea. La verdad allí fue donde empecé este viaje a lo desconocido. Entonces yo le dije: “Pues, bueno, ¡vamos!”, y yo lo acompañaba pa donde él me dijera: “Entonces, vámonos, usted es el que sabe”. Y así fue, compramos la finca. Era un baldío.

Como lo muestra el relato de Viviana, en este caso, así como en muchos otros referenciados por las mujeres cocaleras, el hecho de que la coca fuera una actividad realizada primordialmente por campesinos que llegaban a las regiones de colonización tardía en búsqueda de oportunidades, suponía que todo el proceso de asentamiento en el territorio empezaba desde cero, lo que generaba un escenario de inestabilidad para el acceso a los bienes y derechos básicos. Viviana describe su llegada a Nariño y cómo construyeron toda su vivienda con sus propios recursos y esfuerzos:

Entonces, el primer recuerdo de la coca como tal, a uno le queda como esa alegría. Fue llenar una necesidad grande que nosotros teníamos, y ese fue mi primer recuerdo de la coca

Y cuando yo miraba pura montaña, por todo lado montaña. Llegamos a hacer un cambuche (risas) porque como recién éramos los primeros que llegábamos a ese lugar, no había casa, no había nada. Entonces, llegamos a hacer un ranchito con plástico, parar unas estacas e irnos organizando. En una semana se llevó un aserrador, y al mes de que estuvimos allí, ya teníamos una casita en madera al lado de una quebrada hermosa que se llama La Hoja. Eso fue una experiencia muy bonita. Hicimos la casa, manejamos el personal de trabajo y mi esposo comenzó a hacer semilleros de tingo.¹

Como se advierte, por las palabras de las mujeres entrevistadas, su involucramiento con la coca responde a la necesidad. Sin embargo, ellas afirman que mu-

¹ La “tingo” o “tingo maría” es una de las variedades de coca presentes en el Putumayo, según nos relataban las mujeres entrevistadas.

chas personas no entienden esto y las tildan de “tercas” por persistir en esta actividad; no entienden que, a pesar de tener cultivos de otros productos en sus fincas, no hay posibilidades de derivar sustento de otra actividad agrícola que no sea la coca. En palabras de María Fernanda, “el hecho de que sembremos la coca no es porque nos guste, sino que simplemente ha sido una manera de nosotros sobrevivir en el campo”. La coca es un producto que tiene mercado y que no necesita de mucha infraestructura para su traslado y comercialización, a diferencia de los otros productos agrícolas, los cuales no cuentan con condiciones ni con un comercio estable que garantice un ingreso suficiente para la subsistencia.

De acuerdo con datos de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2017), los productos que más se cultivan en el departamento de Putumayo son el plátano –38,86%– y la yuca –22,51%–. El kilo de plátano fue comercializado durante la última semana de 2016 a un precio promedio de \$1.082 y el de yuca a \$945 (DANE, 2016). En contraste, según el Informe Simci 2016, se calcula que el precio de kilo de la hoja de coca en el lugar de producción fue de \$2.900 (Unodc y Gobierno de Colombia, 2017), es decir, casi el 44% más que el kilo de plátano y el 33% más que la yuca. A pesar de la considerable diferencia de precios entre los productos agrícolas que más se cosechan en el departamento de Putumayo y la hoja de coca, es importante resaltar que, tal y como lo confirma el Ministerio de Justicia y del Derecho (2017), los ingresos de la mayoría de las familias cultivadoras de la región no superan un salario mínimo mensual. Así, la coca ha significado para las mujeres la posibilidad de suplir a sus familias con los bienes y derechos básicos para sobrellevar el contexto de pobreza donde se encuentra el mundo rural de Putumayo, pero no las ha enriquecido.

En circunstancias de vulnerabilidad social y económica —por ser mujeres campesinas en zonas rurales caracterizadas por bajos ingresos, pobreza y necesidades básicas insatisfechas—, dedicarse a la hoja de coca trajo efectos colaterales inesperados para las mujeres, tales como el logro de ciertas ganancias en materia de independencia económica y la posibilidad de solventar el acceso a derechos fundamentales como la vivienda, la educación y la salud, no solo para ellas mismas, sino para sus familias. La coca también les permitió, en algunos casos, garantizar un mínimo vital para la compra de tierras, el mejoramiento de las fincas y la inversión en sus propiedades. Al respecto, Gloria Oliva relata: “Empezamos a sembrar coca y la primer cosechita que nosotros hicimos fue como de 70 arrobas y pues ya de ahí comenzamos nosotros así, compramos una tierrita con la plata de lo que habíamos hecho, porque la tierra donde nosotros sembramos no era nuestra, era a medias”.

Sin embargo, aunque efectivamente la coca les daba a las mujeres oportunidades de ingresos económicos, esto no era suficiente para subsistir, por lo que ellas se dedicaban a diversos oficios para completar un ingreso básico que les alcanzara para suplir sus necesidades diarias. Así lo narra Rosaura:

Empezamos con mi hermano a trabajar y nos hicimos una casa buena de madera y de zinc, era pura recoleta y yo lavaba ropa ajena los sábados. Yo madrugaba, todos esos raspachines que llegaban con todo ese poco de ropa, y yo madrugaba a las 4 y media de la mañana pa la quebrada; a las 10, yo ya estaba en la casa, y planchaba de 3 de la tarde a 6 de la tarde.

En relación con los servicios de salud, la economía de la coca les ha permitido a las mujeres cubrir las necesidades de atención a partir del pago a médicos particulares, frente a las deficiencias del servicio de salud vía EPS. Viviana relata, por ejemplo, cómo suplió los controles de salud de su tercer embarazo con el dinero derivado de los cultivos:

Yo vengo con Emsanar desde Nariño, que es el subsidiado. Pero como a mí me tocaba hacerme unos exámenes por [embarazo de] alto riesgo que no los cubren los carnés, entonces a nosotros nos tocaba pagar consultas que eran particulares. Y pues como habíamos vivido algo con nuestro segundo hijo, nosotros no queríamos que le pasara nada a nuestro tercer bebé. Entonces, ante todo, así nos tocaba pagar, pues estábamos en un control particular.

Además de esto, las mujeres entrevistadas afirman que la economía local en sus regiones fue impulsada en gran parte por el mercado de la coca, lo que llevó a que quienes no estaban involucrados directamente en la actividad, se beneficiaran de ella, pues fue por la coca que circularon recursos en el territorio. Así lo afirma Viviana: “Si no fuera por la coca no habría plata; ¿quién da recursos? Ni los bancos ni nada. Hay gente que dice ‘yo no cultivo coca’, pero indirectamente se está enriqueciendo de eso, hay que ser claros en eso, que así no la siembre, se benefician, y hay una comercialización mejor, pero si no hay coca, no hay plata para nadie”.

IMPACTOS NEGATIVOS DE LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS: “LAS FUMIGACIONES: ESO ERA MUY CRUEL, MUY TRISTE”

En las últimas cuatro décadas, el Putumayo ha sido un departamento en donde el Estado ha movilizado con particular intensidad una estrategia militar, dirigida, por un lado, al desmantelamiento y expulsión de la guerrilla y, por otro lado, a la erradicación de los cultivos de uso ilícito con el fin de reducir el número de hectáreas

cultivadas por exigencia de la política internacional y nacional de guerra contra las drogas. En este escenario, la capacidad institucional del Estado se ha concentrado excesivamente en la militarización del territorio, dejando de lado, en palabras de Villegas y Revelo, la consolidación de una administración pública eficiente, que opere en medio de un sistema político libre y participativo (2010, p. 17) y que responda a la necesidad de generar condiciones de igualdad material para la población.

La coca también les permitió, en algunos casos, garantizar un mínimo vital para la compra de tierras, el mejoramiento de las fincas y la inversión en sus propiedades

Esta estrategia militar ha tenido graves impactos en la vida de las comunidades cultivadoras de coca en el Putumayo, en varios sentidos: i) supuso la intervención de la Fuerza Pública en la cotidianidad de las comunidades, situación que se evidenció, especialmente, en la implementación del Plan Colombia; ii) se adelantó de la mano de grupos paramilitares, quienes impusieron órdenes sociales armados absolutamente restrictivos y tradicionales en materia de género y quienes, además, se disputaron el control territorial con la guerrilla en varias zonas del departamento; iii) promovió la fumigación indiscriminada de los cultivos tanto ilícitos como lícitos, generando graves afectaciones a la supervivencia de las comunidades, y iv) se trata de una estrategia militar que, en su fase actual, está articulada al desarrollo de actividades extractivas, lo cual es percibido por parte de las mujeres cocaleras como una arremetida en contra de los pobladores locales y de la sociedad civil. Además de lo anterior, la proliferación de los cultivos de uso ilícito en la región ha generado otros impactos que, aunque menos visibles, han afectado el tejido social, las relaciones comunitarias y la estabilidad familiar; ejemplos de tales impactos son la criminalización de quienes cultivan coca y el auge de una cultura de la opulencia y el derroche.

En particular, la violencia letal por cuenta de la guerra contra las drogas es una historia por contar. La ilegalidad de la coca, sumada a los mecanismos y dispositivos usados para librar la guerra contra las drogas en estas regiones, dejó muertos que probablemente no hacen parte de las cifras oficiales, pues muchas de las víctimas o sus familiares no denunciaban hechos de violencia por el miedo a ser judicializados, en medio de la actividad ilícita a la que se dedicaban. Cabe advertir, además, que esta violencia letal no está en el pasado, pues a febrero de 2018, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, se reporta un aumento de amenazas a líderes sociales, así como el control territorial por parte de grupos ilegales, particularmente “La Constru” y los Comuneros (Fundación Ideas para la Paz, 2018, p. 31). A nivel nacional, en los municipios donde no hay coca se observa también una reducción de homicidios

del 8% entre enero y agosto de 2017 en comparación con el mismo periodo de 2016, mientras que en los municipios con coca ocurrió lo contrario: la tasa de homicidios aumentó en 12% durante el mismo periodo (Fundación Ideas para la Paz, 2018, p. 29). Por su parte, la Coccam, en rueda de prensa celebrada en marzo de 2018, denunció que entre 2017 y 2018 han sido asesinados 27 líderes que defendían procesos de sustitución en las regiones con cultivos de coca. Todo ello pone de relieve la necesidad de dar cuenta de las dinámicas de violencia del pasado y su sistematicidad en el presente para poder generar medidas de seguridad eficaces con estas poblaciones.

Intervención de la Fuerza Pública y estigmatización de las comunidades

Para las mujeres cocaleras del Putumayo, la presencia del Estado en la región se ha reducido a la Fuerza Pública. Vivir en una zona dominada por cultivos de uso ilícito ha traído como consecuencia que la relación entre el Estado y las comunidades esté marcada por el desequilibrio de poder, lo que ha implicado un uso desmedido de la fuerza y, en consecuencia, la estigmatización de la población por sus supuestos vínculos con los actores armados a través del negocio de la coca. Frente a esto, en la memoria de las mujeres entrevistadas está fijada, con especial énfasis, la intervención militar del Estado con el Plan Colombia a partir del año 2000.

En medio de un acuerdo bilateral celebrado entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos, el primero se comprometió a invertir 131.000 millones de dólares y el segundo 9.600, por un periodo de 15 años, para financiar la guerra contra las drogas y el esfuerzo contrainsurgente en el país. Del presupuesto total, el 72% de los recursos se destinó al componente de apoyo militar y policial. Colombia pasó de tener 23.000 soldados profesionales en 1998 a 88.000 en 2014; de tener 35 helicópteros en 1999 a más de 200 en 2014; de 3 brigadas móviles a 36. Se crearon 8 batallones de alta montaña y 52 escuadrones móviles (DNP, 2016).

La dimensión de lo que significó el Plan Colombia para el Putumayo puede observarse en las declaraciones de Simón Gaviria, director del DNP entre 2014 y 2017, quien describe la centralidad de la actuación militar en el Putumayo durante los primeros seis años del Plan Colombia: “El combate a los cultivos ilícitos en el Putumayo, el principal productor de coca hacia el año 2000 con unas 120 mil hectáreas al año, así como el mayor control territorial en Cundinamarca y Meta, y la protección a la infraestructura estratégica en Arauca, se llevaron la atención del Plan durante esos primeros seis años” (DNP, 2016). En el Putumayo, la cobertura del Ejército pasó de 18 a 31 brigadas. La lucha contrainsurgente, las fumigaciones aéreas con glifosato y la

criminalización de sus habitantes se convirtieron en las principales herramientas de la guerra contra las drogas en el territorio.

Para las mujeres entrevistadas, la militarización del territorio implicó la estigmatización, no sólo de ellas sino de sus familias; la Fuerza Pública las acusaba de ser guerrilleras y narcotraficantes. El contexto de militarización y de guerra contra las drogas despojó al campesinado del Putumayo de su condición de ciudadanos y lo estableció como un enemigo que el Estado está legitimado para combatir; un enemigo que entonces pierde las garantías y el acceso a los derechos y el bienestar que ese Estado debería brindar, pero que, en cambio, busca erradicar y criminalizar. María Fernanda expresa esta estigmatización:

Cuando llegaban los soldados a las casas no eran muy cordiales. Dicen que son defensores del pueblo, de todos nosotros, pero no era así. Allá en nuestra vereda hubo violaciones, a mí personalmente me humillaron. Una vez, mi papá y mi mamá se fueron a cosechar y llegaron los soldados, [...] me decían que me iban a llevar en el helicóptero, que, porque estaba cultivando, que pásame el documento, y que nosotros somos los que damos la orden aquí [...], infinidades de cosas. Yo sí me sentía inferior, ellos eran la ley y eran la ley. Llegaban a decir que el hecho de que nosotros fuéramos cultivadores de coca quería decir que nosotros éramos terroristas, que éramos guerrilleros, nosotros éramos tildados a todo momento. Yo lo único que hacía era llorar, porque era muchacha, y rogar que llegaran mi papá y mi mamá. Llegó mi papá, llegó con sombrero y el que daba las órdenes le dijo: “Que se quite el sombrero que tenemos que tomarle la foto con la hoja de coca, y que tienen que firmar aquí y que tienen que darnos los documentos”, y mi papá se rehusó a eso. “Que venga usted viejito no sé qué, lo vamos a llevar, porque usted es un viejo terco, por qué sigue sembrando la coca”. ¿Sí me entiende? Cómo hacer de uno todo el tiempo el culpable, sin ver por qué nosotros [cultivamos] la coca, que lo hacemos por una necesidad. Y le decían: “Quítese el sombrero que lo vamos a grabar y le vamos a tomar fotos”, y él no quiso, y ellos le decían así, y ellos lo trataban mal, o sea, verbalmente. Ya, pues, mi papá se puso fue a llorar porque violentaron su derecho, porque tenía que hacer lo que ellos dijeran, y en eso pues mi mamá también, y lo que

El contexto de militarización y de guerra contra las drogas despojó al campesinado del Putumayo de su condición de ciudadanos y lo estableció como un enemigo que el Estado está legitimado para combatir

hacíamos era llorar, digamos mis hermanitos asustados de verlos, ellos todos armados. Entonces, a lo último hasta el trabajador que estaba con nosotros le dijo a mi papá: “Quítese el sombrero y que nos tome fotos”. Y así fue, tomaron fotos, nos grabaron, nos cogieron huellas, pero supuestamente que para llevarnos presos y que ya venía el helicóptero, una amedrantación muy terrible, y nosotros de esas cosas y de leyes no sabíamos, entonces ya mi papá se doblegó, se sacó el sombrero y posó pa esa foto [...]. ¿Usted cree que eso es bonito?

María Fernanda también narra cómo, manteniendo las lógicas de estigmatización del campesinado cocalero, la Fuerza Pública comenzó a identificar a los cocaleros por las marcas que el cultivo deja en sus manos: “Cuando llegan ellos [los del Gobierno], empiezan a verle las manos a uno, porque cuando usted es cultivador de coca [tiene] los dedos [como] yo [...] torcidos, de tanto raspar coca, los callos. Entonces cuando a uno le dicen que ponga las manos así, ellos saben”. Esta situación generaba miedo y zozobra en la comunidad, al igual que marcaba a los cocaleros con rasgos que, siguiendo con el estigma, los identificaban como tales.

Los impactos de esta estrategia de militarización y de la convivencia cotidiana con la Fuerza Pública van desde el aumento de los riesgos de sufrir violencia sexual —como las mujeres entrevistadas lo señalan— hasta las dificultades que enfrentan para su supervivencia a causa de la erradicación o fumigación de los cultivos. Frente a este segundo aspecto, Sandra narra cómo, por cuenta de las fumigaciones y erradicaciones del Plan Colombia, perdió el sustento que le daba la coca y, como consecuencia de ello, su mamá falleció, ya que no contó con atención médica de urgencia de manera oportuna. En el municipio donde se encontraba no había hospital de tercer nivel para atender la urgencia y el traslado a Pasto no fue brindado:

Murió mi mami por una negligencia médica. Ha sido muy duro. Y yo decía, si yo hubiera seguido sembrando coca, tal vez mi mami no se hubiera muerto de esa manera, porque cuando tú tienes plata, o tú tienes coca, tú tienes cómo pagar, cualquiera te presta, cualquier vecino, o amigo, te presta plata (voz entrecortada), pero cuando tú no tienes, no tienes cómo pagar, nadie te presta nada. Yo necesitaba cuatro millones para sacar a mi mami. A mi mami le dio un derrame cerebral, y había una urgencia vital, y no me la sacaron, ¡no me la sacaron! [...] si yo hubiera tenido coca como antes, cualquiera me hubiera prestado cuatro millones de pesos (entre llanto), pero no, ¡no la tenía! Si yo hubiera tenido, hubiera seguido con la misma expansión de cultivo que había antes [...]. Mi hijo hubiera podido ir a la universidad.

Así, las estrategias de militarización y la fumigación de cultivos de coca fue-

ron procesos que significaron grandes pérdidas para las familias que habían encontrado en la coca la manera de aliviar la pobreza. El Plan Colombia, presentado como gran éxito por algunos, fue para estas mujeres y familias una tragedia que profundizó la marginalización en el mundo rural andinoamazónico.

Presencia de los actores armados en la región y la percepción de las comunidades

La estrategia militar también supuso la estigmatización de la población del Putumayo como guerrillera, lo cual afectaba especialmente a quienes estaban involucrados en la economía cocalera, por lo que la acción contrainsurgente de los grupos paramilitares se concentró con particular fuerza sobre estos sectores. La presencia de actores armados ilegales en el Putumayo se remonta a la década de los ochenta, primero, a través de la presencia del M-19 (1980-1982), después del EPL (1983-1990) y, posteriormente, de las FARC-EP desde 1984 hasta su desarme en 2017.² Paralelamente, la cooptación paramilitar se extendió, primero, desde finales de 1987 hasta mediados de 1991 y, después, entre 1997 y 2006, cuando se desmovilizó (CNMH, 2012a, pp. 30-37).

De acuerdo con el CNMH, la primera ola paramilitar llegó a Putumayo a través de los denominados “Masetos” y “Combos”, grupos que provenían del Magdalena Medio y que se asentaron en el departamento por orden de Gonzalo Rodríguez Gacha y del cartel de Medellín. La segunda ola paramilitar implicó la conformación del Bloque Sur de las AUC, comandado por la Casa Castaño (pp. 30-37). Durante la primera hegemonía paramilitar, los “Combos” y los “Masetos” consolidaron su poder al fungir como fuentes de seguridad privada de los laboratorios de procesamiento de la hoja de coca comandados por los narcotraficantes de la región. Pero, además, la presencia y el accionar de estos grupos también se desarrolló desde la fuerte represión contra el movimiento cívico y la organización comunitaria, en especial de aquellos movimientos que se identificaban como la izquierda comunista no armada (CNMH, 2015, p. 191).

Este ataque hacia los movimientos sociales tuvo impactos sobre la organización comunitaria de la que formaban parte las mujeres cocaleras. Sandra cuenta, por ejemplo, cómo el movimiento por la creación de la Zona de Reserva Campesina

2 Para una cronología detallada del desarrollo del conflicto armado en el Putumayo, ver CNMH (2012a, pp. 30-55).

(ZRC) de la Perla Amazónica en el Putumayo estuvo marcado por la estigmatización del discurso contrainsurgente que el mismo Estado movilizaba y difundía:

Se hizo el trabajo de la creación de la ZRC. Había unas expectativas muy grandes, muy bonitas, de las comunidades, que lastimosamente el gobierno de Uribe quiso apagar. Porque las ZRC son estigmatizadas, el gobierno de Uribe dijo que las ZRC eran las guaridas de las FARC y que todos los que las impulsaban eran guerrilleros. Lastimosamente era algo que le dolía a uno porque eso no era así; y las ZRC son creadas por la misma gente, es una apuesta de reconversión de lo que es un cultivo de hoja de coca a la transformación de los cultivos productivos. Eso es una iniciativa, y pues a nosotros nos dolía que eso fuera sucediendo.

El hecho de que el discurso contrainsurgente fuera compartido por Estado y paramilitares se tradujo, en algunos casos, en la complicidad entre ambos actores. Según el CNMH, la complicidad entre la Fuerza Pública y los paramilitares “estaba mediada tanto por los intereses del narcotráfico como por la lucha antisubversiva” (2012a, p. 35). A este respecto, Sandra afirma con contundencia: “Para nosotros, el paramilitarismo nunca se ha terminado, siempre ha persistido, porque ellos son militares, paramilitares, o sea, hay diferencia es de nombre, pero en últimas son los mismos. Entonces, nosotros siempre decimos que mientras haya militares hay paramilitares”.

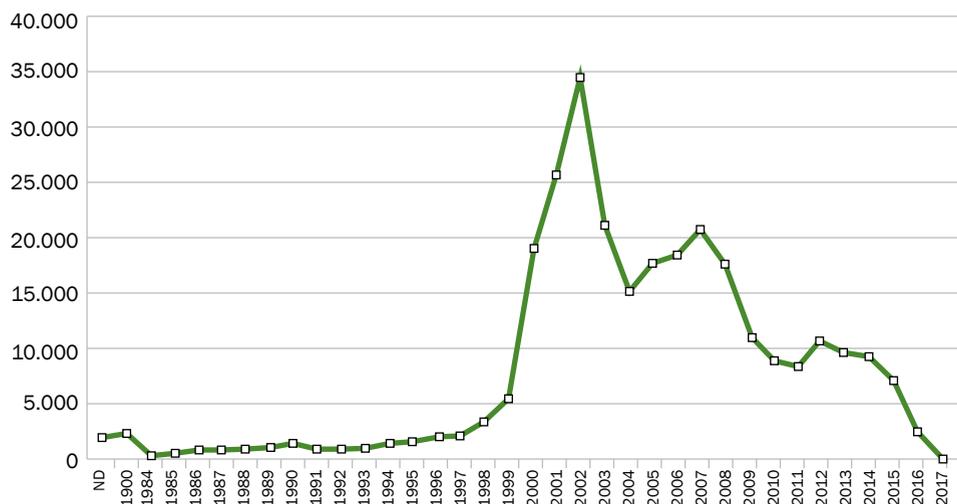
Esta complicidad se mantuvo durante la segunda ola paramilitar, que comenzó en 1997 con el objetivo de disputarles a las FARC el control sobre el negocio del narcotráfico, lo que incluía el monopolio del impuesto a la base de coca. El discurso contrainsurgente también se convirtió en la bandera paramilitar para expulsar a la guerrilla de la zona, lo que correspondía con el objetivo que también se habían propuesto las Fuerzas Militares en el marco de la política de la guerra contra las drogas. En este sentido, por ejemplo, era recurrente que los retenes de los paramilitares funcionaran cerca de bases militares, que se establecieran retenes militares que protegían la zona de manera paralela a la comisión de masacres lideradas por paramilitares y que se adelantaran actuaciones conjuntas entre Ejército y paramilitares en enfrentamientos con la guerrilla. Rafa Putumayo, uno de los jefes paramilitares en Putumayo, ha declarado que, efectivamente, existía coordinación de sus actuaciones con las de la Fuerza Pública (CNMH, 2012a, p. 46).

Todo lo anterior lleva a defender que la estrategia de militarización enarbolada por el Estado y por grupos al margen de la ley en el Putumayo ha significado, para la población civil, la militarización de su vida cotidiana (Nash, 2003, p. 329). Esto ha traído como consecuencia múltiples formas de victimización para los habitantes del

departamento, entre los que se incluyen las mujeres cocaleras. Las cifras del Registro Único de Víctimas establecen que, al 1.º de julio de 2017, un total de 269.137 personas habían sido victimizadas en el Putumayo. De estas, el 50% son mujeres, el 49% son hombres y el 1% son personas pertenecientes a la comunidad LGBTI o personas que no reportan su sexo. Los municipios más afectados son Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Asís. Muchas de las mujeres cocaleras andinoamazónicas son víctimas del conflicto armado; sin embargo, en el tratamiento dado por el Estado, con la guerra contra las drogas como su estrategia principal, parece prevalecer su condición de cultivadoras de coca y no la de víctimas.

Gráfica 2

Víctimas por año de ocurrencia en el departamento de Putumayo.



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Uariv.

Con respecto a las FARC, las relaciones entre este grupo y los pobladores dependían, en parte, de las dinámicas sociales que se habían forjado en el territorio según sus patrones de colonización, historia política, estructuras de tenencia de la tierra, organización comunitaria, entre otros elementos. Para explicar esta dinámica, Mario Aguilar propone tres categorías de análisis para estudiar las zonas con presencia guerrillera. La primera categoría se refiere a “las zonas de reciente colonización en las que las FARC se presentaban como la única fuerza reguladora del orden social”. La segunda remite a “las zonas de pequeños y medianos propietarios con influencia del Partido Comunista”, y la tercera habla de “las zonas de gran propiedad [...] donde las FARC ofrecían seguridad a grandes propietarios” (CNMH, 2012a, p. 94). De acuerdo con

esta caracterización, el departamento de Putumayo se encuentra dentro de la primera categoría, pues, como se explicó en el primer capítulo, constituye una región de colonización tardía en el país, con escasa o nula presencia estatal, donde actores armados como las FARC hacen presencia con mecanismos de regulación del orden social.

Las relaciones entre las FARC y estas comunidades además se transforman en virtud de las dinámicas cambiantes del conflicto, en particular, cuando entran otros actores armados –incluyendo las Fuerzas Militares del Estado– a disputar el territorio donde las guerrillas lograron imponer su autoridad. Para el caso del Putumayo, el control de las FARC en el territorio se dio en los primeros años en soledad, pues llegaron a regular un negocio existente sobre el cual nadie más se disputaba el control; más adelante, cuando entran en conflicto con paramilitares y otros actores armados, se ve tal grado de violencia y arbitrariedad de los grupos armados distintos a la guerrilla, que los pobladores afirman preferir a las FARC, pues al menos los consideran justos en la aplicación de sus reglas.

Este grado de aceptación de la justicia impartida por las FARC se debía en parte a que, para los habitantes de estos territorios, la guerrilla aplicaba reglas que se ajustaban bastante a las nociones de justicia que la misma población defendía. Por otra parte, la percepción diferenciada sobre los actores armados se relaciona también con el tipo de Estado presente en este territorio. Siguiendo la categorización de García Villegas *et al.* (2016), se puede afirmar que la región Andinoamazónica, y en particular el Putumayo, es un ejemplo de un Estado disputado, donde varias fuerzas políticas compiten por el control del territorio, en sus aspectos institucionales, sociales y económicos. En zonas de conflicto armado, este tipo de Estado convive con mercados volátiles e ilegales, y la disputa territorial exacerba los niveles de violencia (p. 98). Así lo relata Violeta:

Como docente nunca tuve problema con ellos [las FARC]. Porque yo no me metía con ellos para nada, ni con ellos ni con el Ejército tampoco, porque el Ejército también entraba. Y ahí eran los conflictos. Donde el Ejército entraba, ahí se agarraban. Y eso sí que había muertos en eso. Usted sabe que el cruce de balas eso es muy peligroso, el que se asomaba por ahí le daban.

En este contexto, durante los años de presencia de las FARC en el Putumayo se configuró una relación ambivalente entre la guerrilla y la población civil. De un lado, es claro que esta guerrilla impuso una hegemonía armada que vulneró de diversas formas la vida y el cuerpo de la población, pero, de otro lado, en no pocas ocasiones las FARC son percibidas por la población civil como fuente de seguridad y defensa, especialmente ante los ataques de grupos paramilitares. Asimismo, en al-

gunos contextos, las FARC son vistas incluso como promotoras de la defensa de los derechos y del “desarrollo” en las comunidades.

María Fernanda recuerda cómo las FARC ingresaron al pueblo después de una de las masacres paramilitares perpetradas en el Bajo Putumayo:

Nosotros nos quedamos ahí. ¿Irnos a dónde? Ahí estaban radicadas nuestras cositas, nuestros animales, nuestra finca, hubo mucha gente que salió con su maletica, al otro día se iban yendo como locos [...]. Ya las FARC entran como tal, a dar orden, y pues se enfrentan con los paracos porque pues ya habían muchos atropellos, o sea, ellos estaban en su monte por allá refundidos, pero aparecieron ahí, y hubo enfrentamientos en el campo. Las FARC llegaron y nos empiezan a decir: “Bueno, ustedes como campesinos, ustedes tienen derechos, ustedes tienen que unificarse, tienen que estudiar la ley, la constitución”. Nosotros ni sabíamos que existía eso.

Este relato pone de relieve que si bien las FARC y su plataforma política apuntaban a la toma del Estado colombiano, en la relación con las comunidades usaban las herramientas, leyes y narrativas de ese mismo Estado para empoderar a las comunidades sobre sus derechos. La razón de la ambivalencia en la relación con las FARC radica en que, al mismo tiempo que la guerrilla instauraba órdenes sociales armados y coercitivos, también promovía espacios para que las comunidades agenciaran procesos para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida. Gloria Oliva relata que en las reuniones que hacía la guerrilla con los presidentes de la Junta de Acción Comunal se fomentaba la creación de fondos comunitarios que les permitieron a las comunidades suplir de alguna manera la falta de garantías en materia de educación:

El fin era que nos organizáramos, porque ellos [los guerrilleros de las FARC] decían que el Estado no nos iba a dar nada, o sea, estos municipios son zonas rojas, a las que el Gobierno nunca pone cuidado. Entonces, ellos nos dijeron: “Ustedes tienen coca y con esa coca van a hacer un fondo, un presupuesto en su comunidad”. Por ejemplo, con ese fondo llegamos a pagar docente, nosotros como padres de familia, porque había falta de presencia del Estado.

Por otra parte, llama la atención que en los relatos de las mujeres cocaleras encontramos que ellas debieron enfrentarse y hacerles exigencias concretas a los actores armados en distintos momentos. Por ejemplo, mientras ejercía su cargo como presidenta de la Junta de Acción Comunal de su vereda, Gloria Oliva tuvo que enfrentarse a un comandante de las FARC para que le entregara a un joven de la comunidad que había sido detenido por esta guerrilla para asesinarlo:

Las FARC se nos llevó un muchacho que porque él hacia parte de los paracos. Yo me reuní con la comunidad; cuando los guerrilleros fueron y me llamaron, yo fui con la comunidad y me presenté como presidenta. Yo dije, “lo que Dios quiera”, y me fui con la comunidad hasta donde ellos estaban. Como tres días duramos allá y les dije: “El muchacho que ustedes trajeron pertenece a la comunidad”. Éramos como 15 personas. Fuimos y nos dijeron: “Vea, ahorita no lo tenemos aquí, pero vengan mañana. Pero con responsabilidad de que usted como presidenta, en caso de que nos llegue una queja de él, que esto y esto, usted es la responsable. Usted es la que tiene que venirse pa acá”. Yo le dije: “Pues de todos modos tienen tiempo pa que investiguen. La verdad que yo tampoco me voy a hacer cargo, porque yo no soy ni mamá, ni hermana de él. Uno responde por los hijos cuando están ahí adentro de la casa, pero cuando salieron del umbral de la puerta es difícil. Si ustedes nos reúnen a nosotros la comunidad y nos dicen ‘este muchacho lo encontramos con hechos, en esto y esto’, ahí sí con dolor de todo, pues qué más, que lo deje aquí y nosotros lo enterramos”. Pero, la verdad, el muchacho era muy colaborador, muy activo, cuando hacíamos festivales él colaboraba. Entonces, es algo que uno mira que es una persona activa y cómo va a dejar que lo maten. El muchacho salió. Luego, él no salía ni al caserío donde llega el carro, él no salía. Porque él decía: “No, qué tal yo me vaya pa allá y allá me cojan y me maten”, decía él así.

En este relato se advierten dos experiencias que dan luces sobre las relaciones que se entablan entre la población civil y los actores armados en la región. La primera de ellas se refiere a que la hegemonía armada de las FARC se insertaba de tal manera en las dinámicas comunitarias que la misma población terminaba por legitimar los órdenes sociales promovidos por el grupo armado. En este caso, Gloria Oliva afirma que si el muchacho detenido por la guerrilla no hubiera sido una persona “de fiar”, ella no hubiera intervenido a su favor, por lo que es desde el mismo marco moral de la guerrilla que la comunidad juzga las acciones de los otros. Por su parte, la segunda experiencia que sale a la luz en el testimonio tiene que ver con el posicionamiento de las mujeres en relación con los actores armados: la historia de Gloria Oliva, así como otras historias que se contaron en el marco de la cartografía social, muestran a unas mujeres que negocian e interpelan las decisiones de la guerrilla y que tienen capacidad para movilizar los intereses comunitarios ante los actores armados.

Lo que muestra el anterior panorama es la continua presencia de las FARC en la región y la manera en que lograron imponer órdenes que regulaban los asuntos comunitarios y cotidianos de la población. Esto responde a una creciente expansión de esta guerrilla por el territorio nacional durante la década de los ochenta: mientras las FARC contaban con ocho frentes en 1978, de los cuales no había ninguno en el

departamento de Putumayo, en 1987 se habían expandido por el país, con 33 frentes y, en 1991, con 48 (CNMH, 2013). Esta trayectoria expansiva de las FARC entre los ochenta y noventa se puntualiza en el Plan Estratégico de la VII Conferencia (1982).

En 1987, de los 33 frentes activos de las FARC, 15 se ubicaban en zonas con cultivos ilícitos y muchos de ellos en la región Andinoamazónica: siete en Caquetá, con operación en Putumayo, Meta y Cauca, como se puede observar en el mapa 2. (CNMH, 2013, pp. 142-144). En el Putumayo, para 1991, hacían presencia el Frente 13 y el Frente 32 “Che Guevara” y parte del Bloque Sur (pp. 191-192). En la primera década del presente siglo, con ocasión de la ofensiva militar, las FARC intensificaron su accionar en zonas de retaguardia, como Nariño, Cauca y Putumayo, que además eran territorios de producción y tránsito de coca (p. 218).

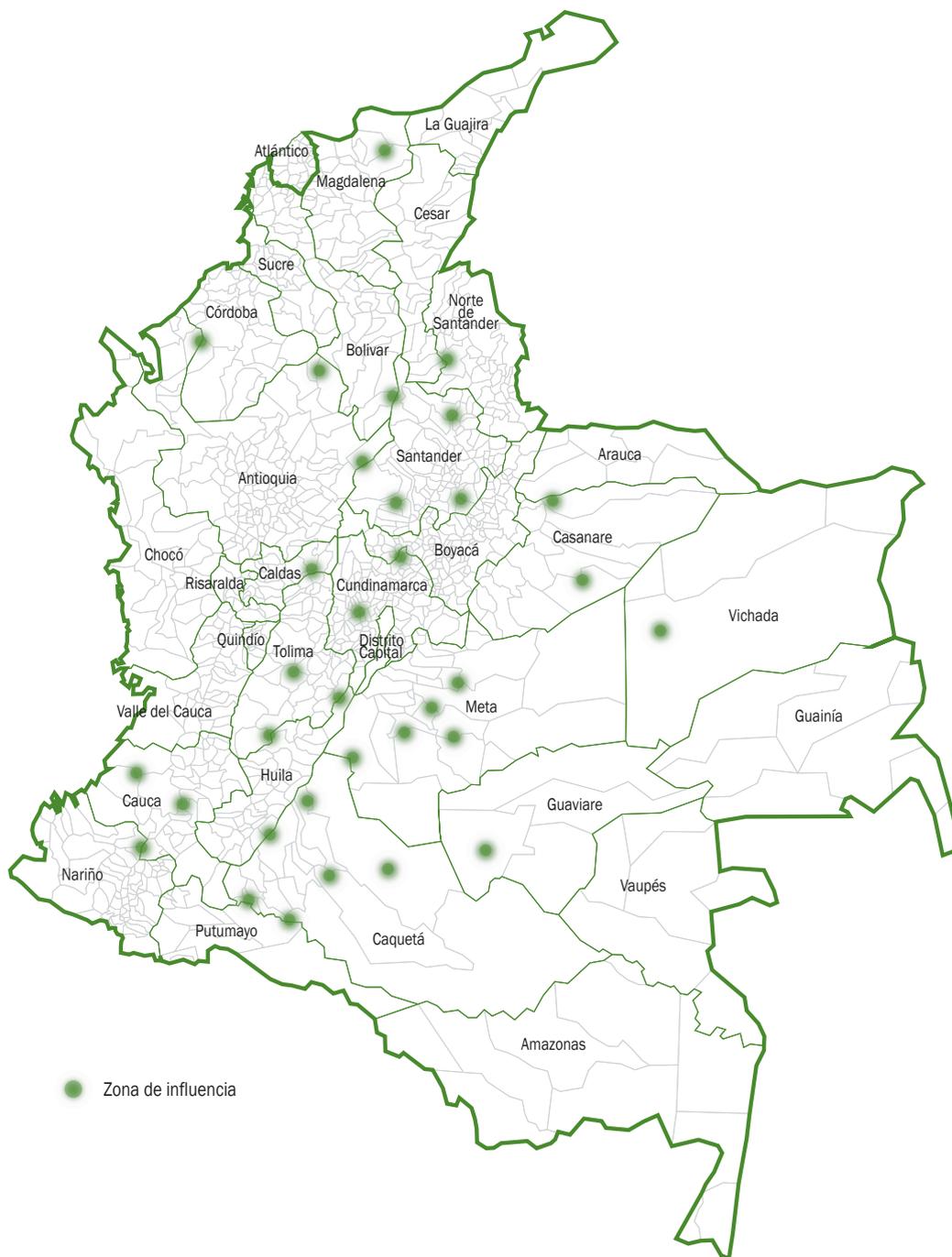
Desde los años setenta, las FARC adelantaron una estrategia de acompañar a los campesinos en sus reclamos, pretendiendo convertir en aliadas a las comunidades de base (CNMH, 2013, p. 97). Esta estrategia pervivió en el Putumayo inclusive hasta épocas recientes, pues como lo relata María Fernanda, la guerrilla ejercía labores de formación política, usando la Constitución de 1991 e invocando un discurso de derechos que les permitía acompañar los reclamos de los campesinos ante el Estado. En el caso de María Fernanda, parte de su percepción sobre la guerrilla pasa por reconocer que esta formación política que recibieron les ayudó a resistir los incumplimientos del Estado y reclamar con argumentos que antes no conocían:

En sí las FARC llegaron como unidades, como FARC, y ya nos empiezan a decir: “Bueno, ustedes como campesinos tienen derechos, ustedes tienen que unificarse, tienen que estudiar la ley, la Constitución”. Nosotros ni sabíamos que existía eso. Pero cuando ya llegan las FARC y nos dicen eso, que nosotros tenemos que exigir nuestros derechos y viendo la Constitución cuáles son los derechos de nosotros como ciudadanos y campesinos, como personas, es ahí donde una gente como que “copió”, digámoslo así, [...]. Deciden ir a las alcaldías y buscar ese libro [...] deciden buscar la Constitución.

En el caso de las zonas con cultivos ilícitos, la presencia de las FARC responde también a la necesidad de regular y solucionar conflictos relacionados con la comercialización de la hoja de coca en esas regiones. En los años ochenta, las FARC deciden centralizar sus procesos tributarios. El control de tributos consistía en un impuesto de gramaje que oscilaba entre el 10% y 15% sobre cada transacción de hoja de coca o pasta base. Como lo describe Mario Aguilera, “el orden que configuró la guerrilla se caracterizaba, entre otros, por garantizar la seguridad de los habitantes, al respaldar las transacciones comerciales de la hoja y regular los precios” (CNMH,

Mapa 2

Distribución de frentes de las FARC en 1987.



FUENTE: Elaboración propia a partir de CNMH (2013, p. 144).

2013, p. 154). En particular, el control de precios por parte de las FARC fue visto como algo benéfico para las comunidades. Así lo expresa Viviana: “Las FARC siempre han sido como más conscientes, ellos sí nos pagaban un precio mejor y pues era diferente con ellos”.

Estas labores de la guerrilla eran toleradas por la comunidad, pues cumplían una función social necesaria, y las mujeres entrevistadas no percibían estas acciones como arbitrarias, como lo confirma Gloria Oliva:

En el 96 que llegué, fue la primera reunión que tuve. En el Cauca sí había guerrilla, las FARC, el ELN, el M19, pero nunca conviví con ellos. En las reuniones [las FARC] nos inculcaban, como comunidad teníamos que tener un fondo y que eso teníamos que hacerlo dentro de la comunidad, pero dándole el mismo conocimiento a la comunidad sobre en qué se invirtió esa plata. Lo que ellos nos han enseñado es a ser legal. Si vengo con plata de la comunidad había que facturar. Eso era lo que se nos enseñaba, a ser honestos, a no ser corruptos.

En el mismo sentido, agrega María Fernanda:

Cuando el campesino decide cultivar la coca ahí ya entran ellos [las FARC] también a incidir en eso [...]; primero, en dar orden en la zona, donde, pues, en cualquier lado hay ladrones, personas que no tienen pensamientos buenos. Por ese lado, ellos aparecen para dar ese orden a las comunidades, sensibilizar de que esas comunidades deben ser unidas.

En este contexto, tanto las Fuerzas Armadas como los paramilitares disputaron el control de los territorios, lo cual, como resaltan las mujeres entrevistadas, dejó a la población civil en medio de operaciones militares y del fuego cruzado entre diversos actores armados (CNMH, 2013, p. 156). La arbitrariedad de las otras fuerzas armadas –paramilitares y militares– choca en las comunidades, pues contrasta fuertemente con la relación que se había entablado con las FARC. Así lo recapitula María Fernanda:

[Las Fuerzas Armadas] fumigaban y entraban militares a hacer de todo, se llevaban las gallinas, lo que teníamos, poquitas cosas, se lo llevaban ellos para comer, ellos cogían esas gallinas, y qué podíamos hacer nosotros, ellos armados y nosotros sin ninguna clase de protección [...]. [Llegaron] los paracos y ya no permiten la entrada de ellos [las FARC]; entonces, ese día salieron, esa noche que ya nos sacaron y mataron, esa noche mataron once, y se llevaron a cuatro más y los encontramos en un camino hechos picadillo, tocaba ir a recoger dedo por dedo [...], otros tirados al agua, otros que no se sabe en

dónde quedaron, y quién iba a ir atrás de ellos a ver dónde los dejaban, nadie, con esa gente psicópata.

Por su parte, Viviana recuerda:

Ahí ya hubo, pues, fuego cruzado, hubo ya habitantes de nuestro lugar muertos, heridos, los mismos policías, los mismos guerrilleros, eso fue impactante para nosotros. Uno de los enfrentamientos más duros que recuerdo, que lo viví, comenzó a las 12 de la noche, terminó a las 6 de la mañana, las casas fueron destruidas. ¡No! Eso es algo que uno recuerda y como que no lo quisiéramos volver a vivir.

Ante la violencia impartida, especialmente por los grupos paramilitares, las entrevistadas matizan en su recuerdo los errores de las FARC, pues desde su percepción, las violencias ejercidas por esta guerrilla fueron menos atroces que las de los actores armados paramilitares. Al respecto, María Fernanda dice: “Entonces, pues no miento que en muchas partes pues las FARC también tuvo algunos errores como todo ser humano”. En contraste, María Fernanda se refiere a los paramilitares como no humanos, ya que, para ella, carecían de cualquier sentimiento de compasión hacia otros:

Era la manera en que ellos [los paramilitares] se sentían felices; ver el sufrimiento de nosotros. Y, en ocasiones, fuimos veedores de que ellos se drogaban, se metían una jeringa y se aplicaban a la vena. ¿Qué se aplicaban? No sabemos; lo único que sabemos era que ellos se convertían, o sea, no eran ellos en realidad, para hacer todo eso a las mujeres y para coger una motosierra y todo en carne viva y trozarlo, o con el machete, dedo por dedo. ¿Usted cree que eso es de un ser humano, de una persona normal?

Aun cuando la relación entre los pobladores y las FARC estaba mediada por cierta tolerancia, relacionada con la formación política que recibían de ellos y con una serie de reglas que eran consideradas justas, la guerrilla imponía un orden a través de las armas, lo cual es intrínsecamente violento. En este contexto de violencia, las FARC también ejercieron acciones violentas, arbitrarias y desmedidas en contra de la población civil, como nos relataron las entrevistadas. Violeta afirma que la guerrilla quemó la Alcaldía: “En ese tiempo, la violencia era ¡hum!, era pujante y daba mucho miedo”. Además, relató que cuando trabajaba como docente fue convocada por la guerrilla de las FARC a rendir cuentas por acusaciones de mal manejo del dinero, situación que le generó gran preocupación e impotencia:

Me llegó una notificación: “La necesita la guerrilla con su documentación”. Que me presente. Como yo todo el tiempo ordenada sí he sido, organicé. Mantenía yo mi carpeta completa [por] si algún día se ofreciese, no era

sino echarle mano y salir. Listo, me llegó la razón a las 7 de la mañana, que tenía que presentarme a las 5 de la tarde donde esos señores. ¡Jesús Credo, Ave María! Allá nos metieron. ¡Virgen santica! De todas maneras, Dios nos guardará porque nada mal se hizo nunca. De todas maneras, vamos a ver. Ya llegamos allá. [...] Listo, ya revisó, cortó una cosa y otra, y preguntas vienen y preguntas van. Respondo yo lo que me tocaba, hasta que me dijo: “Vea, profe, no nos vamos a enredar en más nada, porque lo que veo está bien hecho. Continúe trabajando así como está y con la responsabilidad que está trabajando que por nosotros no va a tener problemas ni va a tener que volver acá”. Listo, recogí mis papeles. Me llevó, fuimos, almorzamos. “Bueno, mijita, hasta luego. Vayan y me la dejan otra vez donde me la recogieron”. Ni un sí ni un no ni un regaño. “Trabaje como ha venido trabajando”, me dijeron.

Aunque este encuentro entre Violeta y las FARC no tuvo consecuencias de violencia física directa, sí refleja las situaciones de coacción y falta de libertad en las que se vivía en el Putumayo. Las luchas libradas en este territorio, en nombre de la guerra contra las drogas, significaron para estas mujeres estar constantemente en el fuego cruzado de todos los actores armados.

Impacto de las fumigaciones y la erradicación forzada

El proceso de militarización del Putumayo, en muchos casos, fue condición para que el Estado pudiera intervenir en el territorio y establecer políticas de erradicación y fumigación de cultivos en el marco de la guerra contra las drogas. En el escenario del Plan Colombia, entre 2002 y 2015, se erradicaron de manera forzada 2,2 millones de hectáreas de coca, una extensión similar al departamento de Cundinamarca (DNP, 2016). Las erradicaciones se concentraron en programas de fumigación aérea y, en menor escala, en erradicación manual de las plantas, como se puede observar en la tabla 2.

Como se ve, tanto a nivel departamental como nacional, la tendencia es uniforme: se privilegia la fumigación por encima de la erradicación manual y una proporción significativa de los operativos en el territorio se efectuó por medio del primer método. Según el ODC, en 2017 aumentaron las actividades de erradicación manual, representando un 28% más que en 2016. Aun con este aumento, estas intervenciones solo se efectuaron en el 5% del territorio afectado por cultivos de coca (Unodc y Gobierno de Colombia, 2017, p. 145).³ Por su parte, la aspersion aérea tuvo su pico más

3 Sin embargo, el informe del ODC reconoce que las actividades de erradicación manual

alto en 2006, cuando se fumigaron en el país cerca de 170.000 hectáreas de coca, de las cuales 26.491 fueron en el Putumayo, siguiendo la tendencia nacional de intensificación de la lucha antidrogas a mediados de la primera década de este siglo. De acuerdo con datos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), obtenidos mediante derecho de petición, entre 2004 y 2011 el presupuesto de los grupos móviles de erradicación fue de 461.821 millones de pesos para adelantar acciones en todo el país.

Tabla 2

Número de hectáreas erradicadas forzosamente en el departamento de Putumayo y en Colombia.

Entre 2000 y 2015	Putumayo		Total Colombia	
	Fumigación	Erradicación manual	Fumigación	Erradicación manual
	279.828	85.347	1.699.029	477.050

FUENTE: Elaboración propia con datos del Simci.

Las mujeres entrevistadas recuerdan el inicio de las fumigaciones en el año 2000, pues los tiempos de crisis económica e inseguridad alimentaria que le siguieron a esta época impactaron su vida de múltiples formas. Entre 2000 y 2002 –años que resaltan en la memoria de las mujeres como los del recrudescimiento de la fumigación– se asperjaron 117.906 hectáreas de coca en el Putumayo. Si se tiene en cuenta que entre 2000 y 2015 se fumigaron en el departamento cerca de 280.000 hectáreas, la cantidad de fumigaciones apenas en los tres años entre 2000 y 2002 fueron casi la mitad de todo el esfuerzo histórico de fumigación sobre el territorio putumayense.

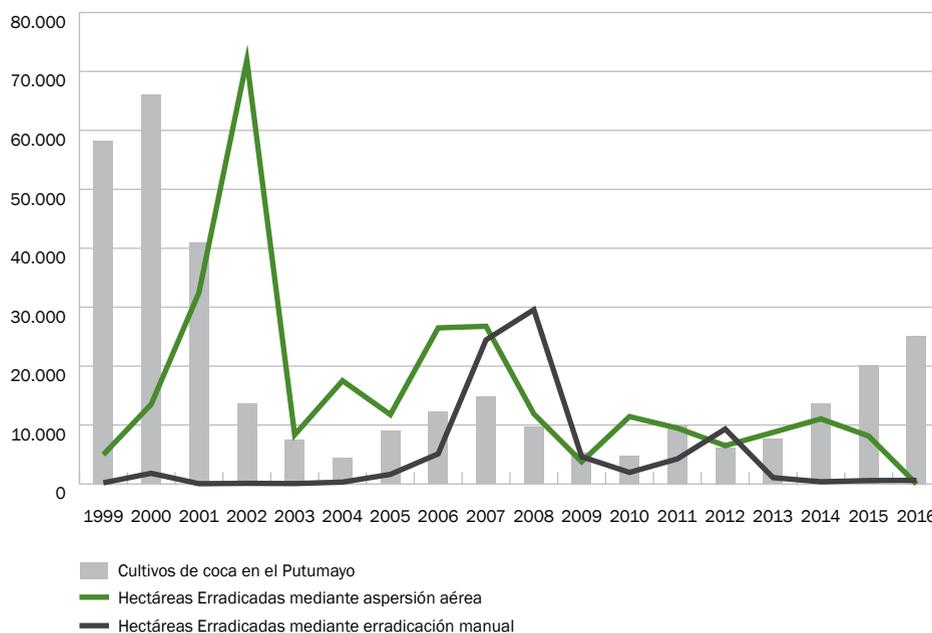
Entre los diversos impactos de las fumigaciones, las mujeres resaltan con mucho énfasis el daño que generaban no sólo en la coca sino sobre los cultivos de pancoger o eventuales proyectos productivos con los que subsistían las familias. Así lo expresa Gloria Oliva:

[En 2000], fue esa fumigación en nuestros cultivos, fue demasiado horrible, fumigaron en el potrero, la yuca, el plátano, el maíz, el arroz. Es algo que uno no se espera de eso, quedar así con los racimos de plátano que se dañan [...], quedamos sin comida, tocaba ir a buscar comida con el vecino. Ahí vino el Plan Colombia [...]. Entonces, no había qué comer; a mi esposo le tocó salir para otra parte a trabajar para poder llevar la comida a la casa.

forzada no están siendo sistematizadas, pues “los datos reportados en esta modalidad no cumplen con los parámetros de trazabilidad, objetividad y confiabilidad para ser validados e incluidos en el sistema de monitoreo de Unodc” (Unodc y Gobierno de Colombia, 2017, p. 145). De esta manera, se puede intuir que hay un subregistro de las intervenciones de erradicación forzada a cultivos de coca.

Gráfica 3

Cultivos de coca, aspersión aérea y erradicación manual en Putumayo (1999-2016).



FUENTE: Elaboración propia con datos del Simci.

Por su parte, Martha manifiesta:

Nos organizamos, fuimos organizando el grupo de mujeres [...]. Ya llegamos al 2000, ya nosotros ya teníamos plátano, yuca, maíz, teníamos siembra de chontaduro. No hartó, pero sí maticas por ahí. Entonces, cuando llegó la fumiga. Pues en unas partes tiraron el chorro y la brisa, de pronto no afectó el chorro sino la brisa. Y eso nos llegó al plátano, al chiro, y eso se nos acabó.

Finalmente, Violeta opina:

Como por ahí del 2002 para acá fueron las fumigaciones. Sembrábamos coca, pero entonces cuando ya está cogiendo vida, viene otra vez el aguacero y la terminan de nuevo, viene el Ejército y la arranca. Vienen las fumigadoras y acaban con todo. Y el agote de la gente en las comunidades fue cuando fumigaron plataneras, pastos, fumigaron todo. Cuando agotaron lo de pancoger, ahí sí se murió todo. Allí se murió todo, porque la gente qué tuvo que hacer, desplazarse [...] porque no había de qué echar mano.

Estas afectaciones, además, tenían que ser resueltas por las mismas comunidades, pues la escasez de servicios sanitarios en sus territorios implicaba que no

había a quién acudir para solucionar y aliviar los problemas de salud causados por “la fumiga”.

Mientras las avionetas fumigaban, mientras la Policía y el Ejército arrancaban las matas de coca, las soluciones a la pobreza rural no llegaban al Putumayo. Se refleja, una vez más, que las estrategias para acabar con las drogas profundizaron la pobreza y precariedad de la vida del campesinado en el Putumayo.

La guerra contra las drogas y el extractivismo

El cuarto rasgo de la estrategia de militarización impulsada por el Estado es su vínculo con el desarrollo de actividades extractivas, cuya consecuencia es la desestabilización de organizaciones comunitarias en el territorio. Sobre esta situación, Sandra afirma:

Los recuerdos más fuertes son cuando empiezan los bombardeos indiscriminados hacia las comunidades, por el avance de las petroleras. Era el Ejército quien ponía las balas hacia el pueblo. No es justo que el Ejército [con el] pretexto [de] que había presencia de las FARC, sí la había, uno no puede desconocer eso, pero no eran las FARC las que apuntaban contra el pueblo, sino que era el Ejército que apuntaba contra el pueblo. Nosotros, como población civil, no teníamos la culpa de que las FARC cruzaran por nuestras comunidades, o que acamparan en una comunidad. Pero el Ejército, de una vez, llegaba y hacía la estigmatización: todos éramos guerrilleros, mas no hacían la distinción de quién era el que tenía las armas y quién era la población civil. Entonces, eso es triste, porque además de los fusiles apuntándole al pueblo, entonces nos quieren desarraigar del territorio para entregárselo a las multinacionales. Eso ha sido una discusión dura, en diferentes espacios, con la misma petrolera, con el mismo Ejército, con los mismos gobernantes. Eso pasó, por ejemplo, cuando fue el desplazamiento en la vereda La Piña, en la frontera, unas comunidades que hacen parte de la organización. Allá en el futuro tienen planeado montar una base militar, eso es parte de la ZRC, pero sabemos que hay mucho petróleo, entonces las grandes multinacionales, el Gobierno, ya saben qué van a hacer ahí. Pero, por la organización que hay, no han logrado llegar. Pero nosotros pudimos darnos cuenta ya, por unos mapas, que ya está identificado lo que quieren hacer. Entonces decían las comunidades en ese entonces: “¿Pero por qué nos hacen esto?”. Y nosotros les decíamos: “¿Saben qué es lo que hay ahí?: ¡hay petróleo! Van a montar una base militar, es por eso”. Entonces, el pretexto es la guerrilla y, en este momento, el pretexto es la coca. Pero son pretextos, realmente, lo que a ellos les

interesa es el territorio para explotar, y quieren sacar la gente sí o sí, de una u otra forma la quieren sacar.

De acuerdo con el CNMH, las reformas de las Fuerzas Armadas y de la Policía, que se llevaron a cabo con el Plan Colombia, contribuyeron al resurgimiento de la industria petrolera en el Putumayo: “El aumento del pie de fuerza y la modernización del armamento y la doctrina militar en la que se sustentaba dicho plan [el Plan Colombia], le permitió al Estado colombiano ‘asegurar’ zonas de Putumayo que contaban con reservas petroleras y donde su presencia militar históricamente había sido nula o precaria” (2015, p. 278).

Dicha afirmación se refuerza al estudiar la articulación entre la industria petrolera y la actuación de las Fuerzas Armadas. Uno de los mecanismos de esa articulación es la suscripción de convenios entre las empresas petroleras y el Ministerio de Defensa, dirigidos a proteger sus inversiones en diferentes territorios del país. Así, por ejemplo, entre 2004 y 2014 se suscribieron 40 convenios por un monto de más de 73.000 millones de pesos con las empresas Ecopetrol, Vetra, Esmerald Energy, Gran Tierra, Amerisur, Consorcio Colombia Energy y Pacific. Los convenios involucraron directamente a la Brigada 27 del Ejército, la cual tiene jurisdicción sobre la ZRC y los territorios del Pueblo Nasa en la región Andinoamazónica. Esto ha sido denunciado por la comunidad como una violación de derechos humanos (Cepeda Castro, 2015).

Los recuerdos más fuertes son cuando empiezan los bombardeos indiscriminados hacia las comunidades, por el avance de las petroleras. Era el Ejército quien ponía las balas hacia el pueblo

A manera de ejemplo, resulta paradójico que durante los años en que se intensifican los desplazamientos forzados en la ZRC de la Perla Amazónica, en parte por la actuación de las Fuerzas Militares, se presente un incremento en las actividades de operación de la empresa petrolera con títulos en la zona. Para el año 2010, de acuerdo con información del Congreso de la República, Amerisur reporta en volúmenes de explotación 151.878 barriles; para 2011, 144.190; para 2012, 432.970 y para 2013 reporta 1.726.600 barriles (Cepeda Castro, 2015). Así mismo, de acuerdo con datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2017), el petróleo constituye el principal producto de exportación del departamento de Putumayo en los últimos dos años. En definitiva, todo esto muestra que la respuesta prioritaria por parte del Estado ha sido la militarización del territorio con el fin de proteger intereses de las industrias privadas, situación que, lejos de contribuir a legitimar su actuación, ha generado que

las mujeres cocaleras perciban al Estado como un ente parcializado, enemigo de sus intereses y de los de sus comunidades.

El temor a ser criminalizadas: desproporcionalidad de las penas de los delitos de drogas

Durante el ejercicio de cartografía social, las mujeres se refirieron reiteradamente a la Ley 30 de 1986⁴ como el castigo que el Estado les infringe por ser cocaleras. Hablaron también de las consecuencias de la Ley 30 sobre su vida y la de sus familias, y demostraron conocer bien las sanciones penales a las que están expuestas por sobrevivir con la hoja de coca. Si bien, según datos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), hay pocas personas privadas de la libertad por el delito de conservación o financiación de plantaciones (Código Penal, art. 375), es importante señalar que los datos no permiten identificar cuántas personas que son pequeñas productoras están criminalizadas, pues en algunos casos se imputa el delito de conservación en concurso con otros delitos como procesamiento, tráfico de estupefacientes y destinación de bienes inmuebles. Los datos proporcionados por el Inpec, vía derecho de petición, establecen que entre 2010 y 2014 ingresaron a los centros penitenciarios un total de 882 personas procesadas por el delito de conservación de plantas, en concurso con otros delitos, y 459 personas únicamente por el artículo 375.

Como lo han señalado Uprimny *et al.* (2013), las penas que se imponen para estos delitos son desproporcionadas en relación con el daño causado. Al examinar la proporcionalidad penal, utilitaria y constitucional de la pena, se concluye que el prohibicionismo ha usado castigos irracionales para delitos que no son de alto impacto. En la tabla 3 establecemos una comparación entre las posibles sanciones asignadas al delito de conservación y financiación de plantaciones y las sanciones usualmente impuestas a delitos de alto impacto como aquellos contra la vida, la seguridad, la integridad y la libertad sexual, como el hurto, el acceso carnal violento, el concierto para delinquir y la tortura.

4 La Ley 30 de 1986, o Estatuto Nacional de Estupefacientes, es el marco legal que incorpora en la legislación doméstica las obligaciones del marco internacional de control de drogas, basado en las convenciones internacionales ratificadas por el Estado colombiano. En ella se tipifican las conductas delictivas relacionadas con las drogas y sus respectivas sanciones. Posteriormente, estas disposiciones fueron reemplazadas por el Código Penal, pero, en el imaginario popular, los delitos de drogas se siguen asociando con la Ley 30.

Tabla 3**Proporcionalidad de las penas por delitos de drogas en comparación con otros delitos.**

Delito (Código Penal Colombiano)	Sanciones		
	Penal mínima	Penal promedio	Penal máxima
Conservación y financiación de plantaciones (art. 375)	5 años 4 meses	11 años 8 meses	18 años
Hurto (arts. 239 y ss.)	2 años 8 meses	9 años 4 meses	16 años
Tortura (art. 178)	10 años 8 meses	16 años 8 meses	22 años 6 meses
Acceso carnal violento (art. 205)	12 años	16 años	20 años
Concierto para delinquir (art. 340)	4 años	11 años	18 años

FUENTE: Elaboración propia con información del Código Penal Colombiano.

Como se puede observar, las penas impuestas por el delito de conservación y financiación de plantaciones son severas, si se comparan con delitos como el concierto para delinquir, por el cual puede ser investigado y procesado aquel que haya sido parte de grupos armados ilegales. Así mismo, se puede observar que la pena promedio para el acceso carnal violento, delito que atenta contra la integridad personal y la libertad sexual, es ligeramente mayor comparada con la pena intermedia del delito de conservación y financiación de plantaciones.

La desproporcionalidad de las penas establecidas para los delitos relacionados con drogas afecta directa e indirectamente a las mujeres cultivadoras de coca. Sus relatos manifiestan el impacto que su encarcelamiento o el de sus familiares cercanos ha tenido en su vida y la de sus familias. Así lo explica Gloria Oliva:

La hoja de coca a nosotros nos ha dado; a mí, para el sustento de mi familia, pero para muchas familias ha sido un fracaso [...] unos están en la cárcel, otros están bajo tierra porque los han matado por robarles, en esto hay mucho conflicto.

Sandra añade:

Después de que se me dañe mi hoja de vida porque me cogieron con 700 gramos que traía, que era para pagar los derechos de grado de mi hijo y todo lo que tiene que ver en el colegio, bueno, eso siempre se gasta. Eso se me iban como 400 mil pesos; yo traía 700 gramos de mercancía para eso. No fue posible.

Y Rosaura complementa:

[A mi esposo] lo cogieron por Ley 30. Se fue a la cárcel por tráfico de coca, porque él la llevaba a venderla. Entonces, ya empecé a voltear, la condena era de 30 años, todo el proceso de eso había sido el trabajo mío, de ser libre, de ser líder, de que allá ya en el Huila yo era tesorera de la Junta de Acción Comunal. Yo nunca he salido con problemas de la comunidad ni nada, yo me recogí como unas 5 mil firmas, todo el volteo que yo hice, eso hizo que la condena se la rebajaron a 25 meses.

Así, la criminalización de la actividad cocalera, y las penas desproporcionadas, fueron una herramienta más para exacerbar la difícil situación en el mundo rural, con consecuencias que además aún persisten, pues estas mujeres o sus familiares tienen hoy antecedentes penales.

Cultura del derroche y la opulencia

Además de los impactos mencionados, la bonanza de la coca en la región también afectó las dinámicas culturales de las comunidades, que, en muchas ocasiones, pasaron de una situación permanente de escasez a momentos de abundancia. En algunas regiones se generó una cultura del derroche y la opulencia que terminó afectando el tejido social y promoviendo escenarios de reproducción de violencias en contra de los más vulnerables. Violeta lo expresa en los siguientes términos:

En el 94, me volví a ingresar como profesora provisional, volví a trabajar en una vereda cercana. En ese tiempo fue el apogeo de la coca. En el caserío, mijito, cogían la plata y al aire. Gente que sacaba coca por arrobas. Y, por ejemplo, se llegaba el sábado y esa gente tomaba trago que daba miedo. O moneda, a tirarles a los niños que recogen, cogían los billetes de 100 pesos para hacerlos cigarrillito y con eso prender el cigarrillo que se fumaba. Gente muy fanática con el asunto de la plata. Bueno, de manera que de allí sí siguieron poniéndose vidas [en riesgo] con el asunto de la mafia. Eso era horrible.

A su vez, Viviana afirma:

Este trabajo que nos ha..., yo digo, que también nos trajo consecuencias. El trabajo es un ambiente donde tú te mueves en qué, plata, mujeres, trago. Es muy difícil que tu familia se mantenga unida, y pueda ser fiel, puedas ser leal a tu esposa, a tus hijos, porque eso se reúnen y cuando venden eso. Y uno lo ha podido mirar, sino que uno, Cristo, ya tiene otra mentalidad. Pero tú vas allá y es que compre el carro, que compre la camioneta, que nos vamos para

tal lugar, que esto y lo otro [...] y, o sea, es como tanto esa vanidad. ¿Sí? Eso no sé, esa altivez, esa arrogancia. Y que este es el comisionista y que cuántos millones ganas, y entonces ya viene esa descomposición.

En algunas ocasiones, las dinámicas de opulencia ocasionadas por el inmenso flujo de dinero en la región derivaban también en dinámicas cambiantes de poder, en las que quien tenía más dinero imponía terror y orden. Sobre un “mafioso” vecino de su casa, Violeta cuenta:

Él no era de la vereda, él era de una más lejana. Pero el sitio de diversión, nuestra vereda. Ahí les tenían bares. Eso se volvió feísimo en ese tiempo. Entonces, él era feliz salir con tres o cuatro escoltas que tenía y se venían, y él era feliz, *pin, pin, pin*, al suelo, no importaba que matara al que fuera. Él un día mató a dos hermanos, porque el uno le preguntó no sé qué cosa, levantó y *tan*. Vino el otro y le dijo: “Por qué mató a mí hermano”. Levantó la pistola y en la frente le pegó. Ahí quedaron dos hermanos. ¡Horrible! Eso era azarador. [...] Y es que lo más feo es el fanatismo con el dinero. Horrible era eso.

Sumado a la cultura de la opulencia y el derroche, las condiciones de ilegalidad de las actividades productivas y la presencia de actores armados hicieron que el trabajo comunitario casi desapareciera en la región, pues “en una situación como esta, el construir raíces en la región se volvió un sinsentido, todo el dinero de la coca se sacaba o se gastaba en bebida, mujeres y bares” (Ojeda, 2007, p. 234). Igualmente, como lo muestra el informe del CNMH (2012a), los actores armados de la región también promovieron las lógicas de la opulencia y el derroche; esto se vio expresado particularmente en el caso de los grupos paramilitares, que, por ejemplo, construían prostíbulos en las zonas donde se asentaban y organizaban eventos de gran magnitud para demostrar su poder económico.

PROGRAMAS DE DESARROLLO ALTERNATIVO: “MI PAPÁ CREYÓ QUE ERA POSIBLE UN DESARROLLO EN EL CAMPO Y FUE UN ENGAÑO TOTAL”

A partir de los acuerdos alcanzados entre el Gobierno y las comunidades, como resultado de las marchas cocaleras de 1996, así como del fortalecimiento de las organizaciones sociales a raíz de estas movilizaciones,⁵ en los últimos 20 años se han presentado varias iniciativas enfocadas en la sustitución de cultivos ilícitos y el desa-

5 El tema de las marchas y movilizaciones cocaleras en la región Andinoamazónica será desarrollado con mayor profundidad en el cuarto capítulo de este texto.

rollo alternativo, algunas de ellas impulsadas por las propias comunidades, y otras por las instituciones del Estado en el marco de la estrategia de lucha contra las drogas. En el anterior apartado nos concentramos en analizar la militarización y represión contra la coca, mientras que en esta sección reconstruiremos los esfuerzos por cooperar con las comunidades en la transformación de las economías ilícitas en lícitas. A continuación, se presenta un breve análisis de estos procesos con particular énfasis en la inclusión de medidas de enfoque de género.

Procesos promovidos por agencias de cooperación internacional y el Estado colombiano

Aunque el desarrollo alternativo en Colombia tiene antecedentes en los años ochenta (en el Cauca y Nariño), en 1994 se formaliza efectivamente como estrategia nacional mediante el CONPES 2734. En este documento se crea el Programa de Desarrollo Alternativo, complementado en 1995 con el Conpes 2799, que oficializa el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (Plante). Posteriormente, mediante el Conpes 3218 de 2003, se precisan los lineamientos de las intervenciones en materia de desarrollo alternativo, enfocándolas en tres componentes: i) proyectos productivos y de generación de ingresos; ii) el Modelo de Poserradicación y Contención - Familias Guardabosques para la Prosperidad y iii) fortalecimiento institucional, desarrollo social y monitoreo (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2017).

El Programa Familias Guardabosques (PFGB) es una de las intervenciones emblemáticas del Gobierno nacional en materia de desarrollo alternativo para contrarrestar el incremento de cultivos de coca, particularmente en el sur del país. De acuerdo con la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), el PFGB buscaba “generar condiciones para el desarrollo de economías rurales lícitas sostenibles y aportar a la consolidación de los territorios; vinculando y comprometiendo a las familias en el desarrollo de buenas prácticas productivas, ambientales y socio-organizacionales”. Para alcanzar este objetivo, el programa contaba con los siguientes componentes:

- *Acompañamiento económico, productivo, ambiental y social*, que buscaba brindar capacitación y asistencia técnica a las familias en el desarrollo de los proyectos productivos seleccionados.
- *Contraprestación económica condicionada*, que les permitía a las familias solventar sus necesidades básicas, una vez la Unodc certifica que no hay presencia de cultivos de uso ilícito en sus tierras.
- *Asistencia alimentaria de transición*, que a través de la entrega de alimentos

básicos de la canasta familiar buscaba garantizar la seguridad alimentaria de quienes participan en el programa mientras se implementa su proyecto productivo.

- *Un proyecto productivo*, que sería ejecutado por organizaciones comunitarias con experiencia y capacidad técnica en el territorio con el acompañamiento del equipo técnico del programa. El proyecto debía contar con un plan de inversión para cada una de las fincas.
- *Un mecanismo de monitoreo*, que consistía fundamentalmente en la verificación periódica por parte de la Unodc de que los territorios están libres de cultivos de uso ilícito.

En teoría, luego de un diagnóstico rural participativo que buscaba identificar la vocación productiva de los territorios, el programa asignaba recursos económicos para apoyar líneas productivas que respondieran a lo diagnosticado. Dentro de las principales líneas se encontraban productos como el cacao, el café, el silvopastoril, el caucho, la palma, la piscicultura y especies menores. Además de los recursos financieros, el programa contaba con un equipo humano conformado por profesionales en materia agropecuaria, forestal y social. De la información facilitada por la ART, se puede concluir que los proyectos tenían una duración de un año y no se implementaban en las mismas veredas e incluso en los mismos municipios en el año siguiente, lo cual impacta la sostenibilidad de estos proyectos en el mediano y largo plazo.

Entre 2003 y 2013, el gasto total del PFGB fue de aproximadamente 781.000 millones de pesos y se atendieron 370.000 familias. En el Putumayo, el gasto fue de casi 75.000 millones de pesos, lo que representó el 9,6% del gasto total del programa en el país, con una atención a 29.227 familias, correspondientes al 7,8% del total que se acogieron al PFGB. Putumayo fue la primera región del país donde se implementó el programa y fue el único departamento donde hubo presencia cada año entre 2003 y 2013 (Observatorio de Drogas de Colombia, 2016). De acuerdo con la ART, el presupuesto del PFGB en el departamento de Putumayo para el año 2014 fue de casi 11.000 millones de pesos, casi cinco veces más que el año anterior. Sin embargo, el programa no tuvo continuidad en el departamento en 2015.

La información brindada por la Agencia Presidencial de Cooperación (APC), vía derecho de petición, recoge los proyectos de ayuda oficial que recibió Colombia entre 2010 y 2017 para el desarrollo alternativo en los departamentos de Cauca, Caquetá, Nariño y Putumayo. Los actores son diversos: hay cooperación bilateral con Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, España, Francia, Japón, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza. Están presentes también

las agencias especializadas de Naciones Unidas, organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo, y entidades del orden nacional como la Agencia de Desarrollo Rural, el Incoder y el Ministerio de Justicia y el Derecho. De acuerdo con esta información, en los cuatro departamentos hubo un total de 3.226 proyectos, por un monto de 257.279.147 dólares. Para el caso del departamento de Putumayo, durante el período 2010-2016 se implementaron 286 proyectos con un presupuesto de 29.341.386 dólares. Es decir que aproximadamente el 11% del total de estos recursos fue invertido en proyectos productivos en el departamento de Putumayo.

Del análisis de la información recolectada a través de derechos de petición, encontramos que tanto para el caso de los proyectos de desarrollo alternativo financiados con recursos del Gobierno nacional como de la cooperación internacional, no se cuenta con información oficial sobre el impacto y la sostenibilidad de los proyectos productivos, ni sobre el número de beneficiarios desagregado por sexo, pues se contabilizan solo el número de familias beneficiadas. En este sentido, no es posible saber si tuvieron un impacto positivo en el territorio y si las mujeres participaron activamente en estos procesos. Cuando se le preguntó a la ART sobre las estrategias implementadas en el programa para promover la participación de las comunidades y en particular de las mujeres, se nos informó que existen espacios de encuentro con los beneficiarios del proyecto a nivel municipal y veredal; sin embargo, no hay medidas particulares dirigidas a garantizar la participación de las mujeres en estos espacios. Así mismo, este modelo de intervención no contempla políticas específicas con enfoque de género. De acuerdo con la ART, “se promovieron acciones tendientes a resaltar el papel de la mujer rural y su importancia dentro del núcleo de intervención que era la familia”. No obstante, esta mirada reproduce un enfoque familista y no se traduce en acciones concretas que respondan a las necesidades específicas de las mujeres. Finalmente, en términos de monitoreo, no se cuenta con un registro del número de hectáreas donde se implementaron proyectos productivos en el marco del programa, así como tampoco dónde se sembraron cultivos de uso ilícito.

La Mesa Regional de Organizaciones Sociales del Putumayo, Baja Bota Cauca y Cofanía - Jardines de Sucumbíos (Mesa Regional) ha identificado las principales falencias de los programas de desarrollo alternativo, los cuales, a pesar de los importantes recursos invertidos, han tenido un impacto limitado y no han logrado alcanzar la sustitución definitiva de los cultivos de uso ilícito por actividades productivas suficientes para la subsistencia (Mesa Regional, 2015). En general, las debilidades de estos programas están relacionadas con la participación limitada de las comunidades, el alcance restringido del acompañamiento técnico y la ausencia de procesos de rendición de cuentas.

En términos de participación, las organizaciones afirman que no se les ha tenido en cuenta en el diseño de los proyectos, en particular en la definición del tipo de productos, financiación, técnicas de cultivo y estrategias de comercialización. Así mismo, el desconocimiento de los procesos organizativos de las comunidades por parte de los equipos técnicos acentuó su fragmentación y limitó la participación de algunos sectores en el programa.

Con respecto al acompañamiento técnico, las organizaciones reportan que muchas capacitaciones se realizaban de manera virtual, lo cual limita las posibilidades de aprendizaje. Así mismo, el desconocimiento del territorio por parte del equipo técnico generó la “aplicación de modelos de siembra y cultivo no aptos para el ecosistema amazónico” (Mesa Regional, 2015). Adicionalmente, no se contaba con un análisis del mercado de los productos de la sustitución de cultivos que asegurara su comercialización.

Por su parte, las mujeres entrevistadas manifiestan que a pesar de tener la voluntad de participar en programas de sustitución como el PFGB, estas iniciativas presentan varias falencias durante la implementación, que finalmente afectan la sostenibilidad de los proyectos. Así lo expresa Rosaura:

Ya llegó lo de guardabosques y ya nos acogimos que ahí en la vereda, porque que el que quedara por fuera, siempre le iban a arrancar, porque como van con esos aparatos que detectan la coca. Yo no recibí nada de lo que eran especias. Yo misma conseguí los colinos, me sembré 150 colinos de plátano; como eso había un pedazo de potrero, uno lo encerraba con estiércol de corral de vaca, y yo misma me sembré una colinera muy bonita, pasto de corte, yo misma hice los cercos y todo. Por ahí estuvimos año y medio, casi dos años, y sembramos hartísimo porque pensábamos salir adelante y las avionetas nos acabaron con todo el trabajo.

Además, de manera paralela se efectuaban acciones de erradicación y programas de desarrollo alternativo, y estos episodios fueron para las mujeres un momento de ruptura y decepción con el Estado. Por cuenta de la erradicación y la violencia que ella implicó, algunas personas accedieron a los programas del Gobierno, como el PFGB, pero salieron frustradas y sin los réditos necesarios para vivir bien. Sandra, por ejemplo, relata la historia de su padre, quien, oriundo de Nariño, migró al Putumayo y allí se acogió a los procesos de sustitución; sin embargo, tras el fracaso de estos, regresó a Nariño a trabajar de manera inestable e itinerante como jornalero:

En todo el tiempo del Plan Colombia, mi papá creyó, siendo líder, él creyó que era posible un cambio de vida, que era posible un verdadero desarrollo

en el campo, y resulta que fue un engaño total. Mi padre, él hizo parte, creyó en el tema de guardabosques, o sea, ¡él arrancó la coca!, que era el que daba sustento para la familia, él arrancó la coca, y terminó sembrando palmito, chontaduro. Cuando hubo la producción nadie le quiso comprar. Y la misma cooperativa que se había creado, inclusive por ahí hasta se guardó un papelito donde dicen que a él le deben unos cogollos de chontaduro. Entonces, en vez de haber mejorado la calidad de vida, empeoró más. Eso fue muy duro, muy difícil, y él decidió vender la finca. Ese fue el problema, el tener como ayuda del Gobierno, y que nosotros teníamos que dejar de cultivar y que eso era lo que nos ayudaba [...]; obvio, eso no era [...]. Es más, tampoco les llegó a todos, tras de que eran vacas flacas le llegó fue a los más avispados, como se dice, políticamente. Eso no duró nada, y unas semillas que nunca pegaron, no sé de dónde las traerían que nunca crecieron, no reventaron esas semillas.

Finalmente, las comunidades reportan una ausencia de mecanismos de verificación del adecuado y transparente uso de los recursos destinados a la ejecución de estos proyectos. En últimas, estos programas de corto plazo tenían un carácter asistencialista que no resolvía las causas estructurales que empujaban a las personas a cultivar coca, y, en algunas ocasiones, exacerbaban esas condiciones estructurales de pobreza e inequidad del mundo rural.

Procesos impulsados por las comunidades

Debido a los reiterados incumplimientos en la implementación de los programas de desarrollo promovidos por la institucionalidad y su falta de sostenibilidad, entre 2003 y 2006 se dio un proceso de movilización de las organizaciones sociales de la región alrededor de los graves impactos de las aspersiones aéreas. Este proceso, que recogió propuestas a nivel municipal y regional, dio origen a lo que posteriormente se denominó la Mesa Regional de Organizaciones Sociales del Putumayo, Baja Bota Caucana y Cofanía - Jardines de Sucumbíos, la cual sería el medio de “concertación entre el Gobierno nacional, la comunidad internacional y el departamento del Putumayo” (Mesa Regional, 2015, p. 80).

Uno de los primeros objetivos de la Mesa fue asegurar la construcción del Plan Integral de Desarrollo Rural Alternativo (Prida). Así, durante el período 2007–2008, la Mesa adelantó varias gestiones de incidencia y socialización de esta iniciativa cuyos principales objetivos eran: “1) lograr la sustitución de cultivos de coca de manera voluntaria, gradual e integral, 2) alcanzar un Estado de bienestar para comunidades campesinas en lo político, económico, social, ambiental y cultural, 3) evitar la

fumigación y el desplazamiento de las comunidades, y 4) distribución equitativa de recursos económicos para la inversión en el sector rural” (Mesa Regional, 2015, p. 81).

La idea de contar con un plan de desarrollo alternativo comunitario fue replicada a nivel municipal a través de los planes de desarrollo integral campesino que se empezaron a diseñar con el apoyo de la Mesa Regional en los municipios de Orito y Puerto Asís, entre otros. Sin embargo, la falta de respuesta por parte de las autoridades municipales y regionales, y los limitados recursos hicieron que estas iniciativas no pudieran ser implementadas. Estos procesos de planeación desembocaron en la construcción del Pladia, liderado por la Mesa Regional.

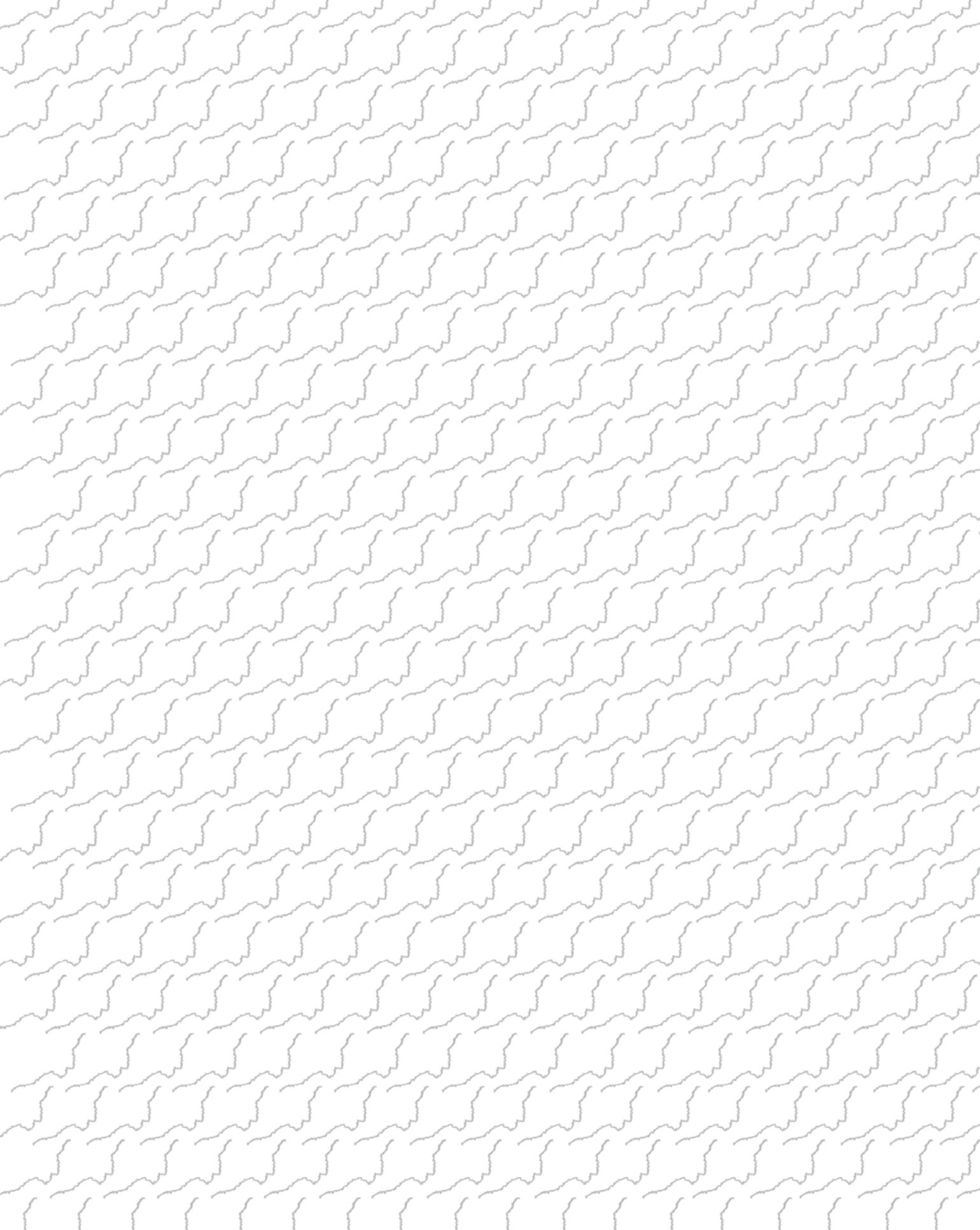
Este plan, que fue construido de manera colectiva y con la participación de organizaciones y comunidades de los 14 municipios de los departamentos de Putumayo, Nariño y Cauca que conforman la región Andinoamazónica, partió de un diagnóstico participativo que identificó los impactos de la política de lucha contra las drogas en sus territorios y propuso alternativas para promover un modelo de desarrollo integral basado en la justicia social, el buen vivir y la paz (Mesa Regional, 2017). En el escenario actual, la expectativa es que este plan sea el marco de referencia para la implementación del Acuerdo de Paz en el territorio andinoamazónico.

En conclusión, la relación de las mujeres con la coca nos habla de sus maneras de enfrentar y sortear la pobreza, buscar mejores condiciones de vida para sí mismas y sus familias, y encontrar alternativas económicas en el mundo rural. Pero también, nos muestra que a través de la coca entraron en contacto con un Estado históricamente ausente, pues el auge cocalero en la región desencadenó la militarización de sus territorios. Esta relación con el Estado a través de la coca se entiende por la confluencia del proyecto contrainsurgente y antinarcóticos, pues con ocasión de la guerra contra las drogas, y las intervenciones del Estado para acabar con las guerrillas, las mujeres se vieron en medio de la guerra. El cultivo de coca, que empezó para las mujeres como una alternativa para aliviar la pobreza, fue enfrentado por el Estado y la comunidad internacional con estrategias que exacerbaban aún más esa precariedad, proceso que dejó heridas y dolores profundos. No fue precisamente la coca lo que les hizo más daño a estas comunidades, sino la guerra contra la coca.

Los aprendizajes de estas mujeres a partir de los duros años de la erradica-

Estos programas de corto plazo tenían un carácter asistencialista que no resolvía las causas estructurales que empujaban a las personas a cultivar coca, y, en algunas ocasiones, exacerbaban esas condiciones estructurales de pobreza e inequidad del mundo rural

ción y la fumigación, las impulsan hoy a buscar caminos distintos a la coca, pero con una desconfianza enorme frente a la seriedad del Gobierno en el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, incluyendo las garantías de seguridad. Así, la coca es hoy una actividad presente en su vida, y observan con cautela los procesos venideros de erradicación y sustitución de cultivos de uso ilícito. En palabras de una de las participantes del encuentro regional, es fundamental que “esto no se vuelva otro Plan Colombia”.





de la mañana



Sale el Sol



Niños al Colegio



Bus



Iglesia Puerto Colón

Colegio

2



Desayuno



Servida desayuno



Tejiendo el Tiempo Libre



Televisión



Cacao



Caña de Azúcar



3



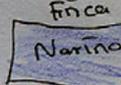
Cultivo



Carro



Moto



Finca Narino



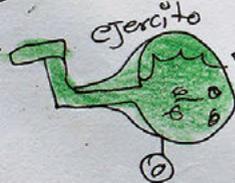
Casa

Aseguro el futuro de mis niñas el estudio, comida, la ropa,

4



5

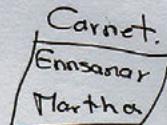


Ejército



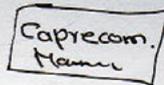
glifosato

Paramilitares



Carnet Ensanar Martha

Familias en acción



Caprecom Mami

adultos mayores

EL HOGAR Y LOS ACTORES ARMADOS: ESCENARIOS DE VIOLENCIAS, OPRESIONES Y RESISTENCIAS PARA LAS MUJERES COCALERAS

“Por eso nos hemos descifrado como mujeres coqueras, porque somos mujeres cultivadoras, somos las que tenemos que madrugar a las tres de mañana y seguir la ruta de todo el día, y terminar acostándonos a las diez de la noche.

Y es que eso ha sido todo: mujeres, madres cabeza de hogar, mujeres con sus esposos, mujeres con una cantidad de niños, la obligación y todo”.

Martha

El presente capítulo tiene por objetivo explorar el impacto de los arreglos de género del mundo rural donde habitan las mujeres cocaleras andinoamazónicas sobre sus vidas y sus cuerpos, impacto materializado en opresiones y violencias concretas. En particular, estudiaremos dos escenarios que atraviesan las rutinas diarias de las mujeres cocaleras del Putumayo: por un lado, el hogar y, por el otro, su convivencia cotidiana con los actores armados. La primera sección de este capítulo examinará cómo opera la división sexual del trabajo en las familias cocaleras y ratificará la existencia de una injusta triple jornada de trabajo que las hace responsables de atender el cuidado de la casa y de los hijos, el trabajo productivo de la finca y el cuidado de las organizaciones sociales en las que participan. La segunda sección se concentrará en los

impactos de los órdenes sociales de género establecidos por los actores armados en el Putumayo sobre las mujeres cocaleras. A este respecto, afirmaremos que aquellos promovieron unas formas de violencia específicas en la región que afectaron especialmente a las mujeres por el hecho de ser mujeres en una sociedad rural compuesta primordialmente por órdenes de género patriarcales.

“MIENTRAS YO COCINO Y LIMPIO, EL MARIDO DESCANSA EN LA HAMACA... Y ESA HAMACA SE MUEVE Y SE MUEVE”: LA TRIPLE JORNADA DE TRABAJO DE LAS MUJERES COCALERAS ANDINOAMAZÓNICAS

“Mi mamá a nosotras nos fue moldeando entre la cocina y el trabajo”: la división sexual del trabajo en las familias cocaleras

“Tenía seis años y ya me tocaba hacer oficios. Y mi papá era muy drástico. Él nos ponía que teníamos que hacer los oficios de un grande desde chiquitas, él cogía y me bajaba toda la loza porque yo no alcanzaba el aparador, tenía que lavarle bien lavada toda esa loza porque mi mamá estaba de dieta, y me mandaba para la quebrada a lavarle toda la ropa al niño pequeñito y a los pantalones de él sacarles el barro”. Así recuerda Rosaura su infancia; como mujer campesina se dedicó desde muy pequeña a trabajar, no solo en los oficios de la casa, sino, a la par con sus hermanos hombres, en el trabajo del campo:

Mi papá nos llevaba a todos como hormiguitas y teníamos que ayudarle a trabajar y a hacer las cosas. A veces él se iba para algún lado y nos dejaba tarea con mi hermano: ustedes tienen que sembrarme toda esta yuca o todo este maíz, y nos tocaba así pequeños ir a coger y sembrar eso, yo tenía siete u ocho años y ese era el trabajo.

El relato de la infancia de María Fernanda es bastante parecido:

Pues yo me levantaba con mi mamá a las cinco de la mañana a hacer el desayuno [...], yo estudiaba, pero salía de estudiar y ya llegaba a ayudar a hacer los deberes de la casa, los fines de semana me iba a trabajar con mis papás al campo, en la coca, sembrando no solo coca, también comida, plátano, maíz. Y en vacaciones de la escuela uno trabajaba; en las vacaciones de nosotros se trabajaba en nuestros cultivos, era ayudar a fumigar, a cosechar.

Las historias de Rosaura y María Fernanda evidencian una experiencia que tiende a ser común entre las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica: se trata de mujeres campesinas, cuya trayectoria vital se ha desarrollado en medio de unida-

des familiares en las que el peso del cuidado del hogar recae sobre ellas, quienes, al mismo tiempo, participan activamente en los trabajos productivos de la finca. Las mujeres rurales, educadas para ser cuidadoras, se convierten rápidamente también en proveedoras de sus familias, junto a los hombres, educados para los oficios productivos, pero sobre quienes no tiende a recaer la responsabilidad del hogar.

El presente apartado busca entender cómo opera la división sexual del trabajo en las familias cocaleras de la región Andinoamazónica y la forma en que esta contribuye a profundizar la desigualdad social entre mujeres y hombres en el campo. Para ello, la perspectiva feminista de la economía del cuidado proporciona herramientas teóricas y metodológicas que posibilitan acercarse al problema desde sus múltiples matices y complejidades. De acuerdo con Corina Rodríguez, la economía del cuidado es una corriente de pensamiento “preocupada por visibilizar las dimensiones de género de la dinámica económica [...] y explicar las raíces económicas de la desigualdad de género” (2015, pp. 30-31). En virtud de ello, la economía del cuidado pretende sacar a la luz las estrechas relaciones entre los arreglos de género predominantes en nichos sociales determinados y la manera como esos arreglos ubican a hombres y mujeres en ciclos específicos del mercado y la economía.

En este contexto, la economía del cuidado parte de la distinción entre el trabajo reproductivo y el trabajo productivo:

[El primero] refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas [...] incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros). (Rodríguez, 2015, p. 36)

El trabajo productivo, por su parte, remite a aquellas “actividades de producción de bienes y servicios para el mercado” (DANE, 2012). Según Rodríguez, el trabajo reproductivo es aquel vinculado con la sostenibilidad y el cuidado de la vida, y es condición para que el trabajo productivo pueda contar con trabajadores capaces de asumir las exigencias de la economía: sin alimentación, limpieza y sin los cuidados diarios que todo ser humano necesita para vivir, la fuerza de trabajo no podría mantenerse.

La diáda trabajo reproductivo-trabajo productivo se ha tendido a sostener en las sociedades occidentales-patriarcales sobre tres tendencias básicas: en primer lugar, ha persistido la división sexual del trabajo; de acuerdo con ella, las mujeres han

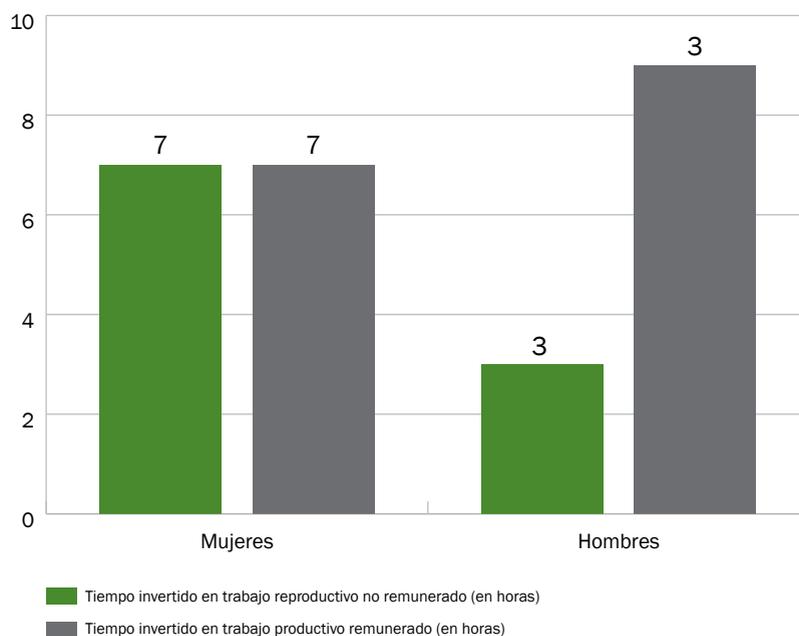
sido asignadas como responsables del trabajo reproductivo, y los hombres del productivo. En segundo lugar, en palabras de Rodríguez, a pesar de ser la condición de posibilidad del trabajo productivo, el trabajo de cuidado o de reproducción de la vida ha tendido a ser invisible ante las dinámicas del mercado, pues no es reconocido como trabajo y, por ello, no suele ser remunerado. En tercer lugar, las dos tendencias anteriores han generado una suerte de “naturalización” del cuidado, en tanto que se suele pensar que las mujeres por *naturaleza* son cuidadoras, lo que, como señala Marta Nussbaum, perpetúa condiciones de opresión y desigualdad, al cargar a las mujeres con todo el peso del sostenimiento de la vida dentro de la familia y al denigrar los trabajos de cuidado y no reconocerlos como tales (2002, p. 332). En Colombia, la división sexual de los trabajos productivo y reproductivo ha operado de distintas maneras y, en particular, en el mundo rural donde se ubican las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica ha adquirido tonos que usualmente se han traducido en el aumento de la desigualdad de género en el hogar.

Una de las herramientas para medir cómo se distribuyen los trabajos de cuidado y productivos en el país es la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), elaborada por el DANE en 2012. Los datos de la encuesta muestran que, a pesar de existir una división sexual del trabajo que les asigna a las mujeres el papel de cuidadoras y a los hombres el de proveedores, ellas se relacionan de formas complejas con el ciclo productivo de la economía.

Según la ENUT, las mujeres en Colombia, en promedio, dedican diariamente 7 horas y 23 minutos a las labores del cuidado no remuneradas, mientras los hombres invierten 3 horas y 10 minutos en dichas tareas, lo que hace que las mujeres participen en un 89,4% en el trabajo reproductivo no remunerado del país y los hombres en un 63,1%. En este sentido, la primera conclusión que se deriva de la encuesta indica que sobre las mujeres recae el peso mayoritario del trabajo de cuidado no remunerado. Pero lo que revelan los datos referentes al trabajo productivo es que, en términos de uso del tiempo, las mujeres colombianas también participan activamente en él. De acuerdo con la ENUT, las mujeres gastan, por día, aproximadamente 7 horas y 17 minutos en labores remuneradas y los hombres 9 horas y cinco minutos, por lo que las mujeres participan en un 34,6% en el trabajo productivo remunerado y los hombres en un 57%. Al comparar el tiempo invertido por hombres y mujeres en los trabajos productivo y reproductivo en Colombia, se puede advertir que las mujeres están invirtiendo siete horas de su tiempo diario en labores asociadas al ciclo productivo y siete horas en el ciclo reproductivo de la economía, lo que significa que están participando de dos jornadas laborales al día, una remunerada y la otra no remunerada.

Gráfica 4

Tiempo invertido en trabajo reproductivo y productivo por sexo.

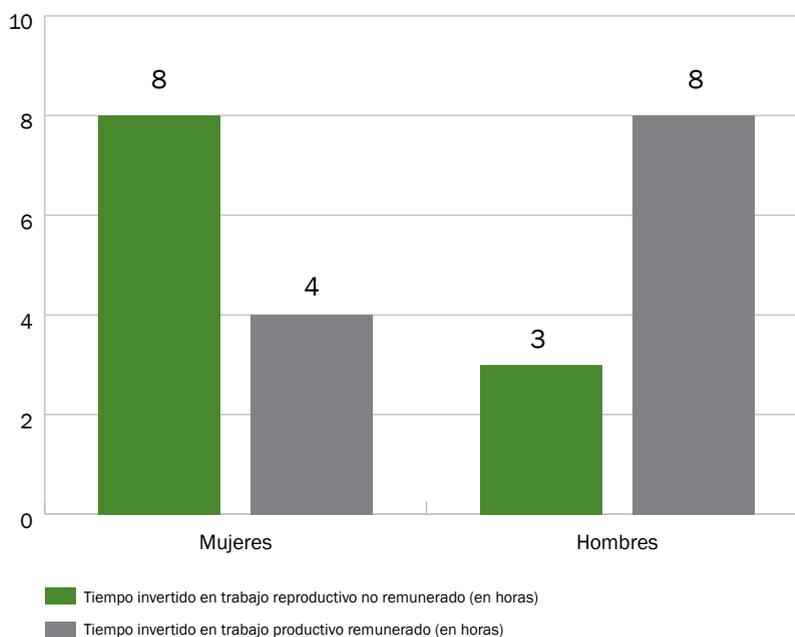


FUENTE: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, DANE, 2013. Recuperada de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>.

Este panorama adquiere matices cuando se trata de las mujeres rurales: según la ENUT, las mujeres rurales mayores de 10 años participan diariamente en un 93% de los trabajos reproductivos o de cuidado, mientras los hombres rurales dedican un 60,6% a estas tareas. En términos de dedicación en tiempo, en el mundo rural, las mujeres ocupan, por día, aproximadamente 8 horas y 12 minutos en las labores de cuidado y los hombres 3 horas y 6 minutos. El peso del trabajo reproductivo recae mayoritariamente sobre las mujeres y, en este caso, las mujeres rurales están por encima del promedio nacional en el tiempo invertido en las tareas reproductivas no remuneradas de la economía. En materia de trabajo productivo, las mujeres rurales están por debajo del promedio nacional: diariamente, invierten cuatro horas en este tipo de labores, mientras los hombres gastan 8 horas y 11 minutos en dichas tareas, lo que hace que las mujeres participen en un 38,4% del trabajo productivo y los hombres en un 68%.

Gráfica 5

Tiempo invertido por mujeres y hombres rurales en trabajo reproductivo y productivo.



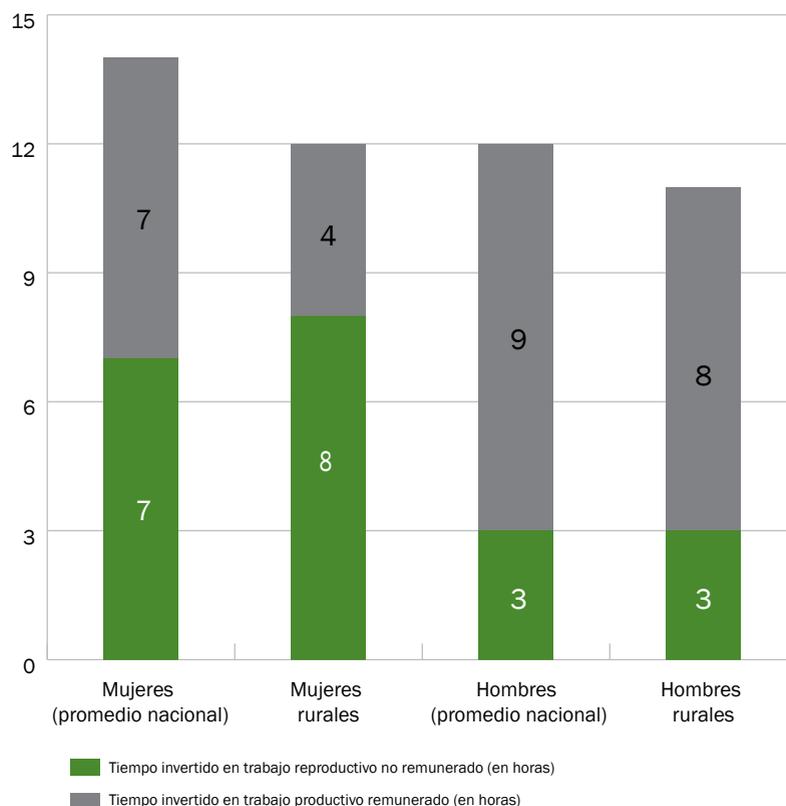
FUENTE: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, DANE, 2013. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>.

Mientras el promedio nacional muestra que las mujeres en Colombia participan de dos jornadas laborales simultáneamente, una en el trabajo reproductivo no remunerado y la otra en el trabajo productivo, en el mundo rural parece ser más fuerte la división sexual del trabajo: las mujeres invierten 8 horas en el trabajo de cuidado y los hombres 8 horas en el trabajo productivo, y el involucramiento de ellas en las tareas productivas y el de los hombres en las labores de cuidado tiende a ser poco. Los datos de la ENUT ratifican, entonces, lo que postula María Fernanda: a las mujeres rurales usualmente se les ha asignado el rol de cuidadoras y a los hombres el de proveedores.

Sin embargo, las trayectorias de vida de las mujeres entrevistadas dan cuenta de las complejidades que adquiere dicha división sexual del trabajo en un mundo rural donde, en muchas ocasiones, el hogar suele fungir al tiempo como la unidad productiva y reproductiva, y donde, en razón de esa división tajante de labores según el sexo, el peso del hogar tiende a recaer casi exclusivamente en las mujeres, y ellas terminan participando activamente de las tareas productivas, con el fin de sostener la vida de la casa.

Gráfica 6

Tiempo invertido en los trabajos productivo y reproductivo por hombres y mujeres rurales y el promedio nacional.



FUENTE: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, DANE, 2013. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>.

Las rutinas diarias de las mujeres cocaleras del sur del país evidencian la sobreposición cotidiana de los trabajos productivo y reproductivo, y muestran que las cargas del cuidado del hogar y de las personas que en él habitan recaen mayoritariamente sobre las mujeres, en especial, sobre las madres y las hijas mayores. María Fernanda afirma:

Mi mamá a nosotras nos fue moldeando entre la cocina y el trabajo, mujeres y hombres parejo en el trabajo, pero hombres y cocina no [...]. Entonces imagínese que las mujeres ya venimos con eso de cocina y trabajo, era ir a cocinar e ir a dejar el almuerzo y ayudar a trabajar dos o tres horas y fines de semana todo el día.

Y agrega que su rol como hermana mayor le implicaba más trabajo que a sus hermanos: “Yo soy la mayor, y uno como pues es el mayor era el que más, cómo le digo..., el que más llevaba del bulto, porque uno tiene que ir enseñándole a los menores, ¿cierto?, y cuidar de ellos”.

En ausencia de la madre que se iba a trabajar en los cultivos de coca junto con el padre, a las hermanas mayores se les encomendaba la labor de cocinarles el almuerzo a todos los trabajadores de la finca, como lo corrobora María Fernanda:

Desde que me alcanzo a acordar, yo tenía que poner un banquito de madera, mi mamá me dejaba poniendo la olla pa 12 obreros, 10 obreros, y yo tenía que subirme a ese banquito, echarle el plátano, la papa, todo lo que lleva un sancocho, y cuando ya estuviera el sancocho, yo tenía que con una cuchara grande así meterla y mirar que estuviera blandito todo, y ya cuando estaba el sancocho tenía que mirar el fogón. Yo era pequeña, y mi mamá se iba a trabajar. Cuando ella ya llegaba a las 12, yo ya tenía el sancocho listo y así ya me fue enseñando.

A través del ejercicio de cartografía social, las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica reconstruyeron el paso a paso de su rutina diaria y se dieron cuenta de que, a pesar de venir de municipios e incluso de departamentos distintos, comparten un ciclo cotidiano muy similar: se levantan a las tres o cuatro de la mañana, hacen el desayuno para todos los miembros de su familia, preparan a los hijos para ir a la escuela, dejan dispuestos los materiales para hacer el almuerzo de los trabajadores del cultivo, se van a trabajar en los cultivos junto con sus compañeros, y en la noche limpian, cocinan, lavan, planchan, ayudan a los hijos con las tareas de la escuela y se acuestan a dormir a las diez de la noche. En la semana, cuando delegan el trabajo a las hijas mayores, las mujeres cocaleras participan activamente en las organizaciones sociales de la región, bien sea como lideresas o como militantes de base; muchas mujeres pertenecen a tres o cuatro organizaciones paralelamente.¹

Lo anterior permite advertir la manera en que las mujeres de la familia se insertan en roles de producción y reproducción al mismo tiempo: las hijas –en particular las mayores– y las madres dividen su tiempo entre trabajar en los cultivos de coca y realizar las labores domésticas, las cuales no se restringen a cuidar de los miembros directos de la familia, sino de los trabajadores de la finca. De ahí que el hogar campesino donde habitan las mujeres cocaleras sea fuente de producción y reproducción simultáneamente y, por ello, las fronteras entre el trabajo productivo y el reproduc-

1 El análisis a profundidad de la participación política de las mujeres cocaleras en las organizaciones sociales se hará en el siguiente capítulo.

tivo se vuelven difusas: las labores de cuidado se extienden de la familia a todos los trabajadores del cultivo, y las mujeres, asignadas desde niñas en el rol de cuidadoras de la casa, se mueven también en las tareas de producción que sostienen la economía familiar, aprendiendo y vinculándose a la transmisión de los saberes de sus padres y abuelos sobre el cuidado de la tierra y los cultivos.

Tal y como lo señala Patricia Jaramillo, la vinculación de las mujeres rurales como fuerza productiva y reproductiva ocurre desde muy temprana edad y puede llegar incluso hasta cubrir la vejez, por lo que grupos que no forman parte de la llamada población económicamente activa,² como las niñas y las ancianas, contribuyen a la economía rural en todos sus ciclos. Desde niñas, la contribución de las mujeres rurales a la economía pasa por el trabajo en “los huertos familiares que proveen de alimentos a los hogares, [en] su participación en algunas de las etapas del ciclo productivo agropecuario, [en] la preparación de alimentos para obreros y jornaleros, [en] la cría y el levante de animales menores, y desde sus casas [en] la venta de productos, entre otras actividades” (Jaramillo, 2006, p. 56). En palabras de Jaramillo, esta ardua rutina de las mujeres rurales no suele ser reconocida como trabajo, lo que lleva a que se configuren relaciones de explotación e inequidad dentro de las familias.

El hogar es de ellas, pero las decisiones las toman ellos: opresión y cuidados en las familias cocaleras

Iris Marion Young (2000a) define las diferentes circunstancias en las que se puede llegar a presentar una relación de opresión. Para esta autora, el tipo de opresión vinculado con el funcionamiento de la estructura económica es el de la explotación, definida como aquellas circunstancias en las que “alguna gente ejerce sus capacidades bajo el control de otra gente, de acuerdo con los fines de esa gente y en su beneficio” (p. 87). Entonces, una relación social es de explotación cuando un grupo social se beneficia del trabajo de otro, y este último no recibe los beneficios directos de su propio trabajo ni toma las decisiones sobre las condiciones en que este se realiza. Además, la explotación también supone una redistribución inequitativa de los recursos que se derivan del trabajo, pues “se lleva a cabo una transferencia de energías de un grupo a otro” (p. 93), que termina redundando en la acumulación de beneficios por parte de un grupo y en detrimento de otro.

2 De acuerdo con el DANE, la población económicamente activa es aquella “conformada por las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo” (https://www.dane.gov.co/files/faqs/faq_ech.pdf).

En el caso de la región Andinoamazónica, las labores de cuidado de la familia y de la comunidad, junto con el trabajo productivo, tienden a descansar en las mujeres de la casa, en beneficio de la familia y de la comunidad. La división sexual del trabajo que subyace a la distribución de tareas en las familias carga a las mujeres con una doble o triple jornada, la cual se sostiene, en parte, por la naturalización del trabajo del cuidado: se asume que ellas deben cumplir dicho trabajo porque se piensa que por *naturaleza* deben cuidar del hogar y de los hijos e hijas; no se cuestiona el hecho de que lo hagan y, por ello, los oficios domésticos no se perciben como un trabajo ni se piensa en la posibilidad de redistribuir las cargas del trabajo de cuidado entre mujeres y hombres en las familias. Como lo afirma Nussbaum, “se pensó a menudo que la familia, y el lugar de las mujeres en ella, existen ‘por naturaleza’” (2002, p. 333). Esto lleva a que, en palabras de Young, las mujeres tengan pocas posibilidades de negociar la distribución del trabajo con los hombres y a que estos, a su vez, se beneficien de “la transferencia de los frutos del trabajo material [productivo] y la transferencia de las energías sexuales y de crianza [trabajo reproductivo]” (2000a, p. 89).

Lo anterior salió a la luz en la sesión de la cartografía social: mientras las mujeres iban reconstruyendo su rutina diaria, les preguntamos si los esposos trabajaban junto a ellas en los oficios de la casa. Ante la pregunta, muchas soltaron una carcajada y, finalmente, nos respondieron: “Mientras nosotras limpiamos y cocinamos, el marido se acuesta a descansar en la hamaca ... y esa hamaca se mueve y se mueve”. La carcajada es diciente frente a la naturalización del cuidado: el hecho de que para ellas haya sido chistoso y les pareciera imposible imaginar a un hombre trabajando en los oficios domésticos después de terminar su jornada productiva muestra que la asociación mujeres-cuidado se toma por dada y no se cuestiona, lo que restringe las posibilidades de las mujeres para descargar las horas de trabajo diarias y redistribuirlas entre los miembros de la familia.

Por su parte, la imagen del esposo en la hamaca no solo manifiesta la tendencia a que los oficios del hogar no sean compartidos y recaigan mayoritariamente sobre los hombros de las mujeres, sino que, además, da cuenta del lugar subordinado que en general ellas ocupan en sus familias, pues su tiempo, sus energías y sus cuerpos deben estar dispuestos para servir a otros durante todo el día. Cuidan de los hijos, del esposo, de los trabajadores de la finca, de las comunidades, mientras el cuidado personal en no pocas ocasiones resulta casi que irrelevante.

Un enfoque que ha ratificado la naturalización de la idea de las mujeres como cuidadoras del hogar es la llamada “perspectiva familista”, la cual asume a la familia rural como una unidad armónica y homogénea y, en virtud de ello, no cues-

tiona las relaciones que se entablan entre los miembros de la familia y las jerarquías que pueden configurarse allí. Esto ha impactado negativamente en el diseño e implementación de las políticas públicas, en tanto que se asume que los programas rurales benefician a toda la familia, sin considerar las relaciones de poder e inequidades en su interior (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, p. 11). El principal error de esta perspectiva es, como lo advierte Nussbaum, considerar a la familia como una unidad orgánica, sin contemplar que cada una de las personas que compone esa unidad se beneficia de ella para ejercer sus capacidades y llevar a cabo su proyecto de vida. En efecto, “con demasiada frecuencia se ha negado a las mujeres los bienes básicos para vivir porque se las ha visto como parte de una entidad orgánica, tal como se supone que es la familia, más que como sujetos políticos por derecho propio” (Nussbaum, 2002, p. 327).

Esta perspectiva familista se refuerza dentro de las mismas familias, cuando se naturalizan los roles que hombres y mujeres cumplen en ellas: por ejemplo, en las entrevistas, algunas mujeres se refirieron a sus familias como un espacio de amor y unidad sin ningún tipo de fisura. Tal es el caso de Viviana, quien afirma: “Llevamos una cultura de que la mamá siempre es en la casa cuidando a los hijos, pero la familia es de mucho amor, o sea, como familia, siempre muy unidos, ese amor de familia, esa unidad”. Como bien lo señala Nussbaum, si bien la familia es, en efecto, un espacio de amor y cuidados –espacio que, puesto en esos términos, es vital para la vida en sociedad y para la formación de las personas–, no se puede negar que “ha sido, si no el mayor, al menos uno de los más importantes sitios de opresión de las mujeres” (Nussbaum, 2002, p. 321), en donde tienen lugar prácticas de discriminación y de violencia. Así, aunque la motivación de las mujeres cocaleras para trabajar sea el amor que sienten hacia su familia y comunidad, esto no niega el hecho de que en muchas ocasiones están insertas en relaciones de opresión y, en consecuencia, se les niega su acceso a derechos sociales, económicos y culturales, y a llevar a cabo su proyecto de vida.

La historia de Rosaura encarna los múltiples costos de la naturalización del cuidado y las violencias que de allí se desencadenan: desde que Rosaura era niña, su padre se iba por largos periodos de la casa, pues tenía otra familia con una mujer distinta a su esposa. Esta situación llevó a que la madre de Rosaura tuviera que doblar su jornada de trabajo, ya que, aunque siempre fue cuidadora y proveedora, ahora debía suplir el trabajo del esposo ausente. Además, antes de irse con la otra familia, el papá de Rosaura “vendió la finca y se comió todo, no le dio parte a mi mamá, porque él se lo gastó todo”. Cada vez que él regresaba con la mamá de Rosaura después de haber pasado tiempo con su otra familia, vendía la finca y disponía de las ganancias. Estos comportamientos repetidos muestran que, a pesar de que la mamá de Rosaura apor-

taba trabajo productivo y reproductivo en beneficio de la familia, las decisiones sobre la distribución de los recursos recaían eminentemente en el hombre. El hogar es de ella, pero las decisiones las toma él: ella quedó a cargo del cuidado y el sostenimiento de los hijos, y él dispuso de los recursos de la familia y de su distribución.

La primera vez que él se fue de la casa, después de vender la finca, envió a su esposa y a sus hijos a la casa de una hermana de él en Neiva. Dice Rosaura: “Mi tía vivía en una casa que había sido invasión y ella todavía no había hecho bien esa casa y las puertas eran de hoja de zinc. Ella era sola, porque no tenía marido”. En total, en la casa vivían “ocho niños y ellas dos [la tía y la mamá] y sin salario y juntas y sin marido”. Para sostenerse, “mi tía lavaba ropa, arreglaba casas de rico, iba arreglaba y le pagaban la planchada, pero pues eso no era como un salario para uno vivir bien y vivía en una invasión y no había agua”. En esa situación, Rosaura y sus hermanos tenían que levantarse a las dos de la mañana a recoger agua en un río cercano y, al mismo tiempo que ella cuidaba a su hermana que acababa de nacer, “a mí me tocaba vender papa salada con bofe frito por las calles, maíz pira frito, esas crispetas vendía yo, o unas chuletas que hacía mi mamá”.

Como hija mayor, Rosaura tuvo que asumir a los diez años la responsabilidad del cuidado de su hermana: mientras la mamá trabajaba en un restaurante para sostener económicamente a sus hijos:

A mí me tocaba ir a llevarle la niña a mi mamá para que le diera la cena, porque ella salía como a las diez de la noche y entraba como a las cuatro de la mañana. De ahí, uno se echaba una hora del barrio donde vivíamos a donde mi mamá trabajaba, y yo me atravesaba todo eso a pie con esa niña en la espalda pa que le diera comida. Y volvía yo y me llevaba a la niña, porque allá no se la permitían, porque pues ella era una niña chiquitica, y mi mamá trabajando le pedía a la patrona esas pegas de arroz, esas carnes que dejaban enteritas en esos platos y a veces me las empacaba en esas bolsas y yo tenía que cargarme eso pa llevárselo a mis primos, esa comida que dejaban.

Tanto la mamá de Rosaura como sus hijos e hijas pasaron por múltiples trabajos informales para contribuir al sostenimiento de la familia. Un momento particularmente difícil fue el periodo en que su mamá se enfermó; en esas circunstancias, los hermanos de Rosaura asumieron su rol de proveedores; Rosaura, como hermana mayor y cabeza del hogar en ausencia de la mamá, siguió trabajando y cuidando a su hermana al mismo tiempo. Los cultivos de coca fueron la salida para la precariedad económica en la que vivían: “Mi hermano se iba a raspar, ya empezó a ver coca por ahí, entonces él se iba a raspar, a ganarse lo de la semanita. Él iba cada tanto y le pa-

gaban, de ahí se iba a hacer el mercado, como si él fuera el papá de nosotros, a traer la remesita y nosotros cuidando a mi mamá”. Por su parte, el trabajo de Rosaura en los cultivos de coca oscilaba entre las labores productivas y las reproductivas:

Yo me madrugaba a las cuatro y media de la mañana pa la quebrada y todos esos raspachines llegaban con todo ese poco de ropa pa que yo la lavara. A las diez yo ya estaba en la casa y planchaba de tres de la tarde a seis de la tarde. Luego me ponía a hacer tamales, a ayudarle a mi mamá hasta las once. Madrugaba el domingo a lavarles el menudo a los carniceros, y a mí me daban carne de algo cuando lavaba el menudo y me pagaban así. Y luego de eso me iba a ayudarles a los carniceros con el restaurante.

Carmen Diana Deere es una de las pensadoras que más juiciosamente ha estudiado el mundo rural latinoamericano desde la perspectiva de género. Para ella, existe una distinción entre los sistemas agrícolas familiares patriarcales y los sistemas igualitarios. Los primeros “se caracterizan por la participación de las mujeres en las labores agrícolas y la pecuaria, pero con el control masculino de la toma de decisiones y la disposición de los productos o rentas provenientes de este trabajo familiar” (2002, p. 167). En contraste, los sistemas agrícolas igualitarios son aquellos en los que la distribución del trabajo, el proceso de toma de decisión y la repartición de los productos se realizan de forma equilibrada con la participación de hombres y mujeres. Las estructuras familiares en las que las mujeres cocaleras tienden a insertarse son primordialmente patriarcales, pues, a pesar de que ellas participan en todos los ciclos económicos del sistema familiar, no suelen estar involucradas en los procesos de toma de decisión, los cuales tienden a recaer principalmente sobre los hombres.

La historia de Rosaura encarna de manera cruda los daños que pueden ocasionar los sistemas agrícolas patriarcales y la forma en que estos promueven relaciones de explotación y violencia: cada vez que el padre se iba a pasar tiempo con su otra familia, vendía la finca y disponía de los recursos según su voluntad y sin consultarlo con los otros miembros de la casa; en esta situación, sobre la mamá de Rosaura recaía enteramente la responsabilidad del cuidado y la provisión de la familia, carga que era imposible de sostener por una sola persona, por lo que ella se veía obligada a distribuir esas obligaciones entre los hijos y, en especial, las hijas. Toda esta situación les implicaba a las mujeres de la casa jornadas de trabajo extremas y pocas oportunidades para pensar en proyectos de vida diferentes al cuidado y a la supervivencia diaria. Rosaura, por ejemplo, quería estudiar, pero su pesada rutina de trabajo se lo impedía.

Young afirma que la explotación configura “reglas sociales respecto de qué es el trabajo, quién hace qué y para quién, cómo se recompensa el trabajo y cuál es

el proceso social por el cual las personas se apropian de los resultados del trabajo” (2000a, p. 88). En este caso, las reglas sociales sobre quién hace el trabajo y cómo se recompensa se soportan sobre procesos de socialización que educan a las mujeres para ser cuidadoras y para asumir el cuidado y el sostenimiento del hogar como su destino sin muchas posibilidades de cuestionar ese rol; en esta misma vía, como el hogar recae casi que enteramente sobre las mujeres, los hombres tienen más posibilidades de desvincularse de sus responsabilidades con la familia. Como bien lo afirma Young, la libertad de los hombres y su autorrealización son posibles “precisamente porque las mujeres trabajan para ellos” (p. 89).

Esto lleva a que, en palabras de Nussbaum, las familias que operan a partir de estructuras patriarcales de división del trabajo promuevan daños específicos sobre las vidas de las mujeres: “En muchos casos, el daño que las mujeres sufren en la familia asume una forma particular: la mujer es tratada no como un fin en sí mismo, sino como un agregado o un instrumento de las necesidades de los otros, como una mera reproductora, cocinera, fregadora, lugar de descarga sexual, cuidadora, más que como una fuente de capacidad para elegir y perseguir metas y como una fuente de dignidad en sí misma” (2002, p. 322). Las mujeres cocaleras, desde muy pequeñas, se asumen como fuerza de trabajo reproductivo y productivo, y disponen de sus energías y sus cuerpos al servicio de los esposos, los hijos y la comunidad. Esto, además de llevarlas a experimentar entornos cotidianos de explotación económica, también propicia situaciones relatadas por las mujeres entrevistadas, que pueden llegar a configurarse en violencia sexual perpetrada por los mismos miembros de sus familias, pues su cuerpo también puede llegar a percibirse como un servicio, más que como un espacio de autonomía y libertad.

En muchos casos, el daño que las mujeres sufren en la familia asume una forma particular: la mujer es tratada no como un fin en sí mismo, sino como un agregado o un instrumento de las necesidades de los otros

En medio de este contexto restrictivo, en términos de género, en el que las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica se desenvuelven, ellas encuentran diversas formas para ejercer su autonomía y, en algunos casos, romper con la unidad familiar para lograr mayor autonomía, independencia económica y el poder de decisión sobre sus propios recursos. Muchas de las entrevistadas, o bien fueron abandonadas por sus esposos, o bien decidieron separarse de ellos. La historia de Violeta es un ejemplo del primer caso: “Él ayudaba muy poco al hogar, pero, sin embargo, pues la compañía de él yo la tenía, y él ayudaba a ver los niños, al menos cuando ellos fueron chiquiticos me ayudó mucho. Pero ya cuando ellos se fueron creciendo no sé a él qué

le fue pasando y poco a poco fue aflojando; y cuando menos lo pensé, me abandonó”. Frente a esto, la profesora afirma: “No hice absolutamente nada por buscarlo, nunca lo busqué, pero yo sí sé la obligación que tengo” y es la de cuidar de los hijos, de su sostenimiento.

Como la historia de la madre de Rosaura, el caso de Violeta también muestra que el hogar se piensa como responsabilidad casi exclusiva de las mujeres, mientras el hombre toma decisiones sin consultar y sin responder a sus responsabilidades con la familia: “Él no era partidista de que yo trabajara. Él quería que yo permaneciera de cabeza en la casa cuidando los hijos, que salga a trabajar con él sí, pero como que en sí no maneje yo ni un centavo”. Esta situación cambió cuando él abandonó a la familia, pues la profesora se vio obligada a sostenerla económicamente y, en ese momento, encuentra en la coca la alternativa para mantenerla y disponer de sus propios recursos en beneficio de ella y de sus hijos. Tal y como en el caso de la familia de Rosaura, la coca se convierte en la alternativa para el sostenimiento de la producción y reproducción de la vida de las familias que quedan en cabeza de mujeres solas.

Con respecto a las mujeres que deciden abandonar a sus esposos, los relatos de las entrevistadas evidencian la motivación de poder tomar las decisiones sobre los recursos de la casa y de dejar atrás experiencias de maltrato o mala vida. Es el caso de María Fernanda, quien decide irse a vivir con un hombre, queda embarazada y el compañero comienza, poco a poco, a desvincularse de sus responsabilidades con la familia: se gasta lo del mes en alcohol y descuida la provisión de los bienes básicos para su hija. Ante esto, María Fernanda lo abandona y decide irse a raspar coca. Tiempo después, ella intenta contactarlo para que su hija hable con él y sepa quién es su papá: “Mire que hay una niña que quiere conocerlo, yo no voy a ser egoísta ni con usted ni con ella, si usted le quiere mandar a la niña pues bien pueda, si no le quiere ayudar, no le ayude”. La forma en que María Fernanda le habla a su excompañero evidencia que ella asumió enteramente el cuidado de su hija, pues, aunque considera la posibilidad de que él destine recursos para la niña, en realidad no le está exigiendo que asuma su paternidad.

De igual manera, cuando él le cuenta a María Fernanda que está solo y que no ha podido encontrar una compañera, ella le responde: “Pues no ha encontrado otra como yo, que le aguante todo lo que usted hacía, otra mujer de perrenque que se levante a las cuatro de la mañana a hacer desayuno y almuerzo y a trabajar, no todas pensamos igual”. El reclamo de María Fernanda descansa, en el fondo, en la valoración del cuidado como atributo de lo que ella considera es una buena esposa. Al advertir los costos que este modelo de “buena esposa” le estaba generando a su vida, María Fernanda decide abandonarlo y encuentra en la coca la fuente de independencia y de

sostenimiento que le permite cuidar de su vida y de la de su hija, así como acceder a mayores oportunidades de educación. Después de dejar a su esposo, María Fernanda hizo varios técnicos y está aspirando a comenzar sus estudios universitarios; ha logrado ahorrar y espera poder pagarle la universidad a su hija cuando llegue el momento.

Tanto en los casos en que las mujeres son abandonadas por sus compañeros como en los que ellas mismas toman la decisión de abandonarlos, quedan en una situación que les exige buscar su independencia y encontrar medios para sostener a la familia. Según Deere, es cada vez más frecuente encontrar en los contextos rurales latinoamericanos “unidades domésticas con jefes femeninas, sin un varón adulto permanente o temporal” (2002, p. 167). Para el caso de la región Andinoamazónica, la coca ha sido una fuente de recursos que ha permitido a las mujeres cabeza de unidades familiares tener independencia económica, autonomía en las decisiones sobre cómo se distribuyen las ganancias y lograr el sostenimiento y cuidado de la vida de sus familias. Sin embargo, esta independencia les ha implicado costos, daños y violencias que dan cuenta de las barreras que enfrentan las mujeres rurales cuando rompen o transgreden los modelos de familia patriarcal y de “buena mujer” que se tienden a promover en los entornos rurales del sur del país.

Cansada de la situación precaria en que las dejaba su papá cada vez que se iba con la otra familia, Rosaura decide irse de su casa a los 14 años. El primer trabajo que consigue es en un cultivo de coca, raspando. Allí, “había un trabajador que le decían el ‘Pibe’, y él me acosaba mucho. Yo no sabía en ese entonces qué era un hombre ni nada de eso, no sabía de esas cosas. Una noche, él se me pasó a la pieza y yo salí gritando, y dije: ‘yo me voy de aquí’. Cualquiera rato, estos los trabajadores lo cogen a uno a las malas y por eso me voy”. Después de eso, Rosaura consiguió un trabajo en Florencia como empleada doméstica en la casa de unos médicos:

Ella era doctora y el señor era doctor, y tenían una niña, entonces sacaban la niña pa donde la nana y yo me quedaba sola arreglando la casa, haciendo comida. La señora, ella tenía unas giras, entonces la mandaban pa hartos pueblos y se quedaba puro el marido conmigo ahí, pues él en su pieza y yo en mi pieza. Entonces, el señor también quiso abusar de mí, y yo le dije: “Suélteme, déjeme en mi pieza”, y me encerré con llave. Al otro día, le dije que me pagara que yo me iba, yo le dije: “Me paga o le digo a su mujer qué es lo que está pasando, si no, yo hablo con una amiga pa que me ayude y lo demande”. Yo era menor de edad.

El riesgo de violencia sexual es permanente para aquellas mujeres –y en muchas ocasiones, niñas– que dejan a sus familias para buscar su independencia, otras

oportunidades de vida o dar por terminadas situaciones de opresión. Las mujeres sin esposo o sin familia cerca son percibidas como transgresoras de los valores del sistema patriarcal de organización social y, por ello, son más vulnerables a sufrir violencia por parte de quienes ven el cuerpo de una mujer sola como un servicio a su disposición. Además de esto, la independencia para las mujeres cocaleras, muchas veces, les implica el rompimiento de lazos con sus hijos e hijas, pues deben delegar el cuidado para poder buscar recursos que permitan el sostenimiento de la familia. Después de dejar a su esposo, María Fernanda tuvo que pedirle a su mamá que le cuidara a la niña, mientras ella buscaba trabajo en los cultivos de coca como raspachín; allí debía internarse largos periodos de tiempo, con el fin de poder hacerse con los medios suficientes para la supervivencia y el ahorro.

En el caso de Rosaura, se suman dos circunstancias en el rompimiento de lazos con los hijos: su esposo es encarcelado en el marco de la Ley 30, por tráfico o procesamiento de estupefacientes, y esto incrementa su carga de trabajo diaria, pues para sostener a sus hijos, ocupa su día entero trabajando en dos lugares. Los hijos se quedan solos en la casa, y uno de ellos comienza a consumir drogas tempranamente y se lo llevan a un centro de rehabilitación en Bogotá. Ante esto, Rosaura tuvo que trabajar mucho más para mantener a su hijo a distancia y ahorrar para algún día ir a visitarlo: “Era como si me desprendieran todo a mí... el niño se intentó escapar; entonces, ya no se pudo volver a dejar solo, ya les tocaba ponerle una madre sustituta para yo, mientras tanto, poder trabajar pa ganarme la comida pa los otros hijos”. Los costos emocionales de este tipo de situaciones son muy altos para quienes desde pequeñas han sido cuidadoras y proveedoras de otras personas; la culpa, la tristeza y el reproche de sus familiares –en especial de los esposos– por no haber cumplido bien su “labor de madres” son algunas de las cargas impuestas a las mujeres debido al rompimiento de lazos con sus hijos.

ÓRDENES SOCIALES DE GÉNERO Y VIOLENCIAS PERPETRADAS POR LOS ACTORES ARMADOS CONTRA LAS MUJERES COCALERAS

Además de tener trayectorias de vida atravesadas por desigualdades y violencias en sus propios hogares, las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica también conviven en sus territorios con actores armados, que, atraídos por la economía de la coca, se han asentado en las regiones promoviendo órdenes sociales y de género que las han victimizado de múltiples formas. En el Putumayo, las mujeres representan el 49,85% de las víctimas del conflicto armado. Los delitos que las afectan, en mayor proporción que a los hombres, son el abandono o despojo forzado de

tierras, la amenaza, el desplazamiento y los delitos contra la libertad y la integridad sexual. Con respecto a estos últimos, el 90,95% de las víctimas de estos delitos son mujeres, cifra que supera el promedio nacional (89,66% de las víctimas de delitos sexuales son mujeres) (Uariv, 2017).

En la memoria de las mujeres entrevistadas persiste con especial énfasis el recuerdo de la segunda ola paramilitar. Quizás esto se deba a que, en este período, la consolidación de la hegemonía paramilitar fue especialmente violenta contra los cuerpos y las vidas de las mujeres que habitaban en zonas cocaleras estigmatizadas como territorio de las FARC. De acuerdo con el informe del CNMH, la principal característica de esta segunda presencia paramilitar en el territorio fue el hecho de que este grupo armado se asentó en la zona y estableció estrategias de guerra para someter a las poblaciones con el fin de dominar todos los ciclos de la economía de la coca que operaban en la región (2012a, pp. 104-105). En este sentido, los habitantes de Putumayo, particularmente aquellos que vivían en zonas cocaleras, tuvieron que convivir cotidianamente con el orden paramilitar y con sus reglas, desde 1997 hasta 2006, momento de su desmovilización.

La segunda ola paramilitar instauró en Putumayo una ruta del terror con la cual el grupo armado pretendía atemorizar y desplegar su poder sobre la población y, con ello, facilitar el proceso de sometimiento cotidiano. Esta ruta comenzó con lo que el CNMH ha denominado las “masacres del Bajo Putumayo”, iniciadas con la de El Tigre en 1999 y seguidas por las incursiones en El Placer y La Dorada (2012a, p. 49). En ese entonces, María Fernanda vivía en una vereda en San Miguel, La Dorada; ella recuerda que los paramilitares entraron a su región en 2002, a las 11 de la noche, antes de la celebración del día de las madres:

Entonces, pues esa noche ya habíamos dejado todo en la comunidad organizado para la festejación de las madres. Y esa noche, pues llegaron los paracos a sacarnos de nuestras casas. Todo mundo tenía que estar allá en la mitad... como decir, este es mi caserío y en la mitad es la cancha deportiva que es grande, y alrededor están unas casitas... y nos sacaron a la mitad de la cancha, a familias enteras. Esa noche nos sacaron y mataron once, y se llevaron a cuatro más y los encontramos en un camino hechos picadillo, tocaba ir a recoger dedo por dedo; otros, tirados al agua; otros que no se sabe dónde quedaron [...]. Tener que ver, por decir, a la pareja que le llaman, a su mujer delante del marido y la violaban... Y qué podía hacer el marido; nada, tenía que quedarse quieto, el que medio reviraba lo mataban, lo torturaban y lo iban quitando por pedacitos... Yo era joven ahí y uno tener que ver eso, tener a su familia que a qué horas se la llevan para allá para lo mismo, qué hacíamos

nosotros, apretarnos y llorar, y pedirle a Dios que nos proteja... Miramos con nuestros propios ojos a niños de cuatro o tres años que quedaban sin su papá o su mamá.

En medio de su relato, María Fernanda hace énfasis en los impactos de la entrada paramilitar y de su ruta del terror sobre la comunidad y sobre sus vínculos de solidaridad y empatía. Por un lado, en medio del escenario absolutamente violento y restrictivo propiciado por el orden paramilitar en el momento de la masacre, cualquier intento de ayudar a otro era coartado:

Varias mamás se desmayaban y uno quería darles el auxilio y no lo permitían. Yo sentí esa necesidad de ayudar a una señora por lo que ella era de edad, sentí esa necesidad de ir a ayudar, yo no sé qué me pasó en ese ratito y fui a ayudarla, y el paraco me pone el arma aquí y me dice: “Usted que mueve un dedo y se muere perra no sé cuántas”, y yo solo me hacía un nudo aquí de ver a la señora ahí; lo único que hice fue pararme despacito y lanzar las manos e irme hacia donde estaban mi papá y mi mamá. De todo eso uno como que va cogiendo coraje y quiere ayudar a la gente, pero en esas circunstancias no puede uno, y la señora quedó ahí, le dio un *shock*...; fue el colmo, ni agua le dieron, y cómo cree que le queda a uno en la conciencia, de ver que uno pudo haberle salvado la vida a esa señora y no poder hacer nada.

Por otro lado, además de los sentimientos de culpa e impotencia que prevalecen en los relatos de las mujeres y en las lógicas comunitarias, la incursión paramilitar también significó el desplazamiento de muchas familias y, con ello, el rompimiento de vínculos de personas que llevaban conviviendo por, al menos, dos generaciones, pues habían compartido la experiencia de asentarse y construir comunidad en una zona de colonización como lo es el Bajo Putumayo (CNMH, 2012a).

Los paramilitares justificaron su incursión afirmando que el territorio estaba plagado de guerrilleros y cocaleros colaboradores de las FARC y, en esa lógica, su propósito era “limpiarlo”. Ante esto, María Fernanda afirma:

El hecho de que nosotros viviéramos en el territorio no significaba que nosotros fuéramos de ellos [de las FARC], simplemente nosotros éramos como cualquier persona, nuestra manera de sobrevivir era el campo y ese era nuestro mecanismo... Entonces, los paracos decían que porque vivíamos allá entonces éramos de las FARC y nos tildaban de guerrilleros, por eso nos sacaban de allá y nos tuvieron que hacer todas esas cosas, por sembrar la coca, por estar allá, que porque éramos unos sapos, unos cómplices y de ahí todo normal.

El Centro Nacional de Memoria Histórica ubica esta estigmatización del Bajo Putumayo como zona guerrillera en el período de las fumigaciones auspiciadas por el Plan Colombia: “Es importante resaltar que esta fumigación se hizo prácticamente en dos municipios, San Miguel y Valle del Guamuez, lo cual conllevó la representación de estos municipios como predominantemente cocaleros y consecuentemente violentos” (2012a, p. 59). A esto se suma el hecho de que la presencia hegemónica de las FARC en estos territorios no solo contribuía a reforzar esta imagen violenta y problemática del Bajo Putumayo, sino que, además, estigmatizaba a los habitantes como “auxiliares de la guerrilla, legitimando la entrada de los paramilitares” (p. 60). De hecho, una de las dinámicas de guerra más usada por los paramilitares, una vez se asentaron en la región, fue la de la identificación de milicianos de las FARC y su subsiguiente tortura o asesinato público, como castigo ejemplar que previniera a la población de entablar alianzas o de colaborar con guerrilleros (p. 98). Así, los señalamientos de los que eran objeto las comunidades campesinas en territorios con presencia de las FARC se mezclaban con los señalamientos por ser cultivadores de hoja de coca.

Tras tantos años de presencia hegemónica de las guerrillas en la región Andinoamazónica, los paramilitares incursionaron con un discurso antsubversivo con el que, a través de las masacres y de los mecanismos cotidianos de sometimiento a la población, instalaron un orden del “todo vale” en contra de los enemigos guerrilleros. Su objetivo era eliminar toda influencia de las FARC en la región con el fin de hacerse con el control de las economías ilegales y, para ello, utilizaron la tortura y los castigos públicos, no solo en la lógica de generar terror, sino, y, sobre todo, de demostrar su poder y denigrar al enemigo considerado como guerrillero o paramilitar. De igual manera, el control de la vida cotidiana de la población y el mantenimiento de un ambiente de zozobra constante también fueron estrategias usadas sistemáticamente por el grupo armado. Así lo describe Viviana, sobre una experiencia que vivió cuando vivía en Nariño:

Llegó el paro de los paramilitares que no dejaban entrar ni comida, ni nada. No se compraba mercancía, no dejaban entrar alimentos, o sea, nada. Restringieron todo [...] y muchas muertes allá sí. Yo del temor, la verdad, yo no salía de la finca. Yo no salía de la finca, quien iba de pronto a rebuscar algo fue mi esposo y se llevaba al niño para que de pronto no le fueran a hacer daño. Que eso fue algo que también a mí, ¡uff!, cada que ellos salían. ¡Dios mío! ¡Guárdalos! ¡Protégelos! porque iba mi chiquito e iba mi esposo y ¡no! fue muy duro también. En un espacio que tuvimos que abrieron vía, mi esposo dijo: “Viviana, esté preparada porque van a abrir la vía en Paso Real, que se llamaba, para irnos, hija, toca aprovechar esta oportunidad”. Y así fue.

En este contexto, la búsqueda del control territorial de todos los actores armados en disputa se extendió a los cuerpos de las mujeres, a quienes se les designaba como propiedad de uno u otro bando y se les sancionaba públicamente por ello. La historia de Martha lo evidencia:

Los mafiosos grandes empezaron a comprar más armas, a combatir con unos y otros. Empezó la guerrilla, las FARC, los que manejaban esa parte. Ellos eran los que cuidaban a los grandes mafiosos. Ya se escucha que una persecución, que la guerrilla murió. ¿Cómo así que murió? ¿Qué fue, qué pasó? Pues que los narcotraficantes trajeron otro grupo para que los cuide a ellos y todo eso. Y ese grupo era los Masetos. Entonces, los Masetos eran los que andaban vestidos como si fuesen soldados; así, uniformados. Otras veces, igual, con camisetas negras, en fin, con ese camuflado. Ellos empezaron a recoger gente del Ecuador porque prometían buena plata, ellos estaban patrocinados por los mafiosos. Había plata como un verraco. Uno vivía atemorizado, porque usted sabe que ellos andaban armados hasta los codos se puede decir. Ataban a la gente, la mataban. Luego, en ese combate tan verraco, y la guerrilla mata a todos los Masetos. Mata al Seis, al mandón de ahí. Y aquí le voy a contar la historia de los primeros coqueros que sembraron la caucana. Ese señor tenía una hija, se llamaba Ariela. Esta muchacha era muy bonita. Ella primero tuvo a un mandón de la guerrilla como marido. Y cuando los Masetos vienen y matan toda la guerrilla, entonces ella se queda con el matón de los Masetos. Y no habían matado al que era marido de ella, el de la guerrilla. Entonces, este vino a cobrar una venganza. Vino a matar a los Masetos, mató al Seis que era marido de ella, y la encontró. ¿Sabe qué hace el guerrillero que era marido de esta muchacha? Le saca cadena por cadena, y anillo por anillo de los dedos y le dijo a ella: “¿Te acordás que tú fuiste mi mujer?”. Y le hace una cantidad más de cosas y le dice: “Y ahora te vas a ir en este bote”. Y la tira con cinco mujeres, abajo al río, dentro de una canoa, sin remo, sin palanca, sin nada; que se la lleve la bahía. Ellas continúan gritando y gritando, y ya todo eso que disparaban por toda parte. Entonces, la gente, al ver que gritaban, se atrevió calladito [a sacarlas del bote], ya los del otro lado del Ecuador. Ese es el cuento de los Masetos, que vinieron y que hicieron tanto daño.

El cuerpo de las mujeres se convierte en un territorio disputado y castigado por los actores armados; se ubica en el centro de la guerra

Tal y como lo muestra el relato de Martha, el cuerpo de las mujeres se convierte en un territorio disputado y castigado por los actores armados; se ubica en el

centro de la guerra. En esta vía, el testimonio de María Fernanda evidencia que la violencia sexual fue una de estas estrategias de terror, sometimiento y humillación hacia los cuerpos de las mujeres, estigmatizadas como criminales, cocaleras y guerrilleras. Sin embargo, es poca la información sobre el uso de la violencia sexual contra las mujeres en el Bajo Putumayo y, en especial, contra las mujeres cocaleras; el relato de María Fernanda muestra que efectivamente esta fue una práctica usada en el marco de las masacres, pero no hay investigaciones que proporcionen información sobre los objetivos de esta estrategia, sus lógicas o los criterios que guiaban la selección de las víctimas de este tipo de violencia.

A pesar de la poca información que existe sobre la violencia sexual como arma de guerra en esta región, el informe de El Placer del CNMH, junto con la investigación realizada por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes, 2009) sobre violencia sexual en la masacre de El Tigre, son documentos valiosos que permiten dar cuenta de algunas de las dinámicas y contextos en los que se perpetraba la violencia sexual contra las mujeres en el Bajo Putumayo. Ambos estudios muestran que, además de ser una práctica usada en el escenario de las masacres, la convivencia con el orden paramilitar también les implicó a las mujeres un riesgo cotidiano de ser víctimas de violencia sexual. Aunque reiteradamente las mujeres entrevistadas enfatizan en los riesgos a los que los hombres se exponían en su interacción con los paramilitares (asesinato, tortura, desaparición forzada, entre otros), la violencia sexual parece ser una amenaza que recaía con particular fuerza sobre los cuerpos de las mujeres y que redundaba en unos daños específicos sobre sus vidas y las de sus familias.

Tal es el caso de Martha, quien, junto a su hija, fueron víctimas de violencia sexual el 15 de septiembre de 2002, cuando vivían en San Marcelino, una vereda a una hora en carro de San Miguel, La Dorada. Ese día, Martha salió con sus hijas de la casa para comprar unos útiles que les hacían falta para el colegio. Todas tenían miedo de salir, pero prefirieron hacerlo porque “les daba más miedo salir a los hombres a hacer mercado y por eso iban las mujeres con los hijos. O si nos daba miedo a algunas mujeres, entonces salían las niñas o los niños. Uno piensa que porque manda a los hijos, no hay peligro”. Ella narra los sucesos en el camino de regreso a la casa, en la carretera hacia La Dorada:

Había un retén inmenso, los paramilitares, no sé, ellos cuando sentían alguna bulla de guerrilla o algo se alborotaban. Entonces, llegamos nosotras ahí, y todo el mundo estaba pasando adentro por allá en unos salones, unas casas viejas, botadas y abandonadas que había. Entonces, cuando ya me tocó

a mí con otras fuimos, pero las niñas no, porque las niñas como eran niñas [...]. Ya fui allá y entonces me entrevistó ese man y saqué mi cédula y él dijo: “Usted cumplió el 2 de agosto, somos paisanos, usted es del Caquetá, somos paisanos. ¿Por qué no hacemos un cumpleaños?”, dijo. Y yo le dije: “No, porque ya el cumpleaños pasó, de pronto pal año que viene”, y así como para no demostrarles miedo; yo nunca les demostré miedo a ellos, sino siempre coraje [...]. Cuando yo salí y fui a subir al carro, a las niñas las tenían allá y las iban metiendo para los salones; entonces, me tiré y les dije: “¡No! ¿Qué pasó aquí? ¡Esas son mis hijas!”. Entonces, uno me dijo: “Señora, tranquila, no se preocupe”, y yo le dije: “Es que yo necesito a las niñas, por qué se las llevaron”, “No, es que las niñas también tienen que ir con sus papeles”. Y empezaron ellos. Unos se miraban que reían con esa mala fe como sádicos, como asesinamente, y otros, se les miraba en sus rostros como ese dolor, como esa pena. Yo digo que esas miradas no las puedo borrar todavía, porque ellos sí sabían lo que iban a hacer con las niñas. Entonces, cuando llegaron otros de acá, de otra casa, dijeron: “Pero es que a la señora también la podemos llevar”. Y me van cogiendo de una mano y entre dos me van llevando y me llevaron a una pieza. Allá había otro y ya me agarran entre los dos de las piernas y el otro empezó a violarme. Eso es un dolor muy grande. Yo perdí la cabeza, porque ya ni me acordaba de cómo se llamaban mis nietas, de cuántas niñas tenía mi hija. Apenas me alcancé a acordar de una, qué horrible es eso, perder la cabeza, perder la mente. Y ya empezaron ellos todos tres. Hasta una parte me acuerdo, otra parte me acuerdo que me golpearon, me halaron el pelo porque yo los mordía, yo no podía dejar de brincar ni de moverme y de morderlos. Uno tiene que defenderse, eso yo lo aprendí desde niña, porque siempre una mujer de obligación, una niña, que mis padres me dejaban con trabajadores. Entonces, eso fue parte de uno desprenderse, morder, patear, a veces uno se vuelve hasta violento. Cuando yo ya salí, yo me acuerdo que solamente me arreglé, me recogí así, me envolví, pero yo sentí que mi cabeza estaba así inmensa porque eso era jalones de mechales pa un lado y otro, para aquietarme así contra el piso. Eso apestaba, apestaba. Eso había peinillas, calzones, ponchos, eso era una pieza, una cochinateda lo que había allá, y esa violación tan horrible, descaradamente, sádicamente, esa gente es algo terrible. Yo doy gracias a mi Dios porque me hubieran podido matar. Bueno, las niñas, en total fue más de cuatro horas que pasaron las niñas allá, pues yo no sé qué tiempo más o menos estaría yo, pero yo entré de último y salí de primero. Cuando, al ratito, las niñas ya salieron yo estaba recién salida de allá. Yo no sé a qué hora salimos, pero ya era tarde y cuando ya van saliendo mis hijas igual, rotas las blusas, yo también tenía la blusa rota, ellas no tenían medias, venían manchando sangre, estaban golpeadas. Sexualmente aprovecharon de

mis tres niñas, ellas eran como entre doce y quince años más o menos. Qué tristeza es eso, a ellas les dolía, a mí también me dolía, estábamos destrozadas. La tristeza más grande, el dolor le queda a uno. Caminamos como unos 200 metros y ahí encontramos un caño que se llama El Zancudo, empezamos a bañarnos, a arreglarnos el cabello, yo arreglaba a las niñas, todas mojaditas y la sangre no paraba de salir Ya nos salimos, pero con esa vergüenza de ver allá arriba, yo buscaba la forma de acomodarles las tiras de las blusas. Entonces pasó un carro y ese nos llevó.

La historia de Martha da cuenta de las múltiples formas de violencia que atraviesan la trayectoria de vida de las mujeres cocaleras. Por un lado, el hecho de que ella afirme que desde que era niña se aprendió a defender porque todo el tiempo estaba rodeada de trabajadores muestra que el riesgo de violencia sexual no solo proviene de la presencia de actores armados en la región, sino que es una amenaza incluso dentro de sus propias comunidades o familias. Como se evidenció en el apartado anterior con la historia de Rosaura, las mujeres solas que se insertan en distintos nichos de trabajo corren el riesgo de ser abusadas sexualmente, al ser percibidas como “desprotegidas” e indefensas. Por otro lado, estos riesgos se profundizaron aún más con la presencia de actores armados en los territorios y, particularmente, las mujeres cocaleras identificaron a los paramilitares y al Ejército como actores que atacaban y amenazaban sus cuerpos. María Fernanda afirma: “Esa fue una afectación [el riesgo de violencia sexual] que yo sufrí muy joven, tanto de ver a los paracos como de los soldados [...]. En mi comunidad también hubieron muchachas violadas por soldados, las encontraban solas y las violaban”. Esto propició un escenario en el que, como Memoria Histórica lo puso de manifiesto, “las mujeres sentían que podían ser atacadas sexualmente cuando transitaban por espacios como las trochas y carreteras” (2012a, p. 210).

Además de lo anterior, la historia de Martha también revela que, en medio de los arreglos de género eminentemente patriarcales que perviven en las familias cocaleras, la violencia sexual contra las mujeres es vista como un motivo de vergüenza para las mujeres y no para los perpetradores; al igual que como un hecho que, más que victimizar a las mujeres, constituye una humillación para los hombres de la familia. Martha relata que una de sus hijas vio en la opción de casarse pronto una oportunidad para superar la violación. Sin embargo, “cuando el marido se dio cuenta que ella había sido violada, empezó a tratarla muy malísimo, muy malo, se volvió malo [...]. Le quitó a la niña, la sacó de la casa, la golpeó. Mi hija se iba escapando y se quería llevar a su niña, pero, entonces, él la cogió y la golpeó y se la llevó otra vez para la casa. Después, la vida que él le dio fue muy dura, por eso ella volvió a escaparse”. La segunda vez que la hija de Martha se fue de la casa, lo hizo sin su hija, por miedo a que su esposo

volviera a perseguirla; hoy en día, él tiene la custodia de la niña y no permite que su mamá la vea.

Memoria Histórica afirma que, en el Bajo Putumayo, “los paramilitares llevaron a cabo repertorios de terror contra las mujeres locales y las ubicaron en esa borrosa frontera entre la mujer *decente* y la *indecente* para que fueran juzgadas por la misma comunidad y la familia” (2012a, p. 215). En efecto, tal y como se advierte en el caso de la hija de Martha, haber sido víctima de violencia sexual la convierte en foco de violencia por parte de su propia familia; fue juzgada por su esposo como una mujer “indecente” que, para él, no tenía la capacidad de ser madre. Esto lleva a crear una cultura del silencio en la que es mejor no hablar de los hechos de violencia sexual para evitar el juicio familiar y comunitario y, con ello, las mujeres no encuentran espacios para tramitar su dolor, al mismo tiempo que se fomenta un escenario de impunidad legitimado por la misma comunidad. En esta misma vía, las anteriores condiciones también promueven la idea de que la culpa de la violencia sexual es de las mujeres y no de los perpetradores, en tanto que sobre ellas recae la sanción social y el juicio de valor, como lo muestra el caso de la hija de Martha.

“los paramilitares llevaron a cabo repertorios de terror contra las mujeres locales y las ubicaron en esa borrosa frontera entre la mujer decente y la indecente para que fueran juzgadas por la misma comunidad y la familia”

Por otra parte, dada la estructura patriarcal de las familias cocaleras, la violencia sexual contra las mujeres tiende a ser percibida como una afrenta contra los hombres de la familia. Bien lo expresa el testimonio de María Fernanda cuando relata las violaciones que llevaron a cabo los paramilitares cuando entraron a San Miguel:

Y mirar lo de los maridos, o sea, lo que a mí más me dio impotencia fue que se paraban ahí y delante del marido violaban a la mujer, y el marido qué podía hacer, llorar, comerse las uñas y los dientes porque no podía gritar; si hablaba, tenga, porque así lo hicieron, todo mundo era ahí y llegaban llorando entre dientes y tragándose todo.

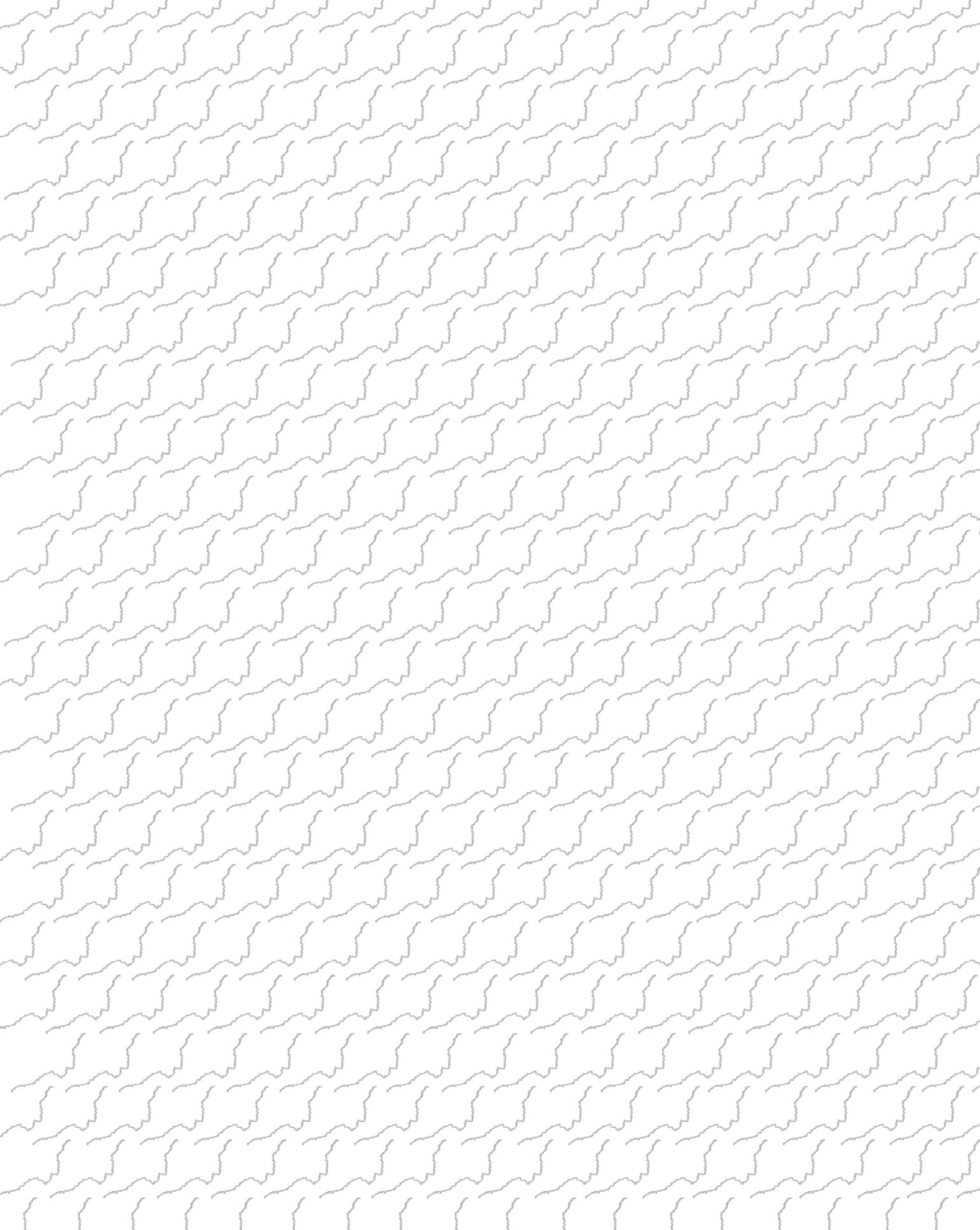
En este relato, se percibe que, además del daño causado hacia las mujeres víctimas de violencia sexual, lo que también le impacta a María Fernanda es el hecho de que sus esposos estuvieran observando y no hubieran podido hacer nada al respecto. Memoria Histórica explica esta reacción de la siguiente manera: “Las secuelas y consecuencias de la violación sexual a las mujeres también se manifestaron en los hombres, pues fueron humillados. Esta humillación es resultado de la imposibilidad

de cumplir uno de los deberes que la sociedad imparte a los hombres: ser guardián de la vida sexual de su esposa y de sus hijas” (2012a, p. 216). Los hombres, educados para practicar una masculinidad protectora y proveedora, son humillados por los paramilitares a través del cuerpo de las mujeres: al ejercer la violencia sexual en contra sus esposas, los humillan a ellos por no haber sido capaces de protegerlas.³

Todo lo anterior pone en evidencia que la experiencia de las mujeres cocaleras andinoamazónicas se define, en parte, por el hecho de que varias de ellas son víctimas directas del conflicto armado y, en particular, de violencia sexual. Este panorama se agrava aún más cuando se advierten los arreglos de género profundamente patriarcales que persisten en sus familias y comunidades, y que llevan a imponerles cargas, culpas y sanciones que impiden sus procesos de sanación y reparación. Esto agudiza un escenario de impunidad y silencio que ya de por sí es grave, pero que se vuelve más crudo cuando son las mismas familias las que terminan por legitimar y justificar la violencia perpetrada por los actores armados contra las mujeres.

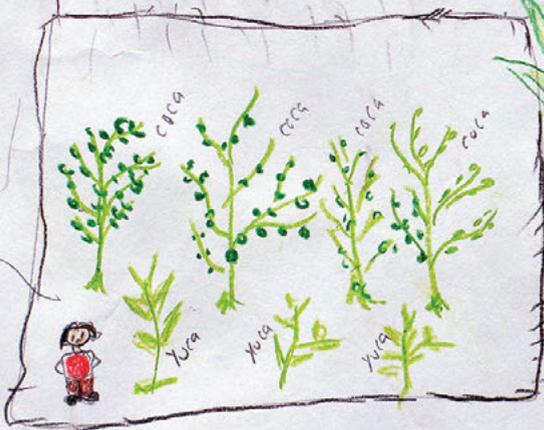
Las experiencias reconstruidas en este capítulo permiten identificar, entonces, dos focos principales de opresión y violencia hacia las mujeres andinoamazónicas: el primero de ellos es el hogar, pues la inequitativa distribución del trabajo productivo y reproductivo lleva a que las mujeres tengan que cargar con las labores de cuidado de los hijos y la familia, al igual que con el trabajo productivo para que la finca se sostenga. Esta distribución de tareas en virtud del género desvincula a los hombres de las responsabilidades del cuidado de la casa y la familia, llevando a que las mujeres tengan dobles o triples jornadas de trabajo y a que, por ello, sus cuerpos y sus vidas estén todo el tiempo a disposición y al servicio de la familia, de los trabajadores de la finca y de la comunidad. El segundo foco de violencia para las mujeres cocaleras es la convivencia con actores armados en la región; esto ha supuesto, para ellas, el reforzamiento de unos órdenes de género tremendamente violentos en los que la violencia sexual es una de las formas de represión más recurrentes, particularmente para las mujeres. A continuación, veremos cómo ha sido la participación de las mujeres cocaleras en las organizaciones sociales del Putumayo y la manera como esta vinculación les ha proporcionado herramientas para sortear y resistir al contexto de violencia descrito en este capítulo.

3 El CNMH (2011) también ha mostrado que, en Colombia, dados los roles tradicionalmente asignados a los hombres como guerreros, muchas mujeres han quedado solas y a cargo de sus hogares porque sus esposos han sido asesinados, desaparecidos o se han vinculado a grupos armados. Aunque esta experiencia no fue nombrada explícitamente por las mujeres cocaleras entrevistadas y participantes del encuentro de Puerto Asís, sí debe resaltarse como central en la manera en que los órdenes de género se intersectan en las guerras.





avioneta
Fonizando



Datamo



Lugar de reunion.
asambles, talleres
Eventos
mingas.
Organizar la comunidad
para la resistencia
gestion InterInstitucional.

LA MOVILIZACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES COCALERAS EN LA REGIÓN ANDINOAMAZÓNICA

“La organización, o la iniciativa de nosotros en el liderazgo siempre ha sido mixta. ¡No nos hemos enfocado en pensar en nosotras! Este año cumplimos un año de querer impulsar los comités de mujeres, estamos avanzando y me parece importante”.

Sandra

“Hemos recorrido mucho camino para llegar a este momento; hemos padecido tanto como hemos gozado; hemos entristecido con las ausencias y también con las presencias; hemos soñado para nosotros y nuestras familias días tranquilos y productivos; hemos levantado la voz las veces que han sido necesarias para exigir y proponer; hemos elegido quedarnos en el territorio Andinoamazónico; a convivir en armonía con la selva y la montaña, con nuestros vecinos, con todas nuestras costumbres de pueblos rurales”.

Mesa Regional (2015)

El objetivo de esta sección es reflexionar acerca de la participación de las mujeres en el movimiento cívico y social de la región Andinoamazónica. Para ello, abordaremos dos asuntos que recogen discusiones acerca del enfoque de género interseccional y la construcción de instituciones y ciudadanía en territorios cocaleros.

En primer lugar, nos preguntamos por qué, para muchas mujeres, las necesidades de sus familias, su comunidad y sus organizaciones están ubicadas como prioridades en sus vidas y decisiones, por encima de las necesidades propias. El análisis que planteamos confirma que la subjetividad campesina privilegia a un colectivo profundamente patriarcal, donde la necesidad de juntar esfuerzos individuales para habitar y defender su presencia en un territorio lejano a la prestación de servicios públicos impulsa a las mujeres a entregar sus vidas, energías y cuerpos a los proyectos familiares y comunitarios, en detrimento de sus propias necesidades. En segundo lugar, abordamos lo que implica para las mujeres ser parte de movimientos sociales que resisten, en diferentes momentos y contextos, a ciertas políticas del Estado y a las acciones de los grupos armados con sus discursos estigmatizadores. Analizaremos la forma en que las mujeres, desde sus organizaciones, reivindican su ciudadanía rural y su participación desde sus propias concepciones de género interseccionales.

Para dar cuenta de lo anterior, el capítulo se divide en tres secciones. En la primera, presentamos una caracterización de los grandes hitos de la movilización cocalera en el Putumayo, entre los que se encuentran las marchas de 1996 y el Paro Nacional Agrario de 2013; estos hechos fueron identificados y resaltados por las mujeres que participaron en la cartografía social, la línea de tiempo y las entrevistas. En la segunda sección, realizamos una síntesis de la historia del movimiento de mujeres en la región, resaltando las principales apuestas de su movilización y la articulación a diferentes procesos regionales y nacionales. En la tercera, planteamos la tensión de las campesinas cocaleras entre pensar en ellas mismas y reivindicar las necesidades de sus comunidades. Para ello, exponemos algunos rasgos de la participación de las mujeres en las organizaciones y en el movimiento social cocalero. Finalmente, en esta última sección se presentan las dificultades en el reconocimiento de los liderazgos o aportes de las mujeres por parte de quienes integran las organizaciones mixtas, y la reproducción de la estructura patriarcal de la sociedad rural dentro de las organizaciones sociales y plataformas políticas; como parte de este análisis, retomamos algunas reflexiones del movimiento cocalero de mujeres en Bolivia.

DERECHOS Y CIUDADANÍA EN EL TERRITORIO: “TODO EL MUNDO VIO LA NECESIDAD DE ORGANIZARSE”

En Colombia, y particularmente en la región Andinoamazónica, la formación de las instituciones estatales se ha dado en un contexto de sociedad segregada, donde existen lugares que viven bajo sus propias dinámicas (González, Bolívar y Vásquez, 2002). Allí radica parte de la dificultad que ha enfrentado el Estado para impo-

ner su orden, ya que, en esta región, la organización de la convivencia y la regulación social han quedado en manos de la población y los actores ilegales. Los órdenes surgidos de las formas comunitarias o impuestos por los actores armados terminan siendo embriones de las instituciones políticas y estatales (p. 260). La ausencia del Estado en la región Andinoamazónica permitió la construcción de un orden social marcado, entre muchos aspectos, por la organización comunitaria.¹ Es decir que la conformación de las organizaciones ayudó a configurar un orden social que no solo permitió la resistencia y la gestión institucional del territorio, sino que también generó nuevas subjetividades que, por supuesto, constituyeron la ciudadanía rural que se reivindica en la movilización social.

La paradoja de la relación entre el Estado, la ciudadanía y el reconocimiento de la identidad campesina se refleja en los dibujos de las mujeres en la cartografía social. De un lado, tal como se puede ver en la imagen, los cultivos de pancoger, la finca, la tierra y la casa son los elementos más cotidianos de las mujeres en sus territorios. De otro lado, cuando se les pidió dibujar al Estado, los trazos representan instituciones de fuerza, como el Ejército Nacional, la Policía o el avión desde el que se fumiga con glifosato. También representan en sus dibujos los puestos de salud, la escuela y otros servicios del Estado, pero no los referencian. Todo es un reflejo de las deudas pendientes del Estado y los impactos de las guerras peleadas encima de las comunidades. María Fernanda lo expresa así:

Nos tocó vivir en carne propia la violencia. Todo lo que generó cultivar la coca fue por sobrevivir y sostener nuestras familias, pero el Gobierno engeguedo por acabar la coca se dejó manipular de muchos países que patrocinaron la fumigación y la erradicación. El Gobierno solo no iba a poder hacer todo esto, pagar todo ese mundo de gente para que vaya a cada rincón a hacer lo que hizo mal.

La necesidad de la defensa de los derechos humanos en el contexto del conflicto y la resistencia a la guerra contrainsurgente tuvo dentro de sus consecuencias la estigmatización generalizada que asoció a la población cocalera con el proyecto de las FARC o con su pertenencia a los grupos narcotraficantes (Torres, 2011, p. 156). Mien-

1 Podemos entender la *organización* como la materialización más concreta de la actividad cívica o la ciudadanía en movimiento. La creación de comités, juntas de acción comunal, colectivos de derechos humanos o asociaciones constituyen acciones que tejen una amplia y compleja red de relaciones que se gestan desde abajo en el marco del movimiento social. El papel que desempeñan las organizaciones sociales en los territorios no es menor, ya que tienen la vocación de mejorar el trabajo conjunto, construir solidaridad, amplificar la voz de sus habitantes, capacitarles en distintos saberes, además de constituir las bases de los movimientos sociales.

tras que las situaciones de pobreza y exclusión se convirtieron en el alimento cotidiano de la movilización y la organización social de la región, los paros, las marchas, los bloqueos, las acciones de protesta, la creación de comités o la participación en las elecciones fueron los mecanismos de una resistencia que lleva cinco décadas reclamando el cuidado del territorio, el reconocimiento de la ciudadanía y los derechos de la población colona, campesina, indígena y/o afro; todas estas acciones también confrontaron directa y abiertamente el significado que el Estado le atribuyó a la región y que trajo consigo prácticas de violencia física y simbólica sobre las poblaciones cocaleras.

En esta sección presentamos una breve referencia al proceso organizativo de expresiones del movimiento social del Putumayo, como el movimiento cívico y el movimiento cocalero. Entendemos por movimiento social, tal y como lo define Archila, la expresión organizada de la sociedad civil, en la que se plantean acciones colectivas de carácter permanente y orientadas a corregir exclusiones, desigualdades e injusticias, a partir de repertorios propositivos (2003, p. 74). El movimiento social combate discursos, hace proselitismo de ideas y crea imaginarios argumentativos y utópicos. Dicho en otras palabras, los movimientos sociales son un ejercicio activo de la ciudadanía. El reclamo de la democratización desde la base y su empoderamiento marca la alborada de la crisis de la democracia representativa, es decir, el justo momento en que la democracia “desde arriba” es cuestionada desde abajo (Archila, 2006, p. 12) por quienes habitan los territorios. De allí que podamos afirmar que no hay Estado o programas de desarrollo legítimos y eficaces sin la participación y el fortalecimiento de la sociedad civil organizada.

En la región Andinoamazónica existe historia de paros cívicos desde 1974,²

2 Un aspecto en el que no profundizaremos por razón de espacio, pero fundamental para entender las respuestas del Estado a la movilización social durante las décadas de los setenta y los ochenta, es el carácter antidemocrático y represivo que tenía la Constitución de 1886. Desde su expedición, el objetivo principal de este texto fue garantizar el orden público en el país, enfocado en “la centralización radical del poder público, el fortalecimiento de los poderes ejecutivos, el apoyo de la Iglesia católica y la utilización de la religión como fuerza educativa y el control social” (Melo, 1989, p. 4). En este sentido, el artículo 28 permitía, incluso en “tiempos de paz”, aprehender y detener a personas “contra quienes [hubiera] graves indicios de que atentan contra la paz pública”, mientras que el artículo 46 permitía la disolución de toda reunión que obstruyera las vías públicas. Este marco normativo autorizó, no solo el ejercicio arbitrario de las facultades legales para dar respuesta a las manifestaciones, sino que dio rienda suelta a la aplicación de la doctrina contrainsurgente, en la que se terminó categorizando la protesta social “desde el punto de vista de la seguridad nacional y el orden público, en lugar de concebirla como un derecho sujeto a protección” (Rodríguez, 2015, p. 56). Al amparo de estos polémicos artículos y de la figura del Estado de sitio, en septiembre de 1978, el gobierno de Julio César Turbay expidió el Decreto 1923 (conocido como el Estatuto de Seguridad), que contribuyó al incremento de las violaciones de los derechos humanos, desde

cuando el acento era la demanda “de infraestructura y servicios sociales del Estado y exigir el respeto de los derechos humanos” de quienes participaban en los actos de protesta (CNMH, 2015, p. 207). Durante la década de los ochenta se consolidó el Movimiento Cívico Regional, que junto con otras apuestas como las del padre Alcides Jiménez³ en Puerto Caicedo (Mesa Regional, 2015, p. 22), articularon plataformas de las organizaciones cívicas y comunitarias de la región (Ramírez, 2001, pp. 93 y 98). En 1994, ante el aumento de los cultivos de coca, el Gobierno incluyó a la región dentro de los territorios que venían siendo fumigados con glifosato desde 1991. La decisión detonó un paro en Puerto Asís durante noviembre de 1994, que se extendió a Orito, San Miguel y Valle del Guamuez movilizándolo a más de cinco mil campesinos (Peñaranda, 1996, p. 27). Las exigencias principales del paro fueron la puesta en marcha del Programa Nacional de Desarrollo Alternativo y la implementación de la Red de Solidaridad Social que incluía la electrificación de los municipios, el mejoramiento en salud y educación, así como reorientar los recursos obtenidos por las regalías del petróleo en obras priorizadas por las comunidades (Ramírez, 2001, p. 107).

El paro se extendió hasta el 11 enero de 1995, cuando se firmó el Acta de Acuerdo entre el Gobierno nacional y el Movimiento Cívico Regional del Putumayo. Esa vez se pactaron acciones para sustituir la coca con la participación y organización comunitaria, y realizar inversiones para la dotación de la infraestructura productiva,

los hostigamientos y amenazas hasta la tortura y la desaparición forzada, cometidas directamente por los integrantes de la Fuerza Pública (Majjub Avendaño, 2016, p. 70). Con la reforma constitucional de 1991, de carácter más democrático y basada en el respeto de los derechos humanos, la protesta tuvo un carácter jurídico distinto, pues el artículo 37 de la Constitución estableció como derecho la reunión o manifestación pública de grupos de personas, al tiempo que mencionó que sólo la ley (de calidad especial y con mayorías especiales) podría establecer las limitaciones a la protesta. No obstante, la retórica estigmatizadora de las políticas de seguridad y contrainsurgentes, modeladas en los últimos años por la política de seguridad democrática, continúa siendo una amenaza para el ejercicio del derecho a la protesta. Como se vio durante las marchas del campesinado cocalero llevadas a cabo durante el año 2017 en distintas regiones del país.

3 El padre Alcides Jiménez Chicangana, oriundo de la Baja Bota Cauca, fue párroco en el municipio de Puerto Caicedo desde 1982 hasta el 11 de septiembre de 1998, fecha de su asesinato a manos de las FARC (CNMH, 2012b, p. 344). El Padre Alcides fue un líder cívico religioso que, a partir de capacitación para la producción agroecológica, la construcción de soberanía alimentaria y la administración inteligente de los recursos económicos, motivó la organización social de las familias para contrarrestar la influencia que el narcotráfico y el monocultivo de la coca trajo a la región. La iniciativa del Padre se denominó Nuevo Milenio y apuntaba a un cambio en la calidad de vida de las personas, basada en el desarrollo de la persona y las comunidades a partir de los valores del campesinado (Mesa Regional, 2015, p. 22). Mediante la organización comunitaria, que se extendió en muchas partes del Bajo Putumayo, el proyecto liderado por el sacerdote promovió la construcción de fincas ecológicas autosostenibles, que permitían a las familias cultivar su propia comida, dar valor agregado a sus productos, recuperar las semillas nativas y contribuir al cuidado del medio ambiente (p. 24).

comercial, vial y de transporte, además de créditos e incentivos para la producción agropecuaria, es decir, se acordó la implementación del Plante en la región. Sin embargo, en diciembre de ese mismo año, el Movimiento Cívico Regional ya estaba preparando un segundo paro que reclamaba los incumplimientos del acuerdo logrado en enero y que denunciaba el asesinato de varios líderes y lideresas del movimiento, además del inicio de las fumigaciones con glifosato en el Guaviare y en Caquetá (CNMH, 2015, p. 209). Las condiciones estaban dadas para que las movilizaciones se activaran. En reuniones que sostuvieron a mediados de 1995, líderes y lideresas de la población cocalera de Guaviare, Caquetá y la región Andinoamazónica habían determinado realizar manifestaciones conjuntas cuando se iniciaran fumigaciones en cualquiera de los departamentos (Ramírez, 2001, p. 137).

El 22 de julio de 1996, la Policía Antinarcoóticos inició operaciones de fumigación en Remolinos del Caguán (Caquetá), por lo que en la región Andinoamazónica comenzaron las marchas hacia los cascos urbanos de Orito, San Miguel, Valle del Guamuez y Puerto Asís. De la misma manera, en Guaviare y Caquetá se movilizaron campesinos hacia las capitales. Durante la negociación,⁴ que duró 25 días, se demostró que el proceso organizativo de la región Andinoamazónica había efectuado ejercicios previos de planeación, lo que quedó en evidencia en la construcción de los pliegos de peticiones por parte del Movimiento Cívico Regional. Ejemplo de ello es que, en medio de las negociaciones, pudo concebir el plan de desarrollo integral de emergencia como un elemento que permitía destrabar la discusión entre los extremos de la erradicación total y la inclusión en los programas sin compromisos reales de arrancar las plantas. Se creyó que este programa permitiría alcanzar la sustitución gradual y el establecimiento de una economía alternativa.

Finalmente, el 19 de agosto de 1996, se firmó el Pacto de Orito, por medio del cual se terminaron las marchas cocaleras en la región Andinoamazónica. En este documento, el Gobierno se comprometió a invertir en infraestructura de derechos (educación, salud, recreación) y de transporte; a fomentar la industria local y a garantizar los derechos humanos en la región (CNMH, 2015, p. 209). Luego de que la mesa de negociación se hubiera levantado y que el Pacto hubiera sido firmado, el Movimiento Cívico Regional comenzó a denunciar los incumplimientos del Gobierno,

4 En las negociaciones se instalaron siete comisiones con los siguientes temas: i) consolidación de los programas de desarrollo alternativo, desarrollo agropecuario o agroindustrial y la política de desarrollo rural del departamento; ii) electrificación e infraestructura vial; iii) salud, saneamiento básico y seguridad social; iv) educación, deportes, recreación y cultura; v) vivienda; vi) ordenamiento territorial; y vii) derechos humanos (Ramírez, 2001, pp. 218-223).

ya que varios de sus líderes y lideresas continuaron siendo objeto de persecución por parte de los grupos paramilitares, quienes vieron en la marcha cocalera una excusa para justificar su entrada violenta al territorio.

De esta manera, con la degradación del conflicto armado entre la guerrilla y los paramilitares (CNMH, 2012a), los procesos organizativos sufrieron las consecuencias de la guerra. En el año 2000, “la violencia arreció, vinieron las fumigaciones, hubo muertos y mayor control sobre las poblaciones, especialmente sobre las mujeres” (Mesa Regional, 2015, p. 63). De esta manera, tras el incumplimiento del Pacto de Orito por parte del Estado, que se considera como una victoria del movimiento cocalero en las marchas de 1996, las organizaciones de la región Andinoamazónica se vieron acorraladas. Por espacio de seis años, el miedo, la persecución y la zozobra que la sociedad civil enfrentó por cuenta de los actores armados en la región paralizó a la organización social. Sandra relata:

Nos quedamos como en suspenso porque los compañeros que lideraban la figura [la Zona de Reserva Campesina de La Perla Amazónica] fueron amenazados, y no solamente por los paramilitares, sino por la guerrilla de las FARC también. Porque al crear el plan de desarrollo, hubo una palabra mal escrita, fue malentendida, mal interpretada, y eso trajo problemas a quienes lideraban el proceso, eso era como “legitimar el Estado” y entonces eso generó un conflicto con las FARC como tal. Con los paramilitares tuvimos problemas porque decían que era la guarida de las FARC. Eso fue cruel porque nos mandaron a callar. Los compañeros por mucho tiempo no salieron a Puerto Asís, ellos se quedaron quietos en sus casas, vuelvo y digo, hacíamos el trabajo, pero en la comunidad, intercambiamos en las mismas comunidades eventos y eso, pero ya que nos vamos a otro corregimiento, nos vamos a Puerto Asís, nos vamos para otra parte, no, no se podía.

De acuerdo con la Mesa Regional, entre 2000 y 2005, “no podíamos reclamar nuestros derechos, ni hacer organizaciones porque se nos declaraba objetivo militar, ni siquiera podíamos salir elegidos a las juntas de acción comunal porque nadie se presentaba por miedo a ser asesinado” (2015, p. 63). Sin embargo, no todo se paralizó, las labores comunitarias se vieron afectadas por esta exacerbación de la guerra, pero muchas cosas pasaron en el proceso organizativo mientras los paramilitares y las FARC se disputaban el territorio. Por ejemplo, continuaron las actividades de construcción y fortalecimiento de los colegios. Así lo dice Violeta, ya que ella pudo dirigir el colegio y mejorar sus instalaciones con ayuda de los padres de familia sin que las FARC se opusieran, “porque si los señores a uno no lo tenían en el punto de mira malo, no lo tenían como perjudicial. Porque lo que ellos necesitan, y necesitaban en

ese tiempo, era de que uno no permaneciera conectándolos por allá donde no tenía que conectarlos”.

Cuando los años de recrudescimiento del conflicto armado pasaron, y se supo de los diálogos de paz entre el Gobierno y las FARC, la situación para los campesinos a lo largo del país era crítica por cuenta no sólo de la entrada en vigor de los tratados de libre comercio, sino por las dificultades que atravesó el sector agropecuario durante la primera década del siglo XXI. En medio de este panorama sobrevino el otro hito de la movilización en la región: el Paro Nacional Agrario que se llevó a cabo entre el 19 de agosto y septiembre de 2013. Luego de las marchas cocaleras de 1996, el paro fue la segunda jornada de protestas que logró articular las diferentes subregiones de la región Andinoamazónica (Fundación Paz y Reconciliación, 2014, p. 42). En esta región, la protesta se caracterizó por el cese de actividades laborales, el bloqueo de caminos vecinales y el reclamo del cumplimiento de un acta firmada entre el Gobierno y las comunidades el 8 de marzo de 2013, donde se exigió, a su vez, el cumplimiento del Plan de Desarrollo Campesino del Departamento de Putumayo (Fundación Paz y Reconciliación, 2014, p. 40).

El Paro Nacional Agrario de 2013 se enmarca en una coyuntura nacional caracterizada por tres factores: la firma de los tratados de libre comercio, que dejaron en desventaja competitiva a los productores colombianos ante la llegada de mercancías extranjeras; la falta de una política agraria que incluyera a los campesinos y les brindara garantías políticas y económicas que les permitiera salir de la pobreza extrema; y las propuestas y exigencias de los campesinos de ser reconocidos como sujetos políticos y sujetos de derechos (Salcedo *et al.*, 2013, p. 3). La región Andinoamazónica fue una de las zonas del país con mayor movilización (p. 14), y podemos encontrar las razones en las palabras de María Fernanda:

Los procesos organizativos, tanto en la región Andinoamazónica como en general, son juntanzas de voluntades que generan lazos de solidaridad y apoyo en diversos niveles de la vida colectiva

Hasta dónde llegaba la magnitud de la injusticia con nosotros. Si encontraban un laboratorio con, digamos, dos tarros así de hoja [de coca], le ponían cuatro, seis, diez, le aumentaban el doble. En el caso de nosotros, estábamos empezando, y llegaron con el cuento de que teníamos 20 arrobas cuando realmente eran dos arrobitas. Desde ahí, nosotros mismos empezamos a mirar que las cosas tenían que ser para nosotros mismos, lucharla por nosotros mismos y fue un despertar. El resultado fue tres meses en paro...

María Fernanda ubica la decisión de movilizarse en una situación concreta: una vez que en su vereda comenzaron a leer la Constitución del 91 y a discutirla públicamente, la comunidad puso en marcha estrategias para hacer cumplir sus derechos:

Ya mirábamos que el Ejército no puede entrar [a la vivienda o el predio] porque en este libro [la Constitución] constata. Así que todo el mundo vio la necesidad de organizarse, de ponernos a leer cuáles son nuestros derechos, qué es lo que nosotros debemos hacer, a quién debemos acudir. Es más, que las marchas, que los paros, eso está también ahí y no es ilegal, es una vía de hecho, si no nos atienden, nosotros recurrimos a eso. Después de eso, ya vinieron surgiendo, más comunidades se vinieron uniendo, listo vamos a marchar para que no erradiquen más, no fumiguen más, tres meses primer paro que tuvimos duro.

De otra parte, las estrategias de movilización son múltiples: desde las colectas hasta el apoyo económico a una persona para que se hiciera presente en la movilización, fueron maneras en que el campesinado que cultiva coca se dispuso a enfrentar el Paro Nacional Agrario. María Fernanda explica:

¿Cómo hacíamos nosotros campesinos pa sobrevivir en el paro? Rotándonos, decir este grupo iba ocho días, cinco días, tal grupo se devolvía e iba otro grupo, pero los campesinos suministraban lo que era la comida [...]. Y así hemos venido luchando. Luego, se conformaron más organizaciones. Todos los municipios se fueron organizando, y por eso hoy en día salimos a las marchas a Mocoa, a Neiva, a Bogotá, pero todo también tiene su comienzo, y tuvimos que padecer cosas que jamás nadie se lo había imaginado.

Los procesos organizativos, tanto en la región Andinoamazónica como en general, son juntanzas de voluntades que generan lazos de solidaridad y apoyo en diversos niveles de la vida colectiva. Los relatos que algunas mujeres entregaron acerca de su participación activa en las marchas resultan interesantes para reflexionar sobre estas prácticas solidarias. Por ejemplo, la colaboración entre las personas que estaban en la marcha y quienes apoyaban la causa, pero tenían problemas para asistir a ellas, fue fundamental para sostener los paros. María Fernanda relata:

Hace cuatro años [en 2013] decidieron los compañeros de Puerto Vega Teyey [realizar manifestaciones y bloqueos] durante casi 90 días. Ahí estuve yo [...], pero yo llegué pues ya había escuchado de todo eso, ya había mirado la movilización, los paros y eso, y pues a mí me llamaba la atención porque en ese libro que decía de nuestros derechos [la Constitución del 91] yo me sentía bien, y cuando decían, no, mire, vamos a hacer esto y esto, vamos a luchar por nuestro territorio, yo decía listo, y hay compañeros que son miedosos,

pero yo no sé, no sé qué tengo yo [risas]. Dijo un compañero: “Yo no voy, yo pago, yo pago por que vaya alguien”; entonces, yo dije, pues, yo voy al paro. Estuve en Teteyé 90 días; claro, me pagaban 200; yo andaba, así como le digo, cosechando, trabajando, en lo que me saliera, y me dijeron, no, pues si usted va, yo le pago 200 una semana por ir al paro, pero pues yo era porque a mí me nacía también estar allá.

En la región Andinoamazónica, el Paro Nacional Agrario dio lugar a la firma de una metodología para discutir sobre los cultivos de uso ilícito (Mesa Regional, 2015, p. 153). La propuesta presentada por varias organizaciones sociales al Gobierno consistía en tres etapas. En la primera, el Gobierno entregaría paquetes de mitigación para que las familias cultivaran otros productos; en la segunda, se propuso sustituir gradualmente los cultivos de coca de acuerdo con los avances que presentara el Gobierno en la destinación de recursos para la región; y, finalmente, después de dos años, la propuesta incluía un compromiso de no resiembra que permitiría reducir los cultivos. Si bien esta propuesta no fue contestada por el Gobierno, los resultados del Paro se vieron reflejados en la concreción de muchas propuestas construidas para las negociaciones (p. 154).

Al evaluar en retrospectiva este balance, se aprecia que la organización social en el Putumayo ha planteado, especialmente a través de la movilización social, visiones de territorios y formas de habitarlo, tal y como ocurrió desde 1984 con la conformación de zonas de reserva campesina, entendidas como figuras destinadas a ordenar el territorio con el propósito de enfrentar las diferentes crisis que ya había tenido la economía de la coca, fomentar las economías de la población campesina colona y evitar la concentración de la propiedad (CNMH, 2015, p. 213).

El escenario conflictivo con el Estado permitió que las organizaciones sociales adelantaran diversos procesos para gestionar el acceso a servicios básicos como la educación, la recreación, la construcción de puentes, carreteras, casetas comunitarias, iglesias, espacios de reunión, etc. Los primeros bienes públicos a los que accedió la población en esta región demuestran la capacidad que tienen las personas de juntar voluntades para habitar los espacios lejanos de la geografía nacional, lo que significa cultivar la semilla de las instituciones públicas, el Estado y la ciudadanía.

La estigmatización y persecución experimentada por las poblaciones coca-leras de la región Andinoamazónica reactivaron la organización social en 2013, para reivindicar el cumplimiento de la Constitución en sus territorios. Esta es, justamente, la paradoja que expone Ramírez en su texto: a pesar de que las comunidades campesinas han sido estigmatizadas como narcotraficantes y guerrilleras que actúan por

fuera de la ley, en realidad son las mismas comunidades las que demandan el reconocimiento político, la participación ciudadana y el cumplimiento de las leyes y la Constitución, al proponer planes alternativos de sustitución de cultivos ilícitos que no han sido tomados en cuenta. Así, en lugar de poner en cuestión la legitimidad del Estado, el movimiento cocalero exige que esa legitimidad haga presencia en su territorio (2001, p. 20).

Como se puede advertir a partir del contexto anterior, históricamente, las organizaciones andinoamazónicas han reclamado la llegada del Estado a sus territorios. Sin embargo, no buscan al Estado que ejerce el monopolio de la fuerza y que erradica forzosamente, sino al Estado que materializa los derechos sociales. Debido a que el Estado puso en tela de juicio el estatus de sociedad civil de las comunidades cocaleras a través de la guerra contra las drogas y la guerra contra la insurgencia, el hecho de reivindicar el bienestar y la institucionalidad suficiente para alcanzarlo no es una locura, por el contrario, es un llamado a que la política pública en estos territorios cumpla sus objetivos constitucionales.

EL MOVIMIENTO DE MUJERES EN LA REGIÓN ANDINOAMAZÓNICA⁵

Al igual que la organización y movilización por la defensa de los derechos y la ciudadanía en la región Andinoamazónica, los procesos organizativos de las mujeres surgieron a partir de dos situaciones: los problemas de acceso a bienestar y servicios públicos, y la resistencia a los efectos negativos de la guerra contra las drogas y el conflicto armado (CNMH, 2012b, p. 342). En medio de este proceso, las incitativas locales de las mujeres se articularon con los movimientos feministas y femeninos del contexto nacional, debido a que entre los años 1998 y 2005, su agenda encontró “una serie de procesos que [buscaban] materializar el cumplimiento de los diferentes derechos humanos de las mujeres en un contexto de degradación del conflicto” (Wills y Gómez, 2006, p. 304).

5 Esta sección intenta recoger y sintetizar la investigación y la literatura disponibles sobre los procesos organizativos de las mujeres rurales en la región Andinoamazónica. No significa un estudio sistemático sobre la diversidad de iniciativas, por el contrario, quiere llamar la atención de la academia, la sociedad civil y los movimientos sociales para abrir los ojos y el pensamiento a los problemas interseccionales de las mujeres rurales, de manera que los esfuerzos que han hecho en sus propias comunidades sean reconocidos y sirvan de experiencia para muchas otras mujeres que enfrentan similares contextos. Al final queremos manifestar que nunca como ahora ha habido tanta necesidad de conocer cómo es que las mujeres rurales se han articulado al movimiento social.

La reflexión feminista alrededor del género ha avanzado en la institucionalización del enfoque diferencial y en la interseccionalidad al incorporar las situaciones de madres de desaparecidos, mujeres urbano-populares, guerrilleras, sindicalistas, indígenas, lesbianas y afroamericanas en su reflexión sobre la acción colectiva (Ibarra, 2011, p. 1923). Justamente, la reflexión ha llevado a cambios en los objetivos del movimiento de mujeres a nivel nacional, concentrados en la lucha contra la violencia doméstica, en pro de los derechos reproductivos, el desarrollo con equidad y la participación en las esferas del poder (Ibarra, 2011, p. 1921), para incorporar las demandas de las mujeres rurales relacionadas con una salida negociada del conflicto, el cese de las violencias contras ellas y el reconocimiento de sus derechos como víctimas del paso de los órdenes armados por los territorios. En la actualidad, también está tomando fuerza la política de drogas y sus impactos de género en las organizaciones de mujeres nacionales y locales.

Uno de los antecedentes de organización y movilización de mujeres en la región Andinoamazónica es el proceso que llevó a cabo el padre Alcides Jiménez, quien además del incentivo a las formas de vida de la población campesina, se dedicó a promover la participación de las mujeres del Bajo Putumayo a través del programa “Mujer, caminos y futuro”, que inició en los años ochenta (CNMH, 2012b, p. 344). En 1985, con la conformación de un grupo vicarial que viajaba entre los municipios de Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel, el proyecto se enfocó en enseñar a las mujeres a tener ingresos propios, así como a “convencer” a sus maridos de invertir en las herramientas de trabajo y en el mejoramiento de la finca, de manera que se pudiera hacer frente a las amenazas económicas generadas por la entrada de la economía de la coca a la región Andinoamazónica. Una de las preocupaciones del proyecto era la ausencia de poder de decisión por parte de las mujeres sobre los asuntos del hogar, pues, en general, las mujeres campesinas se encontraban relegadas simplemente a “hacer los oficios domésticos”, sometidas a la voluntad del esposo y a la ausencia de planificación familiar (p. 349).

A partir de “Mujer, caminos y futuro” se impulsaron procesos organizativos más amplios en la región: por ejemplo, en 1987 se creó la Asociación de Mujeres de Puerto Caicedo (Asmun), la cual se convirtió en una de las organizaciones de mujeres rurales más antiguas del Putumayo. Paulatinamente, comenzaron a aparecer los comités promujeres en las diferentes organizaciones sociales, o las oficinas de la mujer o los consejos consultivos de la mujer en diversas entidades públicas municipales. Esto provocó una creciente participación de las mujeres en escenarios políticos y organizativos. Por ejemplo, el CNMH menciona que a finales de los años noventa se evidenció la necesidad de la participación de lideresas en los concejos municipales

y departamentales; para 1998, una mujer que había trabajado dentro del grupo vicarial formado por el padre Alcides Jiménez fue elegida al Concejo de Puerto Caicedo (2012b, p. 353).

Asmun jugó un papel destacado en la conformación del movimiento nacional Ruta Pacífica de las Mujeres en 1996, y ha tenido importante participación en eventos nacionales e internacionales, como la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer “Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz”, celebrada en Beijing en 1995, o la reciente Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, realizada en Bogotá en octubre de 2013 (PNUD, Embajada de Suecia y Alianzas Territoriales para la Paz, 2016, p. 72). En conjunto con la Ruta Pacífica de Mujeres –que convoca a mujeres de 350 organizaciones de departamentos como Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Valle del Cauca, Putumayo, Risaralda y Santander (Bautista Revelo, 2010, p. 3)–, Asmun hizo parte de acciones pacíficas para denunciar la violencia de los actores armados contra los cuerpos de las mujeres. Un ejemplo de ello fue el peregrinaje que emprendieron en 2003 más de 3.500 mujeres para llegar al municipio de Puerto Caicedo, con el objetivo de denunciar las arbitrariedades en medio de los combates entre los frentes 32 y 48 de las FARC que se enfrentaban con el Bloque Sur de las AUC (Osorio, 2016).

Otra de las experiencias organizativas de mujeres en el Putumayo es la Alianza Departamental de Mujeres Tejedoras de Vida, creada en 2005 por un conjunto de lideresas que decidieron unir esfuerzos para acompañar y gestionar la ayuda humanitaria para las comunidades de Putumayo durante los 30 días de paro armado promovido por las FARC⁶ (Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida Putumayo, 2015). Una de las acciones emprendidas para atender la emergencia fue, justamente, la articulación de mujeres de 40 organizaciones y 65 iniciativas de desarrollo en 13 municipios alrededor de tres ejes: i) derechos humanos y construcción de paz, ii) historia y participación política de la mujer y iii) mujer y desarrollo social y económico (Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida Putumayo, 2015).

Los resultados del movimiento de mujeres en la región Andinoamazónica,

6 Durante este paro armado, los enfrentamientos entre la guerrilla de las FARC y los grupos paramilitares afectaron a más de diez municipios del departamento. Durante más de seis días se cortó el servicio de energía eléctrica, se interrumpió la comunicación terrestre por culpa de la voladura del puente que comunica al departamento con Pitalito (Huila), se desplazaron más de 150 personas y 450 familias fueron hostigadas en 13 veredas (Caracol Radio, 2005). “El paro, paralizó todas las actividades económicas, aún más las informales (ventas de empanadas, arepas, lavado de ropa, etc.) y dejó especialmente a la población infantil, mujeres cabeza de familia y desplazados en una situación de total vulnerabilidad” (Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida Putumayo, 2015).

relacionados con el reclamo de derechos y el cese de la violencia contra las mujeres en el contexto de la guerra y la política de drogas, dejan importantes enseñanzas que merecen ser estudiadas con mayor profundidad. De una u otra manera, las organizaciones sociales del territorio se convirtieron en el parlante de las preocupaciones de las mujeres y su apoyo en la vida cotidiana, permitiendo importantes avances en la ampliación de su papel en la política. Varias mujeres que intercambiaron opiniones durante el ejercicio de cartografía social manifestaron que su participación en las organizaciones les había permitido formarse, “aprender a hablar” en público, prestar apoyo de manera activa y creativa cuando hubo violencias por parte del esposo de alguna compañera.

Pese a todo, y a la fuerza de las iniciativas de paz de las mujeres, persisten las dificultades para que las organizaciones de mujeres posicionen sus agendas y se articulen con el resto del movimiento social y los espacios de representación político-electoral. Además, dentro de sus propias familias y comunidades, y en virtud de los arreglos de género, las mujeres encuentran dificultades de distinta índole para participar en la vida pública; desde la negociación y a partir de diversas estrategias de resistencias cotidianas, las mujeres cocaleras se han ido ganando su lugar en las organizaciones sociales y han ido fortaleciendo su papel como lideresas en sus familias y comunidades. En la siguiente sección, se plantean los rasgos generales y algunos obstáculos que han enfrentado estas mujeres para entrar a lo político y colectivo tanto en sus territorios como en los espacios nacionales.

“ESO NO ES BUENO QUE UNA MUJER QUE TENGA MARIDO PARTICIPE”: ALGUNOS RASGOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES Y EN EL MOVIMIENTO SOCIAL COCALERO

Las historias de las mujeres cocaleras que participaron en el encuentro de Puerto Asís comparten una experiencia vital: ellas aprendieron a “dejarse para el final” y anteponer las necesidades de sus hijos, maridos, comunidades y organizaciones a las suyas propias. Sus preocupaciones van y vienen desde lo familiar a lo comunitario y rara vez se posan en sí mismas. Sus rutinas diarias oscilan entre el cuidado de los miembros de la familia, la comida, el almuerzo, para luego trasladarse a las angustias cotidianas de la vecindad, la falta de caminos para andar, el cuidado de los espacios de reunión o la consecución de recursos a través de la venta de productos que ellas mismas preparan o de la organización de bazares y recolectas. Su atención también transita hacia los afanes de las organizaciones sociales y, al final, en medio del ajetreo, cuando se acuerdan que ellas existen, piensan en sí mismas. Esa es la historia de las

mujeres cocaleras que hacen parte de las organizaciones sociales en Putumayo; esa es la ocupada vida de las lideresas, mamás, presidentas de los comités procarreteras, propuesto de salud y proderechos, amigas y vecinas preocupadas por el bien común.

Este olvido de los proyectos y metas personales genera una enorme dificultad en el momento de hablar sobre cuál debería ser el contenido, las medidas y necesidades que un enfoque de género aplicado en los territorios cocaleros de la región Andinoamazónica debería abordar y poner

en marcha; en tanto las mujeres anteponen las necesidades colectivas y mixtas a las propias, es difícil sacar a la luz las experiencias, frustraciones, necesidades y proyectos vinculados específicamente con sus expectativas como mujeres cocaleras. Esto tiene impactos sobre el carácter de la participación de las mujeres en espacios públicos, movimientos y organizaciones sociales. En este contexto, es importante dar un vistazo a dos elementos de la sociedad rural que se conjugan en la vida cotidiana de las mujeres cocaleras andinoamazónicas. De un lado, está la subjetividad campesina, caracterizada por el acento colectivo, comunitario y familiar y, de otro, está la estructura patriarcal, donde las mujeres ocupan lugares subestimados frente aquellos que ocupan los hombres.

Ellas aprendieron a “dejarse para el final” y anteponer las necesidades de sus hijos, maridos, comunidades y organizaciones a las suyas propias

En primer lugar, la subjetividad campesina es entendida como aquella identidad forjada en procesos económicos, sociales y culturales en los que el autorreconocimiento familiar y comunitario –es decir lo colectivo– están anclados al trabajo de la tierra y la recolección o transformación de sus productos (ICANH, 2017, p. 3). El campesinado es un grupo poblacional identificado por la conexión entre el trabajo, la tierra y el territorio o, en palabras de Fals Borda, un conjunto de clases sociales cuya fuerza de trabajo es usada para hacer producir la tierra de manera directa (1982, p. 65). De allí que las dificultades derivadas de las labores del campo, la lejanía de los centros urbanos (en el caso de la región Andinoamazónica) y las precarias condiciones de bienestar de las poblaciones rurales generaron una solidaridad ligada al auxilio comunitario y la vecindad, que le permitió al campesinado enfrentar el azar del “tumble monte” y de la ocupación del territorio como elemento central de la ruralidad colombiana.

A partir de un análisis de las corrientes que han influido en la reflexión sobre la población rural, Shanin (1979) definió al campesinado en relación con la dependencia de la granja familiar, el cultivo de la tierra como principal medio de subsistencia, la cultura tradicional relacionada con las formas de vida de comunidades peque-

ñas y su subordinación económica y política a poderes foráneos. De esta manera, el autor señala que la granja familiar opera como la principal unidad de socialización y bienestar del campesinado y, por esa razón, el individuo tiende a someterse a las reglas y comportamientos asignados por la familia, y la acción individual es determinada por la voluntad de la comunidad (pp. 11-13).

A pesar de lo anterior, en la actualidad, el mundo parece moverse hacia una sociedad modelada por la individualidad exacerbada, la explotación de materias primas a través de formas industriales, la desterritorialización de las decisiones y la pugna de intereses particulares en la nueva ruralidad (Ortiz, 2003, p. 146). Se podría decir que una parte importante de la pobreza originaria de las poblaciones campesinas que migraron a la economía de la coca está relacionada con la descomposición de lo rural, lo campesino y sus formas comunitarias a causa de los viejos discursos de la modernidad urbanizadora e industrial (Fals Borda, 1982, p. 111). La modernidad impuso –en muchas ocasiones a través de la violencia– la razón sobre la superstición, identificó la religión con lo irracional y señaló el desarrollo como sinónimo de urbanización y carreteras (Martín-Barbero, 2008, p. 141). De esta manera, el relato del progreso se volvió una fuerza disolutoria de los elementos que hacen posible la comunidad, la colectividad y los lazos de la subjetividad campesina (p. 140).

Al estar insertas en un mundo rural con dinámicas de descomposición, donde las relaciones colectivas no solo someten, sino que ayudan a mantener la existencia, las mujeres cocaleras perciben de manera distinta su individualidad frente a las mujeres que habitan la ciudad. En sus casos, el apoyo que brinda el colectivo y la familia está basado en un sistema desigual de aportes, que significa a las mujeres tener que asumir mayores cargas de trabajo y cuidado. Como se reconstruyó en el capítulo anterior, la división del trabajo dentro de la familia se hace en función del sexo o la edad y, en este sentido, las mujeres e hijas mayores tienen a menudo menor control de los recursos del hogar y mayor trabajo diario (Chonchol, 1990, p. 32). Bajo este patrón desequilibrado de solidaridad, las mujeres deben asumir como propias las necesidades ajenas, relegarse a los espacios privados del cuidado y, de paso, ser privadas por distintas vías de su vida pública. Es allí donde entra el segundo elemento que queremos resaltar: la estructura profundamente patriarcal de la sociedad rural colombiana. En la familia y en las organizaciones sociales y comunitarias hay elementos que promueven desventajas, obstáculos y restricciones para la participación de las mujeres en los espacios políticos.

La literatura sobre estudios rurales se ha acercado a la familia tradicional campesina de mediados del siglo XX desde una perspectiva que la caracteriza como la

unidad soporte del patriarcado, extensa, prolífica, con fuerte tradición conservadora, de fe católica, en la que se asignan roles de acuerdo con la división sexual y se cuenta con procesos de socialización basados en la violencia y la sumisión al padre (Castañeda Ramírez, 2012, p. 47). Pero, por otro lado, los estudios de Donny Meertens muestran los cambios operados en la familia rural colombiana en la segunda mitad de ese siglo; la autora resalta que la mujer campesina participa activamente en las actividades de producción de la finca con responsabilidades propias en la cadena de valor, aunque poco visibles, centradas en el cuidado de animales, la supervivencia (la huerta) y el procesamiento de productos agrícolas (2000, p. 301).

A su vez, Deere afirma que los estudios de género rurales se han concentrado en los últimos años en estudiar la unidad familiar desde el análisis de las “diferencias en capacidad de negociación entre mujeres y hombres”. En este sentido, la familia deja de pensarse como una entidad armónica y libre de relaciones de poder, para comenzar a concebirse como un “proceso continuo de negociación, contratos, renegociación e intercambios” (2002, p. 172). Las relaciones de poder y jerarquías operantes entre los miembros de la unidad familiar pueden medirse, entonces, a partir del poder que cada uno tenga para negociar y concertar con los otros sobre las decisiones que afectan a la unidad familiar y que conciernen a cada uno de los individuos que la componen. Como se vio en el tercer capítulo, por un lado, las mujeres de las familias cocaleras no suelen tener poder de negociación sobre los recursos o la distribución del trabajo en el hogar y, por otro, su forma de adquirir poder en la unidad familiar es a través del rompimiento con el compañero. Pero además de esta alternativa, las mujeres cocaleras han encontrado otra fuente de autonomía que les ha concedido poder de negociación dentro de las familias: la participación en las organizaciones sociales.

No obstante, la historia de Sandra muestra una situación particular, ya que fue su padre quien la vinculó desde muy pequeña a las actividades de la organización:

Siendo muy niña, desde los 8 años en adelante, por ser la hija mayor, mi papá siempre me llevaba a los espacios que él gustaba liderar. Él era presidente de la junta de acción comunal; al tiempo que fui creciendo, yo era la que le llevaba la contabilidad a mi padre porque mi padre no..., o sea, él en la mente bien, pero ya para ordenar en un libro, para escribir, a él se le dificultaba, entonces yo ya estaba como en tercero de primaria y ya sabía. Entonces, siempre andaba con mi papá a cualquier espacio o reunión. Pero cuando hacían reuniones con políticos, a los niños nos dejaban afuera. A mi papá le dolía dejarme afuera, pero le tocaba, por las demás comunidades. Bueno, y así fue como fue empezando mi liderazgo y, después, por lo menos en 1991, 1992, yo hago parte de animadora.

Es claro que una característica de la educación rural consiste en aprender viendo o haciendo saberes prácticos que permiten la transmisión familiar de las costumbres. En el caso de Sandra, eso no sólo le permitió aprender las labores del campo, sino, además, las habilidades para ser lideresa.

Por el contrario, la trayectoria de Gloria Oliva en las organizaciones sociales comenzó cuando su esposo tuvo que trasladarse a Ecuador a buscar trabajo en construcción, dado que recientemente habían comenzado las fumigaciones de coca y la familia se había quedado sin sustento económico. Gloria Oliva afirma: “A él le tocó irse y ahí yo aprendí. Yo simplemente servía para cocinar, pa trabajar y pa tener los hijos y criarlos. Cuando él se fue, ya me independizo”. Es desde ese momento cuando empieza a involucrarse con su comunidad y a adquirir posiciones de liderazgo en ella:

Quando yo me junté con mi compañero, él solo iba a mercar, él solo llevaba la comida a la casa y yo estaba acostumbrada así, que él se iba y yo me quedaba en la casa con mi primer hijo. Entonces él [el compañero] reinaba en esa casa y yo tenía que seguirlo, pero gracias al nombramiento como presidenta de la Junta de Acción Comunal me fui liberando, o sea, gracias a eso, digamos que el día de hoy soy una mujer liberada de ese hogar.

Pronto se convirtió en la presidenta de la Junta de Acción Comunal de su vereda y participa en diferentes espacios propiciados por la comunidad para gestionar los arreglos de los caminos y la llegada de servicios básicos a la región. Pero ese proceso de “liberarse” del hogar, como lo describe Gloria Oliva, pasa por negociaciones y conflictos dentro de la familia, situación que, o bien exige la redistribución del cuidado entre los miembros de la casa, o bien carga a las mujeres con una jornada de trabajo más, que debe compatibilizarse con los tiempos de las jornadas productiva y reproductiva diarias.

Gloria Oliva afirma: “Al principio, yo madrugaba, he madrugado siempre a hacer mis cosas en la casa, mis niños eran más pequeños, ellos después se iban a la escuela y yo corría a las reuniones”. Aunque intentaba armonizar su rutina de cuidado diario con las reuniones de las organizaciones, a medida que se iba involucrando más con las tareas de participación comunitaria, era más complicado responder cabalmente con ambas labores; las organizaciones ya solicitaban su presencia en otras regiones y los viajes le impedían atender los cuidados del hogar. Por tal razón, tuvo que comenzar a delegar las tareas del cuidado:

De la casa se encarga mi niña mayor, y antes yo le pagaba a una señora para que me cuidara a los niños, que los cuide, que me les haga de comer, los des-

patche pa la escuela. Pero antes había un poquito más la manera de uno pagar, ahora ya no la hay; entonces, como ya no alcanzaba, yo le enseñé a mi niña que ella tenía que aprender a cuidarse sola.

Así, en principio, Gloria Oliva intentó compatibilizar sus jornadas de trabajo con el de las organizaciones, pero, en vista de que llegó un punto en el que fue imposible hacerlo, delegó el cuidado en otras mujeres, en especial, en su hija mayor.

Esta redistribución de las cargas del cuidado debido al trabajo de las mujeres en las organizaciones no tiende a involucrar activamente a los hombres de la casa; usualmente, las mujeres cocaleras suelen delegar el cuidado en otras mujeres, sin considerar, en principio, la posibilidad de que los hombres asuman responsabilidades en esta dirección. Quizás esto se deba al hecho de que las mujeres tienen que pasar, al menos, por dos procesos conflictivos de negociación con sus compañeros para llegar a comprometerlos con el trabajo de cuidado: la primera negociación es la de salir a trabajar en las organizaciones y, la segunda, es la redistribución del cuidado.

Frente a la primera negociación, Gloria Oliva, por ejemplo, afirma que a su compañero le molestaba que ella saliera de la casa: “Él no quería porque yo lo iba a dejar o que, por celos, que porque allá hay mujeres que se consiguen otro, abandonan el hogar, se van con otro, consiguen mozo o mejor dicho”. Cada vez que salía a una reunión, “él era cada rato llámeme, que dónde está, que qué está haciendo, y cuando no le contesto el teléfono rápido, me apaga el teléfono. Los celos lo tenían engeguedido”. Rosaura describe en términos similares la relación de las mujeres que participan en las organizaciones con sus esposos: “Hay hombres que dicen: ‘Uy, se va por allá, eso no es bueno de una mujer que tenga marido, usted yéndose por allá a quedarse por otras partes’”. En la sesión de cartografía social, muchas mujeres afirmaron no tener el apoyo de sus compañeros para participar en las organizaciones sociales; muchos les reprochan destinar tiempo al trabajo comunitario cuando tienen responsabilidades de trabajo en la casa y en los cultivos, y otros despolitizan la labor de las mujeres al preguntarles por qué pierden el tiempo en esas reuniones de “viejas chismosas”.

Richard Senett, en su análisis de la construcción de las esferas pública y privada en el mundo moderno, afirma que “lo público y lo privado crearon aquello que hoy podría denominarse como un ‘universo’ de relaciones sociales” (1978, p. 29). En efecto, la distinción entre ambas esferas supone la configuración de interacciones y roles sociales que definen qué actores pueden participar en cada campo y cuáles son las condiciones o circunstancias en las que pueden hacerlo. Aunque en el mundo rural colombiano priman múltiples barreras para que hombres y mujeres del campo puedan participar en los escenarios públicos del país, los arreglos de género que persisten

en las familias campesinas andinoamazónicas imponen obstáculos adicionales para que las mujeres ingresen a la esfera público-política.

Tal y como se advierte en los relatos de las mujeres entrevistadas y en los testimonios recolectados en el ejercicio de cartografía social, una barrera para las mujeres a la hora de participar en las organizaciones sociales es que, en el proceso de negociación con los esposos, se parte del supuesto de que las mujeres no deberían salir de sus casas porque, al hacerlo, corren el riesgo de perder su “moralidad” y dejar de ser “buenas” mujeres y esposas. En este contexto, se puede decir que las mujeres andinoamazónicas tienen aún menos poder para expresar sus ideas y preocupaciones sobre sus vidas cotidianas, pues los arreglos de género que niegan el acceso a lo público disminuyen las posibilidades de acceder de manera plena y equitativa al conjunto de servicios y bienes que provee el Estado para mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales (Villarreal Méndez y Vargas, 2014, p. 4).

En últimas, la negociación dentro de la familia pasa por demostrarles a los esposos que la unidad familiar y los roles asignados en ella no se van a poner en cuestión ni van a subvertirse con la salida de las mujeres a las organizaciones sociales

Desde el comienzo, por lo general, la negociación con los compañeros se plantea en esos términos y, por tal razón, para las mujeres, negociar implica demostrarles a ellos que son “buenas mujeres” y que, aun saliendo a lo público, no van a dejar de serlo. Así lo relata Rosaura:

La pregunta mía es si es que cuando ellos salen van es a buscar a otras mujeres o qué es lo que pasa. Porque yo creo que nosotras, uno se va es a una jornada de trabajo, a una gira de trabajo, uno no se va pensando es a ver a quién me voy a conseguir o si me voy a ir a bailar. Yo, por lo menos, cuando salgo, del trabajo a la pieza donde voy a dormir y a la comida. Así mismo, si él se va por allá, él sabe de qué tiene que mirar, no se va a ir que por mirar muchachas más bonitas por allá.

En últimas, la negociación dentro de la familia pasa por demostrarles a los esposos que la unidad familiar y los roles asignados en ella no se van a poner en cuestión ni van a subvertirse con la salida de las mujeres a las organizaciones sociales; deben demostrarles que no salen para conseguir otros hombres o para abandonar a la familia. Esto lleva a que ellas mismas se exijan ser “buenas” mujeres, esposas y madres, y a que este rol de la “buena” mujer se convierta en un elemento definitorio de lo que para ellas significa ser lideresa social. Así lo expresa Gloria Oliva:

Yo, como mujer, como madre de familia o líder que soy, pues mi sueño es salir adelante y enseñarles a mis mujeres allá en el municipio que vamos a independizarnos, que decir que se van a liberar de ese marido no es decir que lo van a abandonar, sino enseñarle que en la casa él también va a aportar. Entonces sería como construir más para poder nosotros ayudar dentro de ese hogar.

Pero lo que el relato de Gloria Oliva muestra es que, a pesar de que el lenguaje del hogar y de sus roles se mantiene, el hecho de que las mujeres asuman labores de liderazgo social tiene impactos sobre el hogar y sobre la distribución del trabajo del cuidado.

De eso se trata la segunda negociación que las mujeres deben hacer dentro de las familias cuando deciden participar en las organizaciones sociales: aunque muchas intentan armonizar sus trabajos productivo y reproductivo con los tiempos y ritmos del trabajo de liderazgo social, esta situación deja de ser posible a medida que se involucran más con el trabajo comunitario, el cual les exige viajar y pasar largos periodos de tiempo por fuera de la casa. En estos casos, muchas deciden delegar el cuidado sobre otras mujeres, o pagarle a una mujer para que se encargue de dichas labores, pero otras empiezan el proceso de negociación con los esposos para que ellos asuman responsabilidades de cuidado. Esta segunda negociación es conflictiva, pues los términos en que se plantean las discusiones en las familias suelen estar atravesados por el temor a que los roles de género tradicionales se subviertan.

Por ejemplo, el esposo de Gloria Oliva le dice que él no quiere que ella sea presidente de la Junta, porque van a comenzar comentarios humillantes hacia él. El hecho de que ella adquiera una posición de poder en la comunidad supone, para él, el trastoque de las jerarquías que priman en las familias patriarcales; él deja de ser percibido como el jefe del hogar y se piensa como “débil” por no poder mantener a su esposa en la casa.

En este sentido, las mujeres cocaleras se enfrentan a dinámicas familiares que las arrojan al hogar, de manera que cuando deciden oponerse, hay acusaciones y reclamos. Ese fue el problema de Violeta con su esposo: a él nunca le gustó que ella trabajara en la escuela, educando hijos que no eran suyos; él quería que ella “permaneciera de cabeza en la casa, cuidando los hijos y haciendo todo”, que sí saliera a trabajar con él, pero sin que ella pudiera manejar “ni un centavo”. Al cabo de los años, él se fue y nunca le volvió a pasar al teléfono; en este caso, el abandono fue el precio de la “osadía” de ella de trabajar fuera de la casa. Este tipo de recriminaciones materializan las desigualdades de la familia patriarcal y pretenden imponer a las mujeres una única forma de ser: el

“ser para los demás”, o, como lo señalaron las mujeres en la cartografía social, “servir lo que otros se comen, arreglar lo que otros ensucian y disfrutar lo que otros hacen”.

Sin embargo, por otro lado, si bien la situación antes descrita se convierte en un rasgo fuertemente arraigado en las sociedades rurales, existen vivencias destacadas por las propias mujeres que dejan ver cuestionamientos y fisuras a este estado de cosas. Las mujeres entrevistadas identificaron dos lógicas que les han dado herramientas para la negociación en las familias y en las organizaciones. En primer lugar, algunas relatan que, desde sus organizaciones, desarrollan talleres con hombres para desmontar estereotipos de género e involucrarlos con su paternidad y con los oficios de la casa. Estos talleres también vienen acompañados por la realización de jornadas dedicadas a hablar sobre violencias contra las mujeres y derechos de participación de las mujeres rurales en los espacios públicos del país.

En segundo lugar, en el caso de las mujeres que decidieron dejar a sus esposos y hacerse cargo de sus hijos, algunas han encontrado compañeros líderes que alientan su trabajo organizativo y con quienes comparten el trabajo del cuidado en el hogar; esto les permite asistir a las reuniones y a los viajes sin la preocupación por los hijos y la casa. Así se evidencia en el caso de Rosaura, cuando relata cómo logró construir con su pareja una relación basada en el ejercicio de la paternidad responsable, y la armonización del trabajo en el hogar y en la finca con la participación de ella en espacios organizativos:

Entonces, él se quedaba con el niño pequeñito, le daba teterito de noche. Entonces, si no, yo le decía: “Ay, amor, pa que el niño no aguante ganas de tética, por qué no nos vamos juntos, y usted se queda por allá en una parte, en el parque o algo, o en la pieza para que el niño no vaya a aguantar tantas ganas de sed, y no se vaya enfermar el niño, y usted se queda por fuera, mientras pasa la reunión”. Entonces, él decía que sí y nos íbamos juntos a Florencia y nos llevábamos el niño para allá a las reuniones.

Estas dinámicas han tenido implicaciones en el sentido en que varias de las mujeres han visto la posibilidad de construir nuevas formas de unidades familiares en las que los trabajos sean compartidos; pero también han tenido impacto sobre el significado que para ellas tiene el liderazgo social: para muchas, participar en las organizaciones ha implicado formas de empoderamiento en sus familias y en sus comunidades. Se sienten valiosas, importantes y les gusta la labor que realizan; incluso, para algunas de ellas, la participación en el espacio público ha fortalecido su sentido de pertenencia con sus comunidades y les ha traído reflexiones sobre su papel como mujeres en el cuidado de su región.

En la cartografía social, varias insistieron en que su rol de mujeres les ha permitido estar en espacios de participación o conflicto en donde los hombres no pueden estar. Así lo expresa María Fernanda:

Lo que tienen que hacer los maridos es irse a sus paros y eso, y si hay paro nos vamos las mujeres, yo digo porque ya lo viví. Cuando nos enfrentábamos al Esmad, las mujeres nos poníamos nosotras de frente, porque pensábamos que el Esmad no nos podía tocar por ser mujeres, pero aun así ellos no respetaban, violentaban también a las mujeres y a las que atrapaban las criminalizaban y encarcelaban. Asumíamos todo esto porque tenemos conocimiento de nuestros derechos y pensábamos que ellos tenían que devolverse, pero no fue así. En estas protestas pensábamos que a nosotras nos respetarían más por ser mujeres. Pero no fue así.

En este caso, las mujeres agencian el rol que tradicionalmente se les ha asignado, en favor del cuidado de las organizaciones. Al ubicarse al frente de las protestas, cuidan a los hombres de su comunidad de las agresiones de los del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) –quienes tendrán más prevenciones a lastimar a las mujeres– y, con esto, ellas no solo mejoran las condiciones para la protesta sino que, además, construyen colectivamente, con las otras mujeres, su rol en el fortalecimiento del movimiento.

De todo lo anterior queda la pregunta de cómo mejorar las condiciones de vida y participación de las mujeres campesinas cocaleras, teniendo en cuenta la defensa del proyecto colectivo campesino del que hacen parte, y la necesidad de asegurar la supervivencia cultural del campesinado, pero sin anular su propia individualidad. Lo que parece la cuadratura del círculo tiene respuestas en el enfoque de género interseccional, que puede contribuir no sólo al propósito de equilibrar las cargas del cuidado y la reproducción en la sociedad rural, sino a evitar que detrás de la crítica a las asignaciones de género en el mundo rural al que pertenecen las mujeres cocaleras se disfraze un ataque discursivo de esas dinámicas disolutorias que trae la modernidad y que afectan la construcción de la identidad campesina.

Esta discusión se ha presentado en el contexto cocalero, minero y campesino boliviano. En medio de las tensiones entre los movimientos feministas y de campesinas, cocaleras o mineras en Bolivia, las mujeres rurales han puesto de presente que existe una “asociación de la política de los derechos de las mujeres al proceso neoliberal de matriz colonial” (Cabezas, 2013, p. 55). Tal marco colonial fue incorporado a la ‘gubernamentalidad’ de los territorios en los que ellas habitan, con una lógica más de mercado que de reconocimiento identitario. Lo que está claro para varias mu-

jeros cocaleras de la región Andinoamazónica es que, en la lucha contra el machismo, sus derechos prevalecerán: “Va a costar mucho, hasta enemistades, pero con grandes dificultades se va a ganar con el tiempo”. Las mujeres rurales merecen estos espacios para discutir el género no desde la postura urbana, moderna o hegemónica dentro del feminismo, sino bajo sus propios términos, expectativas y creencias.

“VA A LLEGAR EL DÍA EN EL QUE CASI CASI LLEGAREMOS A LA IGUALDAD”: DESAFÍOS PARA EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES MIXTAS

Las diversas maneras de participación de las mujeres en la vida comunitaria, en la protesta social, en actividades cívicas, y hasta en los grupos armados muestran que su incorporación a la acción colectiva permite una redefinición del poder político que posibilita la transformación de aspectos concretos de la sociedad patriarcal (Ibarra, 2011, p. 1920). Sin embargo, este hecho no implica que se garanticen sus derechos dentro de las organizaciones mismas, ya que las actividades de la sociedad civil organizada son distribuidas de acuerdo con los arreglos de género del contexto del movimiento. Así, las mujeres son orientadas a determinadas labores en la medida en que se asocia el hecho de ser mujer con algunas “habilidades naturales”. Por ejemplo, si se requieren habilidades de gestión y de mediación afectiva, de capacidad de trabajo en equipo o destreza manual, se percibe a las mujeres como las “indicadas” para realizarlas; mientras que si se trata de habilidades como la capacidad de expresión oral y escrita, de liderazgo o destrezas comunicativas, se tiende a pensar que son los hombres quienes mejor están facultados.

En un análisis sobre la división sexual del trabajo organizativo en la Plataforma de Defensa del río Ebro (España), Guillén categoriza las labores dentro de la organización a partir de la naturaleza de las tareas y su nivel de visibilidad en el movimiento (2009, p. 122). El primer grupo divide las tareas en directivas o de implementación, mientras que el segundo identifica si las tareas son visibles o invisibles con respecto a los medios de comunicación, al debate político o a la calle. A partir de esta división, la autora concluye que en la Plataforma de Defensa del Ebro parece escasa la presencia de las mujeres porque sus roles suelen estar definidos por tareas que son invisibles y necesarias para la implementación, lo que termina por ocultar buena parte de sus aportes a la acción colectiva (p. 127). Esta realidad también se presenta en el caso de las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica: en muchas ocasiones, ellas son las encargadas de organizar el cuidado y alimentación de las personas que asisten al encuentro de la organización o la acción de protesta.

Estas tareas, aunque invisibles, son vitales para el mantenimiento de la organización andinoamazónica.

No son pocas las veces en las que se ha subestimado la capacidad de las mujeres para llevar la vocería y ejercer el liderazgo de las instancias comunitarias o sociales de la movilización. Los compañeros suelen dudar de la capacidad de liderazgo y representación de la asociación en acciones complejas que involucran el manejo de dinero y de personal. Estos estereotipos y prácticas se refuerzan incluso dentro de las mismas organizaciones sociales en las que las mujeres participan: en la cartografía social, muchas afirmaron que en las reuniones de las organizaciones mixtas es muy difícil para una mujer pedir la palabra, ser escuchada y tomada en serio por sus compañeros. Nidia,⁷ por ejemplo, relató un episodio en el que uno de los compañeros de la Junta de Acción Comunal les dijo a las mujeres que por qué estaban en esa reunión, que ellas debían estar en la casa cocinando. Ante la reacción negativa de las mujeres, el compañero les pidió disculpas y dijo que había intentado hacer un chiste. El comentario, sin embargo, hizo sentir incómodas a muchas, porque, para algunas, la participación en las organizaciones les implica negociaciones y conflictos constantes con los compañeros, sus familias y comunidades para ganarse un lugar en las dinámicas de participación comunitaria.

En Bolivia, la existencia de grandes agremiaciones como la Federación Nacional de Mujeres Campesinas o la Federación de Mujeres del Trópico de Cochabamba también ha significado la presión para que las organizaciones mixtas de campesinos incluyan a las mujeres y sus reivindicaciones en sus espacios de liderazgo y decisión. De esta manera, las mujeres indígenas han tenido que practicar la política del conflicto⁸ con sus compañeros para lograr los lugares de representación (Cabezas,

7 Nidia Quintero es la secretaria general de Fensuagro, nació en Río Blanco (Tolima) y cursó sus estudios de primaria en Orito. Luego de culminar el bachillerato académico, realizó un técnico en cooperativismo y trabajó en el campo en el SENA, con especialidad en plantas medicinales. Ha sido lideresa en juntas de acción comunal desde 1990, dirigente de organizaciones campesinas desde 1997 y delegada a la Junta Directiva Nacional de Fensuagro desde 2004. También participó en el proceso de fundación de la Mesa Regional en mayo de 2006. En Fensuagro ha desempeñado cargos como secretaria de Mujer Rural y Niñez, integrante del Comité Ejecutivo y la Secretaría General, cargo en el cual se encuentra actualmente. Además, ha sido integrante de la Junta Patriótica Nacional, vocera de la Mesa de Interlocución y Acuerdos (MIA) y la Cumbre Agraria, Étnica, Popular y Campesina.

8 De acuerdo con el texto de Marta Cabezas, en el caso boliviano que se describe en el texto, la política del conflicto consiste en plantear en las organizaciones sindicales una batalla “contra la hegemonía patriarcal” (2013, p. 36), de manera que los Comités de Amas de Casa Mineras y demás espacios organizativos de mujeres tuvieran voz y voto en las articulaciones del movimiento.

2013, p. 36). La historia de las mujeres en el movimiento cocalero boliviano⁹ demuestra que ellas han sido las arquitectas de la resistencia cotidiana frente a la guerra contra las drogas, al tiempo que llevan a cabo todas las actividades del cultivo, el cuidado de los hijos y la militancia en las acciones de bloqueo y marchas (De Souza Santos, 2010, p. 97). Sus acciones no han buscado romper los movimientos sino alcanzar la participación de las mujeres en ellos.

En diciembre de 1995, las mujeres cocaleras bolivianas organizaron la marcha histórica por la paz y los derechos humanos, que incluía demandas del cese de la erradicación forzada de los cocaes, respeto a la vida, los derechos humanos y la libertad de varios compañeros que habían sido detenidos por el Gobierno en acciones de bloqueo en Cochabamba (Pinto Ocampo, 2004, p. 181). Las mujeres caminaron más de 390 kilómetros desde las ciudades de Cochabamba hasta La Paz con el propósito de hablar con las esposas del presidente y vicepresidente, de manera que las cocaleras esperaban “hablar de mujer a mujer” para que las damas sensibilizaran a sus maridos para que no erradicaran y cesaran toda la violencia sobre el trópico. En este sentido, reivindicando los derechos colectivos y, a pesar de las diferencias con los movimientos de corte feminista, las mujeres que hacen parte de las organizaciones cocaleras de Bolivia, articuladas en diferentes federaciones de impacto nacional, han usado su posición para reclamar protagonismo y liderazgo en las acciones del movimiento.

A las mujeres andinoamazónicas, y a las rurales en general, les queda un camino largo para llegar a la igualdad

A manera de síntesis, la participación de las mujeres en la acción colectiva de las comunidades cocaleras andinoamazónicas se encuentra inscrita en dinámicas en las que opera la interseccionalidad. Mientras que los propósitos de la organización y la movilización social son el reconocimiento de la identidad campesina, el acceso a la ciudadanía, la garantía de derechos y la lucha por habitar dignamente el territorio, la conformación de los escenarios propositivos refleja el carácter inequitativo y patriarcal de la sociedad campesina. Esto quiere decir que la experiencia de ser mujer constituye en muchos casos una situación desventajosa para tomar partido, participar, hablar y dirigir las acciones del movimiento social. Las organizaciones sociales

9 Para una descripción detallada sobre la política contra la coca en Bolivia y el movimiento cocalero, vale la pena revisar la tesis escrita por Pinto Ocampo (2004). En este documento se analiza la historia, los logros y los desaciertos del movimiento cocalero boliviano. Además, se comparan los movimientos boliviano y putumayense.

que luchan contra las inequidades materiales de las poblaciones rurales no necesariamente luchan en contra de los arreglos de género. Esa es una pelea que las mismas mujeres deben generar en todos los colectivos (familia, comunidad, organización o plataforma) a los que pertenecen, y en donde deben reconocerse sus derechos a participar y a incidir en las decisiones. A las mujeres andinoamazónicas, y a las rurales en general, les queda un camino largo para llegar a la igualdad.



un bestido elaborado
en reciclaje Z.R.C.P.A

EL ACUERDO FINAL Y LA REFORMA A LA POLÍTICA DE DROGAS: LA OPORTUNIDAD DE LA PAZ

Las historias y experiencias de las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica muestran los graves impactos que la política de guerra contra las drogas ha tenido en sus vidas, no sólo por la actividad productiva que ellas realizan sino por las situaciones de discriminación estructural que viven por ser mujeres y campesinas. Sus reflexiones y expectativas frente al futuro dan cuenta de la necesidad urgente de reformar la política de drogas y buscar maneras más inteligentes de controlar las sustancias psicoactivas.

En el presente capítulo argumentamos que los programas y las medidas contempladas en el punto 1 –Reforma Rural Integral (RRI)– y el punto 4 –Solución al Problema de las Drogas Ilícitas– del Acuerdo Final firmado entre el Gobierno colombiano y las FARC, además de ser elementos claves en la construcción de una paz estable y duradera, constituyen una importante oportunidad para avanzar en la reforma a la política de drogas y abordar la problemática de los cultivos de uso ilícito desde un enfoque de derechos humanos, salud pública, género y desarrollo territorial. Para ello, presentaremos de manera breve los aspectos más importantes de estos dos puntos del Acuerdo en relación con la situación de las comunidades donde existen cultivos de uso ilícito y, en segundo lugar, hablaremos sobre el avance en la implementación de estos puntos, luego de un año de la firma del Acuerdo Final.

EL ACUERDO DE PAZ COMO UNA MANIFESTACIÓN DEL CAMBIO EN EL DISCURSO SOBRE LA POLÍTICA DE DROGAS

Las discusiones sobre el fracaso de la guerra contra las drogas han generado un quiebre en el consenso nacional e internacional sobre la prohibición. No hay ya, como en los años ochenta, posiciones ampliamente concertadas que coincidan en que la prohibición de las drogas haya logrado sus objetivos de reducir el tamaño de los mercados ilícitos de sustancias psicoactivas y haya protegido de ellas a la humanidad. Por el contrario, se ha aumentado la violencia asociada a estos mercados, mientras que no se ha logrado reducir de manera contundente la producción ni el consumo de sustancias psicoactivas.

En el marco de este cambio discursivo, el movimiento prorreforma a la política de drogas se ha venido fortaleciendo y Colombia ha sido uno de los países líderes en la apertura del debate político a nivel multilateral. Así, durante la Ungass realizada en 2016, el Gobierno colombiano hizo un llamado a la comunidad internacional a revisar las estrategias para combatir las drogas, en el marco de un debate franco, basado en la evidencia y no en los prejuicios morales.

En el mismo sentido, durante las negociaciones de paz en La Habana entre el Gobierno colombiano y las FARC, la política sobre las drogas ocupó un lugar central en el debate; tanto así, que se destinó un capítulo del Acuerdo Final para establecer medidas que permitieran avanzar hacia “una solución al problema de las drogas ilícitas”. El punto 4 del Acuerdo de Paz reconoce que los cultivos de uso ilícito han persistido debido a las condiciones de pobreza y a la débil presencia institucional en las regiones donde se cultiva, y afirma que algunas de las raíces de la desigualdad en el campo colombiano descansan “en la profundización de su marginalidad, de la inequidad, de la violencia en razón del género y en su falta de desarrollo” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2016). Esta situación, como hemos señalado a lo largo del documento, ha afectado el ejercicio y goce de derechos y libertades de la población rural, en particular de las mujeres cocaleras en la región Andinoamazónica.

Los cultivos de uso ilícito han persistido debido a las condiciones de pobreza y a la débil presencia institucional en las regiones donde se cultiva

Partiendo de estas premisas, el Acuerdo Final establece que se deben atender las causas y consecuencias del fenómeno de las drogas ilícitas a través de la formulación de políticas con un enfoque de derechos humanos, salud pública, género y desa-

rrollo territorial. Con el objeto de sentar las bases de una transformación estructural del campo y crear las condiciones de bienestar para la población rural, las partes negociadoras acordaron garantizar el acceso a la tierra y el mejoramiento de los ingresos de las familias, así como el acceso a bienes y servicios públicos como salud, educación, vivienda y trabajo digno. Para ello, el Acuerdo Final estableció la necesidad de implementar una Reforma Rural Integral y un Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito cuyos componentes y avances describiremos a continuación.

LA SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA: EL PASO INICIAL HACIA LA SUPERACIÓN DEL PROBLEMA DE LOS CULTIVOS DE USO ILÍCITO

El Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, creado en el punto 4 del Acuerdo Final, tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida y promover la superación de la pobreza de las comunidades campesinas que derivan su sustento de esos cultivos a través de la generación de oportunidades productivas (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016). Así, el Programa Nacional de Sustitución, que es uno de los componentes de la Reforma Rural Integral, está orientado a la transformación estructural de los territorios donde hay cultivos ilícitos mediante la implementación de planes de sustitución participativos y concertados con las comunidades.

Dentro de los principios del Programa Nacional de Sustitución se encuentran la participación de las comunidades y el enfoque diferencial. El Acuerdo establece que los planes de sustitución deben construirse conjuntamente entre las comunidades y las autoridades y para ello es indispensable “fortalecer la participación y las capacidades de las organizaciones campesinas, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales para el apoyo (técnico, financiero, humano, entre otros) de sus proyectos”, así como “incorporar a las mujeres como sujetos activos de los procesos de concertación en la sustitución voluntaria, reconociendo su rol activo en los procesos de desarrollo rural” (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016).

Con respecto al enfoque diferencial, el Acuerdo afirma que el Programa Nacional de Sustitución “debe reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades rurales, en especial de las comunidades indígenas y afrodescendientes, y de las mujeres en estas comunidades y territorios”. Para ello, se propone entre otras medidas, desarrollar proyectos de investigación con enfoque de género (Gobierno de la República de Colombia y FARC - EP, 2016).

El Programa Nacional Integral de Sustitución se está implementando en los

territorios con presencia de cultivos de uso ilícito a través de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (Pisda) en los municipios no priorizados para el diseño e implementación de los PDET. En cualquier caso, los programas de sustitución a nivel local deben estar compuestos por i) planes de atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos, ii) obras de infraestructura social de ejecución rápida como vías terciarias, centros de salud y casetas comunales, entre otros, iii) acciones de sostenibilidad y recuperación ambiental encaminadas a contribuir al cierre de la frontera agrícola y iv) planes de formalización de la propiedad, entre otros (Gobierno de la República de Colombia y FARC - EP, 2016).

Para avanzar en la implementación y puesta en marcha del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, el Gobierno nacional expidió el Decreto Ley 896 de 2017 que creó formalmente el programa con una vigencia de diez años. En este decreto se establecen los componentes del programa, las instancias nacionales y locales para su ejecución y se define quiénes serán los beneficiarios, entre otras disposiciones.¹ Así mismo, el Decreto 362 de 2018 establece las instancias nacionales, departamentales y municipales para la implementación del programa de sustitución. Sin embargo, estos decretos no cuentan con un enfoque de género, pues no establecieron medidas concretas para garantizar la participación efectiva de las mujeres y la inclusión de sus necesidades particulares en la implementación de los planes de sustitución.

Para iniciar la implementación del Programa Nacional de Sustitución a nivel local se requiere la firma de acuerdos colectivos e individuales de sustitución entre las comunidades, las familias y la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Alta Consejería Presidencial para el Postconflicto. De acuerdo con el más reciente informe de seguimiento al Programa de Sustitución de la Fundación Ideas para la Paz (2018), se han firmado acuerdos colectivos de sustitución que cubren a 127.405 familias. El total de hectáreas con cultivos de uso ilícito abarcadas por estos acuerdos son aproximadamente 95.481. Esta cifra representa aproximadamente el 60% del total de las hectáreas cultivadas con coca según el reporte de la Unodc de 2017 (Unodc y Gobierno de Colombia, 2017).

En un análisis elaborado por Dejusticia y otras organizaciones para el Informe de Monitoreo de la Resolución 1325 se encontró que muy pocos acuerdos colectivos incluyen y materializan el enfoque de género. Por ejemplo, no se establece ningún mecanismo que asegure el acceso de las mujeres a los recursos del Plan de

1 La Corte Constitucional revisó el Decreto 896 de 2017 y mediante la Sentencia C-493 de 2017 declaró su constitucionalidad.

Asistencia Inmediata (PAI), y sólo en uno de los acuerdos se incluye la referencia a familias unipersonales, reconstruidas y diversas. Con respecto a la participación en las instancias territoriales de coordinación y gestión del programa, sólo el 17% de los acuerdos analizados en este informe establecen de manera expresa que se debe asegurar la participación de las mujeres. Así mismo, aunque el 67% de los acuerdos afirma la necesidad de garantizar condiciones de seguridad para las comunidades, no se incluyen medidas de protección con enfoque de género (Coalición 1325 - Colombia, 2017).

Los avances en la implementación del Acuerdo de Paz en los territorios cocaleros, no han promovido la participación de las mujeres, ni han tenido en cuenta sus preocupaciones o necesidades. A julio de 2017, sólo el 26% de quienes suscribieron acuerdos colectivos de sustitución eran mujeres. La presión política nacional e internacional por el aumento del número de hectáreas de coca cultivadas ha provocado que el programa se haya implementado sin articulación con las medidas para la reforma rural integral contenidas en el punto 1 del Acuerdo Final. Como resultado de esta dinámica, se están perpetuando las peligrosas y amargas experiencias que vivieron las mujeres cocaleras por cuenta de la política de drogas. Hoy las mujeres cocaleras están expuestas a que su fuente de sustento sea erradicada y que no existan soluciones inmediatas para sobrevivir en la transición, ni cambios estructurales que permitan superar la pobreza y vulnerabilidad del mundo rural.

A julio de 2017, sólo el 26% de quienes suscribieron acuerdos colectivos de sustitución eran mujeres

Entre las mujeres entrevistadas –que para entonces desconocían los contenidos de los acuerdos colectivos– hay miedo por la insuficiencia del programa de sustitución establecido en el Acuerdo de Paz y el eventual incumplimiento del Gobierno. Por ejemplo, Gloria Oliva considera que el subsidio mensual del PAI que recibirán las familias cocaleras por un año, bajo el compromiso de erradicar las matas de coca, es insuficiente: “No nos alcanza el millón de pesos para darle el estudio a mi hija; inclusive, ella me está diciendo: ‘mami, usted que dice que yo me vaya a la universidad, pero yo la coca se va a acabar, cómo, mami, me va a dar el estudio en la universidad’”.

En este sentido, la inadecuada implementación de lo establecido en el Acuerdo de Paz podría tener consecuencias muy negativas para las mujeres cocaleras, pues al no garantizar a través de otras alternativas laborales lo que ellas han ganado con la coca en términos de independencia, educación y movilidad social, existe un riesgo inminente de profundizar la pobreza rural en estos territorios.

LA REFORMA RURAL INTEGRAL COMO RESPUESTA ESTRUCTURAL A LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES CULTIVADORAS DE COCA

El punto 1 del Acuerdo Final propone la implementación de una Reforma Rural Integral (RRI) que permita avanzar hacia una transformación estructural del campo y, en últimas, que “integre las regiones, erradique la pobreza, promueva la igualdad, asegure el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía y como consecuencia garantice la no repetición del conflicto y la erradicación de la violencia” (Gobierno de la República de Colombia y FARC - EP, 2016). El punto 1 del Acuerdo reconoce el papel fundamental de las mujeres en el desarrollo y la economía rural y, por ello, incorpora la igualdad y el enfoque de género como uno de los principios de la RRI.

El Acuerdo interpreta este principio en los siguientes términos:

[E]l reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que, independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria, tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres a la propiedad de la tierra y proyectos productivos, opciones de financiamiento, infraestructura, servicios técnicos y formación. (Gobierno de la República de Colombia y FARC - EP, 2016)

De esta manera, para alcanzar una transformación estructural del campo se deben adoptar “medidas específicas en la planeación, ejecución y seguimiento a los planes y programas contemplados en este acuerdo para que se implementen teniendo en cuenta las necesidades [...] y condiciones diferenciales de las mujeres” (Gobierno de la República de Colombia y FARC - EP, 2016).

Para implementar la RRI, el Acuerdo propone tres grandes medidas: i) la promoción del acceso a la tierra y la formalización de la propiedad, ii) la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y iii) los planes nacionales para la RRI.

Para promover y facilitar el acceso a tierras, el Acuerdo estableció la creación de un Fondo de Tierras y, como complemento, el diseño de un crédito especial de compra. En ambos casos se busca beneficiar de manera especial a las mujeres campesinas sin tierra o con tierra insuficiente. Así mismo, para el caso de la formalización de la propiedad, el Acuerdo priorizará las áreas con PDET y las zonas de reserva campesina. El proceso de formalización deberá “contar con medidas específicas que permitan superar los obstáculos que afrontan las mujeres rurales”. Adicionalmente, se brindará asesoría legal y formación a las mujeres para avanzar en la superación de las barreras de acceso a la tierra y se garantizará la inclusión de información “sobre el ta-

maño y las características de los predios en manos de mujeres, su relación con la tierra y las formas de titulación” en el Sistema General de Información Catastral, Integral y Multipropósito (Gobierno de la República de Colombia y FARC - EP, 2016).

En segundo lugar, los PDET –que se materializarán en el territorio a través de los Planes de Acción para la Transformación Regional– tienen dentro de sus objetivos promover el bienestar y buen vivir de las comunidades en las zonas rurales y el desarrollo de la economía campesina y familiar. Los criterios para priorizar los territorios donde se implementarán los PDET son el nivel de pobreza, el grado de afectación a causa del conflicto, la debilidad institucional y la presencia de cultivos de uso ilícito. El Acuerdo especificó que la participación es la base de la construcción de los PDET y, por lo tanto, se debe contar con la intervención efectiva de las mujeres para su construcción.

Finalmente, los planes nacionales para la RRI contemplan la implementación de programas en las siguientes áreas: infraestructura y adecuación de tierras; desarrollo social, entendido como acceso a salud, educación, vivienda y erradicación de la pobreza; estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria; y garantía progresiva del derecho a la alimentación. Frente al acceso a la salud, el Acuerdo plantea:

[U]n enfoque diferencial y de género, que tenga en cuenta los requerimientos en salud para las mujeres de acuerdo a su ciclo vital, incluyendo medidas en materia de salud sexual y reproductiva, atención psicosocial y medidas especiales para mujeres gestantes y los niños y niñas, en la prevención, promoción y atención en salud. (Gobierno de la República de Colombia y FARC - EP, 2016)

En relación con la educación, se promoverá la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas. Con respecto a la vivienda, se priorizarán las madres cabeza de familia para el otorgamiento de subsidios de construcción y el mejoramiento de la vivienda. Adicionalmente, para estimular la economía solidaria y cooperativa se brindará acompañamiento técnico y financiero a las organizaciones de mujeres (Gobierno de la República de Colombia y FARC - EP, 2016).

Para avanzar en la implementación de la RRI, el Gobierno expidió los decretos 893 y 902 de 2017. Mediante el Decreto 893 de 2017 se crean los PDET con una vigencia de 10 años. Se trata de 16 PDET, que abarcan 170 municipios del país y que deberán ser construidos con la participación activa de las comunidades. Putumayo cuenta con un PDET que incluye la totalidad de sus municipios.

Este decreto establece algunas medidas con enfoque de género, como el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de mujeres rurales (art. 2); su inclusión obligatoria en los Planes de Acción para la Transformación Regional (art. 4); su incorporación en las medidas que buscan fortalecer las capacidades de gobernanza, gestión, planeación, veeduría y control social (art. 11); y la disposición que obliga a que en los lineamientos para la planeación participativa de las comunidades étnicas se consideren “la mujer, la familia y la generación” (art. 14) (Coalición 1325 - Colombia, 2017).

Así mismo, el Decreto 902 de 2017 desarrolla cuatro medidas centrales de la RRI: los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, el Fondo de Tierras, el Registro de Sujetos de Ordenamiento –que incluiría a las personas que podrían acceder a la política de acceso a tierras y de formalización– y la simplificación de procedimientos administrativos y judiciales para la protección jurídica del acceso, tenencia y propiedad de la tierra. Este decreto contempla que las mujeres serán priorizadas para el acceso y la formalización de la tierra a través de medidas como el otorgamiento de un mayor puntaje en el registro a las mujeres campesinas. Adicionalmente, el decreto establece que las actividades de cuidado que mayoritariamente realizan mujeres serán tenidas en cuenta como actividades de aprovechamiento de la tierra en los procesos de acceso y formalización (Coalición 1325 - Colombia, 2017).

Actualmente, se está adelantando el diseño de los PDET; la ART, que es la responsable de estos planes, ha desarrollado unas guías para promover la inclusión y participación de las mujeres en el diseño e implementación de los PDET. Así mismo, la Coalición para el Seguimiento de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas en Colombia ha incorporado en su informe anual recomendaciones para asegurar que las mujeres sean priorizadas en los programas de la RRI y para que se promueva su participación activa. Se destacan las propuestas de que al menos el 50% de las tierras sean adjudicadas a mujeres rurales, que se entregue el título de la propiedad a ambos miembros de la pareja, y que se adopten medidas de seguridad concertadas con las mujeres que contemplen los riesgos que las afectan de manera particular, entre otros (Coalición 1325 - Colombia, 2017).

Las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica reconocen la importancia del momento histórico que está atravesando Colombia y están comprometidas con la empresa de construir los acuerdos colectivos para avanzar en la sustitución de cultivos

LA OPORTUNIDAD DE LA PAZ

Las mujeres coccaleras de la región Andinoamazónica reconocen la importancia del momento histórico que está atravesando Colombia y están comprometidas con la empresa de construir los acuerdos colectivos para avanzar en la sustitución de cultivos de uso ilícito como una manera de contribuir a la construcción de la paz. Ellas y sus organizaciones se están movilizando activamente para reflexionar sobre sus necesidades y expectativas frente al nuevo giro que parece dar la política de drogas en el país.

Durante esta investigación, tuvimos la fortuna de ser testigos de su tenacidad y compromiso. Muchas de las mujeres que asistieron al Encuentro regional recorrieron largas distancias para llegar a Puerto Asís. Se movilizaron por días en mula, bus y canoa desde distintos rincones del Putumayo, Cauca, Caquetá y Nariño para discutir sus preocupaciones y propuestas. Viviana, por ejemplo, viajó durante tres días para asistir al encuentro. Recorrió nueve horas en mula y a pie para llegar a la cabecera municipal más cercana; luego, tomó una chiva y tres buses que la llevaron por tres departamentos, para llegar finalmente a Puerto Asís.

Cuando le preguntamos qué la motivaba a venir desde tan lejos, Viviana nos contestó con una inmensa sonrisa:

He vivido muchas experiencias que han marcado mi vida, entonces, ojalá ya sea un tiempo de cambio, de transformación, de renovación, en especial para las mujeres, que es como las que más nos miramos afectadas como siempre en todas las situaciones que vivimos. Y seguir [siendo] líder de mujeres para que salgamos adelante, que llevemos nuestros pensamientos como mujeres siempre a plasmarlos y que ojalá nuestro amado Colombia [sea] ejemplo para otros países con este proceso que estamos viviendo.

Las medidas contempladas en los puntos 1 y 4 del Acuerdo Final y en particular aquellas enfocadas a apoyar a las comunidades con cultivos de uso ilícito representan una oportunidad única para fortalecer la presencia del Estado en estos territorios a través de sus instituciones civiles. De esta forma, será posible reparar a las cultivadoras y a los cultivadores de coca por tantas décadas de olvido y represión, avanzar en la garantía de sus derechos fundamentales, y promover su bienestar y buen vivir.



“OJALÁ YA SEA UN TIEMPO DE CAMBIO, DE TRANSFORMACIÓN, DE RENOVACIÓN, EN ESPECIAL PARA LAS MUJERES”: RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

“Mi sueño hoy es formar mi finca integral, tener de todo un poco en mi finca, y que ojalá esta guerra cese. Que no haya más guerra. Que yo pueda envejecer y pueda mirar a mis hijos siempre, con alegría, sin preocupaciones. Y que ojalá mis hijos nunca [...] tengan que empuñar un arma”.

Sandra

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Las preguntas sobre la experiencia de ser mujeres cocaleras y, además, situadas en un escenario de aplicación del Acuerdo Final, nos traslada a interrogarnos por la igualdad y la justicia, conceptos abordados por la filósofa feminista Nancy Fraser (2008), quien ha procurado entender la desigualdad a partir de las condiciones materiales, las diferencias culturales y la diversidad en materia de representación política. De allí que su enfoque se relacione con un paradigma redistributivo ligado a la justicia social, que atienda a las diferencias de clase; de reconocimiento ligado a la diferencia

cultural, alusivo a la inclusión de aquellas comunidades o poblaciones que se separan de la norma dominante, especialmente representadas en las diversidades sexuales, étnicas y de género. Por último, Fraser comprende que el Estado-nación es incapaz de tramitar con absoluta autonomía necesidades y decisiones en un mundo transnacional, por lo que la pobreza de las mujeres no puede ser abordada de manera definitiva en ese marco, al ser esta una injusticia globalizada, de donde deriva el paradigma de la representación.

Al analizar la situación de las mujeres cocaleras de la región Andinoamazónica podemos decir, con Fraser, que ellas enfrentan una situación de injusticia-discriminación reforzada, que se caracteriza por un déficit de redistribución que comparan con otros hombres y mujeres del mundo rural, tal y como fue descrito en el primer capítulo de este texto, donde evidenciamos las dificultades de las mujeres cocaleras a la hora de acceder a derechos económicos, sociales y culturales.

Además de este déficit redistributivo, las mujeres cocaleras también soportan una carencia de reconocimiento, como campesinas y como mujeres, dada la persistencia de una sociedad patriarcal que refuerza estereotipos y violencias basadas en el género, tal y como se describió a lo largo del texto, pero, en especial, en el tercer capítulo. Este problema de reconocimiento tampoco es una experiencia exclusiva de las mujeres cocaleras, pues también es común a otras mujeres del mundo rural; sin embargo, en el caso de las cocaleras en Colombia, a partir del análisis realizado con las mujeres andinoamazónicas, es posible afirmar que existe un elemento adicional que refuerza cada uno de los déficits antes descritos: la estigmatización como guerrilleras o narcotraficantes que deben afrontar por el hecho de dedicarse a la producción de la coca. Estigmatización que, si bien comparan con sus compañeros, las pone en una situación de mayor desventaja frente a otras mujeres del mundo rural.

Adicionalmente, existe un déficit de representación derivado de la guerra contra las drogas –tal y como se describió en el segundo capítulo–. Desde este escenario, las decisiones sobre política de drogas cada vez escapan más al Estado nacional y entran a depender de decisiones del orden transnacional, en el que las voces de los eslabones débiles del mercado de drogas, como las mujeres cocaleras, son invisibles y la capacidad de incidencia de estos actores es más que limitada.

En la región Andinoamazónica hay un Estado débil que no ha podido cumplir a cabalidad sus funciones en estos territorios, y que, en lugar de modificar tales estructuras de discriminación, ha contribuido a reforzarlas

Las situaciones descritas ocurren, además, en un contexto que es desventajoso en sí mismo. El sur de Colombia, región con dinámicas de colonización tardía ligadas a la guerra y a las industrias extractivistas, constituye la periferia del Estado colombiano. En este escenario, en la región Andinoamazónica hay un Estado débil que no ha podido cumplir a cabalidad sus funciones en estos territorios, y que, en lugar de modificar tales estructuras de discriminación, ha contribuido a reforzarlas. Hoy, en medio de la implementación del Acuerdo Final, estamos frente a la oportunidad de que el Estado deje de operar aquí como periferia, y que tome como centrales las medidas dirigidas a la transformación de este territorio con la participación de las comunidades.

El Estado colombiano debería partir de algunas premisas frente a la situación de las mujeres cocaleras, de cara a la implementación del Acuerdo Final:

1. El cumplimiento sostenible del desarrollo rural en los territorios que hoy tienen cultivos de coca necesita de manera indispensable modificar los déficits de redistribución y reconocimiento de las mujeres cocaleras.
2. El Acuerdo Final es la gran oportunidad para crear un Estado desde las instituciones civiles en los territorios cocaleros y, para ello, la intervención de estas entidades debe realizarse desde una perspectiva de género, campesina y redistributiva.
3. La política de drogas debe anteponer en la esfera transnacional, los deberes del Estado colombiano frente a sus ciudadanos en una perspectiva de derechos humanos, además de buscar la participación directa de la población cocalera, al ser una de las principales víctimas de la guerra contra las drogas.

El propósito de este documento es, por una parte, visibilizar la situación de las mujeres cocaleras y de los mecanismos mediante los cuales han agenciado la garantía y protección de sus derechos, y, por otra parte, contribuir al avance de la implementación del Acuerdo de Paz. De ahí que queramos presentar las recomendaciones propuestas por las mujeres que participaron en el encuentro de Puerto Asís, así como otras que son resultado del análisis de los datos recopilados para esta investigación y de actividades de incidencia que ha realizado Dejusticia como parte del Grupo de Trabajo Género en la Paz (GPAZ) y de la Coalición por la Resolución 1325. Consideramos que estas propuestas contribuirán a la materialización del enfoque de género en el Acuerdo Final y, en últimas, a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres rurales.

Las recomendaciones se presentan en cuatro grandes grupos: i) recomen-

daciones generales sobre la construcción de paz con enfoque de género y la reconstrucción de la confianza de las comunidades campesinas en el Estado, en particular en zonas con cultivos de uso ilícitos; ii) recomendaciones sobre la implementación del punto 1, Reforma Rural Integral (RRI), con enfoque de género; iii) recomendaciones sobre la implementación del punto 4, Solución al problema de las drogas ilícitas, en particular sobre el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos y la aplicación del enfoque de género; y iv) recomendaciones sobre la seguridad y la prevención de violencias contra las mujeres.

RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON ENFOQUE DE GÉNERO Y SOBRE LA APROXIMACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES EN ZONAS COCALERAS

- Realizar acciones tendientes a reconstruir la confianza de las comunidades campesinas cocaleras hacia el Estado. Este proceso debe empezar por cambiar la concepción de la región Andinoamazónica como un lugar vacío, dispuesto para la extracción, en el que sus habitantes son considerados/as, en su mayoría, como personas cercanas a la criminalidad y a la insurgencia. Históricamente, las mujeres y las comunidades han exigido la presencia del Estado, por eso, las instituciones deben empezar por reconocer el papel y el valor de las comunidades y el de las mujeres como constructoras del territorio, con quienes el Estado tiene varios deberes, entre ellos el de respeto y garantía de sus derechos.

Para facilitar la construcción de confianza, proponemos crear un mecanismo de verificación imparcial frente al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los espacios de concertación entre el Gobierno Nacional y las comunidades. Adicionalmente, es urgente que las instituciones civiles del Estado hagan mayor presencia en los territorios periféricos del país, como por ejemplo las instituciones ligadas al sector justicia, agricultura y desarrollo rural, seguridad social, vivienda, salud, educación, empezando por aquellos territorios en donde se elaboran los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (Pisda) y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

- Garantizar la participación reforzada de las mujeres rurales en los diferentes espacios donde se desarrolle el Acuerdo Final. Para ello, el Estado deberá:
 1. Democratizar los tiempos de cuidado entre hombres y mujeres (ver siguiente bloque de recomendaciones).

2. Garantizar una estrategia de seguridad diseñada y aplicada con perspectiva de género.

3. Tener la paridad de género como un principio de los escenarios de participación contruidos desde el Acuerdo.

4. Fortalecer los espacios organizativos de las mujeres rurales, sean mixtos o no, con el fin de que ellas puedan ganar en confianza y participar sin miedo a hablar en público y de manera informada. En este sentido, también es fundamental habilitar espacios de discusión previos entre las mujeres.

4. Reforzar la perspectiva de género en el desarrollo de las campañas y las acciones de socialización del Acuerdo Final en las regiones.

5. Buscar soluciones de transporte que permitan a las mujeres llegar a los espacios de discusión y decisión.

- Impulsar acciones dirigidas a la democratización del trabajo reproductivo en los hogares y de las comunidades, atendiendo a la mayor carga de trabajo de cuidado no remunerado que tienden a asumir las mujeres rurales y, en especial, las mujeres vinculadas al mercado de las drogas debido a su situación de precariedad económica. Para ello, se recomienda fortalecer el Sistema Nacional de Economía del Cuidado, de tal manera que se establezca dentro de sus objetivos estratégicos robustecer sus acciones en zonas rurales, con el fin de aligerar las cargas desproporcionadas del trabajo del cuidado sobre las mujeres y redistribuirlas con los hombres para que ellas puedan participar activamente en el diseño e implementación de los planes de sustitución, en los PDET y, en general, en los diferentes espacios de participación política y comunitaria. Estas medidas deberían incluir, entre otras:

Estamos frente a la oportunidad de que el Estado deje de operar aquí como periferia, y que tome como centrales las medidas dirigidas a la transformación de este territorio con la participación de las comunidades

1. Acciones pedagógicas dirigidas a la renegociación y redistribución de las cargas de cuidado entre los miembros del núcleo familiar, la comunidad y el sector público, con el fin de promover y facilitar la participación de las mujeres en diferentes espacios comunitarios, organizativos y políticos.

2. La inclusión del ICBF y del Ministerio de Salud y Protección Social como integrantes del Sistema Nacional de Cuidados.

3. La implementación de servicios de cuidado, como guarderías y comedores comunitarios, dispuestos por el Estado en los lugares de participación, dirigidos a atender a niños, adultos mayores y personas con capacidades diferenciadas.

- Para la implementación de los puntos 1 y 4 del Acuerdo, el Estado deberá reconocer que las relaciones familiares están atravesadas por repartos de poder desiguales que pueden generar relaciones de subordinación. En tal sentido, el Estado se debe abstener de implementar políticas bajo enfoques familistas, sin desconocer la importancia de la comunidad dentro de los imaginarios prevalecientes entre las mujeres rurales y cocaleras.
- Desarrollar los puntos 1 y 4 del Acuerdo Final bajo una plena coordinación entre las entidades del Estado encargadas. . Deben hacerse públicas las metodologías de trabajo, los presupuestos disponibles y su distribución, los indicadores de seguimiento, los cronogramas y las rutas de coordinación interinstitucional. Todos estos instrumentos deben diseñarse garantizando el enfoque de género, como quedó pactado en el Acuerdo Final.

RECOMENDACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 1, REFORMA RURAL INTEGRAL, CON ENFOQUE DE GÉNERO

Como principio general para la efectiva implementación de la RRI, los PDET y los planes de ordenamiento social de la propiedad rural deben considerar la especial relación de las mujeres rurales con la tierra y el territorio.

El Acuerdo Final debe significar la transformación efectiva del territorio a partir de la implementación de los 11 planes nacionales de la RRI, relacionados con el mejoramiento de las condiciones de vida y la implementación efectiva de los PDET y los PIsda; así mismo, la RRI debe evitar que los actuales planes de sustitución contenidos en el punto 4 fracasen por limitarse a la atención inmediata, sin considerar las medidas de largo alcance, indispensables para la superación de la situación de pobreza y desigualdad vinculada con el mercado de drogas. Sin embargo, no basta con la aplicación de medidas formuladas de manera general; urge que el Estado cree medidas afirmativas y diferenciadas que vayan dirigidas a transformar la situación de discriminación reforzada que enfrentan las mujeres cocaleras, en particular con relación a los siguientes aspectos:

Salud

- Fortalecer las instituciones prestadoras de salud existentes en las zonas rurales más apartadas del país, ampliando la presencia y la oferta de servicios, de tal manera que todos los niveles de atención y cobertura universal estén a disposición del campesinado y, especialmente, que respondan a las necesidades particulares de las mujeres en materia de salud.
- Garantizar las brigadas de atención básica y especializada en salud en el territorio y, luego, presentar informes a las asambleas comunitarias sobre las actividades realizadas en tal sentido. Dichas brigadas deberán garantizar un componente de salud sexual y reproductiva, que dé a conocer los derechos al respecto, y los mecanismos de acceso para su garantía; las brigadas también deben brindar cuidados prenatales y ofrecer información sobre anticoncepción, entre otras funciones.

Vivienda

- En caso de que sea necesario realizar algún tipo de priorización frente al acceso a vivienda, deberán tener prelación las mujeres cabeza de familia, las mujeres con más de dos personas a cargo y las mujeres en situación de discapacidad o enfermedad grave o terminal.
- El plan de vivienda deberá contemplar el acceso a combustibles seguros, planes de sustitución de estufas de leña por estufas con salida de humo o combustibles más seguros.
- El diseño de las casas rurales deberá atender al área y costumbres de las familias rurales.

Acceso a tierras

- Dentro de sus objetivos, los planes de ordenamiento deben incluir la detección de barreras de acceso a la tierra que tienen las mujeres en los diferentes territorios del país; en materia de conflictos territoriales, debe poderse detectar si el género es importante en dichos conflictos.
- La autoridad nacional agraria deberá garantizar la óptima calidad de la tierra entregada a las mujeres, previniendo que se repita la práctica común de adjudicarles a ellas tierras de menor calidad.

- En el marco del Decreto Ley 902 de 2017 sobre medidas para implementar la Reforma Rural Integral, en materia del acceso con equidad a tierras, solo se podrá iniciar la entrega de tierra a sujetos a título parcialmente gratuito o a título oneroso, cuando se haya satisfecho a cabalidad el derecho de las personas registradas a título gratuito.

Educación

- Promover la disminución de la distancia entre las instituciones educativas y los hogares. También se deben crear mecanismos concertados con la comunidad para garantizar la seguridad en los caminos. El Gobierno promoverá que los centros educativos implementen lugares para el cuidado de la niñez, así como la creación de horarios flexibles que tengan en cuenta los periodos de crianza.
- Para facilitar el ingreso de las mujeres a la educación superior, debe estimularse la creación de sedes universitarias y técnicas, con una amplia oferta académica y de alta calidad, en las zonas rurales del país. De manera concreta, las mujeres andinoamazónicas solicitaron la creación de una sede de la universidad pública de alta calidad en el departamento de Putumayo.
- El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación, promoverá que los centros educativos implementen un módulo de nivelación que refuerce las habilidades de lectoescritura, analíticas, digitales y aritméticas de las mujeres. Se debe promover la capacitación de las mujeres y los jóvenes en nuevas tecnologías agrarias y de producción.
- Facilitar el acceso a becas y créditos para mujeres entre 30 y 50 años que quieran cualificar el trabajo que hacen en la actualidad.

Comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial

- El fomento de nichos de mercado local, regional, nacional e internacional debe promover la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, reconociendo su trabajo de cuidado y productivo como parte de la fijación de precios justos, manejo autónomo de las finanzas propias, fomento de las asociaciones de mujeres rurales, participación activa de las estrategias para la comercialización de los productos y minimización de la intermediación.

Acceso a créditos

- Se propone la creación de una línea de crédito blanda, a través del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur), que sea condonable para cultivadoras, recolectoras y amedieras de la economía de la coca, la marihuana y la amapola, con el objetivo de impulsar proyectos productivos que fortalezcan su autonomía económica.

RECOMENDACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 4, SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS, EN PARTICULAR SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS Y LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Como principio rector de la política de drogas en los próximos años, el Estado colombiano deberá atenerse a lo acordado en el punto 4 del Acuerdo de Paz, el cual establece que la erradicación forzada –incluyendo la fumigación– de cultivos de uso ilícito será usada como último recurso. La frágil confianza civil en el Estado en estos territorios debe ser una voz de alerta para evitar a toda costa repetir fórmulas costosas y fallidas, como la fumigación aérea y terrestre de cultivos ilícitos. En este sentido, el Estado colombiano deberá mantener la Resolución 0006 del Consejo Nacional de Estupefacientes de mayo de 2015, mediante la cual se suspenden las fumigaciones aéreas con glifosato, y se deberá abstener de realizar fumigaciones aéreas o terrestres con otros agrotóxicos.

Enmarcados en este principio rector, los programas de sustitución deberán guiarse por los procesos de transformación rural mencionados en el apartado anterior. De esta manera, el centro del proceso estará marcado por las necesidades y condiciones de las comunidades afectadas, teniendo en cuenta, además, procesos organizativos ya existentes en estos territorios. A continuación, algunas recomendaciones:

- Si bien la expedición del Decreto Ley 896 de 2017 y su posterior declaración de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional constituye un avance en la reglamentación del Plan Nacional Integral de Sustitución, es urgente que la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos expida un decreto que regule los siguientes aspectos:

1. El alcance jurídico de los acuerdos colectivos e individuales en aras de garantizar la seguridad jurídica tanto para el gobierno como para las comunidades y personas que se están acogiendo a los mismos. En este sentido, es importante darles el carácter de actos administrativos a los acuerdos logrados por las diferentes entidades competentes.

2. La ruta para adelantar la sustitución de cultivos en el caso de las áreas de manejo especial, como los parques nacionales naturales y los territorios colectivos de las comunidades indígenas y afrocolombianas, garantizando su derecho fundamental a la consulta previa.

3. La inclusión de medidas con enfoque de género tanto en la construcción como en la implementación de los acuerdos de sustitución colectivos e individuales.

- En el mismo sentido, el Estado colombiano debe expedir, a la mayor brevedad posible, las disposiciones legales necesarias para otorgar un tratamiento penal diferenciado a pequeños cultivadores de coca, tal como fue establecido en el Acuerdo Final. Este marco legal deberá: i) cumplir las condiciones del Acuerdo; ii) incorporar medidas para salvaguardar la información de aquellos que se acojan, para evitar persecución penal futura y iii) incorporar medidas de debido proceso para aquellas personas que reincidan en cultivo de coca, marihuana o amapola.

- Los programas de sustitución de cultivos y desarrollo alternativo deberán tener en cuenta los diagnósticos, principios, planes y estrategias generados a partir de los procesos de planeación comunitaria adelantados en los territorios con cultivos de uso ilícito, prestando especial atención a las propuestas en materia de enfoque de género que las mismas comunidades plantean en dichos documentos. Este es el caso del Plan de Desarrollo Integral Andino Amazónico (Pladia), el cual contiene un diagnóstico sobre la situación de los cultivos de coca en la región y propone alternativas para su sustitución con un enfoque de género.

El Acuerdo Final es la gran oportunidad para crear un Estado desde las instituciones civiles en los territorios cocaleros y, para ello, la intervención de estas entidades debe realizarse desde una perspectiva de género, campesina y redistributiva

- Teniendo en cuenta que el punto 4.1.2. del Acuerdo Final establece la necesidad de impulsar y fortalecer proyectos de investigación, reflexión y análisis de la realidad de las mujeres en relación con los cultivos de uso ilícito, se propone la creación de un Observatorio de Mujer Rural, con énfasis en su relación con cultivos de uso ilícito, que tenga como objetivos principales:

1. Construir una línea base que permita monitorear a futuro los resultados que traerá la aplicación del Programa Nacional Integral de Sustitución y de

su articulación con los PDET en la vida de las mujeres rurales, en especial, de las trabajadoras de la coca. Esta línea base deberá documentar, entre otros:

- Acceso a derechos económicos, sociales y culturales.
- La relación de las mujeres con la tierra, reconociendo su participación en actividades productivas y de cuidado como parte del ejercicio del derecho a la propiedad.
- La relación entre pobreza, drogas y violencia de género.
- La situación judicial de las mujeres cocaleras.

2. Construir indicadores de seguimiento sensibles al género que permitan monitorear los resultados de la implementación del Programa de Sustitución y de su articulación con los PDET.

3. Monitorear la aplicación de presupuestos sensibles al género para los efectos de la aplicación del Programa de Sustitución.

- Ante la falta de información oficial en relación con las mujeres involucradas con las labores de cultivo y procesamiento de coca, los organismos encargados de monitorear los cultivos de uso ilícito deberían incluir en sus censos anuales preguntas desagregadas por sexo y tipo de labor para crear reportes que den cuenta de cuántas mujeres están involucradas en los cultivos ilícitos y de qué manera.
- Igualmente, existe un subreporte en clave de género en los programas de sustitución y desarrollo alternativo, tanto por parte del Gobierno como de la cooperación internacional y agencias especializadas. Se recomienda incorporar de manera sistemática variables sensibles al género para poder capturar esta información.
- La recolección de información de cultivadoras/es y recolectoras/es que se vincularán al programa de sustitución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
 1. Los listados de familias y su caracterización deben contemplar un concepto amplio de familia, donde se incluyan las monoparentales, las reconstruidas, las conformadas por parejas del mismo sexo y, en general, las familias diversas. También se debe contemplar una caracterización de sus diferentes vinculaciones con la economía de la coca (familias de raspachines, cultivadoras, cocineras, etc.).
 2. La información recopilada deberá tener carácter reservado y ser usada solo

para los fines de implementación de los programas establecidos en el Acuerdo Final.

- En la misma línea, a nivel territorial, los Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento deberán incluir dentro de sus funciones la construcción de indicadores de seguimiento que permitan evaluar de manera objetiva el cumplimiento de los acuerdos. Varios de los indicadores deben destinarse a la verificación del cumplimiento del enfoque de género en los acuerdos colectivos.
- La Junta de Direccionamiento Estratégico, el Consejo Permanente de Dirección –como instancias que conforman el Programa de Sustitución– y los organismos a nivel territorial –como las asambleas comunitarias, la Comisión Municipal de Planeación Participativa y el Consejo Municipal de Seguimiento y Evaluación– deberán promover la participación en términos de paridad entre hombres y mujeres en las instancias de decisión, incluyendo las de dirección. Así mismo, este principio debe guiar, de una parte, la representación de las comunidades y, de otra, la composición de los equipos de trabajo de las entidades del Estado que intervendrán en los territorios.
- Los proyectos productivos procurarán privilegiar la estrategia de diversificación sobre la del monopolio de cultivos. La diversificación de los cultivos es deseable porque contribuye a la sostenibilidad de los ingresos y la seguridad alimentaria de las comunidades campesinas, en particular en caso de sequías, daños u otras adversidades que se presenten con los cultivos. Así mismo, esta estrategia aumenta el portafolio de productos y actividades del campesinado, lo que reduce su dependencia de los comercializadores de productos (Ellis, 1999, p. 10).
- Con el fin de garantizar la supervivencia de los cultivos, y la calidad de la tierra, las mujeres solicitaron la utilización exclusiva de semillas nativas. Los programas de desarrollo rural deben abstenerse de llevar a cabo proyectos que exijan el uso de otras semillas, o de crear barreras que impidan el uso de semillas nativas.
- Un porcentaje de los recursos de planes de atención inmediata de carácter comunitario deberá ser destinado para estrategias y actividades definidas por las mujeres presentes en la Asamblea. Para su definición existirá un espacio de participación exclusivo para las mujeres. Este espacio no deberá excluirlas de otros escenarios.
- Se deben crear condiciones que garanticen la autonomía económica lograda por varias de las mujeres cocaleras a partir de su participación en los cultivos

de coca. En este sentido, además de trabajar por la generación de alternativas productivas, es importante disponer acciones dirigidas a que se reconozca su autonomía económica, por ejemplo, a través del diseño de mecanismos que aseguren la entrega, a ellas de manera directa y no a través de sus parejas, de recursos económicos dispuestos en los acuerdos colectivos e individuales de sustitución.

- Las juntas de acción comunal en cada vereda velarán por que los recursos de la asistencia alimentaria inmediata sean distribuidos equitativamente entre los miembros de las familias, y podrán advertir a los representantes del Gobierno nacional su incumplimiento. Esto, con el fin de tomar medidas frente al posible riesgo de violencia intrafamiliar como consecuencia de la entrega de los recursos del Plan de Atención Inmediata (PAI).
- Con respecto al desembolso de los recursos, las mujeres participantes del Encuentro recomendaron:
 1. Si los fondos ingresan a una cuenta bancaria, que estos no puedan ser descontados automáticamente de otros créditos pendientes y que no sean sujetos de gastos bancarios como el cuatro por mil.
 2. Que se cubran los costos de transporte en caso de que haya que llegar al centro poblado para recibir los desembolsos.

RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

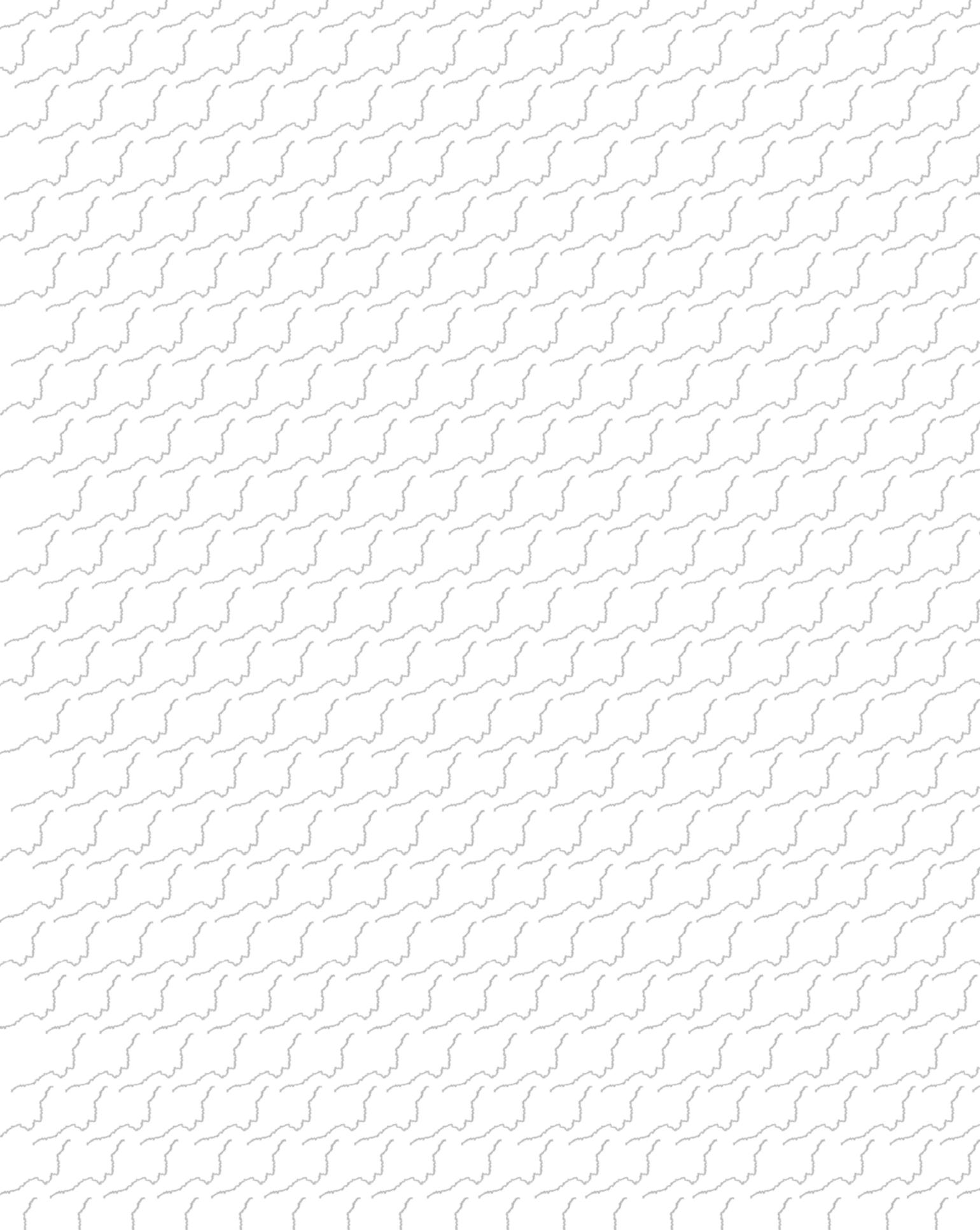
La implementación del Acuerdo deberá contar con estrategias de seguridad que otorguen garantías al campesinado para permanecer en el territorio, a los movimientos sociales para continuar su activismo y, en particular, a las personas que cultivan coca para acogerse a los programas de sustitución sin que ello ponga en riesgo sus vidas. Específicamente, para las mujeres, la construcción de una paz estable y duradera requiere tomar medidas particulares para visibilizar y transformar las realidades de violencia a las que se enfrentan en sus vidas cotidianas, que provienen de actores de sus comunidades y de actores por fuera de ellas. Para este fin, se sugieren las siguientes medidas:

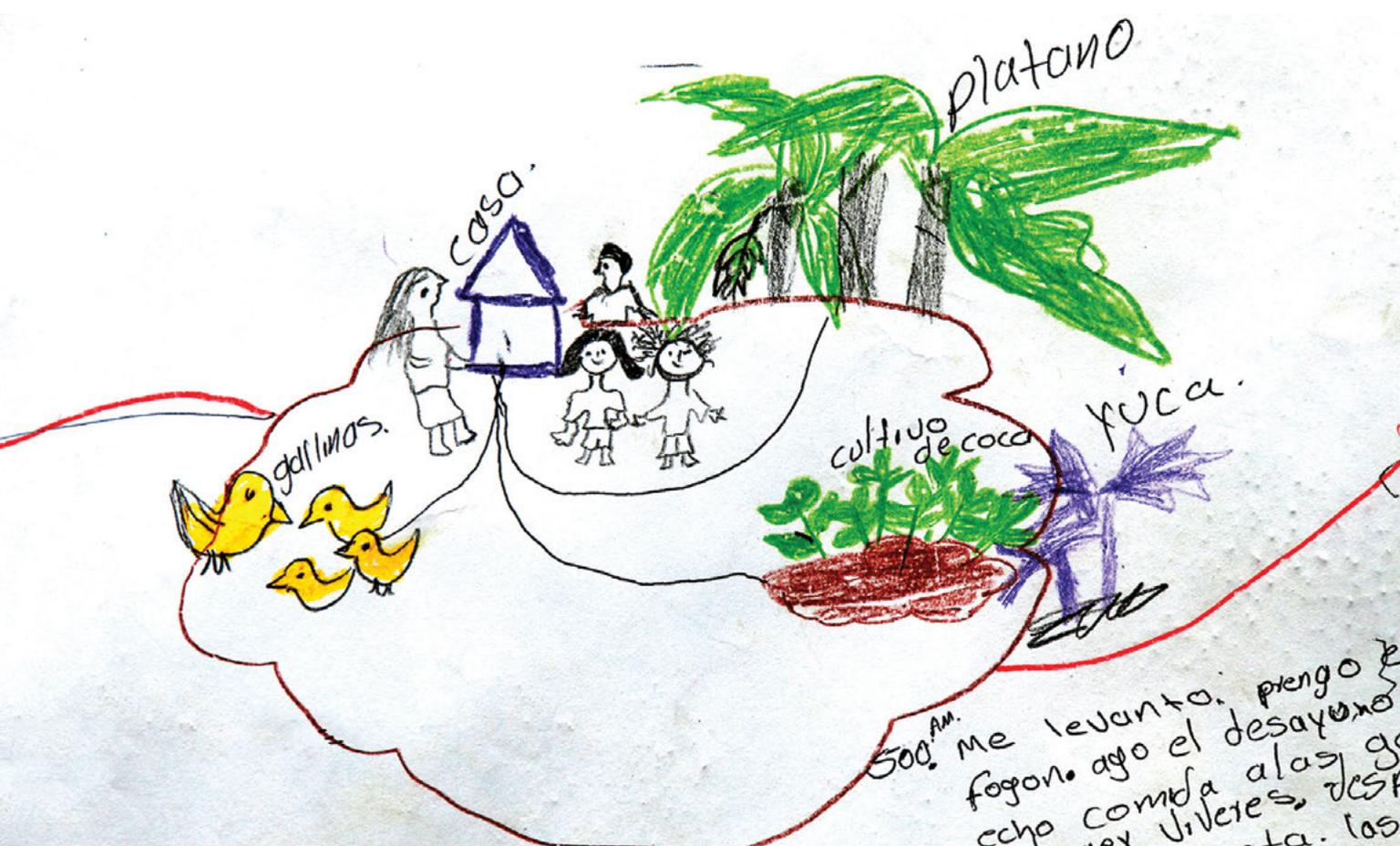
- Atendiendo a los riesgos en materia de seguridad que corren las comunidades donde se implementarán los planes de sustitución, especialmente por la disputa del control territorial, es preciso garantizar una estrategia de seguridad, con un enfoque diferencial y de género, de tal manera que se tengan en

cuenta los riesgos específicos que enfrentan las mujeres y quienes integran la comunidad LGTBI. Para ello, es indispensable que se garantice la efectiva participación de las comunidades en riesgo durante la formulación y ejecución de la estrategia. En este sentido, se sugiere al Gobierno nacional permitir el acompañamiento de terceros neutrales como la Defensoría del Pueblo, la Misión de Verificación de la ONU o la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, en procesos de sustitución en zonas con condiciones de seguridad volátiles.

- Para la formulación de esta estrategia de seguridad deberá existir un espacio de reflexión autónomo de las mujeres cultivadoras, recolectoras y amedieras, con el objetivo de caracterizar los riesgos a los que se enfrentan, así como las medidas específicas que deben implementarse para garantizar su seguridad.
- La Comisión Municipal de Planeación Participativa en el diseño de los planes de sustitución, deberá promover actividades y medidas dirigidas a prevenir las violencias contra las mujeres y a disminuir de manera efectiva el tiempo de cuidado no remunerado a cargo de las mujeres rurales.
- En relación con las violencias vividas por las mujeres cocaleras en el marco y con ocasión del conflicto armado, es necesario hacer conciencia de la doble condición que muchas de ellas tienen como mujeres cocaleras y mujeres víctimas, y promover acciones encaminadas a eliminar su estigmatización como mujeres criminales y guerrilleras.
- En el marco de la construcción de paz, se deben impulsar ejercicios de memoria histórica, que les permita a las mujeres reconstruir y transformar sus historias de dolor y de violencia, teniendo especial cuidado en el tratamiento de la violencia sexual que muchas de ellas padecieron.
- Se deben promover medidas para que las comunidades en general, y las mujeres en las comunidades, puedan acceder a medidas de verdad, justicia y reparación sobre muchos de los hechos de violencia que fueron ocasionados en el marco de la guerra contra las drogas en el territorio andinoamazónico.

Por último, se recomienda impulsar acciones pedagógicas dentro de las comunidades victimizadas, dirigidas a impulsar reflexiones entre los varones, que les permitan entender las violencias ocurridas contra las mujeres como una violación de sus derechos y de su dignidad, y no como una afrenta contra su hombría.





5:00 AM. Me levanto. Pongo
fogón. ago el desayuno
echo comida a las ga
9:00 a traer viveres, desp
de coca. asta. los
al mes 20 despue

REFERENCIAS

- Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida Putumayo (2015). *Quiénes Somos*. Recuperado de <http://alianzatejedorasdevida.org/quienes-somos/>
- Aranguren, J. P. (2016). *Cuerpos al límite: tortura, subjetividad y memoria en Colombia (1977-1982)*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Archila, M. (2003). *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990*. Bogotá, D.C.: Cinep - ICANH.
- Archila, M. (2006). Los movimientos sociales y las paradojas de la democracia en Colombia. *Controversia*, 186, 7-32.
- Ballara, M. y Parada, S. (2009). *El empleo de las mujeres rurales: lo que dicen las cifras*. Roma: FAO - Cepal.
- Barón, C. A. S. (2013). La inercia a la estructura agraria: determinantes recientes de la concentración de la tierra desde un enfoque espacial. *Cuadernos de Economía*, 32(61), 653-682.
- Bautista, A. J. (2010). *Mobilización social de las mujeres para la construcción de la paz: la experiencia de la Ruta Pacífica de las Mujeres en Colombia*. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/1058>
- _____ (2013). *Restitución y acceso a la tierra para mujeres víctimas en el departamento del Cauca*. Popayán: Comunitar.

- Blom-Hansen, T. y Stepputat, F. (2001). Introduction: states of imagination. En *States of imagination: ethnographic explorations of the postcolonial state* (pp. 1-41). Durham and London: Duke University Press.
- Cabezas, M. (2013). *Feminismo, mujeres indígenas y descolonización en América Latina: La política parlamentaria de los derechos de las mujeres frente al “proceso de cambio” boliviano* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10486/661759>
- Caracol Radio (2005). *Continúa crítica la situación en el Putumayo*. Recuperado de http://caracol.com.co/radio/2005/07/31/nacional/1122806940_190801.html
- Castañeda Ramírez, Y. E. (2012). *Familias campesinas y rurales en el contexto de la nueva ruralidad. Estudio de caso en la vereda del Hato del municipio de La Calera* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D.C. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/9952/>
- Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional (2013). *El mercado de arrendamiento residencial en Colombia*. Bogotá: Cenac. Recuperado de <http://www.cenac.org.co/index.shtml?apc=I1----&x=20157985>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2011). *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Bogotá: Ediciones Semana.
- _____ (2012a). *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo*. Bogotá: Taurus y Fundación Semana.
- _____ (2012b). Epílogo: coca, conflicto armado y procesos organizativos de las mujeres de Putumayo. En *El Placer: Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo* (pp. 342-376). Bogotá, D.C.: CNMH
- _____ (2013). *Guerrilla y población civil: Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Bogotá, D.C.: Taurus.
- _____ (2015). *Petróleo, coca despojo territorial y organización social en Putumayo*. Bogotá: CNMH. Recuperado de <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/petroleo/petroleo-coca-despojo-territorial.pdf>
- _____ (2016). *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*. Bogotá: CNMH.
- Cepeda Castro, I. (2015). *Convenios entre empresas del sector minero energético y la fuerza pública*. Bogotá: Congreso de la República.

- Chonchol, J. (1990). Revalorización de las sociedades campesinas del Tercer Mundo. En F. Bernal (ed.), *El campesino contemporáneo: cambios recientes en los países andinos* (pp. 23-43). Bogotá: Fundación Friedrich Ebert de Colombia.
- Coalición 1325 - Colombia (2017). *Informe de monitoreo Resolución 1325 de Naciones Unidas, Colombia 2017*. Recuperado de <https://www.dejusticia.org/publication/informe-de-monitoreo-resolucion-1325-de-naciones-unidas-colombia-2017/>
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (2009). *Las sobrevivientes cuentan: la experiencia de las mujeres en las masacres de Chengue y El Tigre*. Bogotá: Codhes.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2005). *Censo general 2005. Déficit de vivienda. Boletín*. Bogotá: DANE. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/Bol_deficit_vivienda.pdf
- _____ (2012). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT)*. Bogotá: DANE. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/noticias/eventos/ENUT_DIMPE_EF.pdf
- _____ (2014). *Censo Nacional Agropecuario: Séptima entrega de resultados 2014*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-7-Mujeres-rurales/7-Boletin.pdf>
- _____ (2015a). *Censo Nacional Agropecuario 2014. Características de la vivienda y sociodemográficas de la población residente en el área rural dispersa censada*. Bogotá: DANE. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-3-Viviendas-hogares-y-personas/3-Presentacion.pdf>
- _____ (2015b). *Censo Nacional Agropecuario 2014. Tercera entrega de resultados. Boletín técnico*. Bogotá: DANE. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/avanceCNA/Boletin%20tecnico-15sep.pdf>
- _____ (2015c). *Censo Nacional Agropecuario 2014. Cuarta entrega de resultados 2014. Boletín técnico*. Bogotá: DANE. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/avanceCNA/Boletin%20tecnico_22Sep.pdf
- _____ (2016). *Mayoristas. Boletín Semanal*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-semanal-1>

- _____ (2017a). *Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV. Boletín Técnico*. Bogotá: DANE. Recuperado de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/Boletin_Tecnico_ECV_2016.pdf
- _____ (2017b). *Principales indicadores del mercado laboral. Junio 2017. Boletín Técnico*. Bogotá: DANE. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_17.pdf
- _____ (2017c). *Trabajo infantil. Octubre-diciembre 2016*. Bogotá: DANE. Recuperado de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/jobinfantil/bol_trab_inf_2016.pdf
- Deere, C. D. y León, M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional - Tercer mundo.
- Deere, C. D. (2002). La parcela familiar como la unidad básica de producción. Umbrales. *Revista del Posgrado en Ciencias del Desarrollo*, 11, 165-187.
- Departamento de Putumayo (2011). *Componente de salud dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/mapa/Analisis-de-Situacion-Salud-Putumayo-2011.pdf>
- De Souza Santos, D. G. (2010). A participação das mulheres no Movimento Cocalero na Bolivia. En *I Simpósio Gênero e Políticas Públicas* (pp. 91-100). Londrina: Universidade Estadual de Londrina. Recuperado de <http://www.uel.br/eventos/gpp/pages/anais/i-simposio.php>
- Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Justicia y del Derecho (2012). *Gasto del Estado colombiano frente al problema de las drogas 2010*. Bogotá. Recuperado de <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/otros/gasto-publico-drogas/GP0012010-gasto-directo-estado-colombiano-antidroga-2010.pdf>
- _____ (2015a). *Diálogo regional para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Centro Sur-Putumayo*. Bogotá: DNP. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Presentaciones/Encuentro%20Regional%20Putumayo%20230115.pdf>
- _____ (2015b). *El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Informe detallado de la Misión para la Transformación del Campo*. Tomo 1. Bogotá: DNP. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/El%20CAMPO%20>

- _____ (2015c). *Misión para la transformación del campo. Política de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en el campo*. Bogotá: DNP.
- _____ (2016). *Plan Colombia: Balance de los 15 años*. Bogotá: DNP.
- Duarte, C. (ed.) (2015). *Desencuentros territoriales*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Ellis, F. (1999). Rural livelihood diversity in developing countries: Evidence and policy implications. *Natural Resource Perspectives*, 40.
- El País* (26 de noviembre de 2010). Denuncia graves problemas de acceso a salud en zonas rurales. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/colombia/denuncian-graves-problemas-de-acceso-a-salud-en-zonas-rurales.html>
- El Tiempo* (13 de octubre de 2015). Analfabetismo, característica que prevalece en las mujeres del campo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16402381>
- Fals Borda, O. (1982). *Historia de la cuestión agraria en Colombia* (4a. ed.). Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder.
- Fundación Ideas para la Paz (2018). ¿En qué va la sustitución de cultivos ilícitos? El balance de 2017 y lo que viene en 2018. Recuperado de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5a905d8a0546e.pdf>
- Fundación Paz y Reconciliación y Red Prodepaz (2014). *Departamento de Putumayo. Tercer informe*.
- García Villegas, M. y Revelo Rebolledo, J. (2010). *Estado alterado. Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia*. Bogotá: Dejusticia.
- García Villegas, M., Torres Echeverry, N., Revelo Rebolledo, J., Espinosa Restrepo, J. y Duarte Mayorga, N. (2016). *Los territorios de la paz. La construcción del Estado local en Colombia*. Bogotá: Dejusticia.
- Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov>.

[co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf](https://procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf)

- González, F., Bolívar, I. J. y Vásquez, T. (2002). *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá, D.C.: Cinep.
- González, J. J. (1985). *Aspectos socioeconómicos y políticos de la violencia en el Caquetá: 1978-1982*. Florencia: Universidad de la Amazonía.
- Guerrero, A., Londoño, S. y Jaramillo, M. F. (2015). Putumayo: entre la devastación ecológica y humana. La paradoja del extractivismo como modelo de desarrollo. En C. Moya (ed.), *Desencuentros territoriales*. Tomo II. Caracterización de los conflictos en las regiones de la Altillanura, Putumayo y Montes de María. Bogotá: Incoder - ICANH - Universidad Javeriana.
- Guillén, E. A. (2009). Hacia la perspectiva de género en el estudio de los movimientos sociales. La participación de las mujeres en la Plataforma en Defensa de l'Ebre. Towards a Gender Perspective in the Study of Social Movements. Women's Participation in the Platform for the Defence of the River Ebro. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 125, 117-129.
- Gutiérrez, E., García, P. y Garrigou, P. (2014). *Más vale llegar a tiempo*. MSF Colombia. Recuperado de https://www.msf.mx/sites/mexico/files/attachments/colombia_mas-vale-llegar-a-tiempo_oct2014.pdf
- Ibarra, M. E. (2011). Estado de la cuestión sobre protestas, movilizaciones y acciones colectivas de mujeres en Colombia. En *X Congreso Nacional de Sociología* (pp. 1916-1938). Cali: Icesi.
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (2017). *Elementos para la conceptualización de los "campesinos" en Colombia*. Bogotá: ICANH.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Universidad del Rosario y Universidad de los Andes (2012). *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Bogotá: IGAC.
- Jaramillo, P. S. (2006). Pobreza rural en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*, 27, 47-62.
- Lechner, N. (1990). *Los patios interiores de la democracia: Subjetividad y política*. Santiago de Chile: FCE.

- León, M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- _____ (2008). *La propiedad como bisagra para la justicia de género*. Brasilia: Cepal.
- Majbub Avendaño, S. (2016). *El impacto del estatuto de seguridad en el movimiento sindical en Colombia, 1978-1982*. (tesis de grado). Universidad Pontificia Javeriana, Bogotá, D.C. Recuperado de <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/18632>
- Malinowska-Sempruch, K. y Rychkova, O. (2015). *The Impact of Drug Policy on Women*. New York: Open Society Foundations.
- Martín-Barbero, J. (2008). Pensar nuestra globalizada modernidad. Desencantos de la socialidad y reencantamientos de la identidad. *Iberoamericana*, 8(30), 137-153.
- Meertens, D. J. (2000). *Ensayos sobre tierra, violencia y género: hombres y mujeres en la historia rural de Colombia 1930-1990*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia - Centro de Estudios Sociales.
- Melo, J. (1989). La Constitución de 1886. En Á. Tirado Mejía (ed.), *Nueva Historia de Colombia* (Vol. III, pp. 1-15). Bogotá, D.C.: Editorial Planeta. Recuperado de <http://www.jorgeorlandomelo.com/bajar/constitucion1886.pdf>
- Melo Rodríguez, F. A. (2014). *Colonización y poblamiento del Piedemonte amazónico en el Caquetá: El Doncello, 1918-1972*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Mesa Regional (2015). *Putumayo: sembrando vida construyendo identidad - Historia de la Mesa Regional de Organizaciones Sociales del Putumayo, Baja Bota Cauca y Cofanía - Jardines de Sucumbíos, Nariño 2006 - 2014*. Bogotá, D.C.: Mesa Regional de Organizaciones Sociales del Putumayo, Baja Bota Cauca y Cofanía - Jardines de Sucumbíos, Nariño.
- _____ (2017). *Pladía 2035: Plan de Desarrollo Integral Andino Amazónico 2035*.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2015). *Programa de vivienda de interés social rural*. Presentación del Banco Agrario. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Consejo%20Nacional%20de%20Planeacin/Vivienda%20Rural.pdf>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2017). *Perfil económico: Departamento del Putumayo*.

- Ministerio de Justicia y del Derecho (2017). *Proyecto de Ley Fast Track 13 de 2017 - Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores y cultivadoras, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2015). *Las mujeres rurales y la agricultura familiar*. Bogotá.
- _____ (2016). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENS 2015*. Tomo 1. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de <https://dhsprogram.com/pubs/pdf/FR334/FR334.pdf>
- Misión para la Transformación del Campo (2015a). *Mercado laboral en el sector rural colombiano. Informe para la Misión para la Transformación del campo*. Bogotá. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/Mercado%20Laboral%20Rural.pdf>
- _____ (2015b). *La protección social de la población rural. Informe para la Misión de Transformación del Campo*. Bogotá. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/La%20Protecci%C3%B3n%20Social%20de%20la%20Poblaci%C3%B3n%20Rural.pdf>
- MSF Colombia (28 de julio de 2011). *El conflicto armado en Colombia es invisible sólo para aquellos que no desean verlo*. Recuperado de <https://www.msf.es/actualidad/conflicto-armado-colombia-invisible-solo-aquellos-que-no-desean-verlo>
- _____ (2017). *A la sombra del proceso. Impacto de las otras violencias en la salud de la población colombiana*. Bogotá. Recuperado de https://arhp.msf.es/sites/default/files/MSF_Report-Colombia-Aug2017_SP.pdf
- Nash, M. (2003). *Las mujeres y la guerra*. Barcelona: Icaria.
- Nussbaum, M. (2002). Amor, cuidados y dignidad. En *Las mujeres y el desarrollo humano* (pp. 319-386). Barcelona: Herder.
- Observatorio de Drogas de Colombia (2016). *Resultados de implementación por fases del Programa Familias Guardabosques*. Recuperado de <http://www.odc.gov.co/sidco/perfiles/oferta/implementacion-territorial>

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2016). *Documento final del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas Celebrado en 2016: Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Ojeda, S. (2007). Los primeros guardabosques somos los de Orito, Putumayo. En *Sembramos y ahora recogemos: somos familias guardabosques* (pp. 223-249). Bogotá: Unodc.
- Ortiz, C. E. (2003). Cultivos ilícitos y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 50, 143-166.
- Osorio, C. (2016). *La Ruta de las mujeres por la paz*. Recuperado de <http://lasillavacia.com/historia/la-ruta-de-las-mujeres-por-la-paz-52709>
- Oxfam (2017). *Radiografía de la desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia*. Bogotá: Oxfam.
- Peñaranda, R. (1996). Los movimientos sociales: un año intenso. En S. Ramírez y A. Restrepo (eds.), *Síntesis 96: Anuario Social y político de Colombia* (pp. 25-32). Bogotá, D.C.: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- Pereira, I. y Cruz, L. F. (2017). *Un ejercicio de equilibrio: La política de drogas en Colombia después de Ungass 2016*. Bogotá: Dejusticia.
- Pérez Correa, C. (2015). *Las mujeres invisibles: Los costos de la prisión y los efectos indirectos en las mujeres*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Pinto Ocampo, M. T. (2004). *Las movilizaciones cocaleras en Colombia y en Bolivia. Una aproximación comparativa de los procesos políticos, las instancias organizativas y los marcos interpretativos* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia - IEPRI, Bogotá, D.C.
- Procuraduría General de la Nación (2013). *Trabajo digno y decente en Colombia. Seguimiento y control preventivo a las políticas públicas*. Bogotá: PGN. Recuperado de [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Trabajo%20digno%20y%20decente%20en%20Colombia_%20Seguimiento%20y%20control%20preventivo%20a%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Trabajo%20digno%20y%20decente%20en%20Colombia_%20Seguimiento%20y%20control%20preventivo%20a%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas(1).pdf)
- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (2017). IV

informe alterno de la sociedad civil al Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales PIDESC. Bogotá: PCDHDD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011a). *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Bogotá: PNUD.

_____. (2011b). *Mujeres rurales. Gestoras de esperanza*. Bogotá. Recuperado de <https://europa.eu/capacity4dev/public-gender/document/mujeres-rurales-gestoras-de-esperanza>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Embajada de Suecia - Alianzas territoriales para la paz (2016). *Putumayo: análisis de las conflictividades y construcción de paz*. Bogotá, D.C.: PNUD - Embajada de Suecia - Alianzas territoriales para la paz. Recuperado de <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-co-putomayoconflictividades-2016.pdf>

Pontificia Universidad Javeriana (2015). *Encuesta Nacional de Salud Mental. Resumen ejecutivo*. Recuperado de

Ramírez, M. C. (2001). *Entre el Estado y la Guerrilla: Identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Bogotá, D.C.: ICANH - Colciencias.

Ramírez, M. C. (ed.) (2010). *Elecciones, coca, conflicto y partidos políticos en Putumayo: 1980-2007*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia - Cinep - Colciencias.

Ramírez, M. C., Bolívar, I., Iglesias, J., Torres, M. C. y Vásquez, T. (2010). *Elecciones, coca, conflicto y partidos políticos en Putumayo 1980-2007*. Bogotá: Cinep - Programa por la Paz ICANH.

Restrepo, L. A. (1990). Relación entre la sociedad civil y el Estado. *Análisis Político*, 9, 53-81.

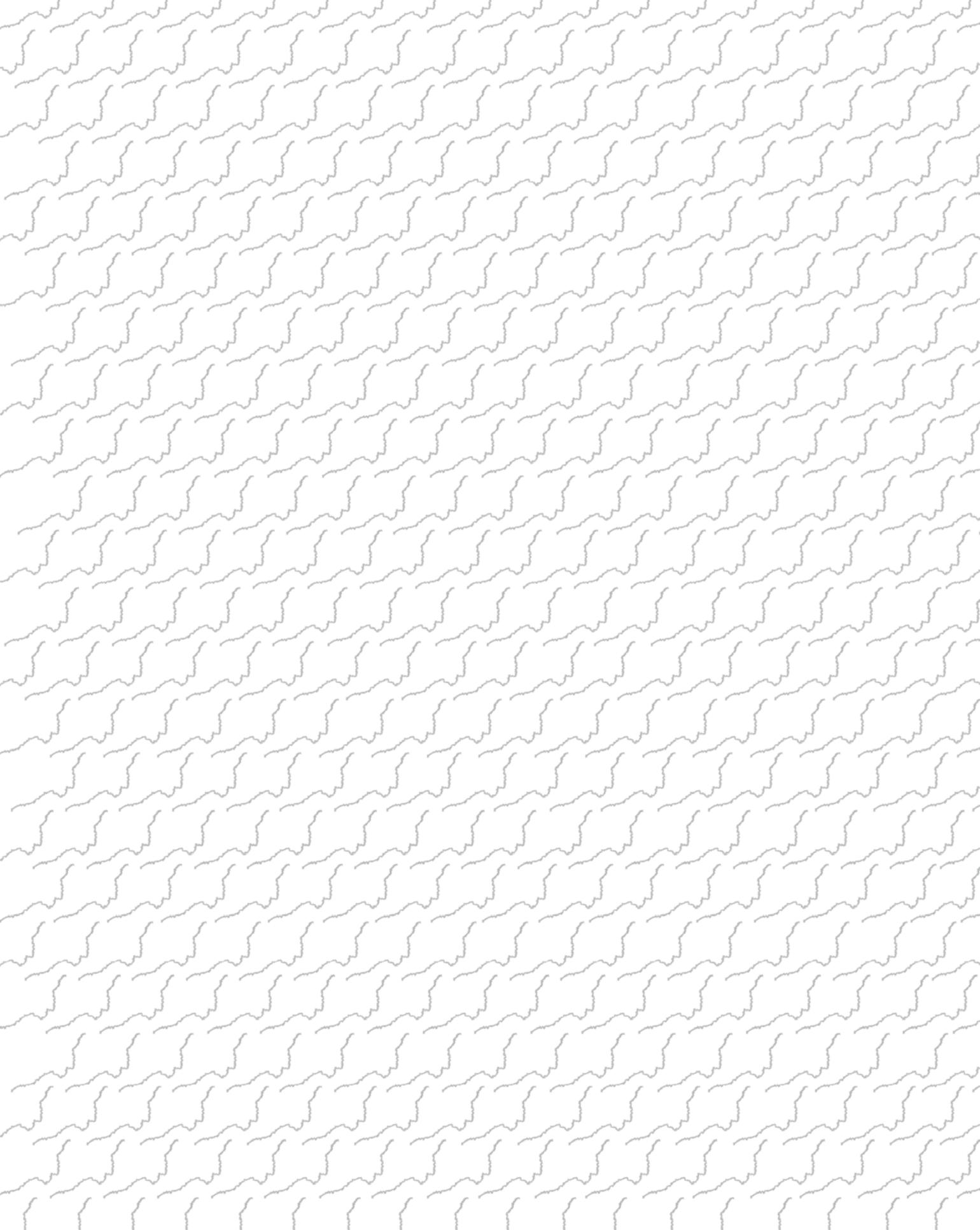
Roca, A. M., Bonilla, L. y Sánchez Jabba, A. (2013). *Geografía económica de la Amazonia colombiana*. Banco de la República. Recuperado de http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_193.pdf

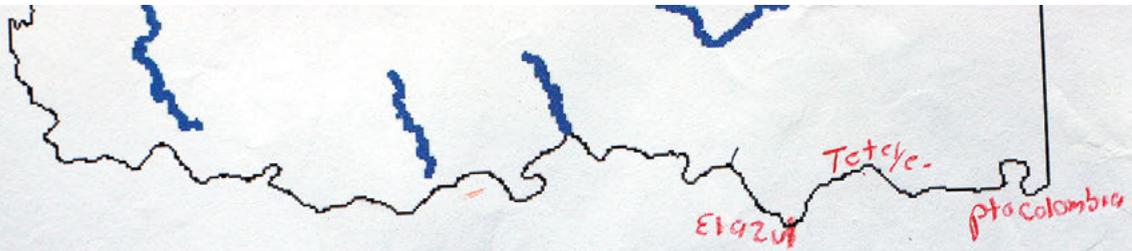
Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 256, 30-44.

Rodríguez, E. C. (2015). El derecho a la protesta social en Colombia. *Pensamiento Jurídico*, 42, 47-69.

- Salcedo, L., Pinzón, R. y Duarte, C. (2013). *El Paro Nacional Agrario: un análisis de los actores agrarios y los procesos organizativos del campesinado colombiano*. Universidad Javeriana de Cali - Centro de Estudios Interculturales. Recuperado de https://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/el_paro_nacional_agrario_un_analisis_de_los_actores_agrarios_y_los_procesos_organizativos_del_campesinado_colombiano_centro_de_estudios_interculturales_.pdf
- Senett, R. (1978). *El declive del hombre público*. Barcelona: Ediciones Península.
- Serje de la Ossa, M. R. (2005). *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Shanin, T. (ed.) (1979). *Campesinos y sociedades campesinas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Suescún, C. A. (2013). La inercia a la estructura agraria: determinantes recientes de la concentración de la tierra desde un enfoque espacial. *Cuadernos de Economía*, 32 (61), 653-682.
- Torres Bustamante, M. C. (2011). *Estado y coca en la frontera colombiana: el caso de Putumayo*. Bogotá: Odecofi-Cinep.
- Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (2016). *Caracterización Putumayo*. Bogotá: Uariv. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/especiales/especial-rendicion-2016/docs/putumayo.pdf>
- _____ (2017). *Registro Único de Víctimas (RUV)*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas y Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (2007). *Sembramos y ahora recogemos: somos familias guardabosques*. Bogotá. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/DA2013/Sembramosyahorarecogemos2da_Edicion.pdf
- Unodc y Gobierno de Colombia (2017). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016*. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO_2017_WEB_baja.pdf
- UNODC y Ministerio de Justicia (2010). *Características agroculturales de los cultivos de coca en Colombia 2005-2010*. Bogotá. Recuperado de <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/oferta/estudios/OF04012010-caracteristicas-agroculturales-cultivos-coca-colombia-pdf>

- UN Women (2014). *A Gender Perspective on the Impact of Drug Use, the Drug Trade, and Drug Control Regimes. Policy Brief on Gender and Drugs*. UN Task Force on Transnational Organized Crime and Drug Trafficking as Threats to Security and Stability. Recuperado de http://www.hr-dp.org/files/2014/12/02/Gender_and_Drugs_-_UN_Women_Policy_Brief.pdf
- Uprimny, R., Guzmán, D., y Parra, J. (2013). *Penas alucinantes. La desproporción de la penalización de las drogas en Colombia*. Bogotá, D.C.: Dejusticia. Recuperado de https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_302.pdf
- Uprimny, R., Martínez, M., Cruz, L., Chaparro, N. y Chaparro, S. (2016). *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento. Una guía para la reforma de políticas en Colombia*. Bogotá, D.C.: Dejusticia. Recuperado de https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_834.pdf
- Villareal Méndez, N. y Vargas, C. (2014). *Programa de mujer rural: Avances, obstáculos y desafíos*. Bogotá, D.C.: Oxfam. Recuperado de http://www.observatoriodetierras.org/wp-content/uploads/2014/04/Oxfam_An%23U00e1lisis-del-Programa-Mujer-Rural.pdf
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17.
- Wills, M. E. y Gómez, D. (2006). Los movimientos sociales de mujeres (1970-2005): Innovaciones, estancamientos y nuevas apuestas. En F. Leal Buitrago (ed.), *En la encrucijada: Colombia en el siglo XXI* (pp. 291-321). Bogotá, D.C.: Grupo Editorial Norma.
- Young, I. M. (2000a). *La justicia y la política de la diferencia*. Barcelona: Cátedra.
- _____ (2000b). *Inclusion and democracy*. New York: Oxford University Press.





SOBRE LOS AUTORES

Ana Jimena Bautista Revelo

Abogada de la Universidad del Cauca, especialista en Derecho Constitucional, magíster en Derechos Humanos y Democracia en América Latina de la Universidad Andina Simón Bolívar y actualmente estudiante de maestría en Sociología en la Universidad Nacional de Colombia. Ha trabajado en organizaciones no gubernamentales y como asesora en el Congreso de la República, en defensa de los derechos humanos de las mujeres, derechos de las víctimas del conflicto armado y conflictos territoriales/ambientales. Trabajó en Dejusticia como investigadora, coordinando la Sublínea de Género, y en el área de litigio. Actualmente es asesora de la Procuraduría Delegada para Asuntos Agrarios y de Restitución de Tierras en la Procuraduría General de la Nación.

Blanca Capacho

Abogada de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, magíster en Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III de Madrid y en Desarrollo y Ayuda Humanitaria de La Sorbona de París. Durante ocho años laboró en el Congreso de la República en temas relacionados con los derechos y garantías constitucionales, organización territorial, y estrategias y políticas para la paz; en particular, coordinó en el trámite legislativo la ley de reparación a víctimas del conflicto armado. Sus áreas de especial interés se focalizan en la promoción y defensa de los derechos de las víctimas del conflicto armado, los derechos de las mujeres y en la construcción de paz. Se desempeñó como investigadora asistente en la Sublínea de Género en Dejusticia.

Luis Felipe Cruz Olivera

Abogado y estudiante de último semestre de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia. Su ámbito de investigación es la historia y el desarrollo del conflicto armado, y su relación con el narcotráfico. Ha trabajado el vínculo entre garantía de derechos humanos, procedimiento penal y sistemas penitenciarios. También ha estudiado la calidad de vida en territorios donde se cultiva coca, y el impacto de las políticas de drogas en el acceso a derechos sociales en poblaciones cocaleras. En la actualidad es investigador de la Línea de Política de Drogas en Dejusticia, y hace parte del equipo que coordina el Colectivo de Estudios de Drogas y Derecho.

Margarita Martínez Osorio

Filósofa e historiadora de la Universidad del Rosario. Sus intereses investigativos se centran en género, teoría política, feminismo y conflicto armado. Es docente de la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario desde 2014. Actualmente se desempeña como investigadora en la Sublínea de Género en Dejusticia.

Isabel Pereira Arana

Politóloga de la Universidad de los Andes y magíster en Estudios de Desarrollo, con énfasis en conflicto y construcción de paz del Instituto de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo de Suiza. Sus intereses se centran en el impacto de las políticas de drogas en el desarrollo rural, la salud pública y los conflictos armados, así como en el acceso a medicamentos controlados y las implicaciones del proceso de paz en las políticas de drogas en Colombia. Ha trabajado como profesional de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo en zonas de conflicto en Colombia y como asesora para el Gobierno nacional en negociación multilateral. Actualmente es coordinadora de la Línea de Política de Drogas en Dejusticia y hace parte del equipo que coordina el Colectivo de Estudios de Drogas y Derecho.

Lucía Ramírez Bolívar

Abogada, especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia y magíster en Trabajo Social con énfasis en Trabajo Social Internacional y Pobreza e Inequidad de la Universidad de Chicago (EE. UU.). Ha trabajado en investigación, docencia, litigio e incidencia en derechos humanos –especialmente en migración forzada y derechos de las mujeres– con agencias de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales en Colombia y Estados Unidos. Actualmente es investigadora principal de la Línea de Política de Drogas en Dejusticia.

La respuesta al problema de las drogas en Colombia se ha centrado en una política de represión contra los eslabones primarios de la cadena –consumidores y campesinos productores–, mediante el uso desproporcionado de la prisión y la promoción de la erradicación forzada de cultivos. Estas respuestas, además de no tener un efecto sostenido de reducción del mercado de cocaína, han traído nefastas repercusiones para la seguridad, el desarrollo social y los derechos humanos de las poblaciones que viven en los territorios cocaleros. Pero, además, aun cuando el problema ha sido estudiado desde diversos ángulos, a menudo se ha ocultado la experiencia femenina en estos análisis.

Este libro explora las implicaciones del mundo rural, del género, del conflicto armado y de la ilegalidad en las trayectorias de vida de mujeres cocaleras en la región Andinoamazónica, una zona de colonización tardía donde han confluído actores armados ilegales, dinámicas de violencia, pobreza y una precaria presencia estatal. Allí, el cultivo de la coca ha sido la fuente de ingresos para las familias campesinas, lo que a su vez ha impactado los roles de las mujeres y las ha ubicado en posiciones de vulnerabilidad frente a los actores armados.

En el territorio andinoamazónico colombiano, la guerra contra las drogas y el conflicto armado se encontraron y expusieron los arreglos de género dominantes en el mundo rural. Estos se manifestaron para las mujeres campesinas de diversas formas: en la violencia de la vida cotidiana, en la fumigación de los cultivos tanto de coca como de pancoger, y en la estigmatización que recaía sobre ellas por participar en una economía ilícita. Pero, para las mujeres campesinas, la coca también constituyó una fuente de ingresos que les permitió algo de independencia económica y les dio la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias.

El Acuerdo de Paz es una oportunidad histórica para aprender de los errores del pasado en materia de control de cultivos ilícitos, y para responder a las demandas sociales y políticas de las comunidades cocaleras. En este contexto, es hora de reconocer la contribución de las mujeres cocaleras a la construcción de territorio y paz en los ámbitos público y privado de los lugares más apartados del país.

